



DSI / Doctrina y jurisprudencia

ENERO 2023

Doctrina y jurisprudencia de interés jurídico notarial seleccionada de las revistas suscriptas por la Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y de los sitios webs relacionados.

Revistas relevadas de las editoriales: La Ley, Jurisprudencia Argentina, El Derecho y El Dial. www.cij.gov.ar . www.scba.gov.ar

DOCTRINA

ACCION DE REDUCCION

Iglesias, Mariana B. - Surraco, María Mercedes. Partición por ascendiente, legítima hereditaria y perspectiva de género en el marco de la acción de reducción. RDF 2022-VI, 251. Cita: TR LALEY AR/DOC/3058/2022. Fallo comentado: JCiv., Com. y Minas Nro. 3, Mendoza ~ 02/03/2022 ~ Z., M. C. c. Z. J. A. y ots. s/ acciones sucesorias

BIENES DE LA IGLESIA

Di Nicco, Jorge Antonio. El conocimiento de la legislación aplicable a los bienes eclesiásticos evita incurrir en nulidades civiles. El Derecho - Diario, Tomo 299. 04/01/2023. Cita digital: ED-MMMDCCCLXXV-347

CONJUNTOS INMOBILIARIOS

Santi Coria, Martín O. La problemática de la prehorizontalidad en los conjuntos inmobiliarios. El seguro obligatorio y el ¿Consortio de hecho? ADLA 2023-1, 151. Cita: TR LALEY AR/DOC/3567/2022

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

Santi Coria, Martín O. La problemática de la prehorizontalidad en los conjuntos inmobiliarios. El seguro obligatorio y el ¿Consortio de hecho? ADLA 2023-1, 151. Cita: TR LALEY AR/DOC/3567/2022

CONTRATOS INFORMATICOS

Bustamante Alsina, Jorge. La protección jurídica de la vida privada frente a la actividad del Estado y a las modernas técnicas de la información. El Derecho - Diario, Tomo 299. 27/01/2023. Cita Digital: ED-MMMDCCCLXXV-353

CONYUGE SUPERSTITE

Malumián, Nicolás. Derecho Civil Sucesorio en España y Argentina. La relevancia del Derecho Comunal de Aragón, Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Navarra y País Vasco. RCCyC 2022 (agosto), 199. ADLA



2023-1, 201. Cita: TR LALEY AR/DOC/770/2022

DERECHO A LA INTIMIDAD

Bustamante Alsina, Jorge. La protección jurídica de la vida privada frente a la actividad del Estado y a las modernas técnicas de la información. El Derecho - Diario, Tomo 299. 27/01/2023. Cita Digital: ED-MMMDCCLXXV-353

DERECHO COMPARADO

Malumián, Nicolás. Derecho Civil Sucesorio en España y Argentina. La relevancia del Derecho Comunal de Aragón, Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Navarra y País Vasco. RCCyC 2022 (agosto), 199. ADLA 2023-1, 201. Cita: TR LALEY AR/DOC/770/2022

EMPRESA FAMILIAR

Zanoni, Melissa. El Protocolo de Familia: un documento fundamental para las empresas familiares. RCCyC 2022 (diciembre), 277. TR LALEY AR/DOC/783/2022

FIDEICOMISO TESTAMENTARIO

Caraballo, Mariana E. Fideicomiso testamentario. Temas de Derecho de Familia, Sucesiones y Bioética. ERREIUS. Diciembre 2022. Consultado el 04/01/2023

HEREDERO FORZOSO

Malumián, Nicolás. Derecho Civil Sucesorio en España y Argentina. La relevancia del Derecho Comunal de Aragón, Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Navarra y País Vasco. RCCyC 2022 (agosto), 199. ADLA 2023-1, 201. Cita: TR LALEY AR/DOC/770/2022

PACTO SOBRE HERENCIA FUTURA

Zanoni, Melissa. El Protocolo de Familia: un documento fundamental para las empresas familiares. RCCyC 2022 (diciembre), 277. TR LALEY AR/DOC/783/2022

PARTICION DE LA HERENCIA

Iglesias, Mariana B. - Surraco, María Mercedes. Partición por ascendiente, legítima hereditaria y perspectiva de género en el marco de la acción de reducción. RDF 2022-VI, 251. Cita: TR LALEY AR/DOC/3058/2022. Fallo comentado: JCiv., Com. y Minas Nro. 3, Mendoza ~ 02/03/2022 ~ Z., M. C. c. Z. J. A. y ots. s/ acciones sucesorias

PERSONAS JURÍDICAS

Di Nicco, Jorge Antonio. El conocimiento de la legislación aplicable a



los bienes eclesiásticos evita incurrir en nulidades civiles. El Derecho - Diario, Tomo 299. 04/01/2023. Cita digital: ED-MMMDCCLXXV-347

Soragni, Carolina B. Régimen de responsabilidad penal para las personas jurídicas: posibles causas de su escasa aplicación a cinco años de la sanción de la ley 27401. Erreius on line, Diciembre 2022. Consultado el 04/01/2023

PERSPECTIVA DE GENERO

Iglesias, Mariana B. - Surraco, María Mercedes. Partición por ascendiente, legítima hereditaria y perspectiva de género en el marco de la acción de reducción. RDF 2022-VI, 251. Cita: TR LALEY AR/DOC/3058/2022. Fallo comentado: JCiv., Com. y Minas Nro. 3, Mendoza ~ 02/03/2022 ~ Z., M. C. c. Z. J. A. y ots. s/ acciones sucesorias

PLANIFICACIÓN SUCESORIA

Caraballo, Mariana E. Fideicomiso testamentario. Temas de Derecho de Familia, Sucesiones y Bioética. ERREIUS. Diciembre 2022. Consultado el 04/01/2023

PROPIEDAD HORIZONTAL

Santi Coria, Martín O. La problemática de la prehorizontalidad en los conjuntos inmobiliarios. El seguro obligatorio y el ¿Consortio de hecho? ADLA 2023-1, 151. Cita: TR LALEY AR/DOC/3567/2022

PROTOCOLO DE FAMILIA

Zanoni, Melissa. El Protocolo de Familia: un documento fundamental para las empresas familiares. RCCyC 2022 (diciembre), 277. TR LALEY AR/DOC/783/2022

RESPONSABILIDAD PENAL

Soragni, Carolina B. Régimen de responsabilidad penal para las personas jurídicas: posibles causas de su escasa aplicación a cinco años de la sanción de la ley 27401. Erreius on line, Diciembre 2022. Consultado el 04/01/2023

SUCESIONES

Malumián, Nicolás. Derecho Civil Sucesorio en España y Argentina. La relevancia del Derecho Comunal de Aragón, Cataluña, Galicia, Islas Baleares, Navarra y País Vasco. RCCyC 2022 (agosto), 199. ADLA 2023-1, 201. Cita: TR LALEY AR/DOC/770/2022

JURISPRUDENCIA

ACCION DE REDUCCION



Juzgado de 1a Instancia en lo Civil, Comercial y Minas Nro. 3 de Mendoza (JCivComyMinasMendoza)(Nro3). 02/03/2022. Zuccardi, María Cristina c. Zuccardi, José Alberto y ots. s/ acciones sucesorias. RDF 2022-VI , 235 Cita: TR LALEY AR/JUR/21348/2022. Con nota de Mariana B. Iglesias y María Mercedes Surraco; RCCyC 2022 (diciembre) , 177, con nota de María Alejandra Massano y Eduardo G. Roveda

ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD

CNPE - SALA A - 12/05/2022. CPE 1353/2018/3/CA1 - "Legajo de apelación de A. M. S.A.; T., C. en autos "A. M. S.A. [Y OTRO] SOBRE IFRACCIÓN LEY 24.769" - Citar: elDial.com - AAD322

ARRAIGO

CNCOM - SALA D - 22/12/2022. 579/2022 - "Pere Group S.R.L. c/ Imaginai S.R.L. s/ ordinario" - El Dial, 19/01/2023. Citar: elDial.com - AAD339

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Junín. 9 de agosto de 2022. Mecherques Julian Nadim y otros c/ Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A. y otros s/ medidas cautelares (traba/levantamiento). Microjuris al día, 25/01/2023. Cita: MJ-JU-M-138140-AR|MJJ138140|MJJ138140

BIENES INMUEBLES

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Azul, Sala II. 12 de julio de 2022. Tandil Inversora Financiera S.A. s/ quiebra. MICROJURIS, 23/01/2023. Cita: MJ-JU-M-137993-AR|MJJ137993|MJJ137993

BIENES PROPIOS

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala K. 27-05-2022. D., A. L. c/A., H. A. s/Liquidación de Sociedad Conyugal. El Derecho, 04/01/2023. Cita digital: ED-MMMCCCII-514

COMPENSACIÓN ECONÓMICA

JUZGADO DE FAMILIA N.º 2 DE CÓRDOBA (Córdoba) - 31/08/2022 (sentencia no firme). Expte. N° /// - "V., B. M. c/ A., C. V. - compensación económica - Ley 10.305". El Dial, 27/01/2023. Citar: elDial.com - AAD144

COMPRAVENTA

Cám. Apel. Civil y Comercial de Junín. 13-09-2022. Osmagui SA c/Fca Automóviles SA y Otro/a s/Cumplimiento de Contratos



Civiles/Comerciales. El Derecho - Diario, Tomo 299. 26/01/2023. Cita digital: ED-MMDCCCXXX-551

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

CNCOM – SALA D – 22/12/2022. 21019/2022 – "Inspección General de Justicia c/ Agrolucia S.A. s/ recurso de queja". El Dial, 26/01/2023. Citar: elDial.com - AAD376

DAÑO MORAL

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Sala Tercera . EXPTE. Nº 174938 "M. V. c/ B. M. s/ Materia De Otro Fuero". Diario Judicial, 09/01/2023

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

CNCOM – SALA C – 21/12/2022. 5277/2022 – "Brandan, Ricardo c/Caja de Seguros S.A. s/ordinario" - Citar: elDial.com - AAD314

DOMICILIO EN EL EXTRANJERO

CNCOM – SALA D – 22/12/2022. 579/2022 – "Pere Group S.R.L. c/ Imaginai S.R.L. s/ ordinario" – El Dial, 19/01/2023. Citar: elDial.com - AAD339

ESCRIBANOS PUBLICOS

CNCOM – SALA C – 21/12/2022. 5277/2022 – "Brandan, Ricardo c/Caja de Seguros S.A. s/ordinario" - Citar: elDial.com - AAD314

EXPROPIACIÓN

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE LA PLATA – 25/08/2022. Expte. Nº20275/2020/CA1 - "Dirección Nacional de Vialidad c/ E., M. E. A. y otros s/ expropiación" - Citar: elDial.com – AAD317

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Azul, Sala II. 12 de julio de 2022. Tandil Inversora Financiera S.A. s/ quiebra. MICROJURIS, 23/01/2023. Cita: MJ-JU-M-137993-AR|MJJ137993|MJJ137993

FILIACIÓN

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, Sala Tercera . EXPTE. Nº 174938 "M. V. c/ B. M. s/ Materia De Otro Fuero". Diario Judicial, 09/01/2023.

FIRMA DIGITAL

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nro. 3 . 04/11/2022- B., C. c. Xapo Bank Limited y otro s/ Medida precautoria. AR/JUR/187844/2022



INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Cám. Apel. Civil y Comercial de Junín. 13-09-2022. Osmagui SA c/Fca Automóviles SA y Otro/a s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales. El Derecho - Diario, Tomo 299. 26/01/2023. Cita digital: ED-MMDCCCXXX-551

INSCRIPCION REGISTRAL

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA C. Canda, María Estela s/ sucesión ab intestato • 17/10/2022. La ley, 06/01/2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/145410/2022

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

CNCOM – SALA D – 22/12/2022. 21019/2022 – “Inspección General de Justicia c/ Agrolucia S.A. s/ recurso de queja”. El Dial, 26/01/2023. Citar: elDial.com - AAD376

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala K. 27-05-2022. D., A. L. c/A., H. A. s/Liquidación de Sociedad Conyugal. El Derecho, 04/01/2023. Cita digital: ED-MMMCCCII-514

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA C. Canda, María Estela s/ sucesión ab intestato • 17/10/2022. La ley, 06/01/2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/145410/2022

PARTICION DE LA HERENCIA

Juzgado de 1a Instancia en lo Civil, Comercial y Minas Nro. 3 de Mendoza (JCivComyMinasMendoza)(Nro3). 02/03/2022. Zuccardi, María Cristina c. Zuccardi, José Alberto y ots. s/ acciones sucesorias. RDF 2022-VI , 235 Cita: TR LALEY AR/JUR/21348/2022. Con nota de Mariana B. Iglesias y María Mercedes Surraco; RCCyC 2022 (diciembre) , 177, con nota de María Alejandra Massano y Eduardo G. Roveda

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA C. Canda, María Estela s/ sucesión ab intestato • 17/10/2022. La ley, 06/01/2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/145410/2022

PERSPECTIVA DE GENERO

Juzgado de 1a Instancia en lo Civil, Comercial y Minas Nro. 3 de Mendoza (JCivComyMinasMendoza)(Nro3). 02/03/2022. Zuccardi, María Cristina c. Zuccardi, José Alberto y ots. s/ acciones sucesorias. RDF 2022-VI , 235 Cita: TR LALEY AR/JUR/21348/2022. Con nota de Mariana B. Iglesias y María Mercedes Surraco; RCCyC 2022



(diciembre) , 177, con nota de María Alejandra Massano y Eduardo G. Roveda

PROPIEDAD HORIZONTAL

CNCIV - SALA C – 30/05/2022. Expte. N° 80718/2021 "Consortio de Propietarios Avenida del Libertador 2687/89/91 c/ T F H y otros s/ cumplimiento de reglamento de copropiedad". El Dial, 05/01/2023. Cita digital: elDial.com - AAD2BE

QUIEBRA

CNCOM – SALA B – 06/12/2022. 21285/2016 – "Incidente N° 4 – Frigorífico Saga SAIC y agropecuaria s/ quiebra s/ incidente de verificación de crédito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires". El Dial, 03/01/2023. Citar: elDial.com – AAD295

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Azul, Sala II. 12 de julio de 2022. Tandil Inversora Financiera S.A. s/ quiebra. MICROJURIS, 23/01/2023. Cita: MJ-JU-M-137993-AR|MJJ137993|MJJ137993

RÉGIMEN PENAL TRIBUTARIO

CNPE - SALA A – 12/05/2022. CPE 1353/2018/3/CA1 – "Legajo de apelación de A. M. S.A.; T., C. en autos "A. M. S.A. [Y OTRO] SOBRE IFRACCIÓN LEY 24.769" – Citar: elDial.com - AAD322

REGLAMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN

CNCIV - SALA C – 30/05/2022. Expte. N° 80718/2021 "Consortio de Propietarios Avenida del Libertador 2687/89/91 c/ T F H y otros s/ cumplimiento de reglamento de copropiedad". El Dial, 05/01/2023. Cita digital: elDial.com - AAD2BE

RESPONSABILIDAD DEL SOCIO

Cám. Civ. y Com. Azul, Sala: II, 15/12/2022. Banco de la Provincia de Buenos Aires c/G. M., V. M. y otros s/cobro ejecutivo. Errepar hoy, 6/1/2023

SOCIEDAD ANONIMA

CNCOM – SALA D – 22/12/2022. 21019/2022 – "Inspección General de Justicia c/ Agrolucia S.A. s/ recurso de queja". El Dial, 26/01/2023. Citar: elDial.com - AAD376

SOCIEDAD CONSTITUIDA EN EL EXTRANJERO

CNCOM – SALA D – 22/12/2022. 579/2022 – "Pere Group S.R.L. c/ Imaginai S.R.L. s/ ordinario" – El Dial, 19/01/2023. Citar: elDial.com - AAD339

SOCIEDADES COMERCIALES

CNPE - SALA A – 12/05/2022. CPE 1353/2018/3/CA1 – "Legajo de apelación de A. M. S.A.; T., C. en autos "A. M. S.A. [Y OTRO] SOBRE IFRACCIÓN LEY 24.769" – Citar: elDial.com – AAD322



CNCOM – SALA D – 22/12/2022. 579/2022 – "Pere Group S.R.L. c/ Imaginai S.R.L. s/ ordinario" – El Dial, 19/01/2023. Citar: elDial.com - AAD339

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Junín. 9 de agosto de 2022. Mecherques Julian Nadim y otros c/ Empresas Prestadoras de Servicios de Salud S.A. y otros s/ medidas cautelares (traba/levantamiento). Microjuris al día, 25/01/2023. Cita: MJ-JU-M-138140-AR|MJJ138140|MJJ138140

SUCESIÓN AB-INTESTATO

CNCIV – SALA A – 14/12/2022. Expte. N° 045329/2020 – "A, T L s/sucesión testamentaria" – Citar: elDial.com – AAD233

TESTAMENTO

Fallo rechaza la protocolización de un testamento confeccionado mediante mecanismos electrónicos. Los magistrados hicieron hincapié en que los requisitos de escritura de puño y letra del testador, en la redacción del instrumento, es una forma solemne absoluta cuya inobservancia hace a la validez y existencia.

Expte. N°/ - "XXXX – declaratoria de herederos" - JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE HUINCA RENANCO (Córdoba) – 11/08/2022 (sentencia firme)

UNIONES CONVIVENCIALES

JUZGADO DE FAMILIA N.º 2 DE CÓRDOBA (Córdoba) – 31/08/2022 (sentencia no firme). Expte. N° /// - "V., B. M. c/ A., C. V. - compensación económica - Ley 10.305". El Dial, 27/01/2023. Citar: elDial.com - AAD144

VICIOS REDHIBITORIOS

Cám. Apel. Civil y Comercial de Junín. 13-09-2022. Osmagui SA c/Fca Automóviles SA y Otro/a s/Cumplimiento de Contratos Civiles/Comerciales. El Derecho - Diario, Tomo 299. 26/01/2023. Cita digital: ED-MMDCCCXXX-551

LEGISLACIÓN

VIVIENDA

Resoluciones Generales Nros. 4.976, 2.371 y 3.034. Norma modificatoria. Resolución 5.315/2023. AFIP. Emitida el 13 de Enero de 2023. Boletín Oficial, 16 de Enero de 2023. Vigente, de alcance general. SAIJ, 17/01/2023. Id SAIJ: RSREAG0100531520230113



Abreviaturas

DJ	Doctrina judicial
ED	El derecho
JA	Jurisprudencia argentina
LL	La ley
LLBA	La ley, edición Buenos Aires
LLC	La ley, edición Córdoba
LL DFyP	La ley, derecho de familia y de las personas
LLP	La ley, edición Patagonia
LLRCyS	La ley, revista de responsabilidad civil y seguros
LL Sup C. y Q.	La ley, suplemento concursos y quiebras
SJA	Suplemento de jurisprudencia argentina



DSI / Doctrina y jurisprudencia

FEBRERO 2023

Doctrina y jurisprudencia de interés jurídico notarial seleccionada de las revistas suscriptas por la Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y de los sitios webs relacionados.

Revistas relevadas de las editoriales: La Ley, Jurisprudencia Argentina, El Derecho y El Dial. www.cij.gov.ar . www.scba.gov.ar

DOCTRINA

ACTOS JURIDICOS

Heredia, Pablo D. La apariencia jurídica en general y en el derecho comercial. Publicado en: RCCyC 2023 (febrero) , 5. Cita: TR LALEY AR/DOC/3616/2022

ADMINISTRADOR DE LA SUCESION

Sione, Carlos Martín. El pasivo de la sucesión cuando existe administrador judicial. La situación de los herederos. Publicado en: RCCyC 2022 (diciembre) , 167 Cita: TR LALEY AR/DOC/1488/2022

ADMINISTRADOR DEL CONSORCIO

Guardiola, Juan José. El Registro Público (y algo más) para los administradores de consorcios según la regulación local. Cita: TR LALEY AR/DOC/112/2023. JA BS AS febreo 2023., no 1.

ADULTOS MAYORES

Bessone, Nancy M. La necesaria protección de la dignidad y autonomía de las personas adultas frente a los avances tecnológicos. Publicado en: LA LEY 10/02/2023, 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/231/2023

Modi, Carla B. La "convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores": Implicancia en nuestro derecho a partir de la ley 27.700. ADLA 2023-2 , 39 . Cita: TR LALEY AR/DOC/125/2023

ALIMENTOS

Solari, Néstor E. Alimentos de los abuelos a sus nietos. LA LEY 02/02/2023 , 11. LL 2/2/2023. TR LALEY AR/DOC/3707/2022

ASENTIMIENTO CONYUGAL

Nasazzi, Fernando - Ornat, Elizabeth. Implicancias jurídicas del asentimiento matrimonial para la enajenación de un bien ganancial de



titularidad del otro cónyuge. El Derecho - Diario, Tomo 300. 15-02-2023. Cita Digital:ED-MMMCMXLXIII-885. Comentario al fallo A., M. J. B. c. G., J. R. y otros s/acción de nulidad.

BIENES GANANCIALES

Medina, Graciela. Bienes propios y gananciales. Contratos a futuro ("Dólar futuro"). LA LEY 07/02/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/188/2023. I. Introducción y objetivos.— II. Contratos de futuros. Mercado de futuros.— III. Calificación de los contratos de dólar futuro.— IV. Conclusión.

BIENES PROPIOS

Medina, Graciela. Bienes propios y gananciales. Contratos a futuro ("Dólar futuro"). LA LEY 07/02/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/188/2023. I. Introducción y objetivos.— II. Contratos de futuros. Mercado de futuros.— III. Calificación de los contratos de dólar futuro.— IV. Conclusión.

CERTIFICACION DE FIRMA

Gutiérrez Dalla Fontana, Esteban M. El testamento ológrafo desaparecido y su protocolización. LA LEY 10/02/2023, 5. Cita: TR LALEY AR/DOC/235/2023

CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS

Compagnucci de Caso, Rubén H. Cesión de derechos hereditarios.. LA LEY 02/02/2023 , 1 • TR LALEY AR/DOC/3746/2022

CESION DE POSICIÓN CONTRACTUAL

Malumián, Nicolás. La oferta pública y privada de participaciones en fideicomisos. Las resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y el fallo "F." del Tribunal Oral en lo Penal Económico. LA LEY 08/02/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/213/2023

CLAUSULAS DEL CONTRATO

Beltramo, Andrés. Textualismo, contextualismo y buena fe en la interpretación de los contratos. El Derecho, 10-02-2023- Diario, Tomo 300. Cita Digital: ED-MMMCMXLVIII-230

COMPRAVENTA INMOBILIARIA

Gómez, Gustavo A. Blanqueo Ley 27613/27679. Aplicación de fondos exteriorizados a la adquisición de inmuebles usados. Doctrina Tributaria ERREPAR (DTE). TOMO/BOLETÍN: XLIV. Marzo 2023

CONCURSO PREVENTIVO

Truffat, Daniel E. Acción concursal de responsabilidad del art. 173, primer párrafo, de la LCQ. Una aproximación ligeramente



deconstructiva. El Derecho - Diario, Tomo 300. 28-02-2023. Cita Digital: ED-MMMXMVI-760

CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL

Maccaroni Pregno, Gabriela. Análisis de las conclusiones del XXXI Congreso Nacional de Derecho Procesal. Primera parte: Derecho Procesal Penal. El Derecho - Diario, Tomo 300. 16-02-2023. Cita Digital:ED-MMMCMLXX-643

CONSUMIDORES HIPERVULNERABLES

Arias, María Paula. Los consumidores hipervulnerables frente a los entornos digitales desde una perspectiva constitucional. SJA 24/02/2023, 8 - Cita: TR LALEY AR/DOC/244/2023

CONTRATOS

Beltramo, Andrés. Textualismo, contextualismo y buena fe en la interpretación de los contratos. El Derecho, 10-02-2023- Diario, Tomo 300. Cita Digital: ED-MMMCMXLVIII-230

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ciolfi, María Laura. Herramientas para hacer efectivos los derechos de niñas, niños y adolescentes: ley 15.348 de la Provincia de Buenos Aires. Publicado en: ADLA 2023-2 , 104. Cita: TR LALEY AR/DOC/3560/2022

DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Arias, María Paula. Los consumidores hipervulnerables frente a los entornos digitales desde una perspectiva constitucional. SJA 24/02/2023, 8 - Cita: TR LALEY AR/DOC/244/2023

ESCRITURACION

Compagnucci de Caso, Rubén H. - Silverati, María Sol. El plazo y la obligación de escriturar. El Derecho - Diario, Tomo 300. Fecha: 17-02-2023 Cita Digital:ED-MMMCMLXXXI-759.

FIDEICOMISO

Fushimi, Jorge Fernando. Notas sobre el fideicomiso ciego y la naturaleza jurídica del fiduciario. El Derecho - Diario, Tomo 300. 22-02-2023. Cita Digital:ED-MMMCMLXXXI-773

HEREDEROS

Castro Mitarotonda, Fernando H. La investidura de la calidad de heredero en el Código Civil y Comercial de la Nación. El Derecho - Diario, Tomo 300. 14-02-2023. Cita Digital:ED-MMMLMVIII-307

JUICIO EJECUTIVO



Pruski, Bárbara Elizabeth. Análisis del juicio ejecutivo. Elementos esenciales del cheque. Formas extrínsecas del título. Excepción de inhabilidad de título. Sello aclaratorio. Juicio ejecutivo. Contrato de cuenta corriente. Cita: TR LALEY AR/DOC/3608/2022

LAVADO DE ACTIVOS

Gómez, Gustavo A. Blanqueo Ley 27613/27679. Aplicación de fondos exteriorizados a la adquisición de inmuebles usados. Doctrina Tributaria ERREPAR (DTE). TOMO/BOLETÍN: XLIV. Marzo 2023

MONEDA VIRTUAL

Paramidani, Carlos Esteban. Los criptoactivos son valores negociables. Las cosas como son. Publicado el 28/02/2023. Citar: elDial.com - DC3173

MUERTE DIGNA

Wolkowicz, Ana Marcela - Fernández Oliva, Marianela. El impacto de las nuevas tecnologías sobre la dignidad y los derechos en los finales de la vida. El derecho a morir. LA LEY 17/02/2023, 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/288/2023

OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Paramidani, Carlos Esteban. Los criptoactivos son valores negociables. Las cosas como son. Publicado el 28/02/2023. Citar: elDial.com - DC3173

PERICIA CALIGRAFICA

Goyena Copello, Héctor R. Acerca de excepciones a la orden legal de peritar letra y firma del testamento ológrafo. El Derecho - Diario, Tomo 300. Fecha: 24-02-2023. Cita Digital: ED-MMMXMI-745

PERSPECTIVA DE GENERO

González Freire, Juan Francisco. "Perspectiva de género" (Convención de Belem do Pará - CEDAW - ley Micaela), "justicia" y "responsabilidad civil". Publicado el 24/02/2023 Citar: elDial.com - DC3172

PREVENCIÓN DEL DAÑO

Genera, Santiago. La acción preventiva como método de solución de conflictos societarios: diálogo entre el Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley General de Sociedades. Publicado en: ADLA 2023-2 , 151. Cita: TR LALEY AR/DOC/3593/2022

PRUEBA

Salvador, Juan Eduardo. Prueba electrónica: qué es y qué no es. Cita online: AR/DOC/3445/2022



SOCIEDAD DE FAMILIA

Medina, Graciela. Planificación sucesoria, pactos sobre herencia futura, testamentos y empresa familiar. LL 16/2/2023. TR LALEY AR/DOC/280/2023

SOCIEDADES COMERCIALES

Genera, Santiago. La acción preventiva como método de solución de conflictos societarios: diálogo entre el Código Civil y Comercial de la Nación y la Ley General de Sociedades. Publicado en: ADLA 2023-2 , 151. Cita: TR LALEY AR/DOC/3593/2022

Heredia, Pablo D. La apariencia jurídica en general y en el derecho comercial. Publicado en: RCCyC 2023 (febrero) , 5. Cita: TR LALEY AR/DOC/3616/2022

Santaella Sassano, Rocío. El ejercicio de derechos políticos frente a la transmisión mortis causa de acciones. El Derecho - Diario, Tomo 300. 15-02-2023. Cita Digital:ED-MMMCMMLXXXVI-193

Truffat, Daniel E. Acción concursal de responsabilidad del art. 173, primer párrafo, de la LCQ. Una aproximación ligeramente deconstructiva. El Derecho - Diario, Tomo 300. 28-02-2023. Cita Digital: ED-MMMXMVI-760

SUCESIONES

Castro Mitarotonda, Fernando H. La investidura de la calidad de heredero en el Código Civil y Comercial de la Nación. El Derecho - Diario, Tomo 300. 14-02-2023. Cita Digital:ED-MMMLMVIII-307

Sione, Carlos Martín. El pasivo de la sucesión cuando existe administrador judicial. La situación de los herederos. Publicado en: RCCyC 2022 (diciembre) , 167 Cita: TR LALEY AR/DOC/1488/2022

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION

Wolkowicz, Ana Marcela - Fernández Oliva, Marianela. El impacto de las nuevas tecnologías sobre la dignidad y los derechos en los finales de la vida. El derecho a morir. LA LEY 17/02/2023, 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/288/2023

TESTAMENTO OLOGRAFO

Goyena Copello, Héctor R. Acerca de excepciones a la orden legal de peritar letra y firma del testamento ológrafo. El Derecho - Diario, Tomo 300. Fecha: 24-02-2023. Cita Digital: ED-MMMXMI-745. Comentario al fallo M., L. M. s/sucesión ab intestato.



Gutiérrez Dalla Fontana, Esteban M. El testamento ológrafo desaparecido y su protocolización. LA LEY 10/02/2023, 5. Cita: TR LALEY AR/DOC/235/2023

TRANSMISION DE ACCIONES

Santaella Sassano, Rocío. El ejercicio de derechos políticos frente a la transmisión mortis causa de acciones. El Derecho - Diario, Tomo 300. 15-02-2023. Cita Digital:ED-MMMCMMLXXXVI-193

JURISPRUDENCIA

ACCION DE REDUCCION

CÁMARA 2A DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PARANÁ, SALA II. 26/10/2022. Londero, César Fabian c. Londero, Sergio Rubén y Otros s/ ordinario acción de colación. Cita: TR LALEY AR/JUR/170646/2022. La vía escogida por el accionante -acción de colación-, resulta improponible. Si el accionante entendió afectada su legítima, debió intentar la acción de reducción con fundamento en lo normado en el art. 3536 del Código Civil, que previó la acción de rescisión cuando la partición no salva la legítima de alguno de los herederos, o a través del art. 3537, que estableció la posibilidad de pedir la reducción de la porción asignada a uno de los partícipes, cuando hubiese recibido un excedente de la cantidad que la ley permite disponer

ALIMENTOS

CNCIV., SALA F ~ 20/10/2022 ~ C. M., J. A. Y OTRO C. N., H. M. Y OTROS S/ ALIMENTOS. Comentado por Solari. LL 2/2/2023.

ASENTIMIENTO CONYUGAL

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA L. 01/11/2022. T., A. c. E, S y otros s/ nulidad de acto jurídico. Cita: TR LALEY AR/JUR/153032/2022. El que no ha dado su asentimiento puede demandar la anulación del acto dentro del plazo de caducidad de seis meses de haberlo conocido, pero no más allá de seis meses de la extinción del régimen matrimonial según lo dispuesto por el art. 456 del Código Civil y Comercial.

BIENES GANANCIALES

JUZGADO DE FAMILIA Nº 1 DE TIGRE (Buenos Aires) – 10/02/2023 (sentencia no firme). Expte. Nº TG-4735-2020 – "B. L. C/ K. S. s/ materia a categorizar". Publicado el 28/02/2023 Citar: elDial.com – AAD3F7

CANON LOCATIVO

JUZGADO DE FAMILIA Nº 1 DE TIGRE (Buenos Aires) – 10/02/2023 (sentencia no firme). Expte. Nº TG-4735-2020 – "B. L. C/ K. S. s/ materia a categorizar". Publicado el 28/02/2023 Citar: elDial.com – AAD3F7



CAPACIDAD

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala K(CNCiv)(SalaK).
21/12/2022. B. P., M. L. s/ determinación de la capacidad. La Ley
Online. Cita: TR LALEY AR/JUR/182633/2022

CERTIFICACION DE FIRMA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sala IV
• 22/11/2022 • P., M. A. s/ sobreseimiento y costas • La Ley Online •
AR/JUR/188512/2022.

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala H(CNCiv)(SalaH),
08/11/2022. Cornaglia, Selvina Ahda Soleda s/ Sucesión testamentaria.
Publicado en: LA LEY 10/02/2023 , 5, con nota de Esteban M. Gutiérrez
Dalla Fontana; Cita: TR LALEY AR/JUR/158485/2022

COLACIÓN

CÁMARA 2A DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE PARANÁ, SALA
II. 26/10/2022. Londero, César Fabian c. Londero, Sergio Rubén y Otros s/
ordinario acción de colación. Cita: TR LALEY AR/JUR/170646/2022. La vía
escogida por el accionante -acción de colación-, resulta improponible. Si el
accionante entendió afectada su legítima, debió intentar la acción de reducción con
fundamento en lo normado en el art. 3536 del Código Civil, que previó la acción de
rescisión cuando la partición no salva la legítima de alguno de los herederos, o a
través del art. 3537, que estableció la posibilidad de pedir la reducción de la porción
asignada a uno de los partícipes, cuando hubiese recibido un excedente de la
cantidad que la ley permite disponer.

CONSORCIO DE PROPIETARIOS

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala F. 07-07-
2022. Termocaldera S.R.L. c. Consorcio de Propietarios Defensa ... de
Capital Federal s/ ordinario. El Derecho - Diario, Tomo 300. Cita
digital: ED-MMMXMVI-765

DECLARATORIA JUDICIAL DE HEREDEROS

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala A(CNCiv)(SalaA).
28/10/2022. J., D. G. y otros c. Z., M. E. s/ Cobro de sumas de
dinero. LA LEY 30/11/2022, 10. TR LALEY AR/JUR/155149/2022

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala L. 02/08/2022. E.,
M. E. c. Argentren S.A. y otros s/daños y perjuicios. El Derecho -
Diario, Tomo 300. Cita digital: ED-MMMCMMLXXXVI-194

DONACIÓN

CÁMARA 2A DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE
PARANÁ, SALA II. 26/10/2022. Londero, César Fabian c. Londero,
Sergio Rubén y Otros s/ ordinario acción de colación. Cita: TR LALEY
AR/JUR/170646/2022. La vía escogida por el accionante -acción de colación-,



resulta improponible. Si el accionante entendió afectada su legítima, debió intentar la acción de reducción con fundamento en lo normado en el art. 3536 del Código Civil, que previó la acción de rescisión cuando la partición no salva la legítima de alguno de los herederos, o a través del art. 3537, que estableció la posibilidad de pedir la reducción de la porción asignada a uno de los partícipes, cuando hubiese recibido un excedente de la cantidad que la ley permite disponer.

ESCRITURA PÚBLICA

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá. 13/07/2022. A., M. J. B. c. G., J. R. y otros s/acción de nulidad. El Derecho - Diario, Tomo 300. Cita Digital:ED-MMMCMXLXIII-891

ESCRITURACION

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala M, 03-06-2022. C., S. R. c. Zentrum 42 S.R.L. s/cumplimiento de contrato. El Derecho - Diario , Tomo 300. ED-MMMCMCLXXV-979. Comentado por Compagnucci de Caso y Silverati.

FALSEDAD IDEOLOGICA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sala IV • 22/11/2022 • P., M. A. s/ sobreseimiento y costas • La Ley Online • AR/JUR/188512/2022

FIRMA ELECTRÓNICA

Fallo Ortiz, Brian Federico Alejandro c. Banco Santander Río S.A. y otros s. ordinario. CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL. CAPITAL FEDERAL, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES-Sala A. SENTENCIA del 27 de Diciembre de 2022. Id SAIJ: FA22130785. Sumario: Corresponde declarar la validez de las presentaciones judiciales que llevaban la firma del actor en un formato de imagen JPG, dado que si bien la práctica de insertar un archivo de imagen en lugar de la firma ológrafa desconoce la reglamentación vigente (punto I.5, del anexo II de la Acordada 31/20 de la CSJN), tal conclusión no puede ser aplicada a todos los casos en forma automática y/o lineal, sino que deben meritarse las particularidades que se presentan en cada uno de ellos, atento a lo novedoso que resultó para todos los involucrados en los procesos judiciales la total informatización de las causas y su digitalización, a raíz de la pandemia del Covid 19, dejando de lado las actuaciones judiciales físicas y las presentaciones en papel.

INCOMPATIBILIDADES DEL ESCRIBANO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala C. 06-09-2022. Inspección General de Justicia c. Seguridad Fiduciaria S.A. s/organismos externos. El Derecho - Diario, Tomo 300. Cita Digital:ED-MMMCMCLXXXI-779

INSTRUMENTO PRIVADO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sala IV • 22/11/2022 • P., M. A. s/ sobreseimiento y costas • La Ley Online • AR/JUR/188512/2022



JUICIO EJECUTIVO

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe, sala I(CCivComSantaFe)(SalaI). 05/10/2022. La Segunda Coop. Ltda. de Seguro c. Cosechas SRL s/ejecutivo. RDCO 317, 92 - JALitoral 2023 (febrero) , 7, con nota de Bárbara Elizabeth Pruski; JA 2023-I, con nota de Bárbara Elizabeth Pruski; Cita: TR LALEY AR/JUR/150223/2022

MONEDA EXTRANJERA

Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial de San Nicolás. 3/11/2022. "AMAX S.R.L C/ BALANCEADOS DEL MERCADO S.A. S/ COBRO EJECUTIVO". Erreius, 10/02/2022. Cancela deuda en moneda extranjera a valor de dólar MEP

NULIDAD DE LA ESCRITURA

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá. 13/07/2022. A., M. J. B. c. G., J. R. y otros s/acción de nulidad. El Derecho - Diario, Tomo 300. Cita Digital:ED-MMMCMXLXIII-891

NULIDAD DEL ACTO JURIDICO

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA L. 01/11/2022. T., A. c. E, S y otros s/ nulidad de acto jurídico. Cita: TR LALEY AR/JUR/153032/2022. El que no ha dado su asentimiento puede demandar la anulación del acto dentro del plazo de caducidad de seis meses de haberlo conocido, pero no más allá de seis meses de la extinción del régimen matrimonial según lo dispuesto por el art. 456 del Código Civil y Comercial.

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá. 13/07/2022. A., M. J. B. c. G., J. R. y otros s/acción de nulidad. El Derecho - Diario, Tomo 300. Cita Digital:ED-MMMCMXLXIII-891

NULIDAD DE MATRIMONIO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. 30/11/2022. Z. A. A. Y OTROS S/ F. DE Z. M. S. S/ NULIDAD DE MATRIMONIO. Microjuris. MJ-JU-M-140638-AR |MJJ140638 |MJJ140638

OBLIGACIONES ALIMENTARIAS ENTRE PARIENTES

Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz. 05-12-2022. D. F. M. c. T. R. A. s/alimentos. El Derecho - Diario, Tomo 300. Cita Digital: ED-MMMXMVI-766

OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO

Tribunal Superior de Justicia de Santa Cruz. 05-12-2022. D. F. M. c. T. R. A. s/alimentos. El Derecho - Diario, Tomo 300. Cita Digital: ED-



MMMXMVI-766

PARTICION DE LA HERENCIA

Cámara 2a de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Paraná, sala II(C2aCivyComParana)(SalaII). 26/10/2022. Londero, César Fabian c. Londero, Sergio Rubén y Otros s/ ordinario acción de colación. La Ley Online. Cita: TR LALEY AR/JUR/170646/2022

PERICIA CALIGRAFICA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala B, 23-8-22. M., L. M. s/sucesión ab intestato. El Derecho - Diario, Tomo 300. Cita Digital: ED-MMMXMI-748.

PLAZO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala M. 03-06-2022. C., S. R. c. Zentrum 42 S.R.L. s/cumplimiento de contrato. El Derecho - Diario, Tomo 300. Cita Digital:ED-MMMCMXXV-979

QUIEBRA

CNCOM -SALA E – 27/12/2022. 4651/2020 - "Sanibel Cardinal Corp. s/ quiebra c/ Peña, Santiago y otros s/ordinario". El Dial, 203/02/2023. Citar: elDial.com – AAD3FA

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala L. 02/08/2022. E., M. E. c. Argentren S.A. y otros s/daños y perjuicios. El Derecho - Diario, Tomo 300. Cita digital: ED-MMMCMXXXVI-194

RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala K(CNCiv)(SalaK). 21/12/2022. B. P., M. L. s/ determinación de la capacidad. La Ley Online. Cita: TR LALEY AR/JUR/182633/2022

SOCIEDAD ANONIMA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala C. 06-09-2022. Inspección General de Justicia c. Seguridad Fiduciaria S.A. s/organismos externos. El Derecho - Diario, Tomo 300. Cita Digital:ED-MMMCMXXXI-779

SOCIEDADES COMERCIALES

CNCOM -SALA E – 27/12/2022. 4651/2020 - "Sanibel Cardinal Corp. s/ quiebra c/ Peña, Santiago y otros s/ordinario". El Dial, 203/02/2023. Citar: elDial.com – AAD3FA

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe, sala I(CCivyComSantaFe)(SalaI). 05/10/2022. La Segunda Coop. Ltda. de Seguro c. Cosechas SRL s/ejecutivo. RDCO 317, 92 - JALitoral 2023

_____ Calle 13 no. 770, PB – (B1900TLG) La Plata - ☎ + 54 221 412 1842 _____

✉ biblioteca@colescba.org.ar



(febrero) , 7, con nota de Bárbara Elizabeth Pruski; JA 2023-I, con nota de Bárbara Elizabeth Pruski; Cita: TR LALEY AR/JUR/150223/2022

SUBASTA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala A(CNCiv)(SalaA). 28/10/2022. J., D. G. y otros c. Z., M. E. s/ Cobro de sumas de dinero. LA LEY 30/11/2022, 10. TR LALEY AR/JUR/155149/2022

SUCESIONES

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala A(CNCiv)(SalaA). 14/12/2022. A., T. L. s/ sucesión testamentaria. LA LEY 17/02/2023, 8. Cita: TR LALEY AR/JUR/177724/2022

TESTAMENTO OLOGRAFO

Fallo rechaza la protocolización de un testamento confeccionado mediante mecanismos electrónicos. Los magistrados hicieron hincapié en que los requisitos de escritura de puño y letra del testador, en la redacción del instrumento, es una forma solemne absoluta cuya inobservancia hace a la validez y existencia. Expte. N° - "XXXX - declaratoria de herederos" - JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA DE HUINCA RENANCO (Córdoba) - 11/08/2022 (sentencia firme)

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala B, 23-8-22. M., L. M. s/sucesión ab intestato. El Derecho - Diario, Tomo 300. Cita Digital: ED-MMMXMI-748.

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala H(CNCiv)(SalaH), 08/11/2022. Cornaglia, Selvina Ahda Soleda s/ Sucesión testamentaria. Publicado en: LA LEY 10/02/2023 , 5, con nota de Esteban M. Gutiérrez Dalla Fontana; Cita: TR LALEY AR/JUR/158485/2022

TESTAMENTOS

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala A(CNCiv)(SalaA). 14/12/2022. A., T. L. s/ sucesión testamentaria. LA LEY 17/02/2023, 8. Cita: TR LALEY AR/JUR/177724/2022

TITULOS DE CREDITO

CNACAF - SALA III - 03/02/2023. Expte. N° 29.548/2022 - "Oxenford, Ricardo Francisco - TF 44190-I c/ Dirección General Impositiva s/ Recurso Directo de Organismo Externo". El Dial, 08/02/2023. Citar: elDial.com - AAD3C9

VIVIENDA FAMILIAR

JUZGADO DE FAMILIA N° 1 DE TIGRE (Buenos Aires) - 10/02/2023 (sentencia no firme). Expte. N° TG-4735-2020 - "B. L. C/ K. S. s/ materia a categorizar". Publicado el 28/02/2023 Citar: elDial.com - AAD3F7



LEGISLACIÓN

ADULTOS MAYORES

PODER LEGISLATIVO NACIONAL (P.L.N.). LEY 27700. CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE PROTECCION DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES - OTORGAMIENTO DE JERARQUIA CONSTITUCIONAL - NORMA COMPLEMENTARIA DE LA CONSTITUCION NACIONAL Y DE LA LEY 27.360. Publicado en: BOLETIN OFICIAL 30/11/2022. Cita: TR LALEY AR/LEGI/ALR1

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.). Provincia de Buenos Aires. LEY 15348. CAPACITACION EN PROMOCION DEL BUEN TRATO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL AMBITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES. Sumario: Capacitación en Promoción del Buen Trato a Niñas, Niños y Adolescentes en el ámbito de la provincia de Buenos Aires. Publicado en: BOLETIN OFICIAL 15/09/2022. Cita: TR LALEY AR/LEGI/AKA7

Abreviaturas

DJ	Doctrina judicial
ED	El derecho
JA	Jurisprudencia argentina
LL	La ley
LLBA	La ley, edición Buenos Aires
LLC	La ley, edición Córdoba
LL DFyP	La ley, derecho de familia y de las personas
LLP	La ley, edición Patagonia
LLRCyS	La ley, revista de responsabilidad civil y seguros
LL Sup C. y Q.	La ley, suplemento concursos y quiebras
SJA	Suplemento de jurisprudencia argentina



DSI / Doctrina y jurisprudencia

MARZO 2023

Doctrina y jurisprudencia de interés jurídico notarial seleccionada de las revistas suscriptas por la Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y de los sitios webs relacionados.

Revistas relevadas de las editoriales: La Ley, Jurisprudencia Argentina, El Derecho y El Dial. www.cij.gov.ar . www.scba.gov.ar

DOCTRINA

ADMINISTRADOR DEL CONSORCIO

Causse, Jorge R. Registro público de administradores de consorcios de propiedad horizontal de la provincia de Buenos Aires: decreto 1734/2022 reglamentario de la ley 14.701. ADLA2023-3, 56. TR LALEY AR/DOC/269/2023

Guardiola, Juan José. El Registro Público (y algo más) para los administradores de consorcios según la regulación local. ADLA2023-3, 63. TR LALEY AR/DOC/112/2023

APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD

Matioli, María Silvina. La restricción a la capacidad jurídica. Apoyos y consentimiento informado de las personas con discapacidad mental. -Comentario al fallo "R. L.S.D. S/ Proceso de restricción a la capacidad" de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Salta (Salta)-Citar: elDial.com - DC3186

CAPACIDAD

Etchegaray, Natalio P. Responsabilidad notarial en juicio de nulidad de escritura de compraventa, por posible privación de discernimiento de la vendedora al momento del acto. LA LEY 07/03/2023, 9. TR LALEY AR/DOC/466/2023. Comentario al fallo "O. S., M. B. c. S., G. R. y otros s/ Nulidad de escritura/instrumento"

Matioli, María Silvina. La restricción a la capacidad jurídica. Apoyos y consentimiento informado de las personas con discapacidad mental. -Comentario al fallo "R. L.S.D. S/ Proceso de restricción a la capacidad" de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Salta (Salta)-Citar: elDial.com - DC3186

Sambrizzi, Eduardo A. La voluntad declarada y la voluntad interna en el consentimiento matrimonial. Reserva mental y simulación. LA LEY 03/03/2023, 1. TR LALEY AR/DOC/413/2023



COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Mazzinghi, Jorge A. Compensación económica: una sentencia equilibrada y prudente que desestima su procedencia. El Derecho Diario, Tomo 300. Cita digital ED-MVVL-603. Comentario al fallo S. V. Z. c. P. J. M. s/fijación de compensación económica - arts. 441 y 442, CCCN.

COMPRAVENTA INMOBILIARIA

Etchegaray, Natalio P. Responsabilidad notarial en juicio de nulidad de escritura de compraventa, por posible privación de discernimiento de la vendedora al momento del acto. LA LEY 07/03/2023, 9. TR LALEY AR/DOC/466/2023. Comentario al fallo "O. S., M. B. c. S., G. R. y otros s/ Nulidad de escritura/instrumento"

DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Tambussi, Carlos E. Aunque hayas pagado, no ignores este mensaje. LA LEY 09/03/2023, 9. Cita: TR LALEY AR/DOC/495/2023. Comentario al fallo Banco Patagonia SA c. EN-M Desarrollo Productivo (ex. 50435629/19 - Disp. 487/21) s/ Recurso directo ley 24.240 - art. 45.

FUNCIÓN NOTARIAL

Dodda, Zulma Aurora. Notarios, registro inmobiliario y régimen patrimonial de la familia. RDF 108, 108. TR LALEY AR/DOC/100/2023

INDIVISION POSTCOMUNITARIA

Ventura, Gabriel B. Estado de indivisión poscomunitaria e inexactitudes registrales. RDF 108, 185. TR LALEY AR/DOC/108/2023

INEXACTITUD REGISTRAL

Ventura, Gabriel B. Estado de indivisión poscomunitaria e inexactitudes registrales. RDF 108, 185. TR LALEY AR/DOC/108/2023

JUICIO DE ARBITROS

Rothenberg, Mónica. Conformidad de los laudos arbitrales con el orden público: límites del control judicial. LA LEY 03/03/2023, 3. TR LALEY AR/DOC/414/2023. Comentario al fallo Tinogasta Solar SA c. Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA s/ organismos externo

MATRIMONIO

Sambrizzi, Eduardo A. La voluntad declarada y la voluntad interna en el consentimiento matrimonial. Reserva mental y simulación. LA LEY 03/03/2023, 1. TR LALEY AR/DOC/413/2023



MEDIDAS CAUTELARES

Urbaneja, Marcelo E. Medidas provisionales sobre bienes propios y gananciales y cuestiones registrales. RDF 108, 199. TR LALEY AR/DOC/109/2023

NULIDAD DE LA ESCRITURA

Etchegaray, Natalio P. Responsabilidad notarial en juicio de nulidad de escritura de compraventa, por posible privación de discernimiento de la vendedora al momento del acto. LA LEY 07/03/2023, 9. TR LALEY AR/DOC/466/2023. Comentario al fallo "O. S., M. B. c. S., G. R. y otros s/ Nulidad de escritura/instrumento"

PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA

Pestalardo, Alberto. Algo más sobre la prescripción liberatoria y el codemandado genérico. El Derecho, 03/03/2023. El Derecho - Diario, Tomo 300. Cita digital: ED-MVXIII-989. Nota al fallo L., N. S. y otros c. Sanatorio San Andrés S.A. y otros s/daños y perjuicios

PROPIEDAD HORIZONTAL

Causse, Jorge R. Registro público de administradores de consorcios de propiedad horizontal de la provincia de Buenos Aires: decreto 1734/2022 reglamentario de la ley 14.701. ADLA2023-3, 56. TR LALEY AR/DOC/269/2023

Guardiola, Juan José. El Registro Público (y algo más) para los administradores de consorcios según la regulación local. ADLA2023-3, 63. TR LALEY AR/DOC/112/2023

PUBLICIDAD REGISTRAL

Dodda, Zulma Aurora. Notarios, registro inmobiliario y régimen patrimonial de la familia. RDF 108, 108. TR LALEY AR/DOC/100/2023

Tranchini, Marcela H. Atribución de uso de la vivienda familiar. Proyecciones en la registración inmobiliaria. RDF 108, 173. TR LALEY AR/DOC/107/2023

Urbaneja, Marcelo E. Medidas provisionales sobre bienes propios y gananciales y cuestiones registrales. RDF 108, 199. TR LALEY AR/DOC/109/2023

PRUEBA TESTIMONIAL

Sabene, Sebastián E. La prueba testimonial en el juicio de usucapión. LA LEY 29/03/2023, 7. TR LALEY AR/DOC/669/2023. Comentario al fallo Kette, Silvia Mabel y Suarez, Clemente Mario c. Schwartzman, Salomon León s/ Prescripción adquisitiva larga



REGIMEN PATRIMONIAL DEL MATRIMONIO

Dodda, Zulma Aurora. Notarios, registro inmobiliario y régimen patrimonial de la familia. RDF 108, 108. TR LALEY AR/DOC/100/2023

Urbaneja, Marcelo E. Medidas provisionales sobre bienes propios y gananciales y cuestiones registrales. RDF 108, 199. TR LALEY AR/DOC/109/2023

RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURIDICAS

Landry, Ezequiel A. Sociedades de beneficio e interés colectivo. Introducción a sus fundamentos y objeciones. LA LEY 06/03/2023, 1. TR LALEY AR/DOC/450/2023

SOCIEDADES COMERCIALES

Landry, Ezequiel A. Sociedades de beneficio e interés colectivo. Introducción a sus fundamentos y objeciones. LA LEY 06/03/2023, 1. TR LALEY AR/DOC/450/2023

USUCAPION

Sabene, Sebastián E. La prueba testimonial en el juicio de usucapión. LA LEY 29/03/2023, 7. TR LALEY AR/DOC/669/2023. Comentario al fallo Kette, Silvia Mabel y Suarez, Clemente Mario c. Schwartzman, Salomon León s/ Prescripción adquisitiva larga

VIVIENDA FAMILIAR

Tranchini, Marcela H. Atribución de uso de la vivienda familiar. Proyecciones en la registración inmobiliaria. RDF 108, 173. TR LALEY AR/DOC/107/2023

JURISPRUDENCIA

ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD

CNCOM – SALA D – 07/02/2023. 20007/2022 – "Holman, Jorge Carlos c/ Universal Med S.R.L. s/ diligencia preliminar". El Dial, 07/03/2023. Cita Digital: elDial.com – AAD446

CANNON LOCATIVO

CÁMARA SEGUNDA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PLATA (Buenos Aires) – SALA 1º - 28/02/2023. Expte. N° 133497 - "T. M. L. C/ R. J. A. s/ materia a categorizar". Citar: elDial.com – AAD472

CAPACIDAD

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA A. 08/02/2023. O. S., M. B. c. S., G. R. y otros s/ Nulidad de escritura/instrumento. Cita: TR LALEY AR/JUR/3857/2023. Comentario al fallo por Etchegaray, Natalio P. Responsabilidad notarial



en juicio de nulidad de escritura de compraventa, por posible privación de discernimiento de la vendedora al momento del acto

COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil - Sala C. 04/08/2022. S. V. Z. c. P. J. M. s/fijación de compensación económica - arts. 441 y 442, CCCN. El Derecho Diario, Tomo 300. Cita digital ED-MVVL-605. Comentario al fallo por Mazzinghi, Jorge.

COMPRAVENTA INMOBILIARIA

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA A. 08/02/2023. O. S., M. B. c. S., G. R. y otros s/ Nulidad de escritura/instrumento. Cita: TR LALEY AR/JUR/3857/2023. Comentario al fallo por Etchegaray, Natalio P. Responsabilidad notarial en juicio de nulidad de escritura de compraventa, por posible privación de discernimiento de la vendedora al momento del acto

DAÑOS Y PERJUICIOS

CNCIV – 24/02/2023. Expte. N° 63908/2017 – "V M R y otro c/R C s/ daños y perjuicios derivados de la prop. horiz." Citar: elDial.com – AAD416. Publicado el 01/03/2023

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó. 11-08-2022. XXXX - declaratoria de herederos. El Derecho - Diario, Tomo 300 ED-MVXL-245

DERECHOS DEL CONSUMIDOR

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL, SALA II. 03/02/2023. Banco Patagonia SA c. EN-M Desarrollo Productivo (ex. 50435629/19 - Disp. 487/21) s/ Recurso directo ley 24.240 - art. 45. Cita: TR LALEY AR/JUR/1183/2023. Comentario al fallo por Tambussi, Carlos E. Aunque hayas pagado, no ignores este mensaje.

DIVORCIO

CÁMARA SEGUNDA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PLATA (Buenos Aires) – SALA 1° - 28/02/2023. Expte. N° 133497 - "T. M. L. C/ R. J. A. s/ materia a categorizar". Citar: elDial.com - AAD472

EXCLUSION DE SOCIO

CNCOM – SALA B – 15/02/2023. 4660/2020 – "M., H. c/ M., D. s/ORDINARIO. Citar: elDial.com – AAD431. Publicado el 02/03/2023

JUICIO DE ARBITROS



CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL, SALA D. 13/10/2022. Tinogasta Solar SA c. Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico SA s/ organismos externos. Cita: TR LALEY AR/JUR/143401/2022. Comentario al fallo por Rothenberg, Mónica. Conformidad de los laudos arbitrales con el orden público: límites del control judicial.

LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Resistencia. Sala Primera. Expte. N°: 3405/16-1-F -Foja: 227/34. 23/03/2023 F., C. D. V. C/ V., E. O. S/LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL. Diario Judicial, 31/03/2023

NULIDAD DE LA ESCRITURA

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA A. 08/02/2023. O. S., M. B. c. S., G. R. y otros s/ Nulidad de escritura/instrumento. Cita: TR LALEY AR/JUR/3857/2023. Comentario al fallo por Etchegaray, Natalio P. Responsabilidad notarial en juicio de nulidad de escritura de compraventa, por posible privación de discernimiento de la vendedora al momento del acto.

NULIDAD DE TESTAMENTO

Expte. N° 43657/2021 - "M, M S Y OTROS c/ C O, L A Y OTRO s/impugnación/nulidad de testamento" - CNCIV - SALA F - 02/03/2023

PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala K. 30-06-2022. L., N. S. y otros c. Sanatorio San Andrés S.A. y otros s/daños y perjuicios. El Derecho - Diario, Tomo 300. Cita digital: ED-MVXIII-993 Con nota de Pestalardo, Alberto

PROPIEDAD HORIZONTAL

CNCIV - 24/02/2023. Expte. N° 63908/2017 - "V M R y otro c/R C s/ daños y perjuicios derivados de la prop. horiz." Citar: elDial.com - AAD416. Publicado el 01/03/2023

PRUEBA TESTIMONIAL

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE MAR DEL PLATA, SALA II. 18/08/2022. Kette, Silvia Mabel y Suarez, Clemente Mario c. Schwartzman, Salomon León s/ Prescripción adquisitiva larga. Cita: TR LALEY AR/JUR/112172/2022. Comentario al fallo por Sabene, Sebastián

SOCIEDAD ANÓNIMA

CNCOM - SALA B - 15/02/2023. 4660/2020 - "M., H. c/ M., D.



s/ORDINARIO. Citar: elDial.com – AAD431. Publicado el 02/03/2023

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CNCOM – SALA D – 07/02/2023. 20007/2022 – "Holman, Jorge Carlos c/ Universal Med S.R.L. s/ diligencia preliminar". El Dial, 07/03/2023. Cita Digital: elDial.com - AAD446

USUCAPION

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE MAR DEL PLATA, SALA II. 18/08/2022. Kette, Silvia Mabel y Suarez, Clemente Mario c. Schwartzman, Salomon León s/ Prescripción adquisitiva larga. Cita: TR LALEY AR/JUR/112172/2022. Comentario al fallo por Sabene, Sebastián

LEGISLACION

PROPIEDAD HORIZONTAL

Buenos Aires. PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.). DECRETO 1734/2022. Sumario: Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires -- Reglamentación de la ley 14.701. Fecha de Emisión: 19/11/2022. Publicado en: BOLETIN OFICIAL 24/11/2022 Cita Online: AR/LEGI/ALN4

ADMINISTRADOR DEL CONSORCIO

Buenos Aires. PODER EJECUTIVO PROVINCIAL (P.E.P.). DECRETO 1734/2022. Sumario: Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires -- Reglamentación de la ley 14.701. Fecha de Emisión: 19/11/2022. Publicado en: BOLETIN OFICIAL 24/11/2022 Cita Online: AR/LEGI/ALN4

Abreviaturas

DJ	Doctrina judicial
ED	El derecho
JA	Jurisprudencia argentina
LL	La ley
LLBA	La ley, edición Buenos Aires
LLC	La ley, edición Córdoba
LL DFyP	La ley, derecho de familia y de las personas
LLP	La ley, edición Patagonia
LLRCyS	La ley, revista de responsabilidad civil y seguros
LL Sup C. y Q.	La ley, suplemento concursos y quiebras
SJA	Suplemento de jurisprudencia argentina



DSI / Doctrina y jurisprudencia

ABRIL 2023

Doctrina y jurisprudencia de interés jurídico notarial seleccionada de las revistas suscriptas por la Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y de los sitios webs relacionados.

Revistas relevadas de las editoriales: La Ley, Jurisprudencia Argentina, El Derecho y El Dial. www.cij.gov.ar . www.scba.gov.ar

DOCTRINA

ACCIÓN REIVINDICATORIA

Fernández, Hilda E. Prescripción adquisitiva del conviviente. RCCyC 2023 (abril), 270. Cita: TR LALEY AR/DOC/3504/2022. Comentario al fallo C3aCiv., Com., Minas, Paz y Trib., Mendoza. 08/08/2022. Senatra, Luis Alberto c. Morales, Gustavo Manuel s/ reivindicación

ASOCIACIONES CIVILES

Bruno, Nicolás L.; Vitasse, Alejandro A. Impuesto de sellos e impuesto a la transmisión gratuita de bienes. Donación. Entidades sin fines de lucro. [Comentan los] los dictámenes 4/2020 y 1/2014 ARBA. Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/10/2020; 12/2/2014. En: Práctica Integral Buenos Aires (PIBA). TOMO/BOLETÍN: XV, abril 2023

CAMBIO DE DOMICILIO

Álvarez Millet, Julieta. Inscripción de cambio de sede sin reforma de estatuto en la Dirección de Personas Jurídicas. En: Práctica Integral Buenos Aires (PIBA). TOMO/BOLETÍN: XV, abril 2023.

CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS

Hernández, Carlos A.; Iglesias, Mariana B. CESIÓN DE HERENCIA Y CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES. RDF 2023-II, 66. Cita: TR LALEY AR/DOC/338/2023

COMPRAVENTA INMOBILIARIA

Gagliardo, Mariano. Eficacia de la interpelación moratoria. Comentario al fallo C, B. y otros c. R.D.S.A. y otros s/ cumplimiento de contrato. El Derecho. Diario, Tomo 301. 17/04/2023. Cita digital: ED-MVCLXXXV-314



CONSUMIDORES HIPERVULNERABLES

Szylko, Macarena María. Precisiones jurisprudenciales sobre la tutela del consumidor hipervulnerable. RCCyC 2023 (abril) , 310. Cita: TR LALEY AR/DOC/483/2023. Comentario a los fallos JNCom. Nro. 3 ~ 04/11/2022 ~ B., C. c. Xapo Bank Limited y otro s/ medida precautoria. Y CNCom., sala A ~ 26/12/2022 ~ B. C. c. Xapo Bank Limited y otro s/ medida precautoria.

CONTRATO DE CONCESION

Junyent Bas, Francisco. ALREDEDOR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN COMO ALTERNATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Publicado en: RCCyC 2023 (abril) , 76. Cita: TR LALEY AR/DOC/388/2023

CONTRATO DE FRANQUICIA

Di Chiazza, Iván G. EXTINCIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE FRANQUICIA. LAS DUDAS EN TORNO AL INC. B) DEL ART. 1522, CÓD. CIV. Y COM. RCCyC 2023 (abril) , 71. Cita: TR LALEY AR/DOC/312/2023

CONYUGE SUPÉRSTITE

Puerta de Chacón, Alicia. Usufructo del cónyuge supérstite en la partición sucesoria. Cuestión del título causal. Comentario al fallo S., J. M. s/sucesión ab-intestato. El Derecho. Diario, Tomo 301. 26/04/2023. Cita digital: ED-MVCCXXIV-755

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Moro, Emilio F. Cuando desde la interdisciplina (Derecho Societario y Derecho Consumeril) se robustece la eficacia (constitucional) de los derechos de los consumidores. Novedades en el Derecho del Consumo. El Derecho. Diario, Tomo 301. 02/05/2023. Cita digital: ED-MVCCXXXIX-834

Faliero, Johanna C. A 30 años de la Ley 24.240: las nuevas conquistas en la protección y defensa de los consumidores y usuarios en los entornos digitales . 25-abr-2023. Cita: MJ-DOC-17118-AR | MJD17118

DERECHO AL OLVIDO

Farina, Marina Leonor. Derechos Personalísimos de los niños, niñas y adolescentes en el entorno digital. La sobreexposición y el derecho al olvido. DfyP, abril 2023. Cita: TR LALEY AR/DOC/533/2023

DERECHO DE FAMILIA



Iud, Carolina D. y Rubaja, Nieve. La internacionalidad de las relaciones de familia: aspectos registrales. Cita online: AR/DOC/104/2023

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Iud, Carolina D. y Rubaja, Nieve. La internacionalidad de las relaciones de familia: aspectos registrales. Cita online: AR/DOC/104/2023

DERECHO SOCIETARIO

Martorell, Ernesto Eduardo. ¿Hay "grieta" en el derecho societario argentino? ¿Qué futuro deberá transitar para ser más justo? TOMO LA LEY 2023-B. 28/04/2023. Cita digital: TR LALEY AR/DOC/952/2023

DERECHO TRIBUTARIO

Sastre, Mercedes; Maltz, Ezequiel. Actualidad en Derecho Tributario. JABA 2023 (abril) , 6. JA 2023-II. TRLALEY AR/DOC/685/2023

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Farina, Marina Leonor. Derechos Personalísimos de los niños, niñas y adolescentes en el entorno digital. La sobreexposición y el derecho al olvido. DfyP, abril 2023. Cita: TR LALEY AR/DOC/533/2023

Venini, Guillermina. Capacitación en Promoción del Buen Trato a Niñas, Niños y Adolescentes en la Provincia de Buenos Aires. ¿Debemos aún reforzar el paradigma de la niñez? Acerca de la ley 15.348. JABA 2023 (abril) , 1. JA 2023-II. TR LALEY AR/DOC/687/2023

DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Szylko, Macarena María. Precisiones jurisprudenciales sobre la tutela del consumidor hipervulnerable. RCCyC 2023 (abril) , 310. Cita: TR LALEY AR/DOC/483/2023. Comentario a los fallos JNCom. Nro. 3 ~ 04/11/2022 ~ B., C. c. Xapo Bank Limited y otro s/ medida precautoria. Y CNCom., sala A ~ 26/12/2022 ~ B. C. c. Xapo Bank Limited y otro s/ medida precautoria.

DONACION

Borda, Alejandro. El régimen jurídico de las liberalidades que no son donación. Opinión en El Derecho. El Derecho - Diario, Tomo 301. 25-04-2023. Cita digital:ED-MVCCXVII-315

Bruno, Nicolás L.; Vitasse, Alejandro A. Impuesto de sellos e impuesto a la transmisión gratuita de bienes. Donación. Entidades sin fines de lucro. [Comentan los] los dictámenes 4/2020 y 1/2014



ARBA. Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/10/2020; 12/2/2014. En: Práctica Integral Buenos Aires (PIBA). TOMO/BOLETÍN: XV, abril 2023.

Otero, Esteban D. Reflexiones sobre la dimensión regulatoria de la ingratitud en las donaciones. RCCyC 2023 (abril) , 248. Cita: TR LALEY AR/DOC/3624/2022. Comentario al fallo Correa, Delia Blanca c. Jensen, Roxana Mariel s/ acción revocatoria

EXTINCION DEL CONTRATO

Di Chiazza, Iván G. EXTINCIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO DE FRANQUICIA. LAS DUDAS EN TORNO AL INC. B) DEL ART. 1522, CÓD. CIV. Y COM. RCCyC 2023 (abril) , 71. Cita: TR LALEY AR/DOC/312/2023

FIDEICOMISO DE GARANTÍA

Zabalza, Fernando Javier. Los fideicomisos públicos como herramientas de gestión. Normativa de protección en el marco de la relación de consumo. RDCyO nº 319. Cita: TR LALEY AR/DOC/532/2023

GESTIÓN DE NEGOCIOS

Hersalis, Marcelo J. La ratificación en la gestión de negocios. Comentario al fallo Go Digital S.R.L. c. Dell Producciones S.A. y otro s/ ordinario. El Derecho - Diario, Tomo 301. 24-04-2023. Cita digital: ED-MVCCXI-264

HEREDEROS FORZOSOS

Marcos, Guillermo A. De la investidura hereditaria y el ejercicio de los derechos de accionista. RCCyC 2023 (abril) , 287. Cita: TR LALEY AR/DOC/3715/2022. Comentario al fallo Gagliardo, Mariano y otro c. K. M. B. SA s/ ordinario

IMPUESTO A LA TRANSMISION GRATUITA DE BIENES

Bruno, Nicolás L.; Vitasse, Alejandro A. Impuesto de sellos e impuesto a la transmisión gratuita de bienes. Donación. Entidades sin fines de lucro. [Comentan los] los dictámenes 4/2020 y 1/2014 ARBA. Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/10/2020; 12/2/2014. En: Práctica Integral Buenos Aires (PIBA). TOMO/BOLETÍN: XV, abril 2023.

IMPUESTO DE SELLOS

Bruno, Nicolás L.; Vitasse, Alejandro A. Impuesto de sellos e impuesto a la transmisión gratuita de bienes. Donación. Entidades sin



finés de lucro. [Comentan los] los dictámenes 4/2020 y 1/2014 ARBA. Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 22/10/2020; 12/2/2014. En: Práctica Integral Buenos Aires (PIBA). TOMO/BOLETÍN: XV, abril 2023.

IMPUGNACION DE LA DESICIÓN ASAMBLEARIA

Marcos, Guillermo A. De la investidura hereditaria y el ejercicio de los derechos de accionista. RCCyC 2023 (abril) , 287. Cita: TR LALEY AR/DOC/3715/2022. Comentario al fallo Gagliardo, Mariano y otro c. K. M. B. SA s/ ordinario

MONEDA VIRTUAL

Szylko, Macarena María. Precisiones jurisprudenciales sobre la tutela del consumidor hipervulnerable. RCCyC 2023 (abril) , 310. Cita: TR LALEY AR/DOC/483/2023. Comentario a los fallos JNCom. Nro. 3 ~ 04/11/2022 ~ B., C. c. Xapo Bank Limited y otro s/ medida precautoria. Y CNCom., sala A ~ 26/12/2022 ~ B. C. c. Xapo Bank Limited y otro s/ medida precautoria

OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO

Wainberg, Carolina Michelle. La prescripción en materia tributaria local a la luz del Código Civil y Comercial. El Derecho - Tributario, Marzo 2023 - Número 1. 05-04-2023. Cita digital: ED-MVCLXXVI-496

PARTICION DE LA HERENCIA

Puerta de Chacón, Alicia. Usufructo del cónyuge supérstite en la partición sucesoria. Cuestión del título causal. Comentario al fallo S., J. M. s/sucesión ab-intestato. El Derecho. Diario, Tomo 301. 26/04/2023. Cita digital: ED-MVCCXXIV-755

PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA

Wainberg, Carolina Michelle. La prescripción en materia tributaria local a la luz del Código Civil y Comercial. El Derecho - Tributario, Marzo 2023 - Número 1. 05-04-2023. Cita digital: ED-MVCLXXVI-496

PRESCRIPCION TRIBUTARIA

Vidal Quera, Gastón. La prescripción de los tributos locales y el Código Civil y Comercial de la Nación en una muy interesante sentencia de la Cámara Federal de San Martín. En: Práctica Integral Buenos Aires (PIBA), TOMO/BOLETÍN: XV, abril 2023

PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO

Reyes, Carlos F. Jurisprudencia Comentada. Prescripción. Sanciones Tributarias. Códigos de Fondo. El Derecho - Tributario, Marzo 2023 -



Número 1. 05-04-2023. Cita digital: ED-MVCLXXVI-494

PROCESOS VOLUNTARIOS NOTARIALES

D'Alessio, Carlos M. SUCESSIONES EN SEDE NOTARIAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. RCCyC 2023 (abril) , 5. Cita: TR LALEY AR/DOC/479/2023

Lora-Tamayo Rodríguez, Isidoro. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL EN LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA EN DERECHO ESPAÑOL. RCCyC 2023 (abril) , 54. Cita: TR LALEY AR/DOC/447/2023

Picasso, Esteban M. LA SUCESIÓN NOTARIAL. UNA SOLUCIÓN COMPLICADA A UN INCONVENIENTE DE POCA MONTA. RCCyC 2023 (abril) , 15. Cita: TR LALEY AR/DOC/316/2023

Rolon, Avelino. SUCESIÓN NOTARIAL: ¿CUÁL ES LA NECESIDAD?. ADLA 2023-4 , 30. Cita: TR LALEY AR/DOC/452/2023

Zavala, Gastón A. CONSTITUCIONALIDAD DE LA SUCESIÓN NOTARIAL. RCCyC 2023 (abril) , 30. Cita: TR LALEY AR/DOC/482/2023

PROPIEDAD HORIZONTAL

Campoy, Gustavo. Responsabilidad derivada de la obra ruinosa o impropia para su destino. Primera parte: Los presupuestos de hecho. El Derecho. Diario, Tomo 300. 07/03/2023. Cita digital: ED-MVXXIX-206

Campoy, Gustavo. Responsabilidad derivada de la obra ruinosa o impropia para su destino. Segunda parte: El aspecto causal y la atribución jurídica. El Derecho. Diario, Tomo 300. 13/04/2023. Cita digital: ED-MVCLXXVI-547

RATIFICACIÓN DEL ACTO JURÍDICO

Hersalis, Marcelo J. La ratificación en la gestión de negocios. Comentario al fallo Go Digital S.R.L. c. Dell Producciones S.A. y otro s/ ordinario. El Derecho - Diario, Tomo 301. 24-04-2023. Cita digital: ED-MVCCXI-264

RENUNCIA A LA HERENCIA

Moyano, Mauricio ¿Se puede renunciar a una herencia en un juicio por accidentes de tránsito, o solo se puede hacer en un juicio sucesorio? Comentario al fallo Cámara 2a de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata, sala II. 09/09/2022. Martínez Martínez, Verónica c. Luiz, Denis Cristian s/ daños y perj. autom. c/ les. o



muerte (exc. Estado). RCCyC, febrero, 2023 - RDFyP, abril 2023. AR/DOC/3507/2022

RESCISION DEL CONTRATO

Junyent Bas, Francisco. ALREDEDOR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN COMO ALTERNATIVA DE DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Publicado en: RCCyC 2023 (abril) , 76. Cita: TR LALEY AR/DOC/388/2023

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Campoy, Gustavo. Responsabilidad derivada de la obra ruinosa o impropia para su destino. Primera parte: Los presupuestos de hecho. El Derecho. Diario, Tomo 300. 07/03/2023. Cita digital: ED-MVXXIX-206

Campoy, Gustavo. Responsabilidad derivada de la obra ruinosa o impropia para su destino. Segunda parte: El aspecto causal y la atribución jurídica. El Derecho. Diario, Tomo 300. 13/04/2023. Cita digital: ED-MVCLXXVI-547

Gagliardo, Mariano. Eficacia de la interpelación moratoria. Comentario al fallo C, B. y otros c. R.D.S.A. y otros s/ cumplimiento de contrato. El Derecho. Diario, Tomo 301. 17/04/2023. Cita digital: ED-MVCLXXXV-314

RESPONSABILIDAD DEL SOCIO

Moro, Emilio F. Cuando desde la interdisciplina (Derecho Societario y Derecho Consumeril) se robustece la eficacia (constitucional) de los derechos de los consumidores. Novedades en el Derecho del Consumo. El Derecho. Diario, Tomo 301. 02/05/2023. Cita digital: ED-MVCCXXXIX-834

RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

González Girodo, Matías; Pavioni, Lisardo Juan. APUNTES CON RELACIÓN AL PROCESO DE RESTRICCIÓN AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA, DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE APOYOS Y SALVAGUARDIAS. RCCyC 2023 (abril) , 127. Cita Online: AR/DOC/3714/2022. Comentario al fallo CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA I. 15/07/2022. C., M. H. s/ determinación de la capacidad. Cita: TR LALEY AR/JUR/95210/2022

REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN

Otero, Esteban D. Reflexiones sobre la dimensión regulatoria de la ingratitud en las donaciones. RCCyC 2023 (abril) , 248. Cita: TR LALEY AR/DOC/3624/2022. Comentario al fallo Correa, Delia Blanca



c. Jensen, Roxana Mariel s/ acción revocatoria

SOCIEDADES COMERCIALES

Álvarez Millet, Julieta. Inscripción de cambio de sede sin reforma de estatuto en la Dirección de Personas Jurídicas. En: Práctica Integral Buenos Aires (PIBA). TOMO/BOLETÍN: XV, abril 2023.

Marcos, Guillermo A. De la investidura hereditaria y el ejercicio de los derechos de accionista. RCCyC 2023 (abril) , 287. Cita: TR LALEY AR/DOC/3715/2022. Comentario al fallo Gagliardo, Mariano y otro c. K. M. B. SA s/ ordinario

Moro, Emilio F. Cuando desde la interdisciplina (Derecho Societario y Derecho Consumeril) se robustece la eficacia (constitucional) de los derechos de los consumidores. Novedades en el Derecho del Consumo. El Derecho. Diario, Tomo 301. 02/05/2023. Cita digital: ED-MVCCXXXIX-834

SUCESIONES

D'Alessio, Carlos M. SUCESIONES EN SEDE NOTARIAL EN LA REPÚBLICA ARGENTINA. RCCyC 2023 (abril) , 5. Cita: TR LALEY AR/DOC/479/2023

Lora-Tamayo Rodríguez, Isidoro. JURISDICCIÓN VOLUNTARIA NOTARIAL EN LA SUCESIÓN MORTIS CAUSA EN DERECHO ESPAÑOL. RCCyC 2023 (abril) , 54. Cita: TR LALEY AR/DOC/447/2023

Mattera, Marta del Rosario. Testamento cerrado: ¿muerte o supervivencia consular?. El Derecho, Diario – Tomo 300. 13-04-2023. Cita digital: ED-MVCLXXVI-546

Picasso, Esteban M. LA SUCESIÓN NOTARIAL. UNA SOLUCIÓN COMPLICADA A UN INCONVENIENTE DE POCA MONTA. RCCyC 2023 (abril) , 15. Cita: TR LALEY AR/DOC/316/2023

Rolon, Avelino. SUCESIÓN NOTARIAL: ¿CUÁL ES LA NECESIDAD?. ADLA 2023-4 , 30. Cita: TR LALEY AR/DOC/452/2023

Zavala, Gastón A. CONSTITUCIONALIDAD DE LA SUCESIÓN NOTARIAL. RCCyC 2023 (abril) , 30. Cita: TR LALEY AR/DOC/482/2023

TECNOLOGÍA

Faliero, Johanna C. A 30 años de la Ley 24.240: las nuevas



conquistas en la protección y defensa de los consumidores y usuarios en los entornos digitales . 25-abr-2023. Cita: MJ-DOC-17118-AR | MJD17118

TESTAMENTO CERRADO

Mattera, Marta del Rosario. Testamento cerrado: ¿muerte o supervivencia consular?. El Derecho, Diario – Tomo 300. 13-04-2023. Cita digital: ED-MVCLXXVI-546

USUCAPION

Fernández, Hilda E. Prescripción adquisitiva del conviviente. RCCyC 2023 (abril) , 270. Cita: TR LALEY AR/DOC/3504/2022. Comentario al fallo C3aCiv., Com., Minas, Paz y Trib., Mendoza. 08/08/2022. Senatra, Luis Alberto c. Morales, Gustavo Manuel s/ reivindicación.

USUFRUCTO

Puerta de Chacón, Alicia. Usufructo del cónyuge supérstite en la partición sucesoria. Cuestión del título causal. Comentario al fallo S., J. M. s/sucesión ab-intestato. El Derecho. Diario, Tomo 301. 26/04/2023. Cita digital: ED-MVCCXXIV-755

JURISPRUDENCIA

ACCIÓN REIVINDICATORIA

Cámara 3a de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas, de Paz y Tributaria de Mendoza. 08/08/2022. Senatra, Luis Alberto c. Morales, Gustavo Manuel s/ reivindicación. Cita: TR LALEY AR/JUR/101744/2022. Comentario al fallo por Fernández, Hilda E. Prescripción adquisitiva del conviviente.

ACTA NOTARIAL

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Morón, 14/3/2023."GARCIA ALDAZABAL MARIA VICTORIA C/ LIBRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Y OTRO/A S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CIVILES/COMERCIALES". Causa N° MO-18827-2021. [Www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)

AFECTACION DEL INMUEBLE

Expte. N°101.259 - "G., J. C. C/ herederos de la Sra. N. I., L. Y H., N. G. S/ atribución vivienda familiar" - CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DOLORES (Buenos Aires) – 09/03/2023 Publicado el 18/04/2023. **Citar:** elDial.com - AAD4F8

CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE AZUL,



SALA II. 27/09/2022. M. G. R. s/ sucesión ab intestato. RDF, abril 2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/166890/2022. Comentario al fallo por Carlos A. Hernández y Mariana B. Iglesias. Cesión de herencia y contrato de prestación de servicios profesionales

COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Juzgado de Familia nº 1, Tigre. 16/02/2023. B. L. c. K. S. s/ Materia a categorizar. RDFyP, abril 2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/11129/2023

COMPRAVENTA INMOBILIARIA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala E. 05-10-2022. C, B. y otros c. R.D.S.A. y otros s/ cumplimiento de contrato. El Derecho. Diario, Tomo 301. 17/04/2023. Cita digital: ED-MVCLXXXV-315 Con nota al fallo por Mariano Gagliardo

CONSUMIDORES HIPERVULNERABLES

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nro. 3. 04/11/2022. B., C. c. Xapo Bank Limited y otro s/ medida precautoria. Cita: TR LALEY AR/JUR/187844/2022. Comentario al fallo por Szylo, Macarena María; ~ Precisiones jurisprudenciales sobre la tutela del consumidor hipervulnerable

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala A. 26/12/2022. B. C. c. Xapo Bank Limited y otro s/ medida precautoria. Cita: TR LALEY AR/JUR/187843/2022. Comentario al fallo por Szylo, Macarena María; ~ Precisiones jurisprudenciales sobre la tutela del consumidor hipervulnerable

CONYUGE SUPERSTITE

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala H. 05/10/2022. S., J. M. s/sucesión ab-intestato. El Derecho, diario. Tomo 301. Cita digital: ED-MVCCXXIV-756. Comentario al fallo por Puerta de Chacón. Usufructo del cónyuge supérstite en la partición sucesoria. Cuestión del título causal

CRÉDITO HIPOTECARIO

EXPTE COM Nº 23150/2022 SIL - "Feely, Debora c/Banco BBVA Argentina S.A. s/ordinario" - CNCOM - SALA F - 21/03/2023. Publicado el 14/04/2023. **Citar:** elDial.com - AAD568

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de Huinca Renancó. 11/08/2022. M., A. J. R. s/ Declaratoria de herederos. RDFyP, abril 2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/174566/2022



DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nro. 3. 04/11/2022. B., C. c. Xapo Bank Limited y otro s/ medida precautoria. Cita: TR LALEY AR/JUR/187844/2022. Comentario al fallo por Szylo, Macarena María; ~ Precisiones jurisprudenciales sobre la tutela del consumidor hipervulnerable

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala A. 26/12/2022. B. C. c. Xapo Bank Limited y otro s/ medida precautoria. Cita: TR LALEY AR/JUR/187843/2022. Comentario al fallo por Szylo, Macarena María; ~ Precisiones jurisprudenciales sobre la tutela del consumidor hipervulnerable

DOMICILIO SOCIAL

5.615/2020 - "Kallby SA s/ quiebra s/ incidente art 250 - CNCOM - SALA A - 06/02/2023. Publicado el 19/04/2023. **Citar:** elDial.com - AAD579

DONACIONES

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes. 02/08/2022. Correa, Delia Blanca c. Jensen, Roxana Mariel s/ acción revocatoria. Cita: TR LALEY AR/JUR/103183/2022. Comentario al fallo por Otero, Esteban D. Reflexiones sobre la dimensión regulatoria de la ingratitud en las donaciones

ENTIDADES FINANCIERAS

CAF 18726/2019/1/RH1 - "HSBC Bank Argentina S.A. y otros c/ Banco Central de la República Argentina s/ entidades financieras - ley 21.526 - art. 42" - CSJN - 28/03/2023. Publicado el 12/04/2023. **Citar:** elDial.com - AAD556

GESTIÓN DE NEGOCIOS

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala D. Go Digital S.R.L. c. Dell Producciones S.A. y otro s/ ordinario. Comentado por Marcelo J. Hersalis: La ratificación en la gestión de negocios. El Derecho - Diario, Tomo 301. 24-04-2023. Cita digital: ED-MVCCXI-265

HEREDEROS FORZOSOS

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala D. 07/07/2022. Gagliardo, Mariano y otro c. K. M. B. SA s/ ordinario. Cita: TR LALEY AR/JUR/90005/2022. Con comentario al fallo por Marcos, Guillermo A. De la investidura hereditaria y el ejercicio de los derechos de



accionista.

IMPUGNACION DE LA DECISION ASAMBLEARIA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala D. 07/07/2022. Gagliardo, Mariano y otro c. K. M. B. SA s/ ordinario. Cita: TR LALEY AR/JUR/90005/2022. Con comentario al fallo por Marcos, Guillermo A. De la investidura hereditaria y el ejercicio de los derechos de accionista.

MEDIDAS CAUTELARES

CAF 18726/2019/1/RH1 – "HSBC Bank Argentina S.A. y otros c/ Banco Central de la República Argentina s/ entidades financieras - ley 21.526 - art. 42" – CSJN – 28/03/2023. Publicado el 12/04/2023. **Citar:** elDial.com – AAD556

EXPTE COM N° 23150/2022 SIL – "Feely, Debora c/Banco BBVA Argentina S.A. s/ordinario" – CNCOM – SALA F – 21/03/2023. Publicado el 14/04/2023. **Citar:** elDial.com - AAD568

MONEDA VIRTUAL

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nro. 3. 04/11/2022. B., C. c. Xapo Bank Limited y otro s/ medida precautoria. Cita: TR LALEY AR/JUR/187844/2022. Comentario al fallo por Szylo, Macarena María; ~ Precisiones jurisprudenciales sobre la tutela del consumidor hipervulnerable

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala A. 26/12/2022. B. C. c. Xapo Bank Limited y otro s/ medida precautoria. Cita: TR LALEY AR/JUR/187843/2022. Comentario al fallo por Szylo, Macarena María; ~ Precisiones jurisprudenciales sobre la tutela del consumidor hipervulnerable

OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO

876/2023 - "Marmol, Raul Gabriel le pide la quiebra Enterrio, Osvaldo Luis" – CNCOM – SALA E – 14/04/2023. Publicado el 28/04/2023. **Citar:** elDial.com - AAD5BF

OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Juzgado de Familia n° 1, Tigre. 16/02/2023. B. L. c. K. S. s/ Materia a categorizar. RDFyP, abril 2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/11129/2023

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala A. 05/12/2022. SIMHA, CLAUDIO MARCELO c. M3K SOLUTIONS S.R.L. s/EJECUTIVO. RDCyO n° 319. Cita: TR LALEY AR/JUR/173976/2022



PARTICION DE HERENCIA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala H. 05/10/2022. S., J. M. s/sucesión ab-intestato. El Derecho, diario. Tomo 301. Cita digital: ED-MVCCXXIV-756. Comentario al fallo por Puerta de Chacón. Usufructo del cónyuge supérstite en la partición sucesoria. Cuestión del título causal

PRESCRIPCION TRIBUTARIA

Cám. Fed. San Martín, Sala I., 02/03/2023. Municipalidad de Morón c/ Estado Nacional - Ministerio de Defensa - Fuerza Aérea Argentina s/ ejecución fiscal. En: Práctica Integral Buenos Aires (PIBA), TOMO/BOLETÍN: XV, abril 2023. Comenta Vidal Quera

PRUEBA

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Morón, 14/3/2023."GARCIA ALDAZABAL MARIA VICTORIA C/ LIBRA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Y OTRO/A S/ CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CIVILES/COMERCIALES". Causa Nº MO-18827-2021. www.scba.gov.ar

QUIEBRA

5.615/2020 - "Kallby SA s/ quiebra s/ incidente art 250 – CNCOM – SALA A – 06/02/2023. Publicado el 19/04/2023. **Citar:** elDial.com – AAD579

876/2023 - "Marmol, Raul Gabriel le pide la quiebra Enterrio, Osvaldo Luis" – CNCOM – SALA E – 14/04/2023. Publicado el 28/04/2023. **Citar:** elDial.com – AAD5BF

RATIFICACIÓN DEL ACTO JURÍDICO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala D. Go Digital S.R.L. c. Dell Producciones S.A. y otro s/ ordinario. Comentado por Marcelo J. Hersalis: La ratificación en la gestión de negocios. El Derecho - Diario, Tomo 301. 24-04-2023. Cita digital: ED-MVCCXI-265

RENUNCIA A LA HERENCIA

Cámara 2a de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata, sala II. 09/09/2022. Martínez Martínez, Verónica c. Luiz, Denis Cristian s/ daños y perj. autom. c/ les. o muerte (exc. Estado). RDFyP, abril 2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/124039/2022. Comentario al fallo por Moyano, Mauricio ¿Se puede renunciar a una herencia en un juicio por accidentes de tránsito, o solo se puede hacer en un juicio



sucesorio?

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala E. 05-10-2022. C, B. y otros c. R.D.S.A. y otros s/ cumplimiento de contrato. El Derecho. Diario, Tomo 301. 17/04/2023. Cita digital: ED-MVCLXXXV-315 Con nota al fallo por Mariano Gagliardo

RESPONSABILIDAD DEL SOCIO

25611/2019 - "Majide, Mariana Eugenia c/ Noble Negocios Inmobiliarios S.R.L. y otros s/ordinario" - CNCOM - SALA F - 02/12/2022. Publicado el 17/04/2023. **Citar:** elDial.com - AAD56F

RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA I. 15/07/2022. C., M. H. s/ determinación de la capacidad. Cita: TR LALEY AR/JUR/95210/2022. Comentario al fallo por González Girodo, Matías; Pavioni, Lisardo Juan. APUNTES CON RELACIÓN AL PROCESO DE RESTRICCIÓN AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA, DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE APOYOS Y SALVAGUARDIAS. RCCyC 2023 (abril) , 127. Cita Online: AR/DOC/3714/2022

REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN

Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Corrientes. 02/08/2022. Correa, Delia Blanca c. Jensen, Roxana Mariel s/ acción revocatoria. Cita: TR LALEY AR/JUR/103183/2022. Comentario al fallo por Otero, Esteban D. Reflexiones sobre la dimensión regulatoria de la ingratitud en las donaciones

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25611/2019 - "Majide, Mariana Eugenia c/ Noble Negocios Inmobiliarios S.R.L. y otros s/ordinario" - CNCOM - SALA F - 02/12/2022. Publicado el 17/04/2023. **Citar:** elDial.com - AAD56F

SOCIEDADES COMERCIALES

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala D. 07/07/2022. Gagliardo, Mariano y otro c. K. M. B. SA s/ ordinario. Cita: TR LALEY AR/JUR/90005/2022. Con comentario al fallo por Marcos, Guillermo A. De la investidura hereditaria y el ejercicio de los derechos de accionista.

TESTAMENTO OLOGRAFO

Juzgado de 1a Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y de Familia de Huinca Renancó. 11/08/2022. M., A. J. R. s/ Declaratoria



de herederos. RDFyP, abril 2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/174566/2022

UNIONES CONVIVENCIALES

Expte. N°101.259 - "G., J. C. C/ herederos de la Sra. N. I., L. Y H., N. G. S/ atribución vivienda familiar" - CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DOLORES (Buenos Aires) – 09/03/2023.

ATRIBUCIÓN DE VIVIENDA FAMILIAR Demanda por atribución de USO DE LA VIVIENDA FAMILIAR incoada por el conviviente supérstite contra los herederos de su pareja fallecida. Actor habita el inmueble desde el inicio de la convivencia que mantenía con la causante. Reconocimiento de DIVERSAS FORMAS DE FAMILIA Y UNIONES como parte de la realidad social. La titularidad registral de la vivienda se encuentra en cabeza de la demandada en virtud de la DONACIÓN GRATUITA hecha por la causante. DERECHO DE PROPIEDAD de terceros vulnerados. El accionante tiene una buena estabilidad económica, además de los beneficios previsionales que recibe. Se rechaza la demanda de atribución de la vivienda instaurada. No están dados los presupuestos legales para acceder a la pretensión. Citar: elDial.com – AAD4F8

USUCAPION

Cámara 3a de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas, de Paz y Tributaria de Mendoza. 08/08/2022. Senatra, Luis Alberto c. Morales, Gustavo Manuel s/ reivindicación. Cita: TR LALEY AR/JUR/101744/2022. Comentario al fallo por Fernández, Hilda E. Prescripción adquisitiva del conviviente.

USUFRUCTO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala H. 05/10/2022. S., J. M. s/sucesión ab-intestato. El Derecho, diario. Tomo 301. Cita digital: ED-MVCCXXIV-756. Comentario al fallo por Puerta de Chacón. Usufructo del cónyuge supérstite en la partición sucesoria. Cuestión del título causal

VIVIENDA FAMILIAR

Juzgado de Familia n° 1, Tigre. 16/02/2023. B. L. c. K. S. s/ Materia a categorizar. RDFyP, abril 2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/11129/2023

Expte. N°101.259 - "G., J. C. C/ herederos de la Sra. N. I., L. Y H., N. G. S/ atribución vivienda familiar" - CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE DOLORES (Buenos Aires) – 09/03/2023 Publicado el 18/04/2023. **Citar:** elDial.com - AAD4F8

LEGISLACION



Impuesto a la transmisión gratuita de bienes. Impuesto de sellos. Donación con cargo. Onerosidad. Exención.

INFORME: 4/2020

ORGANISMO: Dir. Téc. Trib. DPR Bs. As. / ARBA

FECHA: 22/10/2020

En: Práctica Integral Buenos Aires (PIBA). TOMO/BOLETÍN: XV, abril 2023.

Impuesto a la transmisión gratuita de bienes. Impuesto de sellos. Donación con cargo. Informes 87/2002, 31/2003, 18/2004 Y 42/2011

INFORME: 1/2014

ORGANISMO: Dir. Téc. Trib. DPR Bs. As. / ARBA

FECHA: 12/02/2014

En: Práctica Integral Buenos Aires (PIBA). TOMO/BOLETÍN: XV, abril 2023.

Abreviaturas

DJ	Doctrina judicial
ED	El derecho
JA	Jurisprudencia argentina
LL	La ley
LLBA	La ley, edición Buenos Aires
LLC	La ley, edición Córdoba
LL DFyP	La ley, derecho de familia y de las personas
LLP	La ley, edición Patagonia
LLRCyS	La ley, revista de responsabilidad civil y seguros
LL Sup C. y Q.	La ley, suplemento concursos y quiebras
SJA	Suplemento de jurisprudencia argentina



DSI / Doctrina y jurisprudencia

MAYO 2023

Doctrina y jurisprudencia de interés jurídico notarial seleccionada de las revistas suscriptas por la Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y de los sitios webs relacionados.

Revistas relevadas de las editoriales: La Ley, Jurisprudencia Argentina, El Derecho y El Dial. www.cij.gov.ar . www.scba.gov.ar

DOCTRINA

ACCIONES SOCIETARIAS

Maderna, Lucas. Prima de emisión de acciones Consideraciones sobre su obligatoriedad y valuación. LA LEY 19/05/2023 , . TR LALEY AR/DOC/1165/2023

ADOPCIÓN POST MORTEM

Hadid, Amparo; Sabatini, María Emilia; Guidolin, Mariano. La adopción después de la muerte, el interés superior del niño y la socioafectividad. RDF 109 , 81. Cita: TR LALEY AR/DOC/615/2023

ADULTOS MAYORES

JUZGADO DE PAZ 1RA CIRC. SAN ANTONIO OESTE. 27/03/2023. IDENTIDAD RESERVADA (EN REP. DE E.D.) C/ C.C. Y OTROS S/ VIOLENCIA, EXPTE. Nº SA-00192.-JP-2023. Diario Judicial, 18/05/2023. <https://www.diariojudicial.com/uploads/0000052781-original.pdf>

ALIMENTOS

Urtubey, Lola; Vénere, Juan Ignacio. A PROPÓSITO DEL DEBER DE ASISTENCIA ENTRE CÓNYUGES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A CASOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. RDF 109 , 209. Cita: TR LALEY AR/DOC/624/2023

BUENA FE

Borda, Alejandro. Cláusula penal y mora. Comentario al fallo Don Emilio S.A. s/recurso de queja. 31/05/2023. El Derecho - Diario, Tomo 301. Cita digital: ED-MVCCCLXV-322

CADUCIDAD DE INSTANCIA

Malumián, Nicolás; Scrofina, Mariana. La caducidad de instancia en la jurisprudencia. La ley 22/05/2023. Cita on line: TR LALEY AR/DOC/1167/2023



CANON LOCATIVO

Graiewski, Mónica J. FIJACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DE LA VIVIENDA CONYUGAL. Erreius, Temas de Derecho de Familia, Sucesiones y Bioética. Mayo 2023. Comentario al fallo B. L. c/ K. S. s/materia a categorizar

Rotondo, Martín. Canon locativo como consecuencia de la unión convivencial. Factores a tener en cuenta. LA LEY 19/05/2023, 5. Cita: TR LALEY AR/DOC/1166/2023. Comentario al fallo CNCiv., sala F 27/02/2023. C., J. H. c. N. A., F. s/ fijación de renta compensación por uso de vivienda.

COMERCIO ELECTRÓNICO

Mora, Santiago J. Sobre firmas electrónicas, digitales y el cobro judicial de los créditos celebrados a distancia. LA LEY 11/05/2023, 1. TR LALEY AR/DOC/1081/2023.

COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Graiewski, Mónica J. FIJACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DE LA VIVIENDA CONYUGAL. Erreius, Temas de Derecho de Familia, Sucesiones y Bioética. Mayo 2023. Comentario al fallo B. L. c/ K. S. s/materia a categorizar

COMPRAVENTA INMOBILIARIA

Borda, Alejandro. Cláusula penal y mora. Comentario al fallo Don Emilio S.A. s/recurso de queja. 31/05/2023. El Derecho - Diario, Tomo 301. Cita digital: ED-MVCCCLXV-322

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Raspall, Miguel Á. El principio de conservación de la empresa en el derecho concursal. Expansión y límites; el crédito y la viabilidad. LA LEY 03/05/2023, 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/977/2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Turcot, Andrés. EL CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD OTORGADO BAJO LA MODALIDAD DE REPRESENTACIÓN. RDF 109, 233. Cita: TR LALEY AR/DOC/630/2023

CONTRATOS ELECTRÓNICOS

Ferreya Romea, Sebastián. El marco regulatorio de la industria fintech a la luz de las normativas recientes del BCRA. Microjuris. Revista FinLaw nº1. Mayo 2023, pp. 25-35. http://admin-microjuris.com/revistas/Finlaw/FinLaw_vol_01.pdf

DERECHO AMBIENTAL



Falbo, Aníbal J. La Corte Suprema y la democracia ambiental. LA LEY 31/05/2023, 7. TR LALEY AR/DOC/1244/2023. I. Introducción. La democracia ambiental y la Corte Suprema.— II. El caso y la decisión.— III. La información ambiental.— IV. La democracia ambiental en la sentencia de la Corte Suprema. Comentario al Fallo CS. 28/03/2023. Comunidad Aborigen de Santuario de Tres Pozos y otras c. Jujuy, Provincia de y otros s/amparo ambiental.

DERECHO DE FAMILIA

Cabutti, Cecilia A. LA ENSEÑANZA DEL DERECHO DE LAS FAMILIAS, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN CLAVE DE GÉNERO. RDF 109 , 249. Cita: TR LALEY AR/DOC/628/2023

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Colombo, Victoria. Las medidas de protección excepcional de derechos en favor de niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Rosario. Análisis de la praxis de la intervención estatal (parte I). RDF 109 , 31. Cita: TR LALEY AR/DOC/659/2023

Menicocci, Alejandro A. Principios, reglas, normas. Equívocos en la integración de los sistemas normativos. El Derecho - Diario, Tomo 301. 08-05-2023. Cita Digital: ED-MVCCLXXII-741

DERECHOS DEL CONSUMIDOR

MATTERI, JUAN IGNACIO CRUZ; BARRIOS, CINTIA GABRIELA; CANSINO ZULETA, ERIKA VALERIA; LEZANA DIVARVARO, FIORELLA GUADALUPE. Doctrina de los actos propios en el Derecho del Consumidor. Comentario al fallo CORTE MARIA FERNANDA c/ DE CARLO S.R.L. MOTEL NEW CAPRI Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.12 de Mayo de 2023. www.saij.gob.ar. Id SAIJ: DACF230032

Muguillo, Roberto A. Inoponibilidad de la persona jurídica y defensa del consumidor. Comentario al fallo C., Z. L. y otro c. Norplan S.R.L. y otro. El Derecho - Diario, Tomo 301. 19/05/2023. Cita digital: ED-MVCCCXXII-307

DERECHOS PERSONALÍSIMOS

Barbeito, Teresa; Farah, Matías. DERECHOS PERSONALÍSIMOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. ¿LE HEMOS CEDIDO EL USO DE NUESTRA IMAGEN A INSTAGRAM? RDF 109,3. Cita: TR LALEY AR/DOC/608/2023

DOCTRINA DE LOS PROPIOS ACTOS

MATTERI, JUAN IGNACIO CRUZ; BARRIOS, CINTIA GABRIELA; CANSINO ZULETA, ERIKA VALERIA; LEZANA DIVARVARO, FIORELLA GUADALUPE. Doctrina de los actos propios en el Derecho del



Consumidor. Comentario al fallo CORTE MARIA FERNANDA c/ DE CARLO S.R.L. MOTEL NEW CAPRI Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.12 de Mayo de 2023. www.saij.gob.ar. Id SAIJ: DACF230032

DOCUMENTO DIGITAL

Mora, Santiago J. Sobre firmas electrónicas, digitales y el cobro judicial de los créditos celebrados a distancia. LA LEY 11/05/2023, 1. TR LALEY AR/DOC/1081/2023

EMPRESA FAMILIAR

Fensore, Amalia; Corbella, Luciano. SUCESIÓN EN LA EMPRESA FAMILIAR. VISIÓN DESDE EL PUNTO DEL DERECHO SUCESORIO, SOCIETARIO Y GESTIÓN DEL CAMBIO DE GENERACIÓN. Doctrina Societaria y Concursal ERREPAR (DSCE), XXXV. Mayo, 2023. Cita digital: EOLDC107822A

ESPAÑA

Escribanos virtuales. Diario Judicial, 11/05/2023. España publicó su ley 11/2023 de transposición de Directivas de la Unión Europea, y entre los cambios que incluye se encuentra la digitalización de actuaciones notariales y registrales, permitiendo el trabajo remoto, como por ejemplo constituir sociedades por videoconferencia.

EUTANASIA

Lombardi, Micaela Elisa. Consideraciones sobre la muerte digna y los debates acerca de la regulación de la eutanasia. RDF 109 , 105. Cita: TR LALEY AR/DOC/618/2023

FILIACIÓN

Pauloni, Virginia. Pluriparentalidad: la mirada sistémica como método de reconocimiento. RDF 109 , 115. Cita: TR LALEY AR/DOC/619/2023

FUNCIÓN NOTARIAL

Escribanos virtuales. Diario Judicial, 11/05/2023. España publicó su ley 11/2023 de transposición de Directivas de la Unión Europea, y entre los cambios que incluye se encuentra la digitalización de actuaciones notariales y registrales, permitiendo el trabajo remoto, como por ejemplo constituir sociedades por videoconferencia.

GESTACION POR SUSTITUCION

Lafferriere, Jorge Nicolás. Declaración de Casablanca para la abolición de la maternidad subrogada. El Derecho - Diario, Tomo 301. 12-05-2023. Cita Digital: ED-MVCCXC-338

HIPOTECA

Ventura, Gabriel B. La caducidad del registro de hipotecas. Derecho transitorio e interpretación coherente del actual art. 2210 del Código



Civil y Comercial. LA LEY 24/05/2023, 1. TR LALEY AR/DOC/1193/2023. I. Introducción.— II. El derecho transitorio y la objetable disposición del art. 7º del CCyC.— III. Fallo "I.R.A. c/ Registro de la Capital Federal".— IV. Derechos reales sobre cosa propia y sobre cosa ajena.— V. Los derechos reales sobre cosa ajena constituyen cargas o gravámenes reales.— VI. Presunción de plenitud.

INTERES SUPERIOR DEL NIÑO

Hadid, Amparo; Sabatini, María Emilia; Guidolin, Mariano. La adopción después de la muerte, el interés superior del niño y la socioafectividad. RDF 109 , 81. Cita: TR LALEY AR/DOC/615/2023

JUICIO DE ARBITROS

Martin, Miguel Á. DESARROLLO VIRTUAL EN LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE. Temas de Derecho Comercial Empresarial y del Consumidor. Erreius. Mayo, 2023

MEDIACIÓN

Martin, Miguel Á. DESARROLLO VIRTUAL EN LOS PROCESOS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE. Temas de Derecho Comercial Empresarial y del Consumidor. Erreius. Mayo, 2023

MUERTE DIGNA

Lombardi, Micaela Elisa. Consideraciones sobre la muerte digna y los debates acerca de la regulación de la eutanasia. RDF 109 , 105. Cita: TR LALEY AR/DOC/618/2023

OBLIGACIONES A PLAZO

Borda, Alejandro. Cláusula penal y mora. Comentario al fallo Don Emilio S.A. s/recurso de queja. 31/05/2023. El Derecho - Diario, Tomo 301. Cita digital: ED-MVCCCLXV-322

PERSPECTIVA DE GÉNERO

Cabutti, Cecilia A. LA ENSEÑANZA DEL DERECHO DE LAS FAMILIAS, INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN CLAVE DE GÉNERO. RDF 109 , 249. Cita: TR LALEY AR/DOC/628/2023

Urtubey, Lola; Vénere, Juan Ignacio. A PROPÓSITO DEL DEBER DE ASISTENCIA ENTRE Cónyuges, CON ESPECIAL ATENCIÓN A CASOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO. RDF 109 , 209. Cita: TR LALEY AR/DOC/624/2023

PERSONAS JURÍDICAS

Muguillo, Roberto A. Inoponibilidad de la persona jurídica y defensa del consumidor. Comentario al fallo C., Z. L. y otro c. Norplan S.R.L. y otro. El Derecho - Diario, Tomo 301. 19/05/2023. Cita digital: ED-MVCCCXXII-307



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Turcot, Andrés. EL CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD OTORGADO BAJO LA MODALIDAD DE REPRESENTACIÓN. RDF 109 , 233. Cita: TR LALEY AR/DOC/630/2023

PLANIFICACIÓN SUCESORIA

Fensore, Amalia; Corbella, Luciano. SUCESIÓN EN LA EMPRESA FAMILIAR. VISIÓN DESDE EL PUNTO DEL DERECHO SUCESORIO, SOCIETARIO Y GESTIÓN DEL CAMBIO DE GENERACIÓN. Doctrina Societaria y Concursal ERREPAR (DSCE), XXXV. Mayo, 2023. Cita digital: EOLDC107822A

PROPIEDAD HORIZONTAL

Campoy, Gustavo. Responsabilidad derivada de la obra ruinoso o impropia para su destino. Tercera parte: Obligados, plazos de garantía y prescripción . El Derecho. Diario, Tomo 301. 16/05/2023. Cita digital: ED-MVCCCII-115 [1ª y 2ª parte en DSI Abril-2023]

Resqui Pizarro, Jorge C. ¿Cuáles son las principales obligaciones y prohibiciones con respecto a la convivencia, evitación de conflictos y perturbación de la pacífica vecindad de propietarios y administradores en la propiedad horizontal?. 29-may-2023. Cita: MJ-DOC-17178-AR | MJD17178

REDES SOCIALES

Barbeito, Teresa; Farah, Matías. DERECHOS PERSONALÍSIMOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS. ¿LE HEMOS CEDIDO EL USO DE NUESTRA IMAGEN A INSTAGRAM? RDF 109,3. Cita: TR LALEY AR/DOC/608/2023

RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Campoy, Gustavo. Responsabilidad derivada de la obra ruinoso o impropia para su destino. Tercera parte: Obligados, plazos de garantía y prescripción . El Derecho. Diario, Tomo 301. 16/05/2023. Cita digital: ED-MVCCCII-115 [1ª y 2ª parte en DSI Abril-2023]

Resqui Pizarro, Jorge C. ¿Cuáles son las principales obligaciones y prohibiciones con respecto a la convivencia, evitación de conflictos y perturbación de la pacífica vecindad de propietarios y administradores en la propiedad horizontal?. 29-may-2023. Cita: MJ-DOC-17178-AR | MJD17178

SANTA FE



Chiabo, Emanuel A. Sociedades por Acciones. Sistema dual santafesino y su necesidad de unificación. JALitoral 2023 (mayo) , 1. JA 2023-II. TR LALEY AR/DOC/267/2023

Colombo, Victoria. Las medidas de protección excepcional de derechos en favor de niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Rosario. Análisis de la praxis de la intervención estatal (parte I). RDF 109 , 31. Cita: TR LALEY AR/DOC/659/2023

SOCIEDAD ANONIMA

Verón, Alberto V. LA SOCIEDAD ANÓNIMA SIMULADA. Doctrina Societaria y Concursal ERREPAR (DSCE) Mayo 2023.

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Chiabo, Emanuel A. Sociedades por Acciones. Sistema dual santafesino y su necesidad de unificación. JALitoral 2023 (mayo) , 1. JA 2023-II. TR LALEY AR/DOC/267/2023

SOCIEDADES COMERCIALES

Maderna, Lucas. Prima de emisión de acciones Consideraciones sobre su obligatoriedad y valuación. LA LEY 19/05/2023 , . TR LALEY AR/DOC/1165/2023

Perciavalle, Marcelo L. Consultas de Orientación Profesional. Sociedades. S.A: Sindicatura; S.A.: Denominación social; S.A.: Pago de dividendos; SAS: Presentación de estados contables en IGJ; S.A.: Capital social; SRL: Responsabilidad de gerente; S.A.: Acceso a la documentación contable por parte de los socios; SRL: Mayorías; SRL: Gerencia plural; SRL: Mandato. Gerencia; SRL: Integración de capital social: SA: Plazo para el pago de dividendos; S.A: Fiscalización estatal permanente; SAS: Presentación de balance; Asociaciones Civiles: Libros Digitales; SRL: Acta de Gerencia; Asociaciones civiles: inscripción de autoridades para entidades categoría 1. Errepar, Mayo/2023

SUCESION TESTAMENTARIA

Ugarte, Luis A. La sucesión testamentaria y el derecho de representación. LA LEY 08/05/2023 , 4. TR LALEY AR/DOC/1052/2023. Nota al fallo CNCiv., sala L ~ 07/03/2023 ~ R., J. E. s/Sucesión testamentaria. Toda vez que la causante, en cuanto a la institución de herederos se refiere, se limitó a confirmar la distribución a la herencia que resulta de la ley, se configuró en el caso el supuesto previsto por el tercer párrafo del art. 2429 Cód. Civ. y Com. —derecho de representación—.

Gutiérrez Dalla Fontana, Esteban M. Ausencia de fecha en el testamento ológrafo. LA LEY 15/05/2023, 6. TR LALEY AR/DOC/1131/2023 Comentario al fallo C2ºACIV. Y COM., LA PLATA,



SALA I ~ 24/11/2022 ~ DOLCE, NICOLÁS Y ÁLVAREZ PÉREZ, JOSEFINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO Y TESTAMENTARIA

TESTAMENTO OLOGRAFO

Gutiérrez Dalla Fontana, Esteban M. Ausencia de fecha en el testamento ológrafo. LA LEY 15/05/2023, 6. TR LALEY AR/DOC/1131/2023 Comentario al fallo C2ºACIV. Y COM., LA PLATA, SALA I ~ 24/11/2022 ~ DOLCE, NICOLÁS Y ÁLVAREZ PÉREZ, JOSEFINA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO Y TESTAMENTARIA

UNIONES CONVIVENCIALES

Cooke, Ezequiel. Alcances y efectos de las uniones convivenciales desde un enfoque de derechos humanos. ADLA 2023-5, 157. Cita: TR LALEY AR/DOC/455/2023

Rotondo, Martín. Canon locativo como consecuencia de la unión convivencial. Factores a tener en cuenta. LA LEY 19/05/2023, 5. Cita: TR LALEY AR/DOC/1166/2023. Comentario al fallo CNCiv., sala F 27/02/2023. C., J. H. c. N. A., F. s/ fijación de renta compensación por uso de vivienda.

VIVIENDA FAMILIAR

Cooke, Ezequiel. Alcances y efectos de las uniones convivenciales desde un enfoque de derechos humanos. ADLA 2023-5, 157. Cita: TR LALEY AR/DOC/455/2023

Graiewski, Mónica J. FIJACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DE LA VIVIENDA CONYUGAL. Erreius, Temas de Derecho de Familia, Sucesiones y Bioética. Mayo 2023. Comentario al fallo B. L. c/ K. S. s/materia a categorizar

JURISPRUDENCIA

ACTOS POSESORIOS

Cámara Civil y Comercial de Junín. Expte. n°: JU-8295-2015. 18/05/2023. IBAÑEZ CAMILA LUCIA Y OTRO/A C/ BECERRA, MATIAS OMAR Y OTRO/A S/ACCION REIVINDICATORIA. <https://www.scba.gov.ar/paginas.asp?id=52023> La Cámara Civil y Comercial de Junín, en la causa N° 8295, resolvió confirmar la sentencia apelada, con la modificación en cuanto a la forma de cumplimiento detallada en el punto IV del primer voto. Con costas a las actoras vencidas.

ADULTOS MAYORES

Cese de la restricción de la capacidad para un paciente que padece una patología psiquiátrica. JUZGADO DE FAMILIA N°11 DE VIEDMA (Río Negro) – 08/03/2023 (Sentencia firme). Expte. N° VI-19221-F-0000 – "D. S. G. U. s/proceso sobre capacidad (0349/02)". El Dial, 17/05/2023. Cita digital: elDial.com - AAD657



AUTORIZACION PARA VIAJAR

Viaje al exterior del progenitor con sus hijos. Oposición de la progenitora. Ausencia de fundamento. CNCiv., sala de feria, 27/01/2023. - I., M. L. y otros c. M., C. D. s/Cuidado personal y régimen de comunicación de los hijos. La ley, 08/05/2023. Cita on line: TR LALEY AR/JUR/263/2023

BUENA FE

Corte Suprema de Justicia de la Nación. 21-12-2022. Don Emilio S.A. s/recurso de queja. El Derecho - Diario, Tomo 301. Cita Digital: ED-MVCCCLXV-324. Con nota al fallo por Alejandro Borda.

CAPACIDAD

JUZGADO DE FAMILIA N°11 DE VIEDMA (Río Negro) – 08/03/2023 (Sentencia firme). Expte. N° VI-19221-F-0000 – "D. S. G. U. s/proceso sobre capacidad (0349/02)". El Dial, 17/05/2023. Cita digital: elDial.com – AAD657. Cese de la restricción de la capacidad para un paciente que padece una patología psiquiátrica.

JUZGADO NACIONAL CIVIL N° 84 - 21/05/2023 (sentencia no firme). Expte. N° 15904/2004 – "S, F A s/ determinación de la capacidad". El Dial, 31/05/2023. Citar: elDial.com – AAD6D5. DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD. Revisión de declaración de restricción del ejercicio de la capacidad de un adulto quien presenta SÍNDROME DE DOWN MOSAICO que conlleva un retraso mental leve. Cuenta con autonomía suficiente para vivir solo con la supervisión de su figura de apoyo. Principio de excepcionalidad. Fundamentos. Necesidad de asegurar la protección del sujeto presuntamente inhábil para el gobierno de su persona o sus bienes. Prueba. La condición del actor no interfiere en su cotidianeidad, no genera una discapacidad que le impida ejercer adecuadamente su capacidad por sí mismo. Posee un desempeño independiente en su vida social y comercial. Vive solo sin inconvenientes y cuenta con distintos referentes a los cuales acudir en caso de precisar ayuda. SE DISPONE SU REHABILITACIÓN. Comuníquese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

CANON LOCATIVO

Juzg. Fam. N° 1 – Tigre. Expte N°: TG-4735-2020. 10/02/2023. B. L. c/ K. S. s/materia a categorizar. Comentario al fallo por Graiewski, Mónica J. FIJACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DE LA VIVIENDA CONYUGAL. Erreius, Temas de Derecho de Familia, Sucesiones y Bioética. Mayo 2023.

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala F. 27/02/2023. C., J. H. c. N. A., F. s/ fijación de renta compensación por uso de vivienda. Cita: TR LALEY AR/JUR/10204/2023. Comentario al fallo por Rotondo, Martín. Canon locativo como consecuencia de la unión convivencial. Factores a tener en cuenta.

CIRCUNVENCION DE INCAPAZ O MENOR



Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Sala VII. 03/04/2023. V. P. B. y otro s/ falta de mérito/defraudación por circunvención de incapaz. El Dial, 15/05/2023. Cita: MJ-JU-M-142762-AR|MJJ142762|MJJ142762

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Cámara en lo Contencioso Administrativo de Paraná, Sala I. 19/04/2023. Vitali Héctor Horacio c/ Colegio de Escribanos de la Provincia de Entre Ríos s/ acción de amparo. Microjuris Al Día, 08/05/2023. Cita: MJ-JU-M-142774-AR|MJJ142774|MJJ142774. Colegio de Escribanos de Entre Ríos: Inconstitucionalidad del sistema electoral por lista a mayoría simple y se suspende la convocatoria a elecciones.

COMPENSACION ECONOMICA

Juzg. Fam. N° 1 – Tigre. Expte N°: TG-4735-2020. 10/02/2023. B. L. c/ K. S. s/materia a categorizar. Comentario al fallo por Graiewski, Mónica J. FIJACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DE LA VIVIENDA CONYUGAL. Erreius, Temas de Derecho de Familia, Sucesiones y Bioética. Mayo 2023.

Cámara Segunda Civil y Comercial (Sala I) de La Plata, 23/2/23. T. M. L. C/ R. J. A. S/ MATERIA A CATEGORIZAR " Compensación por uso exclusivo del inmueble matrimonial. Interpretación de los arts. 444 y 484 del Código Civil y Comercial. La Cámara Segunda Civil y Comercial (Sala I) de La Plata, Causa N° 133.497. resolvió acoger parcialmente la apelación de la demandada.

COMPRAVENTA INMOBILIARIA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala M. 31/03/2023. S., A. J. c. G. S.A. s/ Consignación. LA LEY 11/05/2023, 10. TR LALEY AR/JUR/32969/2023

Corte Suprema de Justicia de la Nación. 21-12-2022. Don Emilio S.A. s/recurso de queja. El Derecho - Diario, Tomo 301. Cita Digital: ED-MVCCCLXV-324. Con nota al fallo por Alejandro Borda.

CONCURSO PREVENTIVO

9468/2020 - "Edificio Migueletes 1268 S.R.L. s/ concurso preventivo s/incidente de revision de credito Calvagno Maria F. y Sanchez Horacio" - CNCOM – SALA F – 18/04/2023. Publicado el 04/05/2023. **Citar:** elDial.com – AAD5E8

CONTRATOS DE ADHESIÓN

CNCOM – SALA B – 19/04/2023. Expte. 2727/2022 - "Rosario Maquinas Agricolas S.R.L. c/ CNH Industrial Argentina S.A. s/ordinario" . El Dial, 10/05/2023. Cita digital: elDial.com - AAD63D

CONVENIO REGULADOR



Cámara Segunda Civil y Comercial (Sala I) de La Plata, "M. P. A. C/ C. A. J. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL . Causa: 133680. www.scba.gov.ar [consultada 11/5/2023]. Límites a las facultades del juez para no homologar un convenio regulador. La cámara resolvió revocar parcialmente la resolución recurrida, y homologar lo acordado por las partes en el convenio regulador respecto de la atribución de la vivienda.

COTI - Código de Ofertas de Transferencias de Inmuebles

Cám. Nac. Cont. Adm. Fed. SALA: III, 03/03/2015. Administración SH c/EN - AFIP-DGI - L. 11683, art. 82 s/DGI Baigum. En: Errepar online. Cita digital: EOLJU175030A. Incumplimiento del deber de aportar la constancia de COTI de los bienes alcanzados por el art. 3 de la RG 2371 y de lo establecido en el cuarto párrafo de su art. 7. MULTA. Infracción al artículo sin número a continuación del 38 de la ley 11.683

DERECHO AMBIENTAL

CS. 28/03/2023. Comunidad Aborigen de Santuario de Tres Pozos y otras c. Jujuy, Provincia de y otros s/amparo ambiental. LA LEY 31/05/2023 , 6 con nota de Aníbal J. Falbo. Cita: TR LALEY AR/JUR/21666/2023

DERECHOS DEL CONSUMIDOR

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Jujuy - Sala I. 25-11-2022. C., Z. L. y otro c. Norplan S.R.L. y otro. *Comentado por Roberto A. Muguillo: Inoponibilidad de la persona jurídica y defensa del consumidor. El Derecho - Diario, Tomo 301.* Cita digital: ED-MVCCCXXII-317

DERECHOS PERSONALISIMOS

JUZGADO NACIONAL CIVIL Nº 84 - 21/05/2023 (sentencia no firme). Expte. Nº 15904/2004 - "S, F A s/ determinación de la capacidad". El Dial, 31/05/2023. Citar: elDial.com - AAD6D5. DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD. Revisión de declaración de restricción del ejercicio de la capacidad de un adulto quien presenta SÍNDROME DE DOWN MOSAICO que conlleva un retraso mental leve. Cuenta con autonomía suficiente para vivir solo con la supervisión de su figura de apoyo. Principio de excepcionalidad. Fundamentos. Necesidad de asegurar la protección del sujeto presuntamente inhábil para el gobierno de su persona o sus bienes. Prueba. La condición del actor no interfiere en su cotidianeidad, no genera una discapacidad que le impida ejercer adecuadamente su capacidad por sí mismo. Posee un desempeño independiente en su vida social y comercial. Vive solo sin inconvenientes y cuenta con distintos referentes a los cuales acudir en caso de precisar ayuda. SE DISPONE SU REHABILITACIÓN. Comuníquese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas

DESALOJO

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minería de Viedma • 22/03/2023 • F.F.R. c. V.R.A.E. s/ Desalojo (sumarísimo) • La Ley Online • TR LALEY AR/JUR/43854/2023.

En el caso no se puede omitir la mirada de género, si lo que se debate es el desalojo de la vivienda en la que la demandada ingresó a vivir con fundamento en la convivencia familiar y posterior matrimonio, de la cual el actor fue excluido por



una denuncia de violencia de género, y frente a la argumentación de la accionada respecto a sus aportes económicos para las mejoras realizadas al inmueble. A partir de ello, debo señalar que asiste razón a la recurrente en cuanto no se atendiera que ella no puede ser calificada de intrusa, toda vez que hizo uso de la vivienda como consecuencia del matrimonio que contrajera con el actor y, por lo tanto, en un proceso de liquidación de bienes matrimoniales deben definirse previamente la calificación que corresponde darles a estos, la asignación correspondiente y eventuales compensaciones que pudieran surgir.

DIVORCIO

Cámara Segunda Civil y Comercial (Sala I) de La Plata, "M. P. A. C/ C. A. J. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL . Causa: 133680. www.scba.gov.ar [consultada 11/5/2023]. Límites a las facultades del juez para no homologar un convenio regulador. La cámara resolvió revocar parcialmente la resolución recurrida, y homologar lo acordado por las partes en el convenio regulador respecto de la atribución de la vivienda.

EMBARGO PREVENTIVO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala M. 31/03/2023. S., A. J. c. G. S.A. s/ Consignación. LA LEY 11/05/2023, 10. TR LALEY AR/JUR/32969/2023

Cámara Federal de Apelaciones de Posadas. 12/04/2023. Fisco Nacional (AFIP - DGI) c. Yerbatera Misiones S.R.L. s/ embargo preventivo. LA LEY 16/05/2023, 11. TR LALEY AR/JUR/41855/2023

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Junín, 4/5/2023.B., M. V. C/ B., O. S/MATERIA A CATEGORIZAR. causa nº JU-9139-2018. www.scba.gov.ar [consultada 11/5/2023]. Rechazo de la acción en lo referido a la liquidación de una sociedad de hecho.

ESCRIBANOS PUBLICOS

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Sala VII. 03/04/2023. V. P. B. y otro s/ falta de mérito/defraudación por circunvención de incapaz. El Dial, 15/05/2023. Cita: MJ-JU-M-142762-AR|MJJ142762|MJJ142762

ESCRITURA PUBLICA

CNTRAB - SALA X – 28/02/2023. Expte. Nº 22099/2010 - "E. P. A. c/ Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A.Y Otros s/ Otros reclamos – Nulidad". El Dial, 29/05/2023. Citar: elDial.com – AAD6B6. Fallo rechazó la demanda de una trabajadora, despedida con causa por presentar declaraciones juradas falsas a la AFIP, siendo que ocupaba un cargo jerárquico con responsabilidades en el manejo del dinero de la empresa demandada. El despido se produjo en una reunión frente a escribano público mediante la entrega de una carta de despido, firmada por la accionante quien, si bien reconoció su firma, inició acción de redargución de falsedad de la escritura pública labrada alegando que el notario incurrió en falsedad ideológica y que la causa del despido fue desproporcionada, lo que fue rechazado.



ESCRITURACIÓN

CSJN – 23/05/2023. CAF 020801/2016/CS001 – "Comunidad Mapuche Trypay Antu y otra c/ EN - INAI y otro s/proceso de conocimiento". Demanda tendiente a que se ordene a la demandada otorgar la escritura traslativa de dominio de tierras comunitarias. Se declara la incompetencia de la CSJN para entender en forma originaria. Consideración que la conducta asumida por la Provincia de Río Negro al presentarse en su carácter de demandada ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal n° 11, debe ser entendida como una renuncia a la prerrogativa que le confiere el artículo 117 de la Ley Fundamental y una prórroga a favor de la justicia referida. El Dial, 30/05/2023. Citar: elDial.com – AAD6C3

EXCLUSION HEREDITARIA

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE JUNÍN (Buenos Aires) – 21/03/2023. Expte. N° JU-376-2017 – "L S M y otro/a c/ M D M s/exclusión de herencia cod.85". ElDial, 12/05/2023. Citar: elDial.com - AAD51D

FACULTADES DEL JUEZ

Cámara Segunda Civil y Comercial (Sala I) de La Plata, "M. P. A. C/ C. A. J. S/ DIVORCIO POR PRESENTACION UNILATERAL . Causa: 133680. www.scba.gov.ar [consultada 11/5/2023]. Límites a las facultades del juez para no homologar un convenio regulador. La cámara resolvió revocar parcialmente la resolución recurrida, y homologar lo acordado por las partes en el convenio regulador respecto de la atribución de la vivienda.

FIDEICOMISO

CNCOM – SALA C – 26/04/2023 13481/2018 - "Complejo Bahia SA s/quiebra s/incidente de revisión por Pignataro Fernando Augusto y otro". El Dial, 18/05/2023. Citar: elDial.com – AAD66F.
Incidentistas apelan la resolución que rechazó la revisión deducida en autos contra la sentencia que había declarado la inadmisibilidad de su crédito. Crédito insinuado con base en una sentencia dictada en sede civil. Sentencia por la que la fallida fue condenada a escriturar los inmuebles comprometidos a los actores y a abonar cierta indemnización por penalidad derivada del incumplimiento de esa obligación vencida.

GUARDA DEL MENOR

Cámara Civil y Comercial (Sala I) de Azul, 28/4/2023. "M., V. S/ GUARDA A PARIENTES" Causa1-70265-2022-. www.scba.gov.ar [consultada 11/5/2023]. Resolvió hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por la adolescente V. M. y en función de ello, dispuso desestimar las pretensiones de privación de la responsabilidad parental del Sr. O. M. respecto de su hija V. y de otorgamiento de la tutela de ésta última a su tía materna Sra. N. C.conf. art. 702 inc. "d", art. 657, en relación con los arts. 643 y 104 tercer párrafo, del CCyC

JUICIO DE ARBITROS

CNCOM – SALA B – 19/04/2023. Expte. 2727/2022 - "Rosario Maquinas Agricolas S.R.L. c/ CNH Industrial Argentina S.A. s/ordinario" . El Dial, 10/05/2023. Cita digital: elDial.com - AAD63D



JUICIO EJECUTIVO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala I. 27/02/2023. G., A. C. c. S., A. J. y otros s/ Ejecución. LA LEY 11/05/2023, 10. TR LALEY AR/JUR/10117/2023

LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala I. 27/02/2023. G., A. C. c. S., A. J. y otros s/ Ejecución. LA LEY 11/05/2023, 10. TR LALEY AR/JUR/10117/2023

LOCACIÓN DE INMUEBLE

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala M 06/03/2023. Console, Diego José Daniel c. Achkanazi, Florinda Alicia y otro s/ Daños y perjuicios. **Cita online:** AR/JUR/15076/2023. Deberes de diligencia del locador. Mantenimiento de la cosa en buen estado. Conexión de gas antirreglamentaria. Resolución.

MEDIDAS CAUTELARES

Cámara Federal de Apelaciones de Posadas. 12/04/2023. Fisco Nacional (AFIP - DGI) c. Yerbatera Misiones S.R.L. s/ embargo preventivo. LA LEY 16/05/2023, 11. TR LALEY AR/JUR/41855/2023

CNCOM – SALA B – 19/04/2023. 23065/2022 - "Raspo, Sandro Martin c/ Fox, Guillermo Enrique y otros s/medida precautoria". El Dial, 19/05/2023. Citar: elDial.com – AAD686. Fallo hizo lugar a la designación de un veedor informante solicitada por el actor para la vigilancia, control y fiscalización del ente, así como de los intereses y derechos controvertidos, ya que el hecho de que no se haya demandado la remoción de los administradores societarios, no resultaba óbice, a priori, para negar la concesión de la misma.

NULIDAD DEL ACTO JURÍDICO

Cámara Civil y Comercial (Sala I) de Mercedes. 12/05/2023. Expte: SI-120034 . TIBALDI RAÚL MARTÍN C/SCHIAVONI NÉSTOR LUJÁN Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURIDICO. SCBA. <https://www.scba.gov.ar/paginas.asp?id=52022>. La Cámara Civil y Comercial (Sala I) de Mercedes, en la causa N° 120.034, resolvió revocar la sentencia apelada, y hacer lugar a la demanda declarando la nulidad de la cláusula quinta de la escritura n° 73 por simulación absoluta, debiendo oficiarse al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia para que se tome debida nota.

OBLIGACIONES A PLAZO

Corte Suprema de Justicia de la Nación. 21-12-2022. Don Emilio S.A. s/recurso de queja. El Derecho - Diario, Tomo 301. Cita Digital: ED-MVCCCLXV-324. Con nota al fallo por Alejandro Borda.

OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD



Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Junín, 27/4/2023. caratulada: "PETRONI ROSALES ANDRES JESUS C/ BAUZA CLAUDIO WALTER Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJ. DEL./CUAS. (EXC.USO AUT. Y ESTADO). causa nº JU-8851-2013. Resolvió modificar la sentencia apelada, haciendo extensiva solidaria e ilimitadamente la condena al socio gerente de la sociedad demandada. [Www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) [consultada 11/5/2023]

PACTO COMISORIO

CNCOM – SALA B – 19/04/2023. Expte. 2727/2022 - "Rosario Maquinas Agrícolas S.R.L. c/ CNH Industrial Argentina S.A. s/ordinario". El Dial, 10/05/2023. Cita digital: elDial.com – AAD63D

PERSPECTIVA DE GENERO

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Junín, 4/5/2023.B., M. V. C/ B., O. S/MATERIA A CATEGORIZAR. causa nº JU-9139-2018. [Www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) [consultada 11/5/2023]. Rechazo de la acción en lo referido a la liquidación de una sociedad de hecho.

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minería de Viedma • 22/03/2023 • F.F.R. c. V.R.A.E. s/ Desalojo (sumarísimo) • La Ley Online • TR LALEY AR/JUR/43854/2023.

En el caso no se puede omitir la mirada de género, si lo que se debate es el desalojo de la vivienda en la que la demandada ingresó a vivir con fundamento en la convivencia familiar y posterior matrimonio, de la cual el actor fue excluido por una denuncia de violencia de género, y frente a la argumentación de la accionada respecto a sus aportes económicos para las mejoras realizadas al inmueble. A partir de ello, debo señalar que asiste razón a la recurrente en cuanto no se atendiera que ella no puede ser calificada de intrusa, toda vez que hizo uso de la vivienda como consecuencia del matrimonio que contrajera con el actor y, por lo tanto, en un proceso de liquidación de bienes matrimoniales deben definirse previamente la calificación que corresponde darles a estos, la asignación correspondiente y eventuales compensaciones que pudieran surgir.

PERSONAS JURÍDICAS

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA II DE AZUL (Buenos Aires) – 30/03/2023. Expte. Nº 2-69181-2022 – "Ingeniería y Ejecución de Proyectos S.A. c/ Roas SACIF Y otro/a s/ daños y perj. incump. contractual (exc. Estado)". Publicado el 05/05/2023. Citar: elDial.com – AAD567

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Jujuy - Sala I. 25-11-2022. C., Z. L. y otro c. Norplan S.R.L. y otro. *Comentado por Roberto A. Muguillo: Inoponibilidad de la persona jurídica y defensa del consumidor.El Derecho - Diario, Tomo 301.* Cita digital: ED-MVCCCXXII-317

PRESCRIPCION TRIBUTARIA

Cámara en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata, 13/4/23. "FISCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c. PROKENS S.A. Y



OTRO/A s. APREMIO PROVINCIAL". P-12238-MP2. Prescripción de impuestos provinciales. Límites a la aplicación del precedente Filcrosa S.A. Pautas de razonabilidad. www.scba.gov.ar [consultada 11/5/2023]. Resuelve hacer lugar parcialmente el recurso de apelación articulado por el Fisco Provincial y, en consecuencia, previa declaración de inconstitucionalidad del art. 161 inc. "a" segundo párrafo in fine del Código Fiscal (texto según ley 14.333), revocar el pronunciamiento de grado en la parcela que dispuso declarar la prescripción de la acción judicial para reclamar el crédito determinado en concepto de anticipos del Impuesto sobre los Ingresos Brutos contenido en el título ejecutivo.

QUIEBRA

CNCOM – SALA C – 26/04/2023 13481/2018 - "Complejo Bahia SA s/quiebra s/incidente de revisión por Pignataro Fernando Augusto y otro". El Dial, 18/05/2023. Citar: elDial.com – AAD66F. Incidentistas apelan la resolución que rechazó la revisión deducida en autos contra la sentencia que había declarado la inadmisibilidad de su crédito. Crédito insinuado con base en una sentencia dictada en sede civil. Sentencia por la que la fallida fue condenada a escriturar los inmuebles comprometidos a los actores y a abonar cierta indemnización por penalidad derivada del incumplimiento de esa obligación vencida.

REDARGUCION DE FALSEDAD

CNTRAB - SALA X – 28/02/2023. Expte. N° 22099/2010 - "E. P. A. c/ Shell Compañía Argentina de Petróleo S.A.Y Otros s/ Otros reclamos – Nulidad". El Dial, 29/05/2023. Citar: elDial.com – AAD6B6. Fallo rechazó la demanda de una trabajadora, despedida con causa por presentar declaraciones juradas falsas a la AFIP, siendo que ocupaba un cargo jerárquico con responsabilidades en el manejo del dinero de la empresa demandada. El despido se produjo en una reunión frente a escribano público mediante la entrega de una carta de despido, firmada por la accionante quien, si bien reconoció su firma, inició acción de redargución de falsedad de la escritura pública labrada alegando que el notario incurrió en falsedad ideológica y que la causa del despido fue desproporcionada, lo que fue rechazado.

RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Junín, 27/4/2023. caratulada: "PETRONI ROSALES ANDRES JESUS C/ BAUZA CLAUDIO WALTER Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJ. DEL./CUAS. (EXC.USO AUT. Y ESTADO). causa n° JU-8851-2013. Resolvió modificar la sentencia apelada, haciendo extensiva solidaria e ilimitadamente la condena al socio gerente de la sociedad demandada. www.scba.gov.ar [consultada 11/5/2023]

RESPONSABILIDAD DEL SOCIO

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Junín, 27/4/2023. caratulada: "PETRONI ROSALES ANDRES JESUS C/ BAUZA CLAUDIO WALTER Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJ. DEL./CUAS. (EXC.USO AUT. Y ESTADO). causa n° JU-8851-2013. Resolvió modificar la sentencia apelada, haciendo extensiva solidaria e ilimitadamente la condena al socio gerente de la sociedad demandada. www.scba.gov.ar [consultada 11/5/2023]

RESPONSABILIDAD PARENTAL



CNCiv., sala de feria, 27/01/2023. - I., M. L. y otros c. M., C. D. s/Cuidado personal y régimen de comunicación de los hijos. La ley, 08/05/2023. Cita on line: TR LALEY AR/JUR/263/2023 Viaje al exterior del progenitor con sus hijos. Oposición de la progenitora. Ausencia de fundamento.

Cámara Civil y Comercial (Sala I) de Azul, 28/4/2023. "M., V. S/ GUARDA A PARIENTES" Causa1-70265-2022-. www.scba.gov.ar [consultada 11/5/2023]. Resolvió hacer lugar parcialmente al recurso de apelación interpuesto por la adolescente V. M. y en función de ello, dispuso desestimar las pretensiones de privación de la responsabilidad parental del Sr. O. M. M. respecto de su hija V. y de otorgamiento de la tutela de ésta última a su tía materna Sra. N. C.conf. art. 702 inc. "d", art. 657, en relación con los arts. 643 y 104 tercer párrafo, del CCyC

SERVIDUMBRE DE PASO

Cámara Civil y Comercial (Sala II) de Quilmes, 21/3/23. SERQUES MARTA LIDIA C/ ELES GARAY Y FORNABAIO NAHUEL ENRIQUE S/ ACCION CONFESORIA. Causa N° 17.122. www.scba.gov.ar [consultada 11/5/2023]

SIMULACIÓN

Cámara Civil y Comercial (Sala I) de Mercedes. 12/05/2023. Expte: SI-120034 . TIBALDI RAÚL MARTÍN C/SCHIAVONI NÉSTOR LUJÁN Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURIDICO. SCBA. <https://www.scba.gov.ar/paginas.asp?id=52022> La Cámara Civil y Comercial (Sala I) de Mercedes, en la causa N° 120.034, resolvió revocar la sentencia apelada, y hacer lugar a la demanda declarando la nulidad de la cláusula quinta de la escritura n° 73 por simulación absoluta, debiendo oficiarse al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia para que se tome debida nota.

SITUACION DE VULNERABILIDAD

JUZGADO DE PAZ 1RA CIRC. SAN ANTONIO OESTE. 27/03/2023. IDENTIDAD RESERVADA (EN REP. DE E.D.) C/ C.C. Y OTROS S/ VIOLENCIA, EXPTE. N° SA-00192.-JP-2023. Diario Judicial, 18/05/2023. <https://www.diariojudicial.com/uploads/0000052781-original.pdf>

SOCIEDAD ANÓNIMA

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA II DE AZUL (Buenos Aires) – 30/03/2023. Expte. N° 2-69181-2022 – "Ingeniería y Ejecución de Proyectos S.A. c/ Roas SACIF Y otro/a s/ daños y perj. incump. contractual (exc. Estado) ". Publicado el 05/05/2023. Citar: elDial.com - AAD567

SOCIEDAD DE FAMILIA

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA II DE AZUL (Buenos Aires) – 30/03/2023. Expte. N° 2-69181-2022 – "Ingeniería y Ejecución de Proyectos S.A. c/ Roas SACIF Y otro/a s/ daños y perj. incump. contractual (exc. Estado) ". Publicado el 05/05/2023. Citar: elDial.com – AAD567



SOCIEDADES COMERCIALES

CNCOM – SALA B – 19/04/2023. 23065/2022 - "Raspo, Sandro Martin c/ Fox, Guillermo Enrique y otros s/medida precautoria". El Dial, 19/05/2023. Citar: elDial.com – AAD686. Fallo hizo lugar a la designación de un veedor informante solicitada por el actor para la vigilancia, control y fiscalización del ente, así como de los intereses y derechos controvertidos, ya que el hecho de que no se haya demandado la remoción de los administradores societarios, no resultaba óbice, a priori, para negar la concesión de la misma.

SUCESION TESTAMENTARIA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala L. 07/03/2023. R., J. E. s/ Sucesión testamentaria. LEY 08/05/2023 , 4 con nota de Luis A. Ugarte. TR LALEY AR/JUR/15243/2023. Toda vez que la causante, en cuanto a la institución de herederos se refiere, se limitó a confirmar la distribución a la herencia que resulta de la ley, se configuró en el caso el supuesto previsto por el tercer párrafo del art. 2429 Cód. Civ. y Com. —derecho de representación—.

Presentación de instrumento ológrafo en FORMATO PDF. Pretensión. Conferir el carácter de disposición de última voluntad del causante dejando sin efecto un TESTAMENTO anterior instrumentado por ESCRITURA PÚBLICA. CÁMARA II DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PLATA (Buenos Aires) - SALA II – 30/03/2023. Expte. N° 133322 – "B A s/ sucesión testamentaria y ab-intestato -mixta" El Dial, 18/05/2023. elDial.com - AAD5B2

TESTAMENTO OLOGRAFO

Presentación de instrumento ológrafo en FORMATO PDF. Pretensión. Conferir el carácter de disposición de última voluntad del causante dejando sin efecto un TESTAMENTO anterior instrumentado por ESCRITURA PÚBLICA. CÁMARA II DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PLATA (Buenos Aires) - SALA II – 30/03/2023. Expte. N° 133322 – "B A s/ sucesión testamentaria y ab-intestato -mixta" eL dIAL, 18/05/2023. elDial.com - AAD5B2

TIERRAS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

CSJN – 23/05/2023. CAF 020801/2016/CS001 – "Comunidad Mapuche Trypay Antu y otra c/ EN - INAI y otro s/proceso de conocimiento". Demanda tendiente a que se ordene a la demandada otorgar la escritura traslativa de dominio de tierras comunitarias. Se declara la incompetencia de la CSJN para entender en forma originaria. Consideración que la conducta asumida por la Provincia de Río Negro al presentarse en su carácter de demandada ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal n° 11, debe ser entendida como una renuncia a la prerrogativa que le confiere el artículo 117 de la Ley Fundamental y una prórroga a favor de la justicia referida. El Dial, 30/05/2023. Citar: elDial.com - AAD6C3

UNIONES CONVIVENCIALES



Superior Tribunal de Justicia de la Provincia del Chaco. 29/03/2023. M. M. J. c/ Y. R. F. s/ embargo preventivo. Microjuris, 10/05/2023. MJ-JU-M-142539-AR|MJJ142539|MJJ142539

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala F. 27/02/2023. C., J. H. c. N. A., F. s/ fijación de renta compensación por uso de vivienda. Cita: TR LALEY AR/JUR/10204/2023. Comentario al fallo por Rotondo, Martín. Canon locativo como consecuencia de la unión convivencial. Factores a tener en cuenta.

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Junín, 4/5/2023. B., M. V. C/ B., O. S/MATERIA A CATEGORIZAR. causa nº JU-9139-2018. www.scba.gov.ar [consultada 11/5/2023]. Rechazo de la acción en lo referido a la liquidación de una sociedad de hecho.

USUCAPION

Cámara Civil y Comercial (Sala II) de Quilmes, 21/3/23. SERQUES MARTA LIDIA C/ ELES GARAY Y FORNABAIO NAHUEL ENRIQUE S/ ACCION CONFESORIA. Causa Nº 17.122. www.scba.gov.ar [consultada 11/5/2023]

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Departamental, Sala II, 13/4/23. "Artiles Daniela Soledad c/ Pardal Alejandro y otro s/ Reivindicación" (causa nº 69.183). www.scba.gov.ar [consultada 11/5/2023] Resolvió revocar la sentencia apelada y le confirió legitimación a la usucapiente consumada pero no declarada en sentencia, para reivindicar el bien contra el ocupante que carece de derechos, dado que la actora acreditó los requisitos legales de la prescripción adquisitiva del dominio.

Cámara Civil y Comercial de Junín. Expte. nº: JU-8295-2015. 18/05/2023. IBAÑEZ CAMILA LUCIA Y OTRO/A C/ BECERRA, MATIAS OMAR Y OTRO/A S/ACCION REIVINDICATORIA. <https://www.scba.gov.ar/paginas.asp?id=52023> La Cámara Civil y Comercial de Junín, en la causa Nº 8295, resolvió confirmar la sentencia apelada, con la modificación en cuanto a la forma de cumplimiento detallada en el punto IV del primer voto. Con costas a las actoras vencidas.

VIVIENDA FAMILIAR

Juzg. Fam. Nº 1 – Tigre. Expte Nº: TG-4735-2020. 10/02/2023. B. L. c/ K. S. s/materia a categorizar. Comentario al fallo por Graiewski, Mónica J. FIJACIÓN DE INDEMNIZACIÓN POR EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DE LA VIVIENDA CONYUGAL. Erreius, Temas de Derecho de Familia, Sucesiones y Bioética. Mayo 2023.

Cámara Segunda Civil y Comercial (Sala I) de La Plata, 23/2/23. T. M. L. C/ R. J. A. S/ MATERIA A CATEGORIZAR " Compensación por uso exclusivo del inmueble matrimonial. Interpretación de los arts. 444 y 484 del



Código Civil y Comercial. La Cámara Segunda Civil y Comercial (Sala I) de La Plata, Causa Nº 133.497. resolvió acoger parcialmente la apelación de la demandada.

LEGISLACION

PROYECTO. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SUCESORIO (PAS)

Cámara de Diputados de la Nación. Expediente: 1762-D-2023 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SUCESORIO (PAS). REGIMEN. MODIFICACION DEL CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. PUBLICADO: 26/04/2023.

<https://dequesetrata.com.ar/proyecto/camara-de-diputados/1762-D-2023-68376>

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Ley 27709 - LEY DE CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. "Ley Lucio". Disposiciones. Publicado en el B.O.: 03/05/2023.

EXPEDIENTE DIGITAL

Tres resoluciones de la Inspección General de Justicia disponen que los oficios dirigidos al organismo deberán remitirse en forma electrónica, ya sea por el sistema DEOX, NYPE o correo electrónico. Resolución General 50/2020: 09/12/2020; Resolución General 10/2022: 28/09/2022; Resolución General 7/2023: 19/04/2023

MEDIACIÓN

Modificación de la res. 517/2014 (M.J. y D.H.) Reglamento del Registro de Entidades Formadoras y Plan de Estudios en Mediación del Registro Nacional de Mediación

Resolución 593/2023. MjyDH. Emitida el 11 de Mayo de 2023. Boletín Oficial, 15 de Mayo de 2023. Vigente, de alcance general. Id SAIJ: RSRSC5000059320230511

SOCIEDADES DE GARANTÍAS RECÍPROCAS

DISPOSICIÓN 177/2023 (S.S.P. y M.E.) - B.O. 22/05/2023. Cita: TR LALEY AR/LEGI/AO12.

Sumario: Sociedades de Garantía Recíproca – Suspensión de los procedimientos tendientes al otorgamiento de nuevas autorizaciones de funcionamiento.

Comentario: Se suspenden, hasta el 29 de febrero de 2024, los procedimientos tendientes a otorgar nuevas autorizaciones para el funcionamiento de Sociedades de Garantía Recíproca que se inicien con posterioridad al dictado de la presente medida.

REVISTA NOTARIAL

42 Jornada Notarial Bonaerense. San Pedro, 16 al 19 de marzo de 2022.



Despachos aprobados

Despacho tema 1: "El documento notarial digital y la actuación notarial remota o a distancia". Revista Notarial, 992. May-Ago 2022, pp 293-296

Despacho tema 2: "La función notarial y las herramientas de protección de las personas vulnerables. El análisis de los conceptos de capacidad jurídica y vulnerabilidad". Revista Notarial, 992. May-Ago 2022, pp 297-302

Despacho tema 3: "Conjuntos inmobiliarios. Deber de adecuación art. 2075 CCyC. Encuadre jurídico y tributario e instrumentación". Revista Notarial, 992. May-Ago 2022, pp 303-306

Despacho tema 4: "Intervención notarial en la estructuración y planificación de las pequeñas y medianas empresas". Revista Notarial, 992. May-Ago 2022, pp 307-313

Trabajos

premiados

Schmidt, Walter César. Notartech. Tecnologías aplicadas a la función notarial. Revista Notarial, 992. May-Ago 2022, pp 317-367

Piazza, Marta Rosa. Crisis de las pequeñas y medianas empresas argentinas. Soluciones notariales. Revista Notarial, 992. May-Ago 2022, pp 369-423

Bravo, Juan Andrés; Sánchez Negrete, María Andrea. Niñas, niños y adolescentes. Ejercicio de sus derechos personalísimos. Revista Notarial, 992. May-Ago 2022, pp 425-458

Crego, María Pilar. ¿Son realmente una alternativa los pactos del 1010 CCyCN para asegurar la continuidad de la empresa familiar luego del fallecimiento del fundador? ¿Cuál es el rol notarial en estos casos?. Revista Notarial, 992. May-Ago 2022, pp 459-484

Academia Nacional del Notariado



Pérez Lozano, Néstor O. El empresario individual en la reorganización
empresaria. Revista Notarial, 992. May-Ago 2022, pp 487-530

Abreviaturas

DJ	Doctrina judicial
ED	El derecho
JA	Jurisprudencia argentina
LL	La ley
LLBA	La ley, edición Buenos Aires
LLC	La ley, edición Córdoba
LL DFyP	La ley, derecho de familia y de las personas
LLP	La ley, edición Patagonia
LLRCyS	La ley, revista de responsabilidad civil y seguros
LL Sup C. y Q.	La ley, suplemento concursos y quiebras
SJA	Suplemento de jurisprudencia argentina



DSI / Doctrina y jurisprudencia

JUNIO 2023

Doctrina y jurisprudencia de interés jurídico notarial seleccionada de las revistas suscriptas por la Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y de los sitios webs relacionados.

Revistas relevadas de las editoriales: La Ley, Jurisprudencia Argentina, El Derecho y El Dial. www.cij.gov.ar . www.scba.gov.ar

DOCTRINA

ACCESO A LA JUSTICIA + TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Di Luca, Guillermina; Niell, Fernanda; Valeros, María Cecilia. Audiencias inmersivas con realidad virtual en el fuero Civil y Comercial. Derecho, Innovación & Desarrollo Sustentable n° 13 junio 2023. El Derecho I. Introducción - II. Audiencias: actualidad en la Provincia de Buenos Aires, antecedentes y visión prospectiva con uso de TICs - III. La experiencia de audiencia inmersiva con utilización de realidad virtual - IV. Algunas sugerencias prácticas: protocolo de utilización - V. Conclusiones - VI. Bibliografía

ADMINISTRADOR DEL CONSORCIO

Causse, Jorge R. Horizontalidad, propietarios, administradores y "cartas poderes": reflexiones. El Derecho - Diario, Tomo 301. 07/06/2023. Cita Digital: ED-MVCDXIII-721

ASOCIACIONES CIVILES + FUNDACIONES + ENTIDADES DE BIEN PUBLICO + INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA + SOCIEDAD CONSTITUIDA EN EL EXTRANJERO

Taliercio, Christian A. Comentario a las resoluciones generales 3/2023 y 4/2023 de Inspección General de Justicia. Entidades sin fines de lucro constituidas en el extranjero. ADLA2023-6, 47. TR LALEY AR/DOC/1121/2023. Sumario: I. Planteo del tema.— II. Antecedentes legislativos.— III. El Cód. Civ. y Com.— IV. Res. Grales. 3/2023 y 4/2023 de Inspección General de Justicia.— V. Mi opinión.

AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD

Lafferriere, Jorge Nicolás. Eutanasia: listado de proyectos de ley con estado parlamentario en Argentina. El Derecho - Diario, Tomo 301.



06/06/2023. Cita Digital: ED-MVCDVII-972

BIENES PROPIOS + PERSPECTIVA DE GENERO + RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES

Chanampe, P. Micaela. La perspectiva de género en asuntos derivados del régimen patrimonial del matrimonio. Publicado en: RDF 2023-III, 215. Cita: TR LALEY AR/DOC/877/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Apreciaciones del tribunal.— III. La perspectiva de género en el Cód. Civ. Y Com. como pauta de interpretación.— IV. La aplicación de la perspectiva de género en asuntos vinculados al régimen patrimonial del matrimonio.— V. Breves conclusiones.

BIENES PROPIOS + SUCESIONES

Iglesias, Mariana B.; Carbonari, Aldana V. El impacto del régimen patrimonial del matrimonio en la sucesión del cónyuge: con especial referencia a la calificación de los bienes en propios y gananciales Publicado en: RDF 2023-III, 53. Cita: TR LALEY AR/DOC/882/2023. Sumario: I. Base fáctica y jurídica del fallo.— II. Régimen patrimonial del matrimonio y su impacto en el sucesorio de los/as cónyuges.— III. Reflexiones finales. Nota al fallo Tamborenea, Miguel Enrique s/ sucesión ab intestato s/ incidente

BOLETO DE COMPRAVENTA + EVASION FISCAL

Di Mecola, Sandra M.; Martínez, Marisol. Verificación concursal de créditos y ley 25345 de prevención de la evasión. Tutela del boleto de compraventa. Errepar - Doctrina Societaria y Concursal - Nº 427 - Junio 2023

BOLETO DE COMPRAVENTA

Cura Grassi, Domingo C. Reflexiones acerca del denominado "Boleto de Compra y Venta Inmobiliario". El Derecho - Diario, Tomo 301. 09/06/2023. Cita Digital:ED-MVCDXXVIII-503.

CONCURSO PREVENTIVO + OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO

Esparza, Gustavo. Nuevamente sobre la causa del crédito y la cosa juzgada formal en materia concursal. Otro fallo. El Derecho Diario, Tomo 302 , 30/06/2023. Cita digital: ED-DVIV-891. Comentario al fallo Compañía Tesor S.A. c. Bahía Blanca Viviendas S.R.L. y otro s/ ejecutivo. Sumario: I. Introducción. – II. El caso anotado. – III. Los temas que



seanalizan en este comentario. La actuación del síndico como parte necesaria. Cosa juzgada formal y verificación del crédito. – IV. Colofón.

CONCURSOS Y QUIEBRAS + EMBARGO

García, Silvana M. Rehabilitación, desapoderamiento y abuso del derecho. ¿Causa la extensión temporal del desapoderamiento sobre salarios del fallido? ¿Obsta a la liberación del deudor?. LA LEY 21/06/2023 , 12. Cita: TR LALEY AR/DOC/1366/2023. Sumario: I. Lo resuelto.— II. Circunstancias del caso.— III. Sobre los fundamentos del fallo de Cámara.— IV. Los efectos patrimoniales de la rehabilitación del fallido.— V. Abuso del derecho, cese del desapoderamiento de bienes futuros y liberación de deudas.— VI. Consecuencias prácticas de no conferir al deudor la liberación de deudas en la quiebra en que se lo rehabilita. Nota al fallo Juárez, Diego Patricio s/ quiebra

CONSENTIMIENTO INFORMADO + FILIACION POST MORTEM

Gil Domínguez, Andrés. FILIACIÓN POST MORTEM Y CONSENTIMIENTO(S). RDF 2023-III , 35 . Cita: TR LALEY AR/DOC/879/2023. Nota al fallo G., Y. E. s/ autorización judicial. Sumario: I. Introducción.— II. La jueza y el fiscal: dos miradas posibles sobre el consentimiento exigible.— III. Consentimiento, vida y muerte.— IV. A modo de conclusión.

Notrica, Federico Pablo. FERTILIZACIÓN POST MORTEM: UN NUEVO RECHAZO JUDICIAL. RDF 2023-III , 39 . Cita: TR LALEY AR/DOC/880/2023. Nota al fallo G., Y. E. s/ autorización judicial. Sumario: I. Breve relato de la cuestión fáctica.— II. Antecedentes sobre la filiación post mortem. Distintos intentos legislativos y decisiones jurisprudenciales nacionales.— III. El consentimiento informado en las TRHA.— IV. El vínculo de filiación de la persona nacida con la fallecida.— V. Dos argumentos a destacar de la sentencia.— VI. A modo de cierre.

CONSENTIMIENTO MATRIMONIAL + CAPACIDAD

Sambrizzi, Eduardo A. La voluntad declarada y la voluntad interna en el consentimiento matrimonial. Reserva mental y simulación. LA LEY 03/03/2023, 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/413/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Sobre la expresión de la voluntad para contraer matrimonio.— III. La voluntad declarada y la voluntad interna.— IV. La reserva mental.— V. La simulación.

CONSUMIDORES HIPERVULNERABLES

Faliero, Johanna C. ¿Qué son los «consumidores hipervulnerables» y qué protección tienen?. 06-06-2023. Microjuris. Cita: MJ-DOC-17201-AR||MJD17201



DEFENSA DE LA COMPETENCIA

La Ley, Diario. Semana de Defensa de la Competencia. 12/06/2023 al 16/06/2023.

Doctrina dedicada al tema por diversos autores.

Diario 12/06/2023

Presentación. Diego H. Serebrinsky

La multa civil del art. 64 de la Ley de Defensa de la Competencia. Guillermo Cabanellas de las Cuevas - Diego H. Serebrinsky

Diario 13/06/2023

La Ley 27.442 analizada desde la óptica judicial, a cinco años de su sanción. Alfredo Silverio Gusman - María Gabriela Ávila Cambeir

Aportes para una política de competencia. Rodrigo Luchinsky

Diario 14/06/2023

Gun Jumping: ¿Una infracción de lesa humanidad?. Esteban Rópolo

¿Resulta suficiente la ley 27.442 para los desafíos planteados por los mercados tecnológicos?. Miguel Del Pino - Santiago Del Río

Diario 15/06/2023

Medidas cautelares en defensa de la competencia. Antecedentes normativos, evolución jurisprudencial y desafíos actuales del régimen. Marcos F. L. Nazar Anchorena

Diario 16/06/2023

La lógica económica de la Ley de Defensa de la Competencia. Germán Coloma

Desarrollo sostenible y defensa de la competencia. Una agenda global para el siglo XXI. Agustín Waisman Aniversario 100 Derecho de Defensa de la Competencia en Argentina. Ariel Irizar - Ignacio C. Mora

DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Rey Galindo, Mariana J. El Principio de Realidad: Un Valor Jurídico para la Prudencia Judicial y para la protección prioritaria de los intereses (derechos) de la infancia. -Comentario a fallo "G., A. C. y otro s/ guarda con fines de adopción" – CSJN – 20/04/2023. El Dial, 05/06/2023. Citar: elDial.com – DC321E

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES + DERECHO A LA INFORMACION

Rey Galindo, Mariana J. . El derecho a la información con enfoque basado en los Derechos de la Niñez. A propósito de la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH). En: Revista de Derecho de la Niñez, Familia y Violencia de Género. Nº 9 / Junio 2023. MicroJuris.

DERECHOS HUMANOS + CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

Ritto, Graciela B. Los derechos humanos y el control de convencionalidad en el Código Civil y Comercial. ADLA2023-6, 167.



Cita: TR LALEY AR/DOC/457/2023. Sumario: I. Aproximación al tema: concepto de persona.— II. Los Derechos Humanos.— III. El control de convencionalidad en el Cód. Civ. y Com.— IV. La reparación de los daños y su incidencia en la protección de los Derechos Humanos.

DONACION DE ACCIONES

Perciavalle, Marcelo L. Sociedad anónima: donación de acciones. Nuda propiedad. Formalidades en el Libro de Registro de Acciones. Errepar - Doctrina Societaria y Concursal - Nº 427 - Junio 2023

FIDEICOMISO + DOMINIO PUBLICO + DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Zabalza, Fernando Javier. Los fideicomisos públicos como herramientas de gestión. Normativa de protección en el marco de la relación de consumo. La Ley Online. Cita: TR LALEY AR/DOC/532/2023. Sumario: I. Preliminares. — II. Concepto de fideicomiso. Modalidades y variantes. — III. El rol de la publicidad y el deber de informar. — IV. Colofón. — V. Notas referenciales.

FIDEICOMISO

Papa, Rodolfo G. Reflexiones en torno a la resolución adoptada por la IGJ sobre el "Fideicomiso Maratea". Comentarios sobre su "competencia registral" y la extensión de su "control de legalidad" sobre fideicomisos. Errepar - Doctrina Societaria y Concursal - Nº 427 - Junio 2023

FILIACION + TECNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA + DERECHO COMPARADO

Lafferriere, Jorge Nicolás. Nacimiento de personas con ADN de tres progenitores en Gran Bretaña. El Derecho - Diario, Tomo 301. 16/06/2023. Cita digital: : ED-MVCDXLIII-658

GESTION DE NEGOCIOS + OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO + SOCIEDAD ANONIMA

Caivano, Roque J. El acuerdo arbitral contenido en una estipulación a favor de terceros y el efecto negativo del principio kompetenzkompetenz. El Derecho - Diario, Tomo 302. 27/06/2023. Cita digital: ED-MVCDLXXXIII-853. Comentario al fallo P., E. E. F. c. S., J. M. s/ cobro de sumas de dinero.

INSTRUMENTOS PÚBLICOS + REDARGUCIÓN DE FALSEDAD +



CADUCIDAD DE INSTANCIA

Stelzer, Leonel A. Casación de la caducidad de instancia, regla y excepción. JACBA 2023 (junio). Cita: TR LALEY AR/DOC/1262/2023. Comentario al fallo González, Luis Tomás c. TVF S.A. y otros. Sumario: I. Introducción.—II. Antecedentes.— III. Análisis y estudio doctrinario.— IV. Análisis jurisprudencial.— V. La excepcionalidad carga y requisitos de existencia.— VI. Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia.— VII. Conclusiones.

MONEDA VIRTUAL + EMBARGO PREVENTIVO + CUOTA ALIMENTARIA

Yuba, Gabriela. El embargo sobre las billeteras digitales: nuevas formas de garantizar la efectividad de la cuota alimentaria. -Comentario a fallo: "M.M.V. C/ A.R.E. S/ incidente de aumento de cuota alimentaria" del JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHIVILCOY (sentencia no firme). El Dial, 15/06/2023. Citar: elDial.com – DC3238 La autora analiza la relevancia actual de los nuevos medios de pago, como las billeteras virtuales o digitales, en el campo del derecho de familia, específicamente en relación al pago de la cuota alimentaria. Ante el desafío de garantizar el cumplimiento de esta obligación alimentaria cuando los ingresos del obligado se realizan a través de estos nuevos formatos, como las billeteras digitales o virtuales, la autora destaca la falta de una regulación uniforme al respecto. Este estudio busca abordar esta problemática y proponer soluciones en el ámbito jurídico.

PERSPECTIVA DE GENERO + ACCESO A LA JUSTICIA

María D. Theaux y Lautaro M. Miranda. La transversalización de género como herramienta para facilitar el acceso a la justicia a mujeres en situación de violencia. En: Revista de Derecho de la Niñez, Familia y Violencia de Género. Nº 9 / Junio 2023. MicroJuris

PERSPECTIVA DE GENERO + CUOTA ALIMENTARIA

Diego O. Ortiz. La cuota alimentaria con perspectiva de género. En: Revista de Derecho de la Niñez, Familia y Violencia de Género. Nº 9 / Junio 2023. MicroJuris

PROCESOS VOLUNTARIOS NOTARIALES + DERECHO COMPARADO

Decorps, Jean-Paul. Resumen sobre el derecho sucesorio en Francia y el rol del notario. RCCyC 2023 (junio), 45. Cita: TR LALEY AR/DOC/964/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Los principios generales del derecho sucesorio.— III. La transmisión hereditaria legal.— IV. La transmisión hereditaria a través de testamento o donación.— V. El rol del notario en la liquidación de una herencia.

Liotta, Giovanni. La sucesión voluntaria en Italia. RCCyC 2023 (junio),



58. Cita: TR LALEY AR/DOC/480/2023. Sumario: I. El papel de los notarios italianos en los procedimientos sucesorios.— II. Testamentos. La elección voluntaria del testamento por escritura como prueba de confianza en los notarios.— III. La función notarial tras la muerte del causante.— IV. Sucesión testamentaria e intervención notarial.— V. División de bienes. Partición de la comunidad hereditaria.— VI. El certificado sucesorio europeo.— VII. Autorizaciones en sucesiones de incapaces.

Valverde González, Carlos. El reglamento UE 650/2012 de 4 de julio y el certificado sucesorio europeo. RCCyC 2023 (junio), 64. Cita: TR LALEY AR/DOC/448/2023. Sumario: I. Introducción.— II. El certificado sucesorio europeo.— III. Bibliografía.

PROPIEDAD HORIZONTAL + ASAMBLEA DE CONSORCISTAS

Zumpano, Ariel. Calibrando al 2060 CcyCN. El Dial, Suplemento Derecho de la Propiedad Horizontal y Derecho Inmobiliario, junio 2023. Citar: elDial.com – DC3240

PROPIEDAD HORIZONTAL + CONSORCIO DE PROPIETARIOS + ADMINISTRADOR DEL CONSORCIO

Costantino, Juan Antonio; Almeida, Julián. Administradores de consorcios: obligatoriedad de su registración en la Provincia de Buenos Aires. Ley 14701 y Dec.1734/22. El Dial, Suplemento Derecho de la Propiedad Horizontal y Derecho Inmobiliario, junio 2023. Citar: elDial.com – DC323E

PROPIEDAD HORIZONTAL + LOCACION DE INMUEBLES

Leiva Fernández, Luis F. P. El cambio de destino en la locación y propiedad horizontal. (Incidencia de la nueva economía). LA LEY 22/06/2023 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/1369/2023. Sumario: I. Paraguas y sombrillas.— II. En el contrato de locación.— III. En el comodato.— IV. El cambio de destino en la propiedad horizontal.— V. En institutos análogos.— VI. Incidencia de la nueva economía.— VII. Conclusiones.

PROPIEDAD HORIZONTAL + DERECHO DE SUPERFICIE

Chiesa, Juan José. Derecho real de superficie: importante herramienta jurídica en la estructuración de proyectos. RCCyC 2023 (junio), 245. Cita: TR LALEY AR/DOC/311/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Breve reseña histórica.— III. Concepto. Modalidades. Naturaleza jurídica.— IV. Plazo.— V. Legitimación. Adquisición.— VI. Alcance y utilidad del derecho de superficie.— VII. Conclusión

QUIEBRA

Giambartolomei, Candela. El destino de los dividendos caducos en la



quiebra: su inconstitucionalidad y una propuesta de reforma. El Derecho - Diario, Tomo 301. 09-06-2023. Cita Digital: EDMVCDXXVIII-504

RESPONSABILIDAD OBJETIVA

Shina, Fernando E. Responsabilidad cuasi absoluta. 08-06-2023. Microjuris. Cita: MJ-DOC-17204-AR||MJD17204. Sumario: I. Otra vuelta de tuerca en la teoría general de la responsabilidad. II. Un régimen excepcional de responsabilidad. III. Una nueva teoría general de la responsabilidad. IV. Los dilemas que propone el art. 1733 del CCyC. V. El art. 1733 inc. e del CCyC.: los errores más frecuentes de la doctrina.

RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD + DIVORCIO

López Bravo, Alfredo. Efectos procesales en los trámites de divorcio ante la existencia de un proceso de determinación de la capacidad. Publicado en: RDF 2023-III, 66. Cita: TR LALEY AR/DOC/878/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Los antecedentes fácticos del caso.— III. La resolución del caso.— IV. Las lecciones del caso.— V. Palabras finales. Nota al fallo S. A. C. A. c. B. T. F. s/ divorcio por presentación

SOCIEDAD ANONIMA DE FAMILIA

Verón, Alberto V. La sociedad anónima cerrada o de familia y la sociedad "abierta". LA LEY 30/06/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/1474/2023

SOCIEDAD ANONIMA

Veron, Alberto V. Algunos principios que sustentan la sociedad anónima contenidos en la ley 19550. Errepar - Doctrina Societaria y Concursal - Nº 427 - Junio 2023.

SOCIEDAD CONYUGAL + DEUDAS DE LOS CONYUGES

Sambrizzi, Eduardo A. Responsabilidad solidaria de los esposos por determinadas deudas. El Derecho - Diario, Tomo 301. 05/06/2023. Cita digital: ED-MVCCCXCVIII-196

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Nissen, Ricardo A. Previsible punto final para las Sociedades por Acciones Simplificadas (SAS). LA LEY 23/06/2023 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/1372/2023.



SOCIEDADES + CONSULTAS

Perciavalle, Marcelo L. Consultas de Orientación Profesional. SRL: limitación en la transmisibilidad de cuotas; sociedades de la sección IV LGS: transformación o reorganización; SAS: participación societaria; sociedad en comandita: administración; S.A.: libros contables; sociedad anónima: registro de accionistas; sociedad anónima: actuación por mandatario; sociedades de la sección IV LGS: presentación de balance; sociedad anónima: cancelación registral; sociedad anónima: integración de capital; sociedad por acciones simplificada: responsabilidad de administradores; 01/06/2023 al 16/06/2023. Errepar, Junio/2023

SOCIEDADES COMERCIALES + ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD + RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES

Bérgamo Scarso, Alejandro; Calvelo, Facundo J. Aspectos procesales de la extensión de condena a directores del ente societario. JANO A 2023 (junio) , 10. JA 2023-II. TR LALEY AR/DOC/1299/2023 I. Introducción.— II. El caso.— III. ¿El deber de información opera en abstracto?— IV. El principio de sustanciación y la extensión de condena al gerente.— V. Conclusión.

SOCIEDADES COMERCIALES + CONSULTAS

Perciavalle, Marcelo L. Consultas de Orientación Profesional. Sociedades de la Sección IV LGS: disolución y liquidación; Impuesto sobre los bienes personales: acciones y participaciones y las sociedades simples; Impuesto a las ganancias: utilidades percibidas de una sociedad argentina; Sociedad anónima: absorción de pérdidas; Sociedad extranjera: aceptación del cargo por parte del representante legal; Sociedad anónima: aportes irrevocables; Sociedad anónima: transferencia de acciones; Sociedad anónima: domicilio legal; Sociedad por acciones simplificada: aportes irrevocables. 26/06/2023 al 30/06/2023. Errepar, Junio/2023

SUCESION AB-INTESTATO + SUCESIÓN TESTAMENTARIA + REVOCACIÓN DE TESTAMENTO

Gutiérrez Dalla Fontana, Esteban M. Revocación expresa de un testamento por acto público a través de uno ológrafo. LA LEY 29/06/2023 , 12. TR LALEY AR/DOC/1472/2023. I. Introducción.— II. Los hechos. El fallo.— III. Testamento.— IV. Revocación del testamento.— V. Conclusión. Comentario al fallo Bustos, Alberto s/ Sucesión



testamentaria y ab intestato —mixta

SUCESIONES + DERECHO REGISTRAL

Llorens, Luis R. Fundamentación de algunas respuestas obvias en los procesos sucesorios. 25-jun-2023. Cita: MJ-DOC-17257-AR | MJD17257. I. *Introducción*. II. *¿El proceso sucesorio es sólo sucesorio o también liquidatorio de la comunidad ganancial?* III. *Forma de la partición*. IV. *¿Se puede transmitir el dominio de partes indivisas de un bien determinado o gravarlas antes de la partición?* V. *¿Desde cuándo puede el heredero ceder derechos hereditarios?*.

TESTAMENTO OLOGRAFO + CERTIFICACION NOTARIAL

Guglielmino, Adriana del Carmen. Declaración de validez formal de un testamento ológrafo peritado sobre una fotocopia certificada. Un sólido y destacable voto en disidencia. RCCyC 2023 (junio), 132. Cita: TR LALEY AR/DOC/319/2023. Sumario: I. *Introducción*.— II. *Antecedentes del caso*.— III. *El testamento ológrafo*.— IV. *Incorporación en el Cód. Civ. y Com. de la pericia caligráfica sobre los testamentos ológrafos*.— V. *Cuestiones planteadas en el recurso*.— VI. *Conclusiones*. Nota al fallo Cornaglia, Selvina Ahda Soleda s/ sucesión testamentaria.

TRANSACCIÓN + CONTRATOS

Gagliardo, Mariano. Una mirada de la transacción. RCCyC 2023 (junio), 229. Cita: TR LALEY AR/DOC/313/2023. Sumario: I. *Ubicación normativa del instituto*.— II. *Concepto*.— III. *Autonomía de la voluntad y negocio o acto jurídico*.— IV. *Transacción como contrato*.— V. *Esencia de la transacción*.— VI. *Esquema de la transacción*.— VII. *Transacción y libertad contractual*.— VIII. *Significación jurídica de la transacción*.— IX. *Transacción: notas sobresalientes*.— X. *Final*.

JURISPRUDENCIA

ASAMBLEA DE CONSORCISTAS

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala C. 29/03/2023. E., J. L. c. Edificio Testai Avenida Entre Ríos ... Esq. Estados Unidos ... s/cumplimiento de Reglamento de Copropiedad. El Derecho – Diario, Tomo 301. Cita digital: ED-MVCCCXCVIII-209

BIENES PROPIOS + PERSPECTIVA DE GENERO + RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES

Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nro. 4 del Neuquén. 29/08/2022. N. M. F. c. D., D. L. s/ acción de nulidad. Cita: TR LALEY AR/JUR/190574/2022. Varios de los bienes que integran el convenio



nunca conformaron el patrimonio de la sociedad conyugal, ni formaron parte de la comunidad de bienes, por ser propios de la actora con lo cual no podrían haberse incluido en el mismo ni mucho menos atribuirse un porcentaje de estos a favor del demandado sin ninguna contraprestación por resultar a todas luces abusivo. Con nota al fallo por Chanampe, P. Micaela.

BIENES PROPIOS + SUCESIONES

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Azul, sala II. 06/10/2022. Tamborenea, Miguel Enrique s/ sucesión ab intestato s/ incidente. Cita: TR LALEY AR/JUR/179534/2022. Con nota al fallo por Iglesias y Carbonari. Si 2 bienes fueron adquiridos por herencia de supadre y por donación de su madre, la posterior adquisición por compraventa del restante ½ indiviso que concretó siendo de estado civil casada con el causante también reviste carácter propio de la cónyuge superviviente, en virtud de lo prescripto por el art. 464 inc. K del Cód. Civ. y Com. El carácter propio que el art. 464 inc. k asigna de modo principal a los bienes adquiridos en esas condiciones, deja sin sustento el agravio de la apelante en cuanto pretende asignarle carácter ganancial en virtud de la presunción legal del art. 466 del mismo cuerpo.

BIENES PROPIOS

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala I. 13-12-2022. V., N. S. c. C., P. B. s/liquidación de régimen de comunidad de bienes. El Derecho - Diario, Tomo 301. Cita Digital: ED-MVCDXXVIII-506. Siguiendo el principio sentado por el art. 1266 del Código Civil derogado, de conformidad con el art. 464 del CCyCN, son propios los bienes adquiridos por permuta con otro bien propio, mediante la inversión de dinero propio, o la reinversión del producto de la venta de bienes propios.

CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS + NULIDAD DEL ACTO JURÍDICO

Cámara Civil y Comercial (Sala I) de Mercedes. 25/05/2023. Expte: SI-120147. BEVILACQUA MARTA SUSANA C/BEVILACQUA HECTOR OMAR S/ NULIDAD DE ACTO JURIDICO. SCBA. Consultado el 14/06/2023. <https://www.scba.gov.ar/paginas.asp?id=52135>. La Cámara Civil y Comercial (Sala I) de Mercedes, en la causa N° 120.147, resolvió confirmar la sentencia apelada, con costas de alzada a la apelante vencida.

CHEQUE ELECTRÓNICO + JUICIO EJECUTIVO

CNCOM - SALA D - 18/05/2023. Expte. 257/2023/CA1 - "Trend Capital S.A. c/ Maxima Refrigeracion S.R.L. s/ ejecutivo". El Dial, 12/06/2023. Citar: elDial.com - AAD751. En el marco de un juicio ejecutivo, fallo rechazó el planteo de prejudicialidad deducido por la



ejecutada en razón de que el objeto de la acción ejecutiva no era otro que cobrar el crédito instrumentado en los títulos en que se basa la misma y, por ende, no se trataba una de acción resarcitoria derivada de un ilícito, circunstancia que impedía encuadrar dicho trámite en la previsión del artículo 1775 del Código Civil y Comercial.

COBRO DE SUMAS DE DINERO + LOCACION

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°19 - LA PLATA. Causa N.º 122661; RICCIO PATRICIA BEATRIZ Y OTRO C/ SANTILLAN ROSA INES Y OTRO/A S/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES. Diario Judicial, 05/06/2023. <https://www.diariojudicial.com/news-95158-el-pago-traspapelado-genera-intereses>. En una ejecución un deudor pagó casi la totalidad del crédito pero nunca se avisó al acreedor que un año después intentó actualizar los intereses y desencadenó una discusión entorno al abuso del derecho.

COMPENSACIÓN ECONÓMICA + MATRIMONIO EN EL EXTRANJERO

Expte. N° L.CIV 82420/2019/CA001 – “K. G. A. C/B. M. G. s/fijación de compensación económica – arts. 441 y 442 CCCN” – CNCIV – SALA C – 19/04/2023. Demandado apela el decisorio de grado por COMPENSACIÓN ECONÓMICA a favor de su excónyuge. Matrimonio celebrado en el extranjero. Se torna improcedente el requisito de su previa inscripción en el Registro respectivo para reputarse existente y válido, resultando facultativa y no obligatoria para las partes la registración. La validez del matrimonio se acredita mediante el acta debidamente apostillada y traducida adjuntada. COMPENSACIÓN ECONÓMICA. Resulta claro que la unión conyugal ha restado posibilidades de desarrollo económico y profesional a la actora y que ella ha sufrido un DESEQUILIBRIO ECONÓMICO DE TIPO CIRCUNSTANCIAL como consecuencia del divorcio. PENSIÓN COMPENSATORIA. Aplicación de MÉTODO DE CÁLCULO GLOBAL producto de la ponderación de las circunstancias subjetivas que arroja el caso concreto. Se confirma la sentencia de grado apelada.

COMPRAVENTA INMOBILIARIA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala D. 28/12/2022. V., H. M. c. O., R. P. y otros s/daños y perjuicios. El Derecho – Diario, Tomo 301. Cita Digital: ED-MVCDXIX-646. Habiendo quedado acreditado que los vendedores no cumplieron los deberes de conducta



que debían observar en el período previo a la conclusión del negocio, en especial que no brindaron en el boleto de compraventa información completa respecto a quienes eran todos los sucesores de los titulares del inmueble en cuestión ni de la existencia de dos juicios sucesorios como antecedentes necesarios para llevar adelante el acto escriturario, cabe concluir que tal proceder contractualmente incorrecto permite catalogarlos como culpables en la resolución del contrato.

CONCURSO PREVENTIVO + OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala B. 07/02/2023. Compañía Tresa S.A. c. Bahía Blanca Viviendas S.R.L. y otro s/ ejecutivo. El Derecho - Diario, Tomo 302. 30/06/2023. Cita digital: ED-DVIV-893. Con nota al fallo por Gustavo Esparza

CONCURSOS Y QUIEBRAS + COBRO DE SUMAS DE DINERO

CNCOM – SALA D – 13/06/2023. 15723/2022 - “Editorial Sarmiento S.A. le pide la quiebra Enrico, Miguel Angel y otros”. El Dial, 29/06/2023. Citar: elDial.com – AAD7D7. Fallo rechazó la pretensión actora de actualizar la liquidación practicada oportunamente en los términos del fallo plenario “Zadicoff” e intimar a la sociedad emplazada al depósito de una suma mayor en razón de que el pedido de quiebra no es el medio idóneo para el cobro individual de un crédito y, por tanto, cuando –como en el caso– la presunta fallida es citada en los términos del artículo 84 de la Ley 24522 y deposita el importe que arrojó la liquidación efectuada en los términos del referido fallo plenario ya no es viable analizar la suficiencia o no de ese pago.

CONCURSOS Y QUIEBRAS + EMBARGO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala A(CNCom) (SalaA). 11/05/2023. Juárez, Diego Patricio s/ quiebra. LA LEY 21/06/2023 , 12, con nota de Silvana M. García. Cita: TR LALEY AR/JUR/57892/2023

CONSENTIMIENTO INFORMADO + FILIACION POST MORTEM

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 5 DE AVELLANEDA. 31/12/2022. G., Y. E. s/ autorización judicial. Cita: TR LALEY AR/JUR/190575/2022. El pedido de transferencia de embriones no puede prosperar, ya que se ha informado que en caso de que la muerte ocurriera antes de la transferencia, la única excepción está dada en que la persona fallecida hubiera consentido en vida que los embriones sean transferidos en la mujer después del deceso, sea en el documento de consentimiento informado o en un testamento. Incluso, luce prístino que el destino que la conviviente supérstite puede decidir no es el que motiva los presentes

_____ Calle 13 no. 770, PB – (B1900TLG) La Plata - ☎ + 54 0221 412 1842 _____

✉ biblioteca@colescba.org.ar



obrados sino la donación de los embriones sea con fines reproductivos o científicos, o bien, el cese de su criopreservación. Con notas al fallo por Gil Domínguez y Notrica

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE AZUL (Buenos Aires) - SALA I – 28/04/2023. Expte. N° 1-70265-2022 – "M., V. s/ guarda a parientes". Fallo revoca sentencia de grado y otorga a la tía de una adolescente su guarda así como también el ejercicio de la responsabilidad parental. Los magistrados hicieron hincapié en que la norma del art. 657 del CCCN presenta una anomalía cuando dispone que, conferida la guarda del hijo a un tercero, los progenitores conservan el ejercicio de la responsabilidad parental; pues es incomprensible ante el acaecimiento de hechos graves en los que están involucrados los propios padres, como en el presente caso, en el que el progenitor fue denunciado por violencia familiar. El Dial, 01/06/2023. Citar: elDial.com – AAD5EC

DESALOJO + HEREDEROS + USUCAPIÓN + ACCIÓN REIVINDICATORIA

Cámara Civil y Comercial (Sala II) de Azul. 01/06/2023. Expte. 2 - 69335 - 2022 - DARTHAZU BLANCA ESTHER C/ TALOU ALEJANDRO S/ DESALOJO (EXCEPTO POR FALTA DE PAGO). SCBA. Consultado el 14/06/2023. <https://www.scba.gov.ar/paginas.asp?id=52136> La Cámara Civil y Comercial (Sala II) de Azul, en la causa N° 69.335, resolvió revocar la sentencia apelada, en cuanto rechazó la demanda de desalojo sobre la base de que Blanca Esther Darthazu carece de legitimación para accionar.

DONACIÓN

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Mercedes. 12 de mayo de 2023. T. R. M. c/ S. N. L. y otros s/ nulidad del acto jurídico. Cita: MJ-JU-M-143412-AR|MJJ143412|MJJ143412. Burlando a los acreedores: Se anula la donación que hizo un padre a sus hijos, al resultar una maniobra simulatoria con el fin de que la parte del inmueble que iba a recibir en herencia uno de ellos no fuera embargada por sus acreedores

EJECUCIÓN HIPOTECARIA

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nro 32. CAPITAL FEDERAL, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. 1 de Junio de 2023. 2855/2021 INSTRUMENTOS MUSICALES SA c/ BI EMPRENDIMIENTOS SRL FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO LAS FACULTADES s/EJECUCION HIPOTECARIA. Id SAIJ: NV38442

ESCRITURA PÚBLICA + REDARGUCIÓN DE FALSEDAD +



AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD

Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil - Sala K. 28-09-2022. J., A. D. c. J., G. M. s/nulidad de acto jurídico y sus acumulados homónimos n.º 26215/2010, 26220/2010 y 26218/2010. El Derecho - Diario, Tomo 302. Cita Digital: ED-MVXDI-25.

ESTAFA PROCESAL + EJECUCION DE ALQUILERES

CNCRIM Y CORREC – SALA VII – 05/05/2023. 6.892/2020 – “Kustin, J. A. s/estafa procesal”. El Dial, 13/06/2023. Citar: elDial.com – AAD759. ESTAFA PROCESAL. Imputado acusado de iniciar una causa por cobro de alquileres al inquilino que había abonado la totalidad de los mismos, utilizando un documento que la víctima consideró inexistente por haberse roto ejemplares delante suyo. Procesamiento. RECURSO DE APELACIÓN: rechazo. IMPULSO POR PARTE DE LA QUERELLA. Sobreseimiento fiscal que no impide la prosecución de las actuaciones. Resolución fundada. DEFRAUDACIÓN: tipicidad. Utilización de un elemento idóneo para el ardid implementado y obtener un beneficio patrimonial. Se confirma la resolución apelada.

EXCLUSION HEREDITARIA +ADULTOS MAYORES + DERECHOS HUMANOS

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOMAS D E ZAMORA (Buenos Aires) - SALA I – 26/02/2023. Expte. N° LZ-51138-2011 – “C.J.P.C/C.C.A. S/exclusión de herencia”. El Dial, 29/06/2023. Citar: elDial.com – AAD4AC. Fallo revocó el decisorio de grado que había rechazado una demanda por exclusión de herencia de un hijo, quien había sido imputado en una causa penal que tuvo como víctima a su madre. Los magistrados consideraron que, si bien el imputado falleció antes de conocer la sentencia de condena, la misma había quedado firme y, en consecuencia, debe prosperar la petición de la actora considerando indigno para suceder a su madre prefallecida.

FIDEICOMISO INMOBILIARIO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala L. 05/05/2023. M., E. G. c. Moticar SRL s/ daños y perjuicios. La Ley Online. TR LALEY AR/JUR/53340/2023. El análisis conjunto de las pruebas conduce a afirmar que el tiempo transcurrido desde la toma de posesión hasta que la escrituración fue posible, no solo era una circunstancia propia y previsible en un emprendimiento de estas características y magnitud, sino que ha quedado demostrado que la Dirección de Obras y Catastro del Gobierno de la Ciudad sufrió mayores demoras que las habituales, a raíz de la implementación de un nuevo procedimiento de gestión de trámites a distancia, que en algunos casos excedió el año de dilación. No obstante ello, las gestiones administrativas se desarrollaron ininterrumpidamente durante esos años, lo que da cuenta de un accionar diligente y conforme al estándar del “buen hombre de negocios” exigido legalmente al fiduciario, y que obsta en un todo a la configuración de un obrar malicioso, doloso o incluso culpable.



FILIACIÓN + INTERES SUPERIOR DEL NIÑO + VINCULO FILIAL + DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Juzgado de Familia de San Isidro Juzgado 4 - 2 de mayo de 2023. R. C. H. c/ O. A. s/ acciones de impugnación de filiación. Microjuris, 23/06/2023. Cita: MJ-JU-M-143700-AR|MJJ143700|MJJ143700. Triple filiación: Se hace lugar en el marco de una socioafectividad y la escucha del niño, quien ha dejado en claro que desea conservar el vínculo con quien él considera su padre, como así también mantener el apellido con el que es conocido

GESTION DE NEGOCIOS + OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO + SOCIEDAD ANONIMA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala K. 28-03-2023. P., E. E. F. c. S., J. M. s/ cobro de sumas de dinero. El Derecho – Diario, Tomo 302. 27/06/2023. Cita digital: ED-MVCDLXXXIII-854. Con nota al fallo por Caivano, Roque J.

GUARDA

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE AZUL (Buenos Aires) - SALA I – 28/04/2023. Expte. N° 1-70265-2022 – "M., V. s/ guarda a parientes". Fallo revoca sentencia de grado y otorga a la tía de una adolescente su guarda así como también el ejercicio de la responsabilidad parental. Los magistrados hicieron hincapié en que la norma del art. 657 del CCCN presenta una anomalía cuando dispone que, conferida la guarda del hijo a un tercero, los progenitores conservan el ejercicio de la responsabilidad parental; pues es incomprensible ante el acaecimiento de hechos graves en los que están involucrados los propios padres, como en el presente caso, en el que el progenitor fue denunciado por violencia familiar. El Dial, 01/06/2023. Citar: elDial.com – AAD5EC

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA + CADUCIDAD DE INSTANCIA

CNCOM – SALA B – 23/06/2023. 14183/2021 - "Inspección General de Justicia c/ Alfa Laval S.A. s/organismos externos". El Dial, 30/06/2023. Citar: elDial.com – AAD7DB.

INSTRUMENTOS PÚBLICOS + REDARGUCIÓN DE FALSEDAD + CADUCIDAD DE INSTANCIA

Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, sala civil y comercial(TSCordoba)(SalaCivilyCom). 24/11/2022. González, Luis Tomás c. TVF S.A. y otros s/ Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés – Recurso directo. JACBA 2023 (junio) , 5, con nota de



Leonel A. Stelzer; JA 2023-II, con nota de Leonel A. Stelzer. Cita: TR LALEY AR/JUR/187827/2022

JUICIO EJECUTIVO + REDARGUCIÓN DE FALSEDAD

CNCOM – SALA B – 19/05/2023. 1507/2022 - “Frost, Dominique c/ Buscemi, Carlos Andres y otro s/ejecutivo”. El Dial, 13/06/2023. Citar: elDial.com – AAD753. JUICIO EJECUTIVO. EXCEPCIÓN DE INHABILIDAD DE TÍTULO. ABUSO DE FIRMA EN BLANCO. Coejecutado apeló la resolución que rechazó la excepción de inhabilidad de título que interpuso. Documento ejecutado que reúne los recaudos extrínsecos que lo configuran como pagaré en los términos del artículo 101 del decreto ley 5965/63, no exhibiendo falsedad o adulteración que puedan indicar la procedencia de la defensa examinada. Indagación procurada con fundamento en el abuso de firma en blanco que es improponible en el juicio ejecutivo. Ámbito de conocimiento que debe ceñirse a las formas extrínsecas de los documentos, so pena de desvirtuar la prohibición del artículo 544, inciso 4º, del Código Procesal Civil y Comercial. Examen pretendido respecto a la operatoria preexistente a la firma de los documentos que importa un intento de estudiar la causa origen de la obligación. Argumentación de que el pagaré ejecutado habría sido completado por el ejecutante que es inidónea para sustentar la excepción en examen y no justifica la recepción a prueba de la causa. Se confirma el decisorio recurrido.

JUICIO EJECUTIVO

CNCOM – SALA D – 18/05/2023. Expte. 257/2023/CA1 – “Trend Capital S.A. c/ Maxima Refrigeracion S.R.L. s/ ejecutivo”. El Dial, 12/06/2023. Citar: elDial.com – AAD751. En el marco de un juicio ejecutivo, fallo rechazó el planteo de prejudicialidad deducido por la ejecutada en razón de que el objeto de la acción ejecutiva no era otro que cobrar el crédito instrumentado en los títulos en que se basa la misma y, por ende, no se trataba una de acción resarcitoria derivada de un ilícito, circunstancia que impedía encuadrar dicho trámite en la previsión del artículo 1775 del Código Civil y Comercial.

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala I. 13-12-2022. V., N. S. c. C., P. B. s/liquidación de régimen de comunidad de bienes. El Derecho - Diario, Tomo 301. Cita Digital: ED-MVCDXXVIII-506. Siguiendo el principio sentado por el art. 1266 del Código Civil derogado, de conformidad con el art. 464 del CCyCN, son propios los bienes adquiridos por permuta con otro bien propio, mediante la inversión de dinero propio, o la reinversión del producto de la venta de bienes propios

LOCACIÓN DE INMUEBLES + RESOLUCION DEL CONTRATO

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA M. Console, Diego José Daniel c. Achkanazi, Florinda Alicia y otro s/



daños y perjuicios. 06/03/2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/15076/2023. Deberes de diligencia del locador. Mantenimiento de la cosa en buen estado. Conexión de gas antirreglamentaria.

MONEDA VIRTUAL + EMBARGO PREVENTIVO + CUOTA ALIMENTARIA

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE CHIVILCOY (Buenos Aires) – 30/05/2022 (sentencia no firme). Expte. N° 61949 – “M.M.V. C/ A.R.E. S/ incidente de aumento de cuota alimentaria” . Con nota al fallo por Gabriela Yuva. El Dial, 15/06/2023. Citar: elDial.com – AACD10. Novedoso fallo confirma la retención de la cuota alimentaria a favor de una niña, de la cuenta de Mercado Pago de su padre. Los magistrados consideran que el usuario y poseedor de una cuenta personal de banca digital podría realizar maniobras evasivas burlando la traba de medidas cautelares, y el pago efectivo de la asistencia alimentaria peticionada.

OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala C. 12-12-2022. Vidal Chambi Construcciones S.R.L. c. Vidogar Construcciones S.A. El Derecho - Diario, Tomo 301. Cita Digital: ED-MVCDXXVIII-507. No cabe hacer lugar a la pretensión de la demandante de obtener una suma por los incrementos salariales que tuvo que afrontar durante la ejecución de las obras que, en carácter de subcontratista, realizó para la demandada, pues su alegación de que la cláusula contractual que prevé que el monto de los trabajos pactados es inamovible configura una modalidad de lesión subjetiva, impensable en el contexto del país, es inaudible.

PERSPECTIVA DE GÉNERO + RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES

Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia Nro. 4 del Neuquén. 29/08/2022. N. M. F. c. D., D. L. s/ acción de nulidad. Cita: TR LALEY AR/JUR/190574/2022. Varios de los bienes que integran el convenio nunca conformaron el patrimonio de la sociedad conyugal, ni formaron parte de la comunidad de bienes, por ser propios de la actora con lo cual no podrían haberse incluido en el mismo ni mucho menos atribuirse un porcentaje de estos a favor del demandado sin ninguna contraprestación por resultar a todas luces abusivo. Con nota al fallo por Chanampe, P. Micaela.

PROPIEDAD HORIZONTAL

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala C. 29/03/2023. E., . L. c. Edificio Testai Avenida Entre Ríos ... Esq. Estados Unidos ... s/cumplimiento de Reglamento de Copropiedad. El Derecho – Diario, Tomo 301. Cita digital: ED-MVCCCXCVIII-209



RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala D. 28/12/2022. V., H. M. c. O., R. P. y otros s/daños y perjuicios. El Derecho – Diario, Tomo 301. Cita Digital: ED-MVCDXIX-646. Habiendo quedado acreditado que los vendedores no cumplieron los deberes de conducta que debían observar en el período previo a la conclusión del negocio, en especial que no brindaron en el boleto de compraventa información completa respecto a quienes eran todos los sucesores de los titulares del inmueble en cuestión ni de la existencia de dos juicios sucesorios como antecedentes necesarios para llevar adelante el acto escriturario, cabe concluir que tal proceder contractualmente incorrecto permite catalogarlos como culpables en la resolución del contrato.

RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD + DIVORCIO

Cámara 2a de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata, sala II. 13/10/2022. S. A. C. A. c. B. T. F. s/ divorcio por presentación unilateral. Cita: TR LALEY AR/JUR/170743/2022. A efectos del que el causante cambie su estado civil, conforme lo decidido en la causa sobre determinación de su capacidad, debe conferirse la necesaria intervención a su sistema de apoyo y a la Asesora de Incapaces. Con nota al fallo por López Bravo, Alfredo.

RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD + DIVORCIO

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84. 21/05/2023.15904/2004. S., F. A. s/DETERMINACION DE LACAPACIDAD. Diario Judicial, 05/06/2023. <https://www.diariojudicial.com/news-95163-el-paradigma-de-velezno-va-mas> . La Justicia dispuso la rehabilitación de un joven con síndrome de Down, a quien habían limitando la capacidad en 2005, bajo el modelo del antiguo código civil.

RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84. 21/05/2023.15904/2004. S., F. A. s/DETERMINACION DE LACAPACIDAD. Diario Judicial, 05/06/2023. <https://www.diariojudicial.com/news-95163-el-paradigma-de-velezno-va-mas> . La Justicia dispuso la rehabilitación de un joven con síndrome de Down, a quien habían limitando la capacidad en 2005, bajo el modelo del antiguo código civil.

SUCESION AB-INTESTATO + CONEXIDAD

Cámara Civil y Comercial de La Plata. Sala II. 13/06/2023. Expte. 134782 – P.O.R. S/ SUCESION AB-INTESTATO. Diario Judicial,

_____ Calle 13 no. 770, PB – (B1900TLG) La Plata - ☎ + 54 0221 412 1842 _____

✉ biblioteca@colescba.org.ar



14/06/2023. <https://www.diariojudicial.com/news-95237-la-familiaunida-hasta-en-la-muerte> Un Tribunal de Apelaciones de La Plata revocó la resolución que impedía unificar las sucesiones de un padre y su hijo. Entendieron que existía una conexidad suficiente para tramitar a la par.

SUCESION AB-INTESTATO + SUCESIÓN TESTAMENTARIA + REVOCACIÓN DE TESTAMENTO

Cámara 2a de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata, sala II. 30/03/2023. Bustos, Alberto s/ Sucesión testamentaria y Ab-Intestato —Mixta—. Cita: TR LALEY AR/JUR/36663/2023. Sumarios: 1 - La revocación expresa del testamento sólo puede realizarse por otro testamento posterior, otorgado en algunas de las formas autorizadas por el Código, y cumpliendo sus requisitos formales específicos. El contenido del nuevo testamento puede limitarse a expresar que revoca el testamento de fecha anterior. No es necesario que se trate del mismo tipo de testamento. Por un testamento ológrafo, consular o aeronáutico se puede revocar un anterior testamento otorgado por escritura pública.

SUCESION AB-INTESTATO + SUCESIÓN TESTAMENTARIA + REVOCACIÓN DE TESTAMENTO

Cámara 2a de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata, sala II. 30/03/2023. Bustos, Alberto s/ Sucesión testamentaria y Ab-Intestato —Mixta—. Cita: TR LALEY AR/JUR/36663/2023. Sumarios: 1 - La revocación expresa del testamento sólo puede realizarse por otro testamento posterior, otorgado en algunas de las formas autorizadas por el Código, y cumpliendo sus requisitos formales específicos. El contenido del nuevo testamento puede limitarse a expresar que revoca el testamento de fecha anterior. No es necesario que se trate del mismo tipo de testamento. Por un testamento ológrafo, consular o aeronáutico se puede revocar un anterior testamento otorgado por escritura pública.

SUCESION AB-INTESTATO

CNCRIM Y CORREC – SALA I – 27/04/2023. 21.695/2022 – “Glantz, A. T. y otra s/procesamiento”. El Dial, 02/06/2023. Citar: elDial.com – AAD712. Se confirma el procesamiento de madre e hijo acusados de iniciar una sucesión omitiendo intencionalmente mencionar a otro heredero forzoso. Al obtener la declaratoria de herederos, inscribieron los bienes del acervo a sus nombres, perjudicando al denunciante.

TESTAMENTO OLOGRAFO + CERTIFICACION NOTARIAL

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala H. 08/11/2022. Cornaglia, Selvina Ahda Soleda s/ sucesión testamentaria. Cita: TR LALEY AR/JUR/158485/2022. La copia certificada por escribano tiene la naturaleza de un instrumento público y, en consecuencia, hace plena fe de que fue presentado en la causa el testamento ológrafo original y de la correspondencia de la copia en cuestión con este último



(del dictamen del fiscal de Cámara que la mayoría hace suyo). Con notal al fallo por Adriana del Carmen Guglielmino

USUCAPIÓN + COMPETENCIA

CSJN – 23/05/2023. P. 607. XLV. ORI – “Patronato de la Infancia c/ Buenos Aires, provincia de y otro y otro s/usucapion. El Dial, 13/06/2023. Citar: elDial.com – AAD757. Jurisprudencia Argentina, 16/06/2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/63385/2023 La CSJN rechazó la demanda de usucapión interpuesta por el Patronato de la Infancia contra la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Tapalqué, en tanto no se probó la posesión efectiva, pública, pacífica, ininterrumpida e inequívoca, con ánimo de dueños de las fracciones de campo cuya usucapión se pretende durante todo el lapso previsto legalmente.

LEGISLACIÓN

ASOCIACIONES CIVILES + FUNDACIONES + ENTIDADES DE BIEN PUBLICO + INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA + SOCIEDAD CONSTITUIDA EN EL EXTRANJERO

RESOLUCIÓN GENERAL3/2023. INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA (I.G.J.). Jurisdicción: Nacional. Sumario: Entidades sin fines de lucro constituidas en el extranjero – Precisiones – Norma complementaria de la ley 19.550 – Derogación de los arts. 377 y 378 de la res. Gral. 7/2015 (I.G.J.). Fecha de Emisión: 03/03/2023. Publicado en: BOLETIN OFICIAL 07/03/2023. Cita Online: AR/LEGI/AN50
RESOLUCIÓN GENERAL4/2023. INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA (I.G.J.) Jurisdicción: Nacional. Sumario: Entidades sin fines de lucro constituidas en el extranjero — Ejercicio habitual de actos comprendidos en su objeto social — Rectificación del inc. a) del art. 1 de la res. gral. 3/2023 (I.G.J.). Fecha de Emisión: 10/03/2023 Publicado en: BOLETIN OFICIAL 13/03/2023. Cita Online: AR/LEGI/AN72

PLAZOS REGISTRALES

Dirección General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal. Disposición 8/23. B.O. 29/05/2023. Deja de aplicarse la suspensión de plazos registrales. La suspensión de plazos se dispuso de manera sucesiva en tres períodos, consideran que habiendo cesado las causas que la motivaron, no hay razón para continuar aplicando los efectos de la suspensión por cuanto transcurridos 61 días desde la publicación

SALUD PÚBLICA + AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD



PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.). DECRETO 311/2023 • CUIDADOS PALIATIVOS – REGLAMENTACIÓN DE LA LEY 27.678. Sumario: Cuidados Paliativos – Reglamentación de la ley 27.678. Fecha de Emisión: 14/06/2023. Publicado en: BOLETIN OFICIAL 15/06/2023. Cita: TR LALEY AR/LEGI/AO9R

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Subsecretaría de Tecnologías de la Información. Disposición 2/2023B.O. 02/06/2023. "Recomendaciones para una Inteligencia Artificial Fiable". Ante el crecimiento global de proyectos de inteligencia artificial es necesario establecer principios éticos para su abordaje y reglas claras para garantizar el acceso equitativo a la tecnología, fortaleciendo la capacidad innovadora y tecnológica de Argentina, y priorizando la soberanía tecnológica y el abordaje de los desafíos sociales, productivos y medioambientales. La Disposición 2/2023 de la Subsecretaría de Tecnologías de la Información publicada hoy en el Boletín Oficial, aprueba, en ese sentido, las "Recomendaciones para una Inteligencia Artificial Fiable".

VIVIENDA COOLABORATIVA

LEY 6.639. Régimen de Co Vivienda. CIUDAD DE BUENOS AIRES, 11 de Mayo de 2023. Boletín Oficial, 30 de Mayo de 2023. Vigente, de alcance general. Id SAIJ: LPX0006639

Suplementos Especiales

DERECHO AMBIENTAL

Especial Día del Ambiente. Director: José Alberto Esain | Coordinadora: Florencia Cheruse. Thomson Reuters, Diario La ley, 08/06/2023

Doctrina

Una nueva conquista del derecho ambiental: el alta mar. Zlata Drnas de Clément.

Derecho humano a un medio ambiente saludable en América Latina y el Caribe. María Eugenia Di Paola - Andrea Brusco - Ignacio Roncagliolo.

La catalogación en el derecho ambiental. José Alberto Esain.

La prueba ambiental definida y releída por el contexto ambiental.

Primeras reflexiones. Aníbal J. Falbo.

Estrategias y alternativas de litigio climático para América Latina y el Caribe. Mario Peña Chacón.

Justicia climática. Mariana Catalano.

Ambiente, porvenir y narrativas constitucionales. María Valeria Berros.

El desafío que demanda el cambio climático. La adaptación y



mitigación observados en materia jurídica, política e institucional ambiental. Marta S. Juliá

Criptoactivos y derecho sucesorio. Conflictos y rol del abogado. La ley. 27/06/2023

Bielli, Gastón E.; Ordoñez, Carlos J. Introducción: los criptoactivos como bienes y su inclusión en la sucesión. LA LEY 27/06/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/1399/2023

Tschieder, Vanina G. La planificación sucesoria como estrategia en la protección de criptoactivos. LA LEY 27/06/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/1396/2023

Quadri, Gabriel H. Blockchain y testamentos. LA LEY 27/06/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/1397/2023

Branciforte, Fernando O. La denuncia de criptoactivos en el sucesorio: cuestiones prácticas. LA LEY 27/06/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/1395/2023

Schmidt, Walter C. Criptoactivos: tokens de pago no estables y la colación hereditaria. LA LEY 27/06/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/1394/2023

Abreviaturas

DJ Doctrina judicial

ED El derecho

JA Jurisprudencia argentina

LL La ley

LLBA La ley, edición Buenos Aires

LLC La ley, edición Córdoba

LL DFyP La ley, derecho de familia y de las personas

LLP La ley, edición Patagonia

LLRCyS La ley, revista de responsabilidad civil y seguros

LL Sup C. y Q. La ley, suplemento concursos y quiebras

SJA Suplemento de jurisprudencia argentina



DSI / Doctrina y jurisprudencia

JULIO 2023

Doctrina y jurisprudencia de interés jurídico notarial seleccionada de las revistas suscriptas por la Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y de los sitios webs relacionados.

Revistas relevadas de las editoriales: La Ley, Jurisprudencia Argentina, El Derecho y El Dial. www.cij.gov.ar . www.scba.gov.ar

DOCTRINA

ADOPCION + DERECHO DEL NIÑO A SER OIDO

Expte. N° TG-4294-2020 - "M. P. F. Y OTRO/AC/ B. V. M. K S/guarda de personas" - JUZGADO DE FAMILIA N° 1 DE TIGRE (Buenos Aires) – 12/07/2023 (sentencia firme). Citar: elDial.com – AAD841. El Dial Express 26/07/2023. La madre adoptante falleció durante el trámite de la causa, pero la justicia confirmó la adopción plena de los niños, quienes manifestaron estar de acuerdo en ser adoptados por el actor y han considerado a los guardadores como sus padres. La jueza entendió que para los menores de edad, un cambio que los aleje de su entorno actual sería perjudicial para su bienestar psíquico y emocional. La madre biológica ha participado activamente en el proceso y se garantiza el derecho de comunicación con ella.

APORTES SOCIETARIOS + SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Perciavalle, Marcelo L. Consultas societarias - Julio 2023: aportes irrevocables en la SAS, comisión directiva, ajuste de capital y más. Doctrina Societaria y Concursal ERREPAR (DSCE). Julio 2023. Cita digital: EOLDC108137A

CONTRATOS DE CONSUMO + DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Faliero, Johanna C. ¿QUÉ PRECISIONES DEBEN CONTENER LOS «DOCUMENTOS DE VENTA»? Microjuris, 3 de julio de 2023|Doctrina. MJ-DOC-17245-AR|MJD17245

CONTRATO DE DEPORTE PROFESIONAL

Orgaz, Gustavo. Contratos vinculados con la comercialización del deporte. LA LEY 07/07/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/1539/2023. I. Introducción.— II. Contratos vinculados a la comercialización del deporte.— III. Conclusiones.

CONTRATO DE SEGURO + DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Auge, Gaspar. Límites del contrato de seguro en un régimen económico inestable. Novedades Derecho de Seguros. El Derecho -



Diario, Tomo 302. 14/07/2023. Cita digital: ED-DVLXVI-807. 1. Introducción - 2. Función del seguro dentro del modelo de responsabilidad civil como crédito - 3. Fundamentos técnicos del seguro. Delimitación del riesgo y de la prima - 4. Inflación y seguro. El régimen nominalista - 5. La oponibilidad y actualización de las cláusulas. Perspectiva judicial - 6. Conclusión

DEFENSA DE LA COMPETENCIA + SOCIEDADES COMERCIALES

Pardo, Valeria. La empresa como sujeto vulnerable en la contratación, desde la perspectiva del abuso del poder de compra. LA

LEY 21/07/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/1533/2023. I. Introducción.— II. Acerca de la libertad y la igualdad en los contratos entre empresas.— III. La violencia económica como vicio de la voluntad de la empresa en situación de debilidad.— IV. La obtención de condiciones indebidas a través de amenazas de interrupción del vínculo como conducta de competencia desleal.— V. Procedimiento y sanciones.— VI. Palabras finales.

DERECHO AL OLVIDO + BUSCADORES DE INTERNET

Melchiori, Franco A. Algunos aspectos del llamado "derecho al olvido" a la luz del caso "Denegri". Su carácter de herramienta para protección de ciertos derechos y la falta de neutralidad de los resultados arrojados por los buscadores de internet. LA LEY 24/07/2023 , 1 • TR LALEY AR/DOC/1534/2023

I. Introducción.— II. Antecedentes y estructura general de la sentencia.— III. El llamado "derecho al olvido" como herramienta jurídica para la protección de derechos personalísimos y sus implicancias prácticas.— IV. La protección de los derechos individuales frente a la supuesta imparcialidad de los resultados de los buscadores de internet.— V. Conclusiones y propuestas.

Mass, Raquel S. El derecho al olvido en la era digital. • LA LEY 24/07/2023 , 1 • TR LALEY AR/DOC/1535/2023

I. Introducción.— II. El origen del llamado "derecho al olvido". Legislación comparada.— III. El fallo "Denegri".— IV. El "derecho al olvido" vs. el derecho a la supresión de los datos personales en la legislación argentina.— V. Reflexión final.

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Yuba, Gabriela. LEY DE CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN SOBRE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: "LEY LUCIO". ADLA 2023-7 , 31. Cita: TR LALEY AR/DOC/1124/2023.

DERECHO DE SUPERFICIE + CATASTRO + REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE + PUBLICIDAD REGISTRAL + PLANOS

Causse, Jorge Raúl. El derecho real de superficie para construir en Argentina: las dimensiones del inmueble afectado como objetos autónomos, la publicidad inmobiliaria y su repercusión con disciplinas vinculadas. En: Ratio Iuris. Revista de Derecho. 02/07/2023: vol. 11, Núm.1, pp. 4-73.

<https://publicacionescientificas.uces.edu.ar/index.php/ratioiurisB/index>

DERECHO DE SUPERFICIE + PROPIEDAD HORIZONTAL

_____ Calle 13 no. 770, PB – (B1900TLG) La Plata - ☎ + 54 0221 412 1842 _____

✉ biblioteca@colescba.org.ar



Causse, Jorge R. El derecho de superficie frente a la situación legal de ciertos voladizos. El Derecho - Diario, Tomo 302. Fecha: 11-07-2023 Cita Digital: ED-DVLI-343. Sumario: I. Introducción. – II. Sobre la noción de voladizo. – III. Síntesis del régimen del derecho real de superficie en el CCCN. – IV. Acerca de ciertas asimetrías legales. – V. Marco operativo del voladizo en cuestión dentro del derecho real de superficie. – VI. Alcance de la rasante, vuelo y subsuelo como dimensiones autónomas. – VII. Perspectivas. – VIII. Breviario.

DESALOJO + PERSPECTIVA DE GENERO

Sergio A. Lenchours. Consideraciones ante la acción de desalojo y la reflexión transversal de género. En: Jurisprudencia Argentina Patagonia N° 4, Año XX, Julio de 2023.

Verónica L. Cuadrado. El juicio de desalojo en contexto de violencia familiar. Perspectiva de género como enfoque ineludible. En: Jurisprudencia Argentina Patagonia N° 4, Año XX, Julio de 2023.

DIVORCIO + DOMINIO WEB

El dominio web también se divorcia

La justicia federal rechazó la restitución provisoria del dominio web a una mujer que no pudo demostrar la mala fe imputada a su ex, a quién acusó de robarle la página de su negocio. Diario Judicial 27 de julio de 2023, edicion 6770. causa "MDF c/ S. M. s/ medidas cautelares"

FIDEICOMISO + LIQUIDACIÓN JUDICIAL + QUIEBRA

Márquez, José Fernando. Sobre la inhabilitación del fiduciario ante la liquidación judicial de fideicomiso por insolvencia. El Derecho - Diario, Tomo 302. 10/07/2023. Cita Digital:ED-DVXLVI-682. Comentario al fallo I., B. E. c. Ghiggeri Motos S.R.L. y Gebo Consultores S.A. s/ liquidación judicial de fideicomiso.

FIDEICOMISO INMOBILIARIO + TRANSMISION DEL DOMINIO + FIDUCIARIO

Ríes Centeno, Felipe. Carácter en el cual el fiduciario ingresa y ocupa un inmueble en el fideicomiso de administración con objeto inmobiliario. El Dial, 189/07/2023. Citar: elDial.com – DC324F. "El autor aborda el tema del carácter con el que el fiduciario ingresa y ocupa un inmueble en un contrato de fideicomiso de administración con objeto inmobiliario. Se destaca la importancia de este aspecto en caso de resolución del contrato, ya que las obligaciones del fiduciario tienen un impacto significativo en la vida del negocio. El autor enfatiza la necesidad de prestar atención a cuestiones clave, como la transferencia de la propiedad, los fondos disponibles y la claridad del negocio en el contrato. Se discuten las particularidades de la posición jurídica del fiduciario, quien tiene muchas obligaciones, pero pocos derechos. Además, se examinan los conceptos de tenencia y posesión, concluyendo que el fiduciario no adquiere ninguno de estos derechos, sino que se le permite ingresar y permanecer en el inmueble para cumplir con su obligación. Este distingo es crucial para evitar interpretaciones erróneas en casos de resolución del contrato. El autor sugiere que



se incluya esta aclaración en los contratos de fideicomiso para evitar posibles conflictos.”

IDENTIDAD DIGITAL

Guini, Leonor. De la ID Electrónica a la ID Digital auto soberana. Citar: elDial.com – DC322A.

“En este artículo, la autora Leonor Guini se centra en el concepto de Identificación Digital Auto-Soberana (SSI, por sus siglas en inglés) y su relación con los Terceros de Confianza y la Identificación Electrónica. A través de un estudio de derecho comparado, se demuestra cómo las normativas se están adaptando a este nuevo concepto de identidad digital auto-soberana, proporcionada a través de infraestructuras descentralizadas. Se exploran términos clave como ID, SSI, terceros de confianza, credenciales digitales, DID, cartera digital o wallet, eIDAS y blockchain.”

IGLESIA CATOLICA + BIENES INEMBARGABLES + PERSONAS JURIDICAS

Di Nicco, Jorge Antonio. Reflexión sobre el estatus jurídico y otras particularidades de los Institutos de Vida Consagrada en Argentina. El Derecho - Diario, Tomo 302. 20/07/2023. Cita Digital:ED-DVLXXXIII-556. Sumario: Introducción. – 1. Personas jurídicas en la Iglesia católica. – 2. La Iglesia católica en el ordenamiento estatal argentino. – 3. La Ley 24.483. – 4. Primera reflexión. – 5. Algunas cuestiones relacionadas de interés. – Reflexión final.

INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES + ACUERDO PREVENTIVO

Di Mecola, Sandra M. - Martínez, Marisol. LA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES EN LA ETAPA DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO. ¿SIEMPRE HAY QUE MANTENERLA? Doctrina Societaria y Concursal ERREPAR (DSCE). Julio 2023. Cita digital: EOLDC108128A. Anota fallo F. P. Impresora SA

INTELIGENCIA ARTIFICIAL + DERECHO DE LOS CONSUMIDORES

Granero, Horacio R. La imperiosa necesidad de regular -bien- la inteligencia artificial (acerca de la Disposición 2/2023 de la Subsecretaría de la Información de la Jefatura de Gabinete). El Dial, 11/07/2023. Citar: elDial.com - DC3229 En el marco de la reciente Disposición 2/2023 que aprobó las “Recomendaciones para una Inteligencia Artificial Fiable”, el autor plantea la importancia de una regulación efectiva de la IA, tomando como punto de partida la experiencia extranjera y proponiendo la creación de sandboxes regulatorios, es decir, espacios desregulados para probar productos y servicios innovadores, que permitirían fomentar la innovación al reducir las barreras regulatorias y los costos de las pruebas de tecnologías disruptivas, al mismo tiempo que se garantizaría la protección de los consumidores.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL + GRUPOS VULNERABLES

Inteligencia artificial y justicia. Navegando los dilemas éticos de la revolución digital • Ruano, María Candela - De Venezia, Lucas • LA LEY 27/07/2023 , 1 • TR LALEY AR/DOC/1538/2023. I. Introducción.



— II. El mundo algorítmico y sus particularidades.— III. La justicia digital: instrucciones hacia un cambio de paradigma.— IV. El lado B de la justicia digital: hipervulnerables y barreras de acceso a la justicia.— V. Ética en el uso de la inteligencia artificial en la justicia.— VI. Conclusiones.

JUICIO EJECUTIVO + PAGARE

No pagaré si soy consumidor

La Justicia de Córdoba resolvió hacer lugar a la excepción de inhabilidad de título por incumplimiento de lo prescripto en el artículo 36 de la ley de Defensa del Consumidor y así declaró la nulidad de más de una docena de pagarés como títulos ejecutivos. Diario Judicial 27 de julio de 2023, edición 6770. causa "Taboada, Daniel Edgardo c/ Duran, Jorge Luis - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares"

LENGUAJE CLARO

Feito Torrez, María Victoria. Mirar el lenguaje claro desde una justicia interseccional. LA LEY 28/07/2023 , 1 • TR LALEY AR/DOC/1545/2023. I. Los principios y las reglas del lenguaje claro.— II. ¿Por qué hay normas jurídicas para el lenguaje claro?— III. ¿Cómo se relaciona el lenguaje claro con la interseccionalidad?— IV. Un ejercicio de empatía.— V. Mirar el lenguaje claro desde una justicia interseccional.

LEY DE PROTECCION DE LOS DATOS PERSONALES + DERECHO A LA INFORMACION + HABEAS DATA

Tus datos importan. Diario Judicial, 03/07/2023. <https://www.diariojudicial.com/news-95375-tus-datos-importan>. El proyecto de reforma de la Ley de Protección de Datos Personales finalmente fue enviado al Congreso. Cuál fue el camino que recorrió el texto y sus las principales novedades

MONEDA VIRTUAL + LEGITIMACION ACTIVA + DERECHO COMPARADO + ESTADOS UNIDOS

Duprat, Diego A. J. ¿Mataron a las DAOs? Las DAOs y su naturaleza societaria. Noticias sobre el fallo "Sarcuni v. bZx DAO". LA LEY 10/07/2023 , 7. Cita: TR LALEY AR/DOC/1543/2023. Comentario al fallo Christian Sarcuni, et al., on behalf of themselves and other similarly situated c. bZx Dao. La acción intentada pretendió que todos los demandados fueran condenados, ya no en virtud de su responsabilidad individual en la prevención y evitación del fraude y consecuente perjuicio, sino por ser considerados socios de una *general partnership* (sociedad con un régimen similar a nuestras antiguas sociedades de hecho). El 27-3-2023, el juez del Distrito Sur de California, Larry Alan Burns, dictó sentencia preliminar sobre la mencionada cuestión —que constituía un caso de *first impression*—, haciendo lugar a la demanda en forma parcial. Resolvió que la bZx DAO y su sucesora, Ooki DAO, debían ser *plausiblemente* consideradas como una *general partnership* y que los



inversores titulares de *tokens* de la DAO debían ser considerados sus socios y responder, consecuentemente, en forma conjunta, solidaria e ilimitada por sus deudas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD + INCAPACIDAD + DERECHOS PERSONALISIMOS + SALUD MENTAL + PROCESO JUDICIAL + TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION

Veloso, Sandra F. Tecnología aplicada a los procesos de determinación de la capacidad jurídica de las personas. La ley, 14/07/2023. Cita digital: TR LALEY AR/DOC/1615/2023. SUMARIO: I. Palabras preliminares. — II. Del acceso a la justicia de las personas con discapacidad y la tecnología.— III. Los primeros pasos de entrevistas virtuales en el marco del proceso de determinación de capacidad.— IV. Las audiencias necesarias del proceso.— V. Reflexiones finales.

TITULOS DE CREDITO + DOCUMENTO ELECTRONICO +MONEDA VIRTUAL + BLOCKCHAIN

Andía Messina, María Laura¿Pueden ser considerados los tokens como títulos de valor? El Dial, 17/047/2023. Citar: elDial.com – DC322B. “En el presente trabajo la autora analiza los siguientes aspectos del tema: La Blockchain y representación digital de cosas o bienes; ¿qué es la tokenización?, ¿qué es un Token?, ¿qué derechos puede incorporar un token?, consideración de los tokens como títulos de valor.”

PLANIFICACIÓN SUCESORIA + SUCESION TESTAMENTARIA + INDIVISIÓN HEREDITARIA.

Rojo Vivot, Rómulo. La indivisión forzosa de la herencia como método de planificación sucesoria de los negocios del causante. LA LEY 13/07/2023 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/1604/2023. Sumario: I. Introducción.— II. La indivisión impuesta por testamento.— III. Bienes hereditarios sobre los que puede recaer la indivisión testamentaria.— IV. Acerca de la incorporación de los herederos a una sociedad con pluralidad de socios.— V. Consideración final.

PROPIEDAD HORIZONTAL + RUIDOS MOLESTOS

Resqui Pizarro, Jorge C. Pregunta frecuente ¿Cómo se aplica la «normal tolerancia» en los consorcios de propietarios?. 05-07-2023. Microjuris, MJ-DOC-17231-AR||MJD17231

SALUD PÚBLICA + AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD

Lafferriere, Jorge Nicolás. Argentina: reglamentan la Ley de Cuidados Paliativos. El Derecho - Diario, Tomo 302Fecha:20-07-2023Cita Digital:ED-DVLXXXIII-555

UNIONES CONVIVENCIALES + COMPENSACION ECONÓMICA + PERSPECTIVA DE GÉNERO

Molina de Juan, Mariel. Violencia económica, perspectiva de género y



compensación por divorcio o cese de la unión convivencial. RDF 110 , 67. Cita: TR LALEY AR/DOC/1216/2023. Sumario: I. Aproximaciones al tema.— II. Roles de género como reproductores de la violencia hacia la mujer.— III. Dinero y patrimonio como expresión del poder del pater.— IV. El papel del sistema jurídico.— V. Compensación económica, género y violencia económica.— VI. Lineamientos de la jurisprudencia sobre la perspectiva de género en cuestiones patrimoniales.

VERIFICACION DE CREDITOS + LAUDO ARBITRAL + MONEDA EXTRANJERA

Fiorenza, Alejandro A. Verificación de créditos en moneda extranjera. La diferencia entre lo normado por el art. 19 y el art. 127 de la LCQ, según se trate de concurso preventivo o quiebra. LA LEY 06/07/2023 , 5. TR LALEY AR/DOC/1514/2023. Nota al fallo Cecchini, Cintia Andrea s/ incidente de revisión de crédito. I. Introducción.— II. El caso.— III. Aplicación de la normativa correspondiente a CABA.— IV. La verificación de créditos en moneda extranjera.— V. Conclusión.

VIVIENDA FAMILIAR + PERSPECTIVA DE GENERO

Lorena Alejandra Canale. El deber de la judicatura de fallar con perspectiva de género. En: Jurisprudencia Argentina Patagonia Nº 4, Año XX, Julio de 2023.

JURISPRUDENCIA

ACCIONES POSESORIAS + LEGITIMACION ACTIVA + COMODATO

Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 30-11-2022. I., M. (sus sucesores) c. Asociación Deportiva de Berazategui y Otros. Acción posesoria. El Derecho - Diario, Tomo 302. Cita Digital:ED-DVLXVI-811. Siendo que la posesión sobre las cosas se prueba con los hechos realizados con ella o por ella, es erróneo sostener que existió un comodato por el cual el actor y su condómino dieron en préstamo el predio objeto de autos, ya que ninguna intervención le cupo al actor en el supuesto negocio jurídico.

BIENES GANANCIALES + DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL + VIVIENDA FAMILIAR

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA II DE SAN ISIDRO (Buenos Aires) – 08/06/2023. Expte Nº TG-867-2023 – “B L C/ K S S/ medidas protectorias”. El Dial, 04/07/2023. **Citar:** elDial.com - AAD7DE. MEDIDAS PROTECTORIAS. Se confirma la sentencia de grado que dispuso que el ex cónyuge administre un inmueble que habría sido sede del hogar conyugal. Prueba. El actor acompañó documental que dio cuenta de los gastos del bien que se encontraban sin sufragar, la mayoría de ellos de fecha posterior al retiro de su ex cónyuge de la que fue la vivienda familiar. La administración encargada al ex marido parece estar en condiciones de redundar en beneficio de la masa en caso de que el inmueble la integre al momento de la partición



COMPENSACIÓN ECONÓMICA + DIVORCIO + PERSPECTIVA DE GÉNERO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Sala K - 15 de mayo de 2023. S. M. L. c/ M. R. C. s/ fijación de compensación económica. Microjuris, 04/07/2023. Cita: MJ-JU-M-143645-AR|MJJ143645|MJJ143645. Compensación económica: \$14.000.000 a favor de una mujer que a raíz de la ruptura del matrimonio sufre un desequilibrio económico

Juzgado de Primera Instancia de Distrito Familia de Villa Constitución. 8 de junio de 2023. R. J. c/ B. S. s/ compensación económica autónoma. Microjuris, 07/07/2023. Cita: MJ-JU-M-144021-AR|MJJ144021|MJJ144021. Derecho a compensación económica: Procede en cuanto existe un desequilibrio, teniendo en cuenta los renunciamentos, postergaciones y sacrificios de la ex cónyuge en beneficio del hogar familiar, como el hecho de no haber podido estudiar la carrera que anhelaba

CONTRATOS DE ADHESION + JUICIO DE ARBITROS + COMPETENCIA

CNCOM - SALA F - 13/06/2023. 34046/2019 - "World Cellular Company S.A. c/ Telecom Argentina S.A. s/ordinario". El Dial, 12/07/2023. Citar: elDial.com - AAD829. Fallo rechazó la excepción de incompetencia deducida por la demandada fundada en la cláusula compromisoria que sometía a la jurisdicción de los Tribunales Arbitrales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires cualquier divergencia que pudiera suscitarse por la interpretación y ejecución del contrato que unía a las partes. Ello así pues, tratándose de un contrato de adhesión que involucra las materias mencionadas en el Art. 1651 CCyCN, el sometimiento del conflicto a través del arbitraje no es posible, ya que está prohibido por ley.

DESALOJO + PERSPECTIVA DE GENERO

CCiv., Com. y Minería, Viedma, 22/03/2023. - F.F.R. c. V.R.A.E. s/ Desalojo (sumarísimo). Demandada que ingresó al inmueble a consecuencia de una convivencia y posterior matrimonio. Accionante excluido por violencia familiar. Derecho a la permanencia en la vivienda hasta tanto se determine las eventuales pretensiones y derechos que le pudieren corresponder a ambos litigantes. Perspectiva de género. En: Jurisprudencia Argentina Patagonia Nº 4, Año XX, Julio de 2023.

DESPIDO ENCUBIERTO + VICIOS DE LA VOLUNTAD

CNTRAB - SALA V, 10/02/2023. Lamas Virginia Silvia c/ Baumgarten Gráfica Argentina S.A. s/ Despido. EXPTE. Nº 86810 - Publicado el 20/07/2023. Citar: elDial.com - AAD7F5

Fallo de la Cámara de Apelaciones del Trabajo desestimó el reclamo interpuesto por la actora. Esta se desvinculó de la empresa demandada por medio de un mutuo acuerdo plasmado en escritura pública, conforme art. 241 LCT. Posteriormente inicia la acción solicitando que se declare la nulidad del mismo, alegando que se trató de un despido encubierto. La Alzada sostiene que la misma no aportó pruebas



que evidencien la existencia de conducta fraudulenta alguna en la celebración del acuerdo y que permitan declarar su nulidad. Por ende, se rechaza la demanda y se declara válido el acuerdo celebrado.

FIDEICOMISO + LIQUIDACIÓN JUDICIAL + QUIEBRA

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Corrientes - Sala IV. 21/09/2022. I., B. E. c. Ghiggeri Motos S.R.L. y Gebo Consultores S.A. s/ liquidación judicial de fideicomiso. El Derecho - Diario, Tomo 302. Cita Digital: ED-DVXLVI-684. Comentado por José Fernando Márquez: Sobre la inhabilitación del fiduciario ante la liquidación judicial de fideicomiso por insolvencia. La sentencia que, por aplicación de los arts. 234 a 238 de la LCQ, dispuso la inhabilitación del representante de la sociedad fiduciaria del fideicomiso en liquidación debe ser confirmada, pues dentro de la estructura del contrato de fideicomiso el fiduciario es quien lleva adelante la administración de los bienes fideicomitidos, y lo hace con todas las facultades legales derivadas de la condición de dueño de los bienes que se le transmiten, por lo cual, habiendo quedado verificado un actuar desaprensivo del administrador fiduciario en los términos del art. 1717 del CCC, cabe concluir que, en este caso, se verifican las mismas razones por las cuales se inhabilita al administrador no fallido. Medida que se dispone de modo objetivo y automático, sin consideración a la calificación de la conducta personal en el desempeño de la administración, de modo que esta resulta pertinente y compatible con el régimen del fideicomiso. R.C.

FIRMA DIGITAL

Tribunal Fiscal de la Nación, sala A, 11/04/2023. SCHWAB ESTELA DEL CARMEN. La Ley Online; TR LALEY AR/JUR/80405/2023. 2 . La excepción de nulidad debe ser rechazada, pues la fecha y hora figuran en la firma digital de la Jefa de la División interviniente en la resolución cuestionada, lo que da certeza sobre el momento de su dictado.

HIPOTECA + CADUCIDAD DE LA INSCRIPCION

CAMARA II DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA II - LA PLATA. 04/07/2023. Causa N° 133659. SEITZ DE ONVLEE MARGARITA C/ REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE S/ MATERIA A CATEGORIZAR . Sentencia Definitiva . Diario Judicial, 07/07/2023 Y en www.scba.gov.ar y El Derecho - Diario 27/7/2023, Tomo 302, Cita Digital:ED-MVDCXX-303. Caducidad hipotecaria. La Cámara Civil y Comercial de la Plata rechazó un planteo de caducidad de la registración de una hipoteca pidiendo la inconstitucionalidad de una Disposición Técnico Registral que regulaba el plazo aplicable, luego de la entrada en vigencia del CCCN.

INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES + ACUERDO PREVENTIVO

PARTE/S: F. P. Impresora S.A. s/concurso preventivo s/incidente art.250 CPCC
TRIBUNAL: Cám. Civ. y Com. San Isidro. SALA: I. FECHA: 06/03/2023.
JURISDICCIÓN Buenos Aires.Acuerdo preventivo. Inhibición general de bienes.
Procedencia: Se mantiene la inhibición general de bienes que recae sobre la concursada durante el plazo de cumplimiento del acuerdo al no encontrarse configurado ninguno de los supuestos que tornan procedente su levantamiento, atento al carácter restrictivo con que debe ser examinada la cuestión por tratarse



de una excepción a lo previsto en la ley. F. P. Impresora S.A. s/concurso preventivo s/incidente art.250 CPCC - Cám. Civ. y Com. San Isidro - Sala I - 06/03/2023. Cita digital: EOLJU197702A. Anotado por Di Mecola y Martínez

JUICIO DE ESCRITURACIÓN + BOLETO DE COMPRAVENTA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala C. R., J. J. c. sucesores de D. C. s/ escrituración. 07-02-2023. El Derecho - Diario, Tomo 302. Cita Digital:ED-DVLVI-525. La suscripción del boleto de compraventa obliga a ambas partes a realizar todos los trámites necesarios para el otorgamiento de la escritura pública. En el supuesto que una de ellas no cumpla o se resista a hacerlo, la otra tiene la posibilidad de exigir el cumplimiento forzado a través del denominado juicio de escrituración, pues la obligación de escriturar constituye la vía instrumental, el modo idóneo de satisfacer la carga primordial contraída por el vendedor de transmitir el dominio de la cosa vendida.

JUICIO DE ESCRITURACION + QUIEBRA

Villoldo, Juan M. Consultas concursales - Julio 2023: crédito fiscal, juicio de escrituración, verificación y más. Doctrina Societaria y Concursal ERREPAR (DSCE). Julio 2023. Cita digital: EOLDC108130A

JUICIO DE DESALOJO + DERECHO DE HABITACION

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL - Sala M - 12/06/2023. Naveira, Natalia Edith y otro c/ Subinquilinos y/u Ocupantes y otros s/ desalojo: intrusos. Id SAIJ: FA23020023. Deciden no hacer efectivo un desalojo mientras no se garantice el derecho a la vivienda de los ocupantes del inmueble

JUICIO DE DESALOJO + LOCACIÓN DE INMUEBLES

Cámara II de apelación en lo civil y comercial de La Plata. Sala I. 13/06/2023. Causa: 134862. MORO LAURA MARIELA C/ MIRANDA JAQUELINA MAGDALENA S/ DESALOJO FALTA DE PAGO. Diario Judicial <https://www.diariojudicial.com/news-95363-al-resguardo-de-la-propiedad-privada>. La Cámara II de La Plata revocó una sentencia que rechazaba el desalojo inmediato de un inmueble cuyo alquiler no se pagaba desde noviembre de 2022. Ahora la demandada deberá entregar el inmueble y pagar las costas de la cautelar en trámite

JUICIO DE DESALOJO + LOCACION DE INMUEBLES + POSESION

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA C. 18/05/2023. Argüello, Cristian María y otros c. Boluntieri, Gabriel Alejandro s/ desalojo por vencimiento de contrato. Jurisprudencia Argentina, 14/07/2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/61818/2023

JUICIO EJECUTIVO + EMBARGO + TERCERÍA DE MEJOR DERECHO + BOLETO DE COMPRAVENTA

CNCOM - SALA B - 12/06/2023. 35162/2015 - "Incidente N° 1 - Di



Paola, Viviana Beatriz c/ Baliran, Maria Cristiona s/ ejecutivo s/incidente de tercería de dominio” . El Dial, 18/07/2023. Citar: elDial.com - AAD842. Ejecutante en el juicio principal apeló la resolución mediante la cual se admitió la tercería de mejor derecho respecto del adquirente por boleto de compraventa del inmueble embargado en virtud de la aplicación a su respecto de las previsiones del Código Civil y Comercial. Sentenciante que decidió la cuestión a la luz de la aludida normativa en tanto la consideró aplicable con base en la fecha en que fuera ordenado el embargo sobre el inmueble.

JUICIO EJECUTIVO + MONEDA EXTRANJERA + OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO

CNCOM – SALA B – 16/06/2023. 12675/2021 - “Gonzalez, Marcelo Diego c/ Pinto, Maria del Carmen s/ejecutivo”. El Dial, 03/07/2023. Citar: elDial.com – AAD7E3. Por aplicación de la doctrina del “esfuerzo compartido” fallo dispuso que la obligación en dólares ejecutada se cancelara en moneda de curso legal al tipo de cambio vendedor que publica el Banco de la Nación Argentina con más el treinta por ciento (30%) que en el régimen legal actualmente vigente se conoce como “dólar solidario”, con más la tasa de interés pactada del uno (1%) por ciento mensual desde la mora, por entender que la misma no resultaba abusiva.

JUICIO EJECUTIVO + PAGARÉ

CNCOM – SALA A – 13/06/2023. 24337/2019 - “Gire S.A. c/ Robles, Cynthia Fabiola s/ ejecutivo”. El Dial, 19/07/2023. Citar: elDial.com – AAD84A. Si bien la excepción de inhabilidad de título opuesta por el ejecutado, con independencia de haber negado la deuda reclamada, se fundó en que la misma era ilíquida e inexigible por cuanto el pagaré ejecutado era parte del paquete de adhesión al sistema de pago electrónico que fuera objeto del contrato entre las partes, fallo rechazó la mencionada defensa en virtud de que el título no contenía referencia alguna respecto a que hubiera sido emitido “en garantía” y, por aplicación del principio de abstracción, estaba vedada la posibilidad de recurrir a excepciones que derivaran de la causa.

MEDIOS DE PRUEBA ELECTRÓNICOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO LABORAL DE POSADAS (Misiones) - 02/05/2022 (Sentencia no firme). EXPTE. N° 18782/2022 - “Cascone Marcelo Osvaldo c/ S & L Equipamientos S.A. s/ Acciones Laborales de Trámite Ordinario 94902/2021 bis 1/21 “Gaddi Carmen Amanda C/ Sandoval Mónica Elizabeth s/Prueba Anticipada” . El Dial, 04/07/2023. Citar: elDial.com - AAD7E8 PRUEBA ELECTRÓNICA. MEDIOS PROBATORIOS. RECONOCIMIENTO JUDICIAL VIRTUAL. REQUISITOS. Actora que se encuentra ante imposibilidad económica de certificar el contenido de un sitio web por medio de escribano. Solicitud de “reconocimiento judicial virtual anticipado” con la finalidad de incorporar al proceso prueba electrónica lo más rápido posible atento a la alta volatilidad de la misma. No se vulnera ningún derecho personalísimo de la demandada. Alto riesgo de que la misma desaparezca. Procedencia.

MONEDA VIRTUAL + LEGITIMACION ACTIVA + DERECHO



COMPARADO + ESTADOS UNIDOS

United States District Court Southern District of California. 27/03/2023. Christian Sarcuni, et al., on behalf of themselves and other similarly situated c. bZx Dao. La ley, 10/07/2023. Cita: TR LALEY US/JUR/1/2023. Comentario al fallo por Duprat, Diego A. J.; ~ ¿Mataron a las DAOs? Las DAOs y su naturaleza societaria. Noticias sobre el fallo "Sarcuni v. bZx DAO". Un hacker desconocido envió un correo electrónico de phishing al ordenador personal de un desarrollador. El correo electrónico parecía legítimo e incluía un documento de Word que contenía software malicioso oculto. Una vez que se abrió el documento de Word, el hacker pudo acceder a la billetera digital personal del desarrollador, lo que a su vez proporcionó acceso a su clave privada. Una vez que el hacker obtuvo la clave privada, pudo transferir todas las criptomonedas que se encontraban en 2 blockchains. Otra empresa no se vio afectada por el hackeo, porque el Protocolo había finalizado la implementación de ciertos protocolos de seguridad. Como resultado del hackeo, los usuarios perdieron aproximadamente 55 millones USD en tokens de criptomonedas. No fue la primera vez que el Protocolo fue hackeado: en 2020 fue blanco de tres ataques con pérdidas de aproximadamente 9 millones USD, al menos uno de los cuales involucró un ataque de phishing. La Corte local se pronunció sobre las excepciones presentadas por los demandados.

PERSONAS JURIDICAS + PODER

Álvarez Millet, Julieta. OTORGAMIENTO DE PODERES POR PARTE DE PERSONAS JURÍDICAS. Práctica y Actualidad Societaria (PAS). TOMO: VII, PÁGINA: 3, Julio 2023. *[N. de R. incluye modelos de poder con facultades para actuar ante la administración pública y judiciales y modelo de poder bancario]*.

PERSONALIDAD JURIDICA DE LA SOCIEDAD + SOCIEDAD ANONIMA

Verón, Alberto V. LA PERSONALIDAD JURÍDICA SOCIETARIA Y LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS. Doctrina Societaria y Concursal ERREPAR (DSCE). Julio 2023. Cita digital: EOLDC108051A

SOCIEDADES

Perciavalle, Marcelo L. Consultas de Orientación Profesional. Sociedad anónima: reserva legal; Sociedad anónima: aportes irrevocables; Sociedad en comandita: asamblea; Fundaciones: lavado de activos.; Sociedad Anónima: inventario y balances; Sociedad Anónima: libros societarios; Contabilidad: SAS, contabilización de donación de mercaderías; Sociedad Anónima: quórum y mayorías en asamblea ordinaria; Impuesto de sellos: alquiler de vivienda en provincia de Buenos Aires; Sociedad Anónima: presentación de balance; Sociedad de responsabilidad limitada: declaratoria de herederos; Sociedad anónima: resultados no asignados; Síndico: cooperativas; Régimen de información: regímenes de información anual persona física titular de sociedad extranjera; Sociedad anónima: usufructo de acciones; Régimen de información: regímenes de información anual persona física titular de sociedad extranjera; Sociedad anónima: impugnación asamblea; Asociaciones civiles: presentación de balance; Sociedad por acciones simplificada: presentación de balances; Sociedad anónima: liquidador; Sociedad de responsabilidad limitada: número de



socios; Sociedad anónima: participación societaria. Errepar, Julio/2023

PETICION DE HERENCIA + DECLARATORIA DE HEREDEROS + ESTAFA PROCESAL

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sala I. 27/04/2023. G., A. T. y otra s/ Procesamiento. LA LEY 18/07/2023 , 4. TR LALEY AR/JUR/68465/2023. Microjuris. MJ-JU-M-143582-AR|MJJ143582|MJJ143582. Es procedente el procesamiento de los imputados por haber participado en la maniobra defraudatoria incurriendo en un engaño al magistrado a cargo del Juzgado donde tramitó la sucesión del padre y esposo de aquellos, pues se acreditó que esta fue iniciada mediante la presentación de un escrito en el que omitieron informar intencionadamente a los restantes herederos forzosos, y dicho acto de mala fe derivó en que el juez civil dictara la declaratoria de herederos con posterior disposición de los bienes del acervo hereditario y el consecuente perjuicio económico, al menos, del querellante.

PLANIFICACIÓN SUCESORIA + SUCESSIONES + SOCIEDAD DE FAMILIA

Fensore, Amalia - Corbella, Luciano. SUCESSION EN LA EMPRESA FAMILIAR. VISION DESDE EL PUNTO DEL DERECHO SUCESORIO, SOCIETARIO Y GESTION DEL CAMBIO DE GENERACION. Doctrina Societaria y Concursal ERREPAR (DSCE). Julio 2023. Cita digital: EOLDC107822A

PODER JUDICIAL + ESCRITURA PÚBLICA

CNCIV – SALA A – 05/05/2023. Expe. N° 17141/2022 – “Syngenta Agro S.A. C/ C C R, L M S/cobro de sumas de dinero”. El Dial, 11/07/2023. Citar: elDial.com – AAD643. PODER JUDICIAL. Se confirma la exigencia como requisito formal que un PODER JUDICIAL sea otorgado por ESCRITURA PÚBLICA. Principio de seguridad jurídica. El hecho de que la ley no exija el otorgamiento del poder para ser presentado en juicio bajo escritura pública no implica una libertad absoluta de formas en la medida que distintas normas procesales o de fondo, regulen la cuestión.

SOCIEDAD ANÓNIMA + DISOLUCIÓN DE SOCIEDADES

CNCOM – SALA C – 09/06/2023. 10808/2022 - “Baron, Adriana Irene c/ Adridro S.A. y otro s/ incidente de medida cautelar”. El Dial, 05/07/2023. Citar: elDial.com – AAD7F9. . Demandada apela la resolución que dispuso la intervención plena de la Sociedad Anónima. SOCIEDAD DEMANDADA QUE SE ENCUENTRA DISUELTA Y, POR ENDE, DEBE LIQUIDARSE EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 101 Y SUBSIGUIENTES DE LA LEY 19550. Designación de los liquidadores en la asamblea que decidió la disolución que se encuentra suspendida por vía cautelar. ÓRGANO QUE DEBE LLEVAR A CABO LA LIQUIDACIÓN QUE NO PUDO SER CORRECTAMENTE INTEGRADO. Ocasión en la que había sido violado el derecho de la actora -titular de un 49% del capital social- a votar acumulativamente. Medida suspensiva carece de vigencia práctica en los hechos, toda vez que derivó en la paradoja de que la función respectiva igualmente quedara en manos de la restante socia -hermana de la actora y titular del 51% de ese capital-, que siguió ocupándola, bien que en calidad de única directora. INTERVENCIÓN PLENA QUE SE PRESENTA COMO LA ÚNICA ALTERNATIVA QUE LA



DEMANDADA HA DEJADO AL ALCANCE DE SU HERMANA PARA HACER EFECTIVO SU DERECHO A PARTICIPAR EN LA ALUDIDA CONFORMACIÓN ORGÁNICA. Se confirma el decisorio recurrido.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA + ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD + ASAMBLEA SOCIETARIA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala B. 17/02/2023. S., M. V. c. El Team S.R.L. s/ ordinario. El Derecho - Diario, Tomo 302. Cita Digital: ED-DVLXXXIII-552. Si bien es cierto que tanto de la letra de la ley como de los intereses que tiende a amparar se deriva que el régimen societario sobre nulidades debe ser aplicado con extrema prudencia, no lo es menos que, en el caso, cada una de las infracciones denunciadas, consideradas en forma aislada, y todavía más en su conjunto, habilitan la declaración de nulidad asamblearia pretendida por la actora. Ello es así, ya que en la causa quedó demostrado que la reunión impugnada no se convocó con la debida antelación; que en ella misma se designó a una persona incapaz de hecho como gerente de la sociedad, aun sabiendo su estado de salud, con el fin de remover a la actora de su cargo de gerente, y esta decisión y la promoción de la acción de responsabilidad en su contra fue adoptada sin contar con las mayorías necesarias para ello. Máxime que, por otra parte, la intencionalidad de nombrar gerente a una persona incapaz fue la de tener un administrador con domicilio en el país, en tanto que las otras dos gerentes nombradas con anterioridad no lo tenían; en violación de lo establecido en el contrato social y en el art. 256 de la LGS.

SOCIEDADES COMERCIALES + ASAMBLEA DE ACCIONISTAS + ACTA DE ASAMBLEA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. SALA E. 16/06/2023. 4279 / 2022 INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA c/ SOCMA AMERICANA S.A. Y OTRO s/ORGANISMOS EXTERNOS. Errepar, 05/07/2023. Se considera irregular el acta de una asamblea por omitir manifestaciones de un accionista

SOCIEDADES COMERCIALES + QUIEBRA + FRAUDE

CNCRIM Y CORREC – SALA VII – 08/06/2023. CCC 22684/2014/CA3 - “ARCE, M. F. y otros s/quiebra fraudulenta”. El Dial, 05/07/2023. Citar: elDial.com – AAD7F8. QUIEBRA FRAUDULENTE. Imputados acusados de constituir una firma con personas interpuestas para disimular que el control y la administración correspondían a otras dos personas. Ausencia de bienes de la empresa. Sobreseimiento. RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por el Ministerio Público Fiscal: procedencia. ANÁLISIS DE LA ACTUACIÓN DE CADA IMPUTADO. PATRIMONIO DE LA EMPRESA. Ausencia de justificación de la falta de bienes. QUIEBRA: elementos típicos. QUIEBRA FRAUDULENTE (art 176 inc 2 CP). Se revoca la resolución apelada. Se dicta el procesamiento de dos imputados como coautores de quiebra fraudulenta impropia y del resto de los imputados como partícipes necesarios.

SUCESIONES + FILIACIÓN + HEREDEROS FORZOSOS + DECLARATORIA DE HEREDEROS

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Reconquista. Sala II. 01/06/2023. C. S. B. y otros s/ declaratoria de herederos. Microjuris, 13/07/2023. Cita: MJ-JU-M-144146-AR| MJJ144146|MJJ144146. La sentencia no firme que declaró a una persona hija



del causante, no es título suficiente para justificar el carácter de heredero.

SUCESIONES + TESTAMENTOS + NULIDAD DE TESTAMENTO

Sucesiones: ¿se puede revocar un testamento mediante carta documento? Erreius. 13/07/2023. La justicia en lo Civil analizó un pedido de nulidad presentado por la media hermana de la causante contra su primo.

<https://www.errepar.com/sucesiones-revocacion-testamento-carta-documento?>

VERIFICACION DE CREDITOS + LAUDO ARBITRAL + MONEDA EXTRANJERA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala B. 25/04/2023. Cecchini, Cintia Andrea s/ incidente de revisión de crédito. LA LEY 06/07/2023, 4 con nota de Alejandro A. Fiorenza. TR LALEY AR/JUR/46687/2023. Los derechos emergentes del laudo arbitral, equiparables a una sentencia judicial, donde intervino la fallida, se encuentran amparados por los efectos de la cosa juzgada inherente a cualquier decisión firme de un tribunal, la cual, por revestir carácter material —y no meramente formal—, tiene los caracteres de inmutabilidad y coercibilidad que les son propios, proyectando sus efectos también sobre el concurso del deudor, donde solo excepcionalmente es factible su revisión o adecuación a la luz de las reglas del juicio universal.

VIVIENDA FAMILIAR + PERSPECTIVA DE GENERO

TS Neuquén, 14/03/2023. - O. J. A. c. R. S. M. s/ Desalojo. En: Jurisprudencia Argentina Patagonia Nº 4, Año XX, Julio de 2023 - Desalojo. Defensa de posesión. Falta de legitimación activa para solicitar el recupero de la vivienda. Actor que cometió femicidio contra la titular adjudicataria. Medidas de reparación del daño. Acceso a la justicia de los herederos. Escrituración de la vivienda a nombre de los hijos de la causante.

LEGISLACIÓN

LEY DE PROTECCION DE LOS DATOS PERSONALES + DERECHO A LA INFORMACION + HABEAS DATA

Mensaje 87/2023 y Proyecto de LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES. 29/06/2023. En el mensaje se habla del proceso de elaboración del proyecto y como se siguió las recomendaciones y estándares internacionales en la materia, contando con el aporte de 173 opiniones de 123 participantes de todos los sectores, los que fueron analizados por equipos especializados de la Agencia procediéndose a revisar 43 de los 76 artículos incluidos en el anteproyecto de ley, incorporándose además otros 5 propuestos en la consulta pública.

El proyecto final que busca reemplazar una ley con más de 20 años de vigencia, incluye 81 artículos y 2 disposiciones transitorias, distribuidos en 11 capítulos en lo que supone una reforma integral de la ley vigente. Diario Judicial, 03/07/2023

DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PODER LEGISLATIVO NACIONAL (P.L.N.) LEY 27709 • DERECHOS DE



LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES – CREACIÓN DEL PLAN FEDERAL DE CAPACITACIÓN DE CARÁCTER CONTINUO, PERMANENTE Y OBLIGATORIO. Sumario: Derechos de los niños, niñas y adolescentes – Creación del Plan Federal de Capacitación de carácter continuo, permanente y obligatorio.

Fecha de Sanción: 13/04/2023

Fecha de Promulgación: 02/05/2023

Publicado en: BOLETIN OFICIAL 03/05/2023

Cita: TR LALEY AR/LEGI/ANS

Poder Ejecutivo Nacional. *Decreto Nro: 360*. 17/07/2023. Apruébase la Reglamentación de la Ley N° 27.709. Se reglamenta la ley que crea el plan federal de capacitación sobre derechos de niñas, niños y adolescentes. Publicado en el Boletín Oficial el 17/07/2023

VIVIENDA COLABORATIVA

CABA. LEY 6639

PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES P.L.C.I.B.A. •

Ciudad de Buenos Aires

Sumario: **Régimen de Co-Vivienda** -- Exención del impuesto de sellos.

Vigencia inicial: 08/06/2023

Publicado en: BOLETIN OFICIAL 30/05/2023

Cita: TR LALEY AR/LCON/96F7

AR. Ley 27654

SITUACION DE CALLE Y FAMILIAS SIN TECHO.

DISPOSICIONES: LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO GARANTIZAR INTEGRALMENTE Y HACER OPERATIVOS LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS EN SIT...

B.O.: 24-dic-2021

NOTICIAS

SISTEMA ELECTORAL

Mande WhatsApp ante dudas electorales

Para responder interrogantes sobre el proceso electoral de este año, la CNE puso en funcionamiento un bot de WhatsApp. Entre otras, se podrá preguntar por lugar de votación, documentos válidos para votar o autoridades de mesa. Diario Judicial 27 de julio de 2023, edición 6770

DERECHO AMBIENTAL

El Derecho Ambiental gana terreno

Un informe internacional advirtió sobre el aumento de los litigios ambientales por la inacción de los gobiernos en materia climática y la

_____ Calle 13 no. 770, PB – (B1900TLG) La Plata - ☎ + 54 0221 412 1842 _____

✉ biblioteca@colescba.org.ar



contaminación de las grandes empresas. Diario Judicial 27 de julio de 2023, edición 6770

Abreviaturas

DJ	Doctrina judicial
ED	El derecho
JA	Jurisprudencia argentina
JACBA	Jurisprudencia Argentina Córdoba
LL	La ley
LLBA	La ley, edición Buenos Aires
LLC	La ley, edición Córdoba
LL DfyP	La ley, derecho de familia y de las personas
LLP	La ley, edición Patagonia
LLRCyS	La ley, revista de responsabilidad civil y seguros
LL Sup C. y Q	La ley, suplemento concursos y quiebras
SJA	Suplemento de jurisprudencia argentina



DSI / Doctrina y jurisprudencia

AGOSTO 2023

Doctrina y jurisprudencia de interés jurídico notarial seleccionada de las revistas suscriptas por la Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y de los sitios webs relacionados.

Revistas relevadas de las editoriales: La Ley, Jurisprudencia Argentina, El Derecho y El Dial. www.cij.gov.ar . www.scba.gov.ar

DOCTRINA

BLOCKCHAIN + CONTRATOS INTELIGENTES + LEY DE PROTECCION DE LOS DATOS PERSONALES

Carballo, Ignacio E. Blockchain y sus aportes a la innovación responsable: oportunidades y desafíos. Publicado en: RCCyC 2023 (agosto), 5. Cita: TR LALEY AR/DOC/1546/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Blockchain y su aporte a la transparencia.— III. Blockchain y su aporte a la responsabilidad social corporativa.— IV. Blockchain y su aporte a la economía circular.— V. Desafíos para la implementación de blockchain en la innovación responsable.— VI. Conclusiones y reflexiones finales.— VII. Bibliografía.

CANON LOCATIVO + LOCACION DE INMUEBLES + INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Alioto, Daniel Guillermo ¿Obligación de pagar cánones locativos por períodos posteriores a la conclusión de un contrato de locación de un inmueble?. El Derecho - Diario, Tomo 302. Cita digital: ED-MVDCCXLVII-301. Comentario al fallo R., C. M. y O. c. P., M. s/consignación.

CAPACIDAD DE DERECHO + VICIOS DE LA VOLUNTAD + PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Varsi Rospigliosi, Enrique. Los vicios de la voluntad en los actos jurídicos realizados por la persona con discapacidad. Publicado en: LA LEY 17/08/2023 , 4. Cita: TR LALEY AR/DOC/1903/2023. La voluntad es la esencia del acto jurídico; su manifestación, la trascendencia legal del querer del sujeto. Para la validez del acto jurídico, debe haber consecuencia entre lo deseado y lo declarado. El proceso deliberativo de la formación de la voluntad debe ser puro y natural, no alterado. Los vicios de la voluntad se presentan como factores perturbadores o distorsionadores que la alteran generando una falta de correlación entre lo querido (interno) y lo expresado (externo), entre la voluntad y su manifestación. La voluntad, al estar viciada, lo expresado no es consecuencia de lo querido; genera, como efecto, la posible anulabilidad del acto.

COMPRAVENTA INMOBILIARIA + SIMULACION

Okulik, Verónica N. Acción de simulación incoada por terceros. Importancia de la prueba de presunciones. Distribución de la carga probatoria. LA LEY 15/08/2023, 3. Cita: TR LALEY AR/DOC/1892/2023. Comentario al fallo C., A. c. M., M. y otros s/ simulación. Sumario: I. El caso.— II. Cuestiones generales acerca de la



simulación.— III. Valoración de los indicios en los que se basó el fallo. Criterio acerca de la distribución de la carga probatoria.

CONCURSOS Y QUIEBRAS + RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD + RESPONSABILIDAD DEL SOCIO

Junyent Bas, Francisco. Otra "vuelta de tuerca" a la debatida cuestión de la responsabilidad societaria de administradores y socios ante el concurso y la quiebra. Doctrina Societaria y Concursal ERREPAR (DSCE). XXXV. . Agosto, 2023. Cita digital: EOLDC108353A. Francisco Junyent Bas analiza si se puede perseguir la responsabilidad de administradores y socios más allá del período de sospecha o de una zona de insolvencia, para conocer hasta dónde puede llegar el juzgamiento de sus conductas, en atención a que, además, se pone en juego la duración razonable de los procesos y la cuestión de la prescripción.

CONTRATOS ELECTRÓNICOS + JUICIO EJECUTIVO

Negri, Nicolás J. Cobro ejecutivo de créditos contraídos electrónicamente. LA LEY 14/08/2023 , 3. TR LALEY AR/DOC/1882/2023. En nuestro ordenamiento jurídico se ha dictado una serie de disposiciones que han permitido la celebración de contratos electrónicos: préstamos y cuentas corrientes bancarios, tarjetas de crédito, etc. (art. 115, ley 27.444; Comunicaciones A 6059, 6223 y 6500, BCRA); así como el libramiento títulos valores como el pagaré o cheque que permiten su libramiento de forma electrónica (arts. 116 a 127, ley 27.444), lo cual se corresponde con otras normas que permiten su instrumentalización: la Ley de Firma Digital (art. 1 y ss., ley 25.506) y el Código Civil y Comercial de la Nación (CCyC), en particular, en lo que hace a la regulación de la forma de los actos jurídicos (arts. 284 a 288) y de los contratos, sean discrecionales o consumeriles (arts. 1105 y 1106)

DEFENSA DEL CONSUMIDOR + INTERNET

Wierzbza, Sandra M. Responsabilidad civil y automatización: hacia nuevos paradigmas. Publicado en: LA LEY 02/08/2023 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/1602/2023. Sumario: I. Planteo.— II. Notas sobre la evolución de internet, la economía de plataformas y el comportamiento de los argentinos en materia digital.— III. La responsabilidad civil y sus grandes paradigmas, hoy.— IV. Algunos ejemplos descriptivos del fenómeno planteado.— V. Reflexiones finales.

DERECHO A LA INFORMACIÓN + TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Colombo, María Celeste. La manipulación algorítmica: una problemática de la revolución 4.0 que colisiona con el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información. Sup. Innovación y Derecho 2023 (agosto) , 1. LA LEY 2023-D. Cita: TR LALEY AR/DOC/1806/2023. Sumario: I. Introducción.— II. ¿Qué es el filter bubble?— III. Derecho a la información y la manipulación algorítmica.— IV. Filter bubble y libertad de expresión: ejes de debate.— V. ¿Cómo prevenir la edición algorítmica?— VI. Conclusiones.

DERECHO TRIBUTARIO + IMPUESTO DE SELLOS + IMPUESTO



A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES + CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Malvitano, Rubén H. Impuesto de sellos sobre la transferencia de inmuebles. Algunos interrogantes en el ámbito de la CABA. Doctrina Tributaria ERREPAR (DTE). XLIV. Agosto, 2023. I - Compraventa. II - Determinación de la base imponible. Aplicación y alcance del VIR. Operaciones en moneda extranjera. III - boletos de compraventa. Actas de posesión. Pago a cuenta. IV - Conclusiones

DERECHOS PERSONALISIMOS + CAPACIDAD + PROCESO JUDICIAL

Cima, Romina Soledad. Apoyos y salvaguardias. RDF 2023-IV , 154. Cita: TR LALEY AR/DOC/1440/2023. Sumario: I. Síntesis del fallo.— II. Mirada convencional de los apoyos en las sentencias de restricción a la capacidad jurídica.— III. Ministerio Público y designación de apoyos, salvaguardias y conflicto de intereses.— IV. Conclusión.

DESALOJO + PERSPECTIVA DE GÉNERO

Salcedo, Melanie. Desalojo y perspectiva de género. Una aproximación a la ley 27.654 de situación de calle y familias sin techo. Publicado en: RCCyC 2023 (agosto) , 247. Cita: TR LALEY AR/DOC/897/2023. Comentario al fallo Ch., A. M. c. A. Z., J. M. y otro s/ desalojo por vencimiento de contrato . Sumario: I. Introducción.— II. El proceso de desalojo.— III. El enfoque de género. Interseccionalidad.— IV. Ley de personas en situación de calle y familias sin techo.

DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL + DIVORCIO

Tavip, Gabriel E.; Giraudo Esquivio, Nicolás. Separación de hecho: ¿debe la sentencia de divorcio expedirse inexorablemente sobre la fecha de extinción de la comunidad de ganancias?. RDF 2023-IV , 174. Cita: TR LALEY AR/DOC/1429/2023. Comentario al fallo M. M. I. s/ divorcio. Sumario: I. Introducción.— II. El caso.— III. La cuestión de la extinción de la comunidad de ganancias en el Cód. Civ. y Com.— IV. La forma de resolver la fecha de extinción en el fallo que comentamos.

ESCRITURAS PÚBLICAS + PUBLICIDAD CARTULAR + DERECHO AMBIENTAL

Etchegaray, Natalio P. La obligación legal de la Evaluación del Impacto Ambiental (E.I.A.) y la publicidad cartular en las escrituras públicas. LA LEY 16/08/2023 , 4. TR LALEY AR/DOC/1899/2023. *"Se impone que los certificados catastrales de cada demarcación, según lo lleven las Provincias, CABA o los Municipios, brinden la información sobre la totalidad de las restricciones, tanto oficiales como particulares, que pesen sobre el inmueble objeto del acto de disposición, incluida la Evaluación del Impacto Ambiental (E.I.A); y que las respectivas escrituras las transcriban para brindarle publicidad cartular, dado que no es generalmente tarea comprendida en la misión publicitaria que adjudica la ley a los Registros de la Propiedad Inmueble".*

FIDEICOMISO INMOBILIARIO



Kees, Milton Hernán. Vicisitudes contractuales del fideicomiso al costo. Comentario al fallo B., J. C. c. D. S. I. S.A. y otro s/daños y perjuicios. El Derecho, Tomo 302. 14/08/2023. Cita digital: ED-MVDCLXXXVI-743. Sumario: I. Antecedentes. – II. La lógica argumentativa de la sentencia. – III. Tipicidad social "deformante": ¿contrato de adhesión al fideicomiso o compraventa de una UF en pozo? – IV. La situación del adherente/comprador de una UF del fideicomiso: ¿"inversor" o "consumidor"? La tipología contractual del fideicomiso al costo. – V. ¿El fiduciario puede otorgar una carta de pago cuando es la asamblea de fiduciarios quien determina los aportes suplementarios en un fideicomiso? – VI. Legitimación procesal. – VII. Conclusión.

IMPUESTO DE SELLOS

Vidal Quera, Gastón. El principio instrumental en el impuesto de sellos es ratificado por un dictamen de la Procuración General de la Nación. Práctica Integral Buenos Aires (PIBA), XV. ERREPAR, Agosto 2023.

INFORMATICA JURIDICA + COMERCIO ELECTRONICO + MONEDA VIRTUAL + DERECHO COMPARADO

Argonz, Jerónimo Juan. Tokenización de activos y sus aspectos legales. El hub de innovación e inclusión financiera de la Comisión Nacional de Valores. Publicado en: Sup. Innovación y Derecho 2023 (agosto), 1 • LA LEY 2023-D. Cita: TR LALEY AR/DOC/1808/2023. Sumario: I. Introducción. – II. Conceptos preliminares. – III. Casos de uso. Ventajas y desventajas. – IV. Tratamiento de la tokenización en los Estados Unidos de América. – V. La tokenización en Argentina. – VI. Algunos comentarios hacia el futuro de la tokenización en Argentina.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA + SOCIEDAD CONSTITUIDA EN EL EXTRANJERO

Balonas, Daniel La garantía del representante de la sociedad constituida en el extranjero. Publicado en: RCCyC 2023 (agosto), 300. Cita: TR LALEY AR/DOC/1486/2023. Comentario al fallo Esteban, Eduardo José c. Inspección General de Justicia s/ proceso de conocimiento. Sumario: I. Introducción.— II. Las facultades de la Inspección General de Justicia en relación con sociedades constituidas en el extranjero.— III. Las sociedades del art. 123. Su naturaleza.— IV. El representante de la sociedad constituida en el extranjero.— V. La garantía a prestar por los administradores (y también por los representantes de las sociedades constituidas en el extranjero).— VI. Conclusiones.

INTERES SUPERIOR DEL NIÑO + ADOPCION

Sambrizzi, Eduardo A. El interés superior del niño debe prevalecer por sobre los aspectos formales insertos en las disposiciones legales. El Derecho - Diario, Tomo 302. 09/08/2023. Cita digital: ED-MVDCLXX-226 1. La cuestión en análisis y lo resuelto en instancias anteriores a la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación - 2. El fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación - 3. Nuestro comentario - 4. Conclusiones. Nota al fallo G., A. C. y otro s/guarda con fines de adopción



LOCACION DE INMUEBLES

Abatti, Enrique Luis (h). Rocca, Marcela Verónica. Reforma a la Ley de Alquileres 27.551. Proyecto que obtuvo sanción en la Cámara de Diputados. El Dial, 30/08/2023. Citar: elDial.com – DC3298. "Los autores comienzan el análisis explicando los puntos más conflictivos de la Ley 27.551, para luego abordar las soluciones propuestas en el Proyecto de Reforma de la mencionada Ley, aprobado por la Cámara de Diputados: reducción del plazo mínimo, derogación del índice de ajuste del Banco Central y de la periodicidad anual en la locación habitacional, pagos anticipados, locaciones destinadas a turismo, locaciones de puestos en mercados o ferias, definición del concepto de reparaciones urgentes, indemnización al locador por resolución anticipada calculada al valor locativo del mes de restitución del inmueble, declaración de contratos ante la AFIP solo a cargo del locador y eliminación de la obligación del juez de informar a dicho organismo acerca de la existencia de los contratos, e incentivos tributarios."

Resqui Pizarro, Jorge C. DEBATE SOBRE LA REFORMA DE LA LEY DE ALQUILERES. Volver al pasado. El Dial, 24/08/2023. Citar: elDial.com – DC3296. En la presente doctrina el Dr. Resqui Pizarro analiza la primera sesión de la Cámara de Diputados después de las elecciones primarias, donde la oposición logró dar media sanción al proyecto de modificación a la Ley de Alquileres, con 125 votos afirmativos contra 112 negativos; siendo los puntos salientes del tema del debate: el plazo de vigencia de los contratos de locación de inmuebles para destino de vivienda, el tiempo para la actualización de los valores de los alquileres y la utilización del índice de precios al consumidor, entre otros.

LOCACION DE INMUEBLES + PROPIEDAD HORIZONTAL + COMODATO

Leiva Fernández, Luis F. P. El cambio de destino en la locación y propiedad horizontal. (Incidencia de la nueva economía). LA LEY 22/06/2023 , 1. ADLA 2023-8 , 5. Cita: TR LALEY AR/DOC/1369/2023. Sumario: I. Paraguas y sombrillas.— II. En el contrato de locación.— III. En el comodato.— IV. El cambio de destino en la propiedad horizontal.— V. En institutos análogos.— VI. Incidencia de la nueva economía.— VII. Conclusiones.

MEDIACIÓN + MEDIACIÓN OBLIGATORIA

Medina, Graciela. Métodos amistosos de resolución de conflictos en litigios comerciales. Empresa, mediación y Poder Judicial. Jurisprudencia. SUMARIO: I. Objetivos y límites.— II. La mayor judicialización de los conflictos.— III. Las consecuencias de la judicialización.— IV. La mediación obligatoria en la Argentina.— V. Cuestiones excluidas de la mediación.— VI. Ventajas de la mediación obligatoria.— VII. Sistemas de mediación en la Argentina. Mediación y relación con el poder judicial.— VIII. Resultados de la mediación obligatoria.— IX. ¿Bastan las estadísticas para lograr un mayor desarrollo de la mediación empresarial? La función del Poder Judicial.— X. Conclusión del procedimiento de mediación.— XI. La caducidad de la mediación.— XII. Función de los jueces concluida la mediación.— XIII. Conclusiones. TOMO LA LEY 2023-D, 10/08/2023. Cita on line: TR LALEY AR/DOC/1853/2023.

MONEDA VIRTUAL



Zocaró, Marcos. Breve reseña normativa vinculada a criptoactivos en Argentina. En: Profesional y Empresaria (D & G). Errepar. TOMO/BOLETÍN: XXIV; Agosto 2023.

PERSONAS JURÍDICAS + CONCURSOS Y QUIEBRAS + DERECHO PENAL

Hadad, Lisandro A. La justicia penal vulnera institutos fundantes del Derecho comercial. Acerca de la persona jurídica y su concurso preventivo. LA LEY 16/08/2023, 1 • TR LALEY AR/DOC/1901/2023. I. Introducción.— II. Problemática actual en materia concursal de las personas jurídicas. El ataque desde el derecho penal.— III. El caso "Vicentín S.A.I.C.".— IV. Probables consecuencias sobre la persona jurídica.— V. El antecedente de la causa "Oil Combustibles S.A.".— VI. Responsabilidad de la persona jurídica en materia penal.— VII. Posibles conclusiones a la problemática planteada.

PERSPECTIVA DE GÉNERO + DIVORCIO + COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Dura, M. Florencia. La adjudicación de un inmueble como compensación económica. Microjuris, 29-ago-2023. Cita: MJ-DOC-17308-AR | MJD17308. Sumario: I. Introducción. II. Análisis del precedente jurisprudencial «V. L. A. c. M., R. H. s/ Materia de otro fuero». III. Modalidad de cumplimiento. IV. Conclusiones.

REPRESENTACION DE INCAPACES + REPRESENTACION VOLUNTARIA + MANDATO

Tulia, Mauro A. Teoría de la Representación en el Código Civil y Comercial de la Nación. ADLA2023-8, 117 Cita: TR LALEY AR/DOC/1123/2023. Sumario: I. Introducción.— II. La representación en general.— III. La representación voluntaria.

SOCIEDAD ANONIMA + PRUEBA DOCUMENTAL + EXTINCION DEL CONTRATO

Debrabandere, Carlos Martín. Prueba de los contratos. La trascendencia instrumental. Comentario al fallo Agro Ser Tec S.A. c. Saima S.A. Industrial y Mercantil Argentina y otro s/ ordinario. El Derecho, 07/08/2023. Cita digital: ED-MVDCLX-182

SOCIEDAD ANONIMA + MEDIADAS CAUTELARES + DERECHO DE VOTO

Martorell, Ernesto Eduardo ¿Se pueden suspender los derechos de voto del titular de acciones de una S.A.?. El Derecho - Diario, Tomo 302. 18/08/2023. Cita digital: ED-MVDCCIII-288. Sumario: I. Introducción: Los derechos del socio. – II. La "mala prensa" de las demandas societarias y de las medidas precautorias conexas. – III. La suspensión de los derechos políticos del socio. ¿Elo es factible en una S.A.? – IV. Conclusiones.

SOCIEDADES POR ACCIONES + FISCALIZACIÓN ESTATAL + MERCADO DE CAPITALES + MERCADO DE VALORES



Vilela, Analía Teresa. La fiscalización societaria de la Comisión Nacional de Valores en la actualidad. Alcance de las facultades del organismo, de acuerdo con el art. 19, inc. f) de la ley 26.831 (y mods.) ADLA 2023-8 , 25. Cita: TR LALEY AR/DOC/1705/2023.

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA + INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA + TRANSFORMACION DE SOCIEDADES

Arduino, Augusto H. L. Reglamentación de la transformación de las sociedades por acciones simplificadas. ADLA 2023-8 , 59. Cita: TR LALEY AR/DOC/1413/2023.

SOCIEDADES COMERCIALES + CONSULTAS PROFESIONALES

Perciavalle, Marcelo L. Consultas de Orientación Profesional. Sociedad anónima: pago de dividendos; Sociedad anónima: sociedades controladas; Sociedad anónima: sociedades vinculadas; Sociedad anónima: aportes irrevocables en especie; Sociedad anónima: disolución; Sociedad anónima: sede social; Contabilidad: subsanación, estados contables; Impuesto a las ganancias: retenciones de ganancias a los herederos de una sucesión indivisa; Sociedad anónima: reducción obligatoria; Sociedad de responsabilidad limitada: presentación balance; Sociedad por acciones simplificada: obligación de labrar actas en el caso de una sociedad unipersonal; Impuesto a las ganancias: anticipos para sociedades mipymes cuyos ejercicios inician en agosto 2023; Asociaciones civiles: reforma de estatuto; SA y SRL: sociedades de profesionales; Sociedad anónima: disolución; Sociedad anónima: lugar de celebración de asambleas; Sociedad extranjera: inscripción en DPPJ; Sociedad anónima: transferencia de libros rubricados; Sociedad anónima: inscripción de modificaciones; Sociedad anónima: objeto social; Sociedad anónima: domicilio de directores. Errepar, Agosto/2023

SOCIEDADES COMERCIALES + APORTES SOCIETARIOS

Carlino, Bernardo. Inflación y aportes de capital. LA LEY 24/08/2023 , 4. TR LALEY AR/DOC/1954/2023. I. Introducción. II. Las leyes especiales 19.550 y 27.349. III. El valor presente de los aportes diferidos. IV. El rol del capital social. V. El ajuste del capital y el valor actual. VI. El rol del Estado. VII. Utilización de la prima. VIII. El aumento del capital

SOCIEDADES COMERCIALES + ACCIONES SOCIALES + AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Van Thienen P. Augusto. Emisión bajo la par ¿Emisión de acciones de capital subsidiado? (Análisis del artículo 202 LGS). La ley, 18/08/2023. Cita on line: TR LALEY AR/DOC/1908/2023 SUMARIO: I. Introducción.— II. Ilícitud de la emisión bajo la par: ¿emisión bajo la par?— III. Las cuatro reglas de la ley 19.060.— IV. La verdadera emisión "bajo la par".— V. El artículo 202 y la "emisión de acciones de capital subsidiado".— VI. Ley 19.060 y



emisión de acciones de capital subsidiado.— VII. Validez de la emisión de capital subsidiado.— VIII. Las reservas.— IX. Emisión de acciones "a la par" y capital subsidiado.— X. Capital subsidiado en sociedades cerradas.— XI. Mis conclusiones.

SOCIEDADES COMERCIALES + NULIDADES + CAPITAL SOCIAL + INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Bayá Gamboa, Agustín I. Impugnación de decisiones sociales y derecho de receso. Comentario al fallo D. C. M., M. I. y otros c. Estancia Campo Garay S.A. s/ ordinario. Sumario: I. Antecedentes del caso. – II. Derecho de receso. La validez de la decisión social como presupuestos para su ejercicio. Decisión tomada por un apoderado. – III. Balance y derecho de información. – IV. Reflexiones sobre el caso. El Derecho - Diario, Tomo 302 . 11/08/2023. Cita digital: ED-MVDCLXXX-797

SUCESIONES + COMPETENCIA POR EL TERRITORIO + NULIDAD DEL ACTO JURÍDICO

Callegari, Mariana G. La competencia en el proceso sucesorio y el orden público involucrado. Comentario al fallo T. N., A. y R., V. s/sucesorios. El Derecho, 30/08/2023. El Derecho - Diario, Tomo 303. Cita Digital: ED-MVDCCLX-73. Sumario: I. Aproximación a los temas que nos propone el fallo. – II. El caso concreto. – III. Facultades del mandatario para promover el juicio sucesorio. – IV. Competencia en el juicio sucesorio. Valoración de la prueba sobre el último domicilio del causante. – V. Nulidad de oficio: orden público vulnerado. – VI. A modo de conclusión.

TECNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA + FILIACIÓN

Palacio, Yanina Estefanía. Cuando la voluntad no es procreacional. Comentario a fallo "P. A. y otro s/autorización" de la CNCIV. 31/07/2023. Citar: elDial.com – DC326A. En la presente doctrina, la autora reflexiona sobre qué sucede con los embriones conservados cuando una pareja se separa o decide no procrear, y cómo se revoca el consentimiento que habían firmado al inicio del tratamiento. Se destaca la falta de regulación legal en cuanto al cese de la crioconservación de estos embriones no implantados, lo que genera incertidumbre y resoluciones contrapuestas, correspondiendo a los legisladores subsanar este silencio legal y tener en cuenta las normas vigentes, los tratados de Derechos Humanos y la jurisprudencia de la CIDH.

TESTAMENTO OLOGRAFO + FECHA CIERTA

Podestá, Andrea I. La falta de fecha en el testamento ológrafo. Publicado en: RCCyC 2023 (agosto), 184. Cita: TR LALEY AR/DOC/1489/2023. Comentario al fallo Dolce, Nicolás y Álvarez Pérez, Josefina s/ sucesión ab-intestato y testamentaria. Sumario: I. El fallo.— II. Fundamentos de la Cámara.— III. La fecha en el testamento ológrafo.— IV. Efectos de la falta de fecha.— V. Cuestiones procesales.— VI. Conclusión.

TIEMPO COMPARTIDO + DERECHOS REALES



Iturbide, Gabriela A. Reflexiones sobre el régimen del tiempo compartido en el Código Civil y Comercial. Publicado en: RCCyC 2023 (agosto) , 255. Cita: TR LALEY AR/DOC/891/2023. Sumario: I. Introducción. Antecedentes en la legislación nacional.— II. La ley 26.356.— III. La inclusión del tiempo compartido en el Libro Cuarto del Cód. Civ. y Com.— IV. El tiempo compartido y las relaciones de consumo (art. 2100).— V. Interpretación del art. 2101 del Cód. Civ. y Com.— VI. Palabras finales.

UNIONES CONVIVENCIALES + COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Ríos, Juan Pablo; Morales, Marcela R. Compensación económica provisoria. Publicado en: RCCyC 2023 (agosto) , 168. Cita: TR LALEY AR/DOC/896/2023. Comentario al fallo S., X. c. C., H. C. s/ fijación de compensación arts. 524, 525 CCCN. Sumario: I. Introducción.— II. El caso.— III. Los argumentos del fallo.— IV. La compensación económica provisoria. Posturas en torno a su procedencia.— V. Conclusiones.

USUCAPION + POSESIÓN + BOLETO DE COMPRAVENTA

Caggiano, Oscar Pablo. A propósito de un fallo: en búsqueda del verdadero legal sentido de posesión pública para usucapir. Publicado en: RCCyC 2023 (agosto) , 276. Cita: TR LALEY AR/DOC/894/2023. Comentario al fallo Batafarano, María Teresa c. Marzol, Albina Zulema s/ sucesión heredero García, Rubén Oscar s/ prescripción adquisitiva larga. Sumario: I. El caso. Una compleja intersección normativa.— II. Ley aplicable y marco teórico.— III. Una simulación trilateral, relativa e ilícita.— IV. Cualidades de la posesión para usucapir.— V. Sentido de la posesión "pública" para usucapir.— VI. Purga de los vicios de la posesión.— VII. Inconsistencia en la procedencia de la petitoria en el caso.— VIII. Conclusiones.

VIVIENDA FAMILIAR + MATRIMONIO + UNION CONVIVENCIAL + DERECHO DE HABITACION DEL CONYUGE SUPERSTITE

Ignacio, Graciela C. La protección de la vivienda en nuestro derecho. El efecto del divorcio y la solidaridad familiar. Publicado en: RCCyC 2023 (agosto), 53. Cita: TR LALEY AR/DOC/1478/2023. Sumario: I. Introducción.— II. El derecho humano a una vivienda digna.— III. La vivienda en el Cód. Civ. y Com.— IV. El divorcio y sus consecuencias legales sobre el hogar común. Situación del conviviente.— V. Palabras finales.

VIVIENDA FAMILIAR + PROTECCION DE LA VIVIENDA + BIENES INEMBARGABLES + DERECHO COMPARADO

Pandiella Molina, Juan Carlos. La vivienda y su protección en el derecho Publicado en: RCCyC 2023 (agosto), 66. Cita: TR LALEY AR/DOC/1479/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Antecedentes históricos.— III. Normas supranacionales.— IV. Protección de la vivienda en el Cód. Civ. y Com.— V. Reflexiones finales.

VIVIENDA FAMILIAR + CONCURSOS Y QUIEBRAS + PROTECCIÓN DE LA VIVIENDA

Ribera, Carlos E. La vivienda protegida y los procesos concursales.

_____ Calle 13 no. 770, PB – (B1900TLG) La Plata - ☎ + 54 221 412 1842 _____

✉ biblioteca@colescba.org.ar



Publicado en: RCCyC 2023 (agosto) , 97. Cita: TR LALEY AR/DOC/1480/2023. Sumario: I. Palabras preliminares.— II. Primera parte: el régimen de vivienda y la quiebra.— III. Segunda parte: la vivienda familiar y quiebra.— IV. Tercera parte: aspectos procesales del pedido de desafectación en la quiebra.— V. Conclusiones.

VIVIENDA FAMILIAR + UNIONES CONVIVENCIALES + TRANSMISIÓN DEL DOMINIO

Roveda, Eduardo Guillermo. Uniones de hecho y vivienda. Publicado en: RCCyC 2023 (agosto) , 116. Cita: TR LALEY AR/DOC/1550/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Uniones de hecho y convivenciales.— III. Protección de la vivienda durante la unión convivencial.— IV. Protección luego del cese de la unión convivencial.— V. Conclusiones.

JURISPRUDENCIA

CANON LOCATIVO + LOCACION DE INMUEBLES + INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala C. 22/12/2022. R., C. M. y O. c. P., M. s/consignación. El Derecho - Diario, Tomo 302. Cita digital: ED-MVDCCXLVII-302. Comentario al fallo por Alioto, Daniel. ¿Obligación de pagar cánones locativos por períodos posteriores a la conclusión de un contrato de locación de un inmueble? El régimen jurídico de la resolución por incumplimiento del contrato de locación se compone de dos tipos de normas: 1) las que regulan la resolución por incumplimiento en general, previstas en los arts. 1077 a 1089 del CCCN, que resultan aplicables a este contrato, dado su carácter bilateral, y 2) las que regulan la resolución por incumplimiento del contrato de locación en particular (arts. 1194, 1201, 1202, 1205, 1206, 1207, 1208, 1211/1214, 1219/1220, 1222/1224, CCCN).

COMPENSACIÓN ECONÓMICA + DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala K. 22-03-2023. F., A. F. c. G., G. E. s/fijación de compensación económica - arts. 441 y 442 CCCN. El Derecho - Diario, Tomo 302. Cita Digital: ED-MVDCXCVII-201. Con la compensación económica no se busca equilibrar los patrimonios y la situación de quienes integraron la unión, sino de valorar los roles y circunstancias acaecidas durante la vida en común, con las respectivas adquisiciones y capacitaciones desarrolladas por ambos, a los fines de determinar si la ruptura provocó o no un notorio desequilibrio de uno a costa del otro. Lo equitativo y razonable no es la búsqueda de una nivelación o igualación patrimonial entre las partes, sino la recomposición del correspondiente a uno de ellos por el empobrecimiento –por la frustración o postergación del crecimiento propio, pérdida de chances u oportunidades– relacionado con el enriquecimiento del otro durante la convivencia. No se trata de algo abstracto sino de un análisis concreto, consistente en la evolución y roles de cada uno de ellos durante la vigencia del vínculo.

COMPRAVENTA INMOBILIARIA + SIMULACION

CNCiv., sala M ~ 22/05/2023 ~ C., A. c. M., M. y otros s/ simulación.



LA LEY 15/08/2023 , 3, con nota de Verónica N. Okulik; Cita: TR LALEY AR/JUR/78091/2023. Comentario al fallo por Okulik, Verónica N. Acción de simulación incoada por terceros. Importancia de la prueba de presunciones. Distribución de la carga probatoria.

CONTRATO DE ADHESIÓN + CONTROL DE LEGALIDAD

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala F. 13/06/2023. WORLD CELLULAR COMPANY S.A. c. TELECOM ARGENTINA S.A. s/ORDINARIO. Cita online: AR/JUR/74132/2023. Sumario: El control de legalidad sobre los contratos de adhesión no se efectúa analizando las modalidades de su formación, sino a través de la estimación de la equidad y del equilibrio del negocio total, de sus cláusulas especiales y el uso de ciertos estándares comunes aplicables a toda el área contractual

DERECHOS PERSONALISIMOS + CAPACIDAD + PROCESO JUDICIAL

Superior Tribunal de Justicia de La Pampa. 16/12/2022. A. A. K. s/ declaración de incapacidad. Cita: TR LALEY AR/JUR/190561/2022. Sumario: El Ministerio Público no debe asumir la función que le es propia al apoyo, sino que debe actuar como contralor del correcto desenvolvimiento del apoyo y, en tal caso, arbitrar los medios necesarios para el efectivo ejercicio de sus derechos; su actuación como salvaguardia se circunscribe a velar porque el apoyo ejerza su función respetando la voluntad, deseos y preferencias de la persona asistida.

DESALOJO + PERSPECTIVA DE GÉNERO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala J. 08/02/2023. Ch., A. M. c. A. Z., J. M. y otro s/ desalojo por vencimiento de contrato. Cita: TR LALEY AR/JUR/2864/2023. Comentario al fallo por Salcedo, Melanie. Desalojo y perspectiva de género. Una aproximación a la ley 27.654 de situación de calle y familias sin techo. Sumario: El desalojo debe ser confirmado. La tutela del acceso a una vivienda digna no debe ser satisfecha por la parte actora, en el caso, sino eventualmente por quien tiene a su cargo la gestión de los cometidos estatales en el diseño de las políticas concernientes al sector, de allí que no resulten atendibles los reproches si no es en desmedro de las garantías que a otros habitantes le confiere el art. 17 CN.

DIVORCIO + LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y Minería de Neuquén Sala III. 03/03/2023. M. M. I. s/ divorcio. Cita: TR LALEY AR/JUR/40056/2023. Comentario al fallo por Tavip, Gabriel E.; Giraudo Esquivio, Nicolás. Separación de hecho: ¿debe la sentencia de divorcio expedirse inexorablemente sobre la fecha de extinción de la comunidad de ganancias? Sumario: La disolución de la sociedad conyugal debe tener efectos desde la notificación de la demanda de divorcio, dada la ausencia de acuerdo entre las partes respecto a la fecha de separación de hecho denunciada y la falta de evidencia respecto la incidencia patrimonial actual que genera la cuestión para la recurrente.



DIVORCIO + LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL + BIEN GANANCIAL + BIEN PROPIO

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA K. 23/06/2023. S., C. A. c. B., R. M. s/ liquidación de régimen de comunidad de bienes. Cita: TR LALEY AR/JUR/79641/2023. SUMARIO: Toda vez que se tiene por cierto que el valor de la operación fue de dólares 48.000 y que lo obtenido por la excónyuge de la venta del inmueble fue de 36.000 dólares, el 75% (setenta y de la propiedad luego adquirida es de carácter propio de aquella, mientras que el 25% restante es ganancial.

DIVORCIO + MEDIDAS CAUTELARES + DISPOSICION DE BIENES

CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL - Sala 01 de LA PLATA - BUENOS AIRES - 11/07/2023. L. C. M. E. c/ S. J. O. s/ legajo de apelación. SAIJ, 17/08/2023. Id SAIJ: FA23010130. Divorcio: revoca la decisión que rechaza medidas cautelares genéricas. En el marco de un proceso de divorcio donde se solicita el dictado de medidas de seguridad pertinentes para evitar la eventual disposición de los bienes que figuran en titularidad del demandado, hace lugar parcialmente a la apelación impetrada contra la sentencia que rechaza lo peticionado e intima al demandado para que presente un detalle de los bienes propios y gananciales, de carácter registral o importantes que posea, a fin de permitir que la cónyuge accionante evalúe la procedencia de alguna otra medida. Considera que las medidas cautelares que se fundan en lo dispuesto en el art. 722 del Código Civil y Comercial de la Nación tienden a evitar que la administración o disposición de los bienes por uno de los cónyuges pueda poner en peligro, hacer inciertos o defraudar los derechos patrimoniales del otro, y que la verosimilitud en el derecho y peligro en la demora se encuentran ínsitos en la propia naturaleza de la petición, por lo que se presume con la sola acreditación del vínculo.

EMBARGO + LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala A. 14/06/2023. ALI, JULIO ALFREDO c. FOREST CAR S.A. Y OTRO s/MEDIDA PRECAUTORIA. Cita online: AR/JUR/74827/2023. Sumario: El art. 203 C.P.C.C consagra el principio de modificación de las medidas cautelares en cualquier estadio procesal, pues la extensión del aseguramiento está condicionada a la trascendencia del interés a salvaguardar y sujeto a sus potenciales alternativas.- De tal forma, la posibilidad del cautelado de solicitar la sustitución de una medida precautoria, halla fundamento en la necesidad de evitar una situación más gravosa para el obligado y, como recaudo para su mutabilidad, se requiere que los bienes que se ofrezcan tengan igual o mayor valor que aquellos embargados originalmente.

FIDEICOMISO INMOBILIARIO

CNAC. Sala J. 05/12/2022. J. C. c. D. S. I. S.A. y otro s/daños y perjuicios. El Derecho, Tomo 302. 14/08/2023. Cita digital: ED-MVDCLXXXVI-745. Comentario al fallo por Kees, Milton

FIDEICOMISO INMOBILIARIO + ESCRITURACION

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA L.



05/05/2023. M., E. G. c. Moticar SRL s/ daños y perjuicios. Cita: TR LALEY AR/JUR/53340/2023. El análisis conjunto de las pruebas conduce a afirmar que el tiempo transcurrido desde la toma de posesión hasta que la escrituración fue posible, no solo era una circunstancia propia y previsible en un emprendimiento de estas características y magnitud, sino que ha quedado demostrado que la Dirección de Obras y Catastro del Gobierno de la Ciudad sufrió mayores demoras que las habituales, a raíz de la implementación de un nuevo procedimiento de gestión de trámites a distancia, que en algunos casos excedió el año de dilación. No obstante ello, las gestiones administrativas se desarrollaron ininterrumpidamente durante esos años, lo que da cuenta de un accionar diligente y conforme al estándar del "buen hombre de negocios" exigido legalmente al fiduciario, y que obsta en un todo a la configuración de un obrar malicioso, doloso o incluso culpable.

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA + SOCIEDAD CONSTITUIDA EN EL EXTRANJERO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso administrativo Federal, sala III. 24/02/2023. Esteban, Eduardo José c. Inspección General de Justicia s/ proceso de conocimiento. Cita: TR LALEY AR/JUR/9341/2023. Comentario al fallo por Balonas, Daniel. La garantía del representante de la sociedad constituida en el extranjero. Sumario: El planteo de inconstitucionalidad del art. 3º de la res. 2/2020 de la Inspección General de Justicia debe rechazarse, pues no se encuentra acreditado de qué modo la resolución impugnada afecta la libertad de comercio y de trabajar y de ejercer toda industria lícita, máxime cuando de los fundamentos de la norma surge que la constitución de la garantía se solicita a fin de cubrir responsabilidades en las que podrían incurrir los representantes de las sociedades constituidas en el exterior.

INTERES SUPERIOR DEL NIÑO + ADOPCION

Corte Suprema de Justicia de la Nación. 20/04/2023. G., A. C. y otro s/guarda con fines de adopción. El Derecho - Diario, Tomo 302. Cita Digital: ED-MVDCLXX-227. Comentario por Sambrizzi, Eduardo A. El interés superior del niño debe prevalecer por sobre los aspectos formales insertos en las disposiciones legales

JUICIO EJECUTIVO + PAGARÉ

CNCOM – SALA A – 14/07/2023. 1930/2023 - "Chicchi Sacaca, Haydee Gladys c/ Fensore, Oscar Alonso s/ejecutivo". El Dial, 14/08/2023. Citar: elDial.com – AAD908. Apela la actora la resolución en donde el juez de grado rechazó la ejecución en la inteligencia de que el documento ejecutado no resultaba válido como pagaré. Fecha de creación. Requisito esencial exigido por el ordenamiento legal para que el papel pueda ser reputado pagaré. Imposibilidad de ser sustituido ni integrado por otros elementos. Principio de conversión del acto nulo para que valga como promesa de pago o reconocimiento de deuda que no resulta aplicable. Omisión que constituye un obstáculo para preservar la eficacia de la declaración de voluntad contenida en el documento. Elemento esencial a fin de determinar la capacidad del librador, la determinación del vencimiento de la obligación allí contenida y la prescripción de la acción. Se confirma el decisorio recurrido.

MUTUO HIPOTECARIO + COMPETENCIA



Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Sala B. 6400/2023. 20/06/2023. PIERPAULI, GLADYS ELIZABETH Y OTRO c/ BANCO BBVA ARGENTINA S.A. s/AMPARO. Errepar Hoy, 11/08/2023. Sociedades. Conflicto de competencia: mutuo con garantía hipotecaria. Se define, en favor de la justicia nacional civil, el conflicto de competencia suscitado en el marco de una acción por readecuación del contrato de mutuo con garantía hipotecaria celebrado con la entidad bancaria, así como la nulidad de ciertas cláusulas que se reputaban abusivas.

NULIDAD DE TESTAMENTO + AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD + CAPACIDAD

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala D. 31-05-2023. G., C. del V. c. G. R., J. E. s/nulidad de testamento. El Derecho - Diario, Tomo 302. Cita Digital: ED-MVDCXXXVIII-604. Corresponde rechazar la revocación del testamento otorgado mediante escritura pública por una mujer que sufría una enfermedad psiquiátrica y estaba inhabilitada para disponer libremente de sus bienes por actos entre vivos, pues no se ha probado que la causante estuviera privada de su discernimiento al momento de testar y que las cartas documento cursadas entre ella y el actor no son medios idóneos, según la formalidad del Código, que hagan a la revocación del testamento. Ello así, en el periodo de tiempo periférico al momento de otorgarse el testamento, lucen dos exámenes efectuados a la causante por el Cuerpo Médico Forense que concluyen que la causante padecía de trastorno esquizofrénico y que tal estado es compatible con una enfermedad mental en el sentido establecido en el art. 152 bis, inc. 2º, del CC

OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA + CANON LOCATIVO + SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CNCOM – SALA A – 12/07/2023. 64088/2015 - "Donaire, Rosa y otro c/ Rastas SRL s/ordinario". El Dial, 15/08/2023. Citar: elDial.com – AAD90F. En el marco de la ejecución de una obligación establecida en dólares por una sentencia judicial, fallo dispuso que, dadas las restricciones cambiarias existentes y la necesidad de evitar producir perjuicios a las partes, corresponde convertir dicha suma a moneda local, conforme el tipo de cambio "dólar solidario" -valor de cotización del dólar oficial de mercado, con más una alícuota del treinta por ciento (30%)-, sin la percepción adicional del 35% - 45% a cuenta del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales establecida por el BCRA.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD + INCAPACIDAD + DERECHOS PERSONALISIMOS

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 84. 21/05/2023. S., F. A. s/ Determinación de la capacidad. Cita: TR LALEY AR/JUR/69564/2023. Sumario: Debe disponerse el cese de la restricción de la capacidad del causante, ya que, si bien presenta síndrome de down mosaico, esto no interfiere en su cotidianeidad, no genera una discapacidad que le impida ejercer adecuadamente su capacidad por sí mismo, tiene un desempeño independiente en su vida, realiza viajes, trabaja, hace actividades comerciales, sociabiliza, sale con amigos, brinda clases de magia y anima eventos, da clases de natación y colabora con niños discapacitados y, además, vive solo sin inconvenientes y cuenta con distintos referentes a los cuales acudir en caso de precisar ayuda.



PERSPECTIVA DE GÉNERO + DIVORCIO + COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Pergamino. 4 de abril de 2019. V. L. A. c/ M. R. H. s/ materia de otro fuero. Cita: MJ-JU-M-117988-AR|MJJ117988|MJJ117988. Comentario al fallo por Dura, M. Florencia. La adjudicación de un inmueble como compensación económica. Procedencia de la compensación económica solicitada por la ex cónyuge, pues el progreso económico del grupo familiar durante el desarrollo del vínculo matrimonial pudo darse gracias a que la actora se dedicó al cuidado del hogar y de los hijos.

QUIEBRA + ACREEDOR+ COSTAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL. SALA B. Juzgado N° 16 - Secretaría N° 32. 07/07/2023. Expte. 6021/2016 - GRINBERG, HORACIO MARIO s/QUIEBRA. Pago de costas en clausura de quiebra. Imposición en costas al fallido en clausura de la quiebra por falta de acreedores. La Sala B de la Cámara Nacional Comercial, en los autos "Grinberg, Horacio Mario s/quiebra", confirma la resolución que le impuso al fallido las costas del proceso falencial, al haber sido conforme la doctrina emergente del plenario "Datamedical SRL s/Quiebra", del 18/12/92. Es que el hecho de que no existan acreedores verificados no obsta a eximir de las costas al ex quebrado, toda vez que la quiebra fue consecuencia de una denuncia de insolvencia que no fue desvirtuada oportunamente. Errepar22/08/2023.

QUIEBRA + RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

CAMARA COMERCIAL - SALA C. 16/06/2023. Expediente N° 2151/2023/CA1. PEDRO PETINARI E HIJOS S.A LE PIDE LA QUIEBRA SWISS MEDICAL A.R.T. S.A. Errepar Hoy, 10/08/2023. Obligaciones solidarias en quiebra: regla de contribución. Se confirma la resolución que rechazó el pedido de quiebra promovido, al concluirse que el hecho de que la recurrente haya pagado el total de la condena que le fue impuesta en forma solidaria junto a la empleadora, no era suficiente para demostrar que la demandada se encontraba en deuda. Esa solidaridad indicó que el acreedor podía ir contra una u otra de las obligadas por el 100% de la condena, no cómo debían distribuirse esa deuda entre ellas

RESPONSABILIDAD DEL ESCRIBANO + ESCRITURAS PÚBLICAS + NULIDAD DE LOS ACTOS JURÍDICOS + FALSEDAD IDEOLÓGICA + FALSIFICACION DE INSTRUMENTO PUBLICO

Tribunal: Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Quilmes. Sala II. 4 de julio de 2023. W. A. y otros c/ L. A. J. y otros s/ materia a categorizar. Microjuris al día, 11/08/2023. Cita: MJ-JU-M-144984-AR|MJJ144984|MJJ144984. Responsabilidad del escribano: No debe reprocharse el actuar antijurídico a la escribana, ya que fue víctima de engaño, al igual que otros actores, al verificarse un actuar diligente en la celebración de los actos escriturales



SOCIEDAD ANONIMA + EMBARGO PREVENTIVO.

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. 16273 / 2022. 03/08/2023. "Cencosud S.A. c/ Euro Latino S.A. Y OTROS s/ Medida precautoria". Embargo limitado. Un embargo preventivo solicitado contra una empresa y tres personas fue sólo concedido respecto de la firma. La Alzada revisó el caso y extendió la cautelar para quien firmó un documento a nombre de la sociedad. Diario Judicial, 10/08/2023

<https://www.diariojudicial.com/news-95664-embargo-limitado>

SOCIEDAD ANÓNIMA + MEDIDAS CAUTELARES + DIRECTORIO + IMPUGNACION DE DECISION ASAMBLEARIA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Sala F. 22 de junio de 2023. Fort Jorge Alberto c/ El Modelo SAIFCeI s/ ordinario. Cita: MJ-JU-M-144958-AR|MJJ144958|MJJ144958. La decisión del Directorio que asignó cargos y funciones entre los directores no debe ser suspendida al no implicar en sí misma gravedad y peligro concreto para la sociedad, en tanto surgió de la voluntad mayoritaria y quórum exigidos por el estatuto social.

SOCIEDAD ANONIMA + QUIEBRA + INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

CNCOM – SALA B – 07/07/2023. 3897/2023 - "Ancien Poste S.A. le pide la quiebra Duero, Daiana Anahi". Fallo confirmó la incompetencia del Juez de grado para entender en un pedido de quiebra, en razón de que la sociedad anónima presuntamente deudora no se encontraba inscripta en la IGJ, pero sí en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con domicilio en esa jurisdicción. El cambio de dirección denunciado no tiene efecto hasta que esté debidamente inscripto. El Dial, 01/08/2023. Citar: elDial.com - AAD88D

SOCIEDAD ANONIMA + PRUEBA DOCUMENTAL + EXTINCION DEL CONTRATO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala D. 10-11-2022. Agro Ser Tec S.A. c. Saima S.A. Industrial y Mercantil Argentina y otro s/ ordinario. El Derecho - Diario, Tomo 302. Cita Digital: ED-MVDCLX-183. Comentario al fallo por Debrabandere, Carlos Martín. Prueba de los contratos. La trascendencia instrumental.

SOCIEDAD ANONIMA + QUIEBRA + ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala B . 10/03/2023. Fiore S.A. s/quiebra c. C., R. E. y otros s/ ordinario . El Derecho - Diario, Tomo 302. Cita digital: ED-MVDCLX-186

SOCIEDAD ANÓNIMA + QUIEBRA + FRAUDE



Cám. Nac. Crim. y Correc. Sala VII. 08/06/2023. A., M. y otros s/sobreseimientos. Errepar Hoy – 8/8/2023. Quiebra fraudulenta impropia en perjuicio de la masa de acreedores. Se revoca la resolución que había dictado el sobreseimiento de los imputados y se ordena sus procesamientos, sin prisión preventiva, en orden al delito de quiebra fraudulenta impropia, al tenerse por acreditado que aquellos cooperaron a la ejecución de los actos por los que no se justificaron la salida o existencia de bienes que debiera tener una sociedad fallida, en perjuicio de la masa de acreedores.

SOCIEDADES COMERCIALES + ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD + ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala D. 16/03/2023. Totsa S.A. c. Henrichsen Kjell Eduardo s/ ordinario. Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones, 321/2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/26450/2023. Sumario. Según el art. 258 de la LGS, el estatuto puede establecer la elección de suplentes para subsanar la falta de los directores por cualquier causa. Es decir, que si la asamblea -órgano de gobierno de una sociedad ha designado un director titular y uno suplente, el director suplente será llamado a actuar a falta del director titular por la causa que fuere.

SOCIEDADES COMERCIALES + ASAMBLEA DE ACCIONISTAS + IMPUGNACION DE DECISION ASAMBLEARIA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala D. 11/05/2023. LAVORANO MARIA ALEJANDRA c. GONZALO FIRST S.A. Y OTROS s/ORDINARIO. Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones, 321/2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/57682/2023. Sumario: Si se exigiera a los fines impugnatorios que el accionista, por sí o en concurrencia con otros socios, haya tenido los votos necesarios para triunfar en la moción, va de suyo que no habría tenido necesidad de cuestionar su aprobación pues no sería una minoría.

SOCIEDADES COMERCIALES + EXCLUSIÓN DE SOCIO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala D. 14/03/2023. Platero, Daniel Alberto c. García Rey, María Graciela s/ ordinario. Revista de Derecho Comercial y de las Obligaciones, 321/2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/23377/2023. Sumario: El efecto jurídico de la caducidad contemplada en el art. 91, párrafo tercero, de la ley 19.550 no es la pérdida de la "acción" como erróneamente fue declarado en la sentencia recurrida, sino la pérdida del "derecho" de reclamar la separación o exclusión del socio.

SOCIEDADES COMERCIALES + NULIDADES + CAPITAL SOCIAL + INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala B. 16-12-2022. D. C. M., M. I. y otros c. Estancia Campo Garay S.A. s/ ordinario. El Derecho - Diario, Tomo 302. Cita digital: ED-MVDCLXXX-798. Comentario al fallo por Bayá Gamboa, Agustín I. Impugnación de decisiones sociales y derecho de receso.

SUCESIONES + COMPETENCIA POR EL TERRITORIO + NULIDAD DEL ACTO JURÍDICO



Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Curuzú Cuatiá . 26/10/2022. T. N., A. y R., V. s/sucesorios . Comentario al fallo por Callegari, Mariana G. La competencia en el proceso sucesorio y el orden público involucrado. El Derecho, 30/08/2023. El Derecho - Diario, Tomo 303. Cita Digital: ED-MVDCCLX-74. Dado que el proceso sucesorio de la cónyuge prefallecida fue promovido, abierto y desarrollado en una jurisdicción diversa de aquella que resultaba competente en razón de su último domicilio, corresponde concluir que dicho proceso se hizo en fraude a la ley y, por ello, es nulo de nulidad absoluta declarable de oficio en cualquier instancia. Máxime si se considera que la ley defraudada pertenece al conjunto de normas que reglamentan garantías constitucionales en las que, sin lugar a dudas, el orden público se encuentra comprometido.

SUCESIONES + DOMICILIO EN EL EXTRANJERO + DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala I. 16/05/2023. Collado, Jorge Omar y otros s/ sucesión ab-intestato. Cita: TR LALEY AR/JUR/59862/2023. Sumario: Si el último domicilio del causante se halla en el extranjero pero existen bienes raíces en la República, se debe abrir la sucesión en el país. El Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo del 19 de marzo de 1940, adhiere al sistema de la pluralidad sucesoria, que fracciona la ley aplicable y la jurisdicción competente, reservándose cada Estado signatario su competencia para entender en la transmisión por causa de muerte de los bienes situados en su territorio. En ese sentido, el patrimonio hereditario está compuesto hasta el momento de los derechos sobre un inmueble y una bóveda ubicados en esta ciudad. Por lo tanto, este elemento justifica la aplicación de la competencia de la justicia argentina, a pesar de que los últimos domicilios de los causantes estuvieron situados en el extranjero.

SUCESIONES + LEGITIMACION ACTIVA + HEREDEROS + OBLIGACIONES DEL HEREDERO + INDIVISION HEREDITARIA

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 5a Nominación de Córdoba. 09/05/2023. Masento, Sara Nury c. Apontes, Miguel Ramón y Otros s/ ordinario. Cita: TR LALEY AR/JUR/65006/2023. Sumario: En el caso, nos encontramos frente a varios herederos copropietarios de una masa indivisa, entre cuyos bienes se encuentra el inmueble objeto de este litigio y por el cual la accionante pretende reclamar daños. Ahora bien, este estado de indivisión, implica que cada heredero tiene un derecho en abstracto sobre el complejo de titularidades que tenía en este caso la causante y, no simplemente una porción sobre bienes particulares. Esto quiere decir que, cada heredero tiene derecho a percibir los daños que –supuestamente- sufrió el inmueble en cuestión, pues al formar parte este bien de la masa hereditaria, este crédito sería en definitiva de titularidad de la sucesión.

TECNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA + FILIACIÓN

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL. CAPITAL FEDERAL, CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. Sala K. 5 de Julio de 2023. R., G. A. y otra s/ información sumaria. Saij, 07/08/2023. Id SAIJ: FA23020028. Ordenan que un niño concebido por Técnica de Inseminación Casera sea inscripto como hijo de dos mujeres



TESTAMENTO OLOGRAFO + FECHA CIERTA

Cámara 2a de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata, sala I. 24/11/2022. Dolce, Nicolás y Álvarez Pérez, Josefina s/ sucesión abintestato y testamentaria. Comentario al fallo por Podestá, Andrea I. La falta de fecha en el testamento ológrafo. Cita: TR LALEY AR/JUR/175824/2022. Sumario: 1 - El testamento ológrafo no exige el empleo de fórmulas solemnes, sino que surja clara la voluntad inequívoca de testar. El elemento intencional no depende del uso de fórmulas sacramentales, como una fecha, bastando una expresión clara e inequívoca de transmitir bienes a una persona, aplicando las reglas de la sana crítica (arts. 2º y 3º, Cód. Civ. y Com., y 384, Cód. Proc. Civ. y Com.)

UNIONES CONVIVENCIALES + COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala G. 10/02/2023. S., X. c. C., H. C. s/ fijación de compensación arts. 524, 525 CCCN. Fallo comentado por Ríos; Morales. Compensación económica provisoria. Cita: TR LALEY AR/JUR/4235/2023. Se rechaza el pedido de compensación económica provisional. De los elementos incorporados no surge acreditados los extremos invocados por la apelante en sustento de su petición, como ser la imperiosa necesidad de mudarse a otra vivienda o la inminente situación de calle que esgrime, por la alegada exigencia del dueño del inmueble que habita junto a su hijo, de aumentar el alquiler, al punto tal que ni siquiera se ha acreditado la locación de esa vivienda, mucho menos la invocada comunicación del locador en torno al referido incremento.

UNIONES CONVIVENCIALES + COMPENSACIÓN ECONÓMICA + PERSPECTIVA DE GENERO

Cámara de Apelación Civil y Comercial Trenque Lauquen Juzgado de origen: Juzgado de Familia -sede Trenque Lauquen. 09/08/2023. Expte.: -93795-Autos: "V. H. A. c/ G. G. A. s/ Acción compensación económica". Diario Judicial, 14/08/2023. El desequilibrio se compensa. "Durante la unión, la actora hizo la mayor contribución al cuidado del hogar y las hijas mientras que el demandado se enfocaba en el negocio, lo que la dejó en una posición de desventaja al finalizar su pareja", esa fue la conclusión a la que arribó la Cámara de Trenque Lauquen que admitió un recurso para que prospere la acción por compensación económica.

USUCAPION + POSESIÓN + BOLETO DE COMPRAVENTA

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Junín. 22/12/2022. Batafarano, María Teresa c. Marzol, Albina Zulema s/ sucesión heredero García, Rubén Oscar s/ prescripción adquisitiva larga. Cita: TR LALEY AR/JUR/188360/2022. Comentario al fallo por Caggiano, Oscar Pablo. A propósito de un fallo: en búsqueda del verdadero legal sentido de posesión pública para usucapir. Sumario: No habiendo la accionante acreditado la posesión pública pacífica continua e ininterrumpida del predio objeto de litis por el término de veinte años, es que corresponde rechazar la demanda incoada.

USUCAPION + ACCION REIVINDICATORIA



Cámara Civil y Comercial (Sala II) de Azul, 1/8/2023. SALGADO FABIAN DARIO C/ SCHNEIDER ENRIQUE S/ ACCION REIVINDICATORIA " JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 – OLAVARRIA. La Cámara Civil y Comercial (Sala II) de Azul, en la causa Nº 69.923, resolvió revocar la sentencia apelada, hacer lugar a la acción reivindicatoria promovida por el titular de dominio, rechazando la defensa de usucapión opuesta por el demandado, al tener por acreditado que los actos posesorios realizados por este último, fueron recientes y no alcanzan a cumplimentar el plazo de veinte años exigido por la ley.

USUCAPIÓN + ACCION REIVINDICATORIA + ACCIONES POSESORIAS

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Azul - Sala II. 13-04-2023. A., D. S. c/ P., A. y otro s/ reivindicación. El Derecho - Diario, Tomo 302. Cita Digital: ED-MVDCCXXI-698. Tanto en el marco del derogado Código Civil como del actual Código Civil y Comercial, la sentencia dictada en un juicio de usucapión posee carácter declarativo, y no constitutivo del derecho real. Con sentencia o sin ella, con proceso o sin él, la posesión va germinando en el tiempo y, mientras no exista interrupción de esta, su fruto maduro será el dominio –o el derecho real de que se trate–; sin embargo, al poseedor le resultará conveniente recurrir al proceso judicial para hacerse con una resolución judicial que declare su derecho. Queda a la autonomía de la voluntad del prescribiente oponer la usucapión a quien le discute el dominio y que el juez no podría declarar ante un reclamo del antiguo titular de oficio la usucapión; pero un error en la defensa, la falta de contestación en término de una acción, la pérdida de las pruebas de la posesión durante el lapso legal pueden tornar ilusorio el derecho adquirido.

LEGISLACION

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA. Resolución General 10/2023. RESOG-2023-10-APN-IGJ#MJ. Boletín Oficial Nº 35.218- Primera Sección, 25/07/2023. Nuevo valor del "Módulo IGJ": aclaraciones sobre formularios y fechas. Vigencia desde el 07/08/2023. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/290914/20230725>

INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA (I.G.J.). Nacional. RESOLUCIÓN GENERAL 6/2023. Sociedades por Acciones Simplificadas – Establecimiento de tratamiento diferenciado en el trámite de transformación y de procedimiento optativo especial de intervención y rúbrica de libros.

Sumario: Sociedades por Acciones Simplificadas – Establecimiento de tratamiento diferenciado en el trámite de transformación y de procedimiento optativo especial de intervención y rúbrica de libros.

Fecha de Emisión: 03/04/2023

Publicado en: BOLETIN OFICIAL 04/04/2023

Cita: TR LALEY AR/LEGI/ANF7

NOTICIAS



ESCRITURA PÚBLICA + DESPIDO

Así no se despide por escritura. Diario Judicial. 31 de julio de 2023. La Cámara del Trabajo admitió las indemnizaciones a favor de un empleado que fue notificado de su despido mediante escritura pública en la que no se detallaron los motivos de la desvinculación ni que se haya hecho lectura de los mismo. Fallo [Purves Adrián Eduardo c/ INC S.A. s/ Despido](#)

SOCIEDAD ANONIMA + EMBARGO PREVENTIVO

Embargo limitado. Un embargo preventivo solicitado contra una empresa y tres personas fue sólo concedido respecto de la firma. La Alzada revisó el caso y extendió la cautelar para quien firmó un documento a nombre de la sociedad. Diario Judicial, 10/08/2023 <https://www.diariojudicial.com/news-95664-embargo-limitado>

TECNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA + FILIACIÓN

Sin maternidad subrogada. Diario Judicial, 23 de agosto de 2023. La Justicia de Córdoba rechazó un pedido para llevar a cabo la técnica de reproducción humana asistida denominada gestación por sustitución. Entre la pareja y la mujer gestante no existe lazo de parentesco ni vínculo de afectivo previo, sino solo "una vinculación contractual-comercial". En la causa "W., B. – C., L. E. – R. T., D. S. - Solicita homologación - Ley 10.305", el Juzgado de Familia de 1º Nominación de la ciudad de Córdoba rechazó un pedido para llevar a cabo la técnica de reproducción humana asistida denominada gestación por sustitución o subrogada. <https://www.diariojudicial.com/news-95770-sin-maternidad-subrogada>

LOCACION DE INMUEBLES + LEYES

Ley de alquileres, ¿Solución o intento fallido?. Diario Judicial, 23 de agosto de 2023. El proyecto del oficialismo y la derogación que apoyaba La Libertad Avanza fueron rechazados, sólo la iniciativa de reforma de Juntos por el Cambio logró la media sanción. Ahora deberá avanzar al Senado. <https://www.diariojudicial.com/news-95779-ley-de-alquileres-solucion-o-intento-fallido>

DIPUTADOS APROBÓ LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE ALQUILERES. HCDN. Prensa. Noticias. 2023. En una sesión especial pedida por los bloques de la oposición, la Cámara baja dio media sanción al dictamen de minoría que propone modificaciones al marco normativo de la Ley de alquileres, sancionada en el 2020. La Cámara de Diputados de la Nación debatió el proyecto de ley que propone modificaciones a la Ley 27.551 sobre Alquileres, que contó con un dictamen de mayoría firmado por el Frente de Todos y otro de minoría, que lleva las firmas de Juntos por el Cambio e Identidad Bonaerense. En este caso fue aprobado el dictamen de minoría presentado por la oposición por 125 votos afirmativos, 112 negativos



y 3 abstenciones.
https://www.diputados.gov.ar/prensa/noticias/2023/noticias_2165.html

FIRMA + FIRMA ELECTRÓNICA + MUTUO

La firma electrónica también vale. Diario Judicial, 23 de agosto de 2023. La Cámara Civil y Comercial de Mar del Plata revocó un fallo y declaró que la preparación de la vía ejecutiva aparecía como la vía más idónea para la ejecución de un mutuo celebrado en forma electrónica. Anteriormente el juez lo mandó por la vía del conocimiento por no tener firma ológrafa. Se trata del caso "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ J. L. S. s/ Cobro Ejecutivo", que fue analizado por la Sala Primera de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Mar del Plata, donde reconocieron que se trataba de una pretensión informática ya que todos los hechos se llevaron adelante en ese ámbito y que con la evolución de las telecomunicaciones, la forma tradicional de manifestar la voluntad de las personas mediante la firma ológrafa o escrita resultó insuficiente, dando lugar a la firma electrónica y la firma digital que permiten la clara y precisa identificación del firmante y posibilitan realizar contratos sin la presencia física del contratante.
<https://www.diariojudicial.com/news-95776-la-firma-electronica-tambien-vale>

SUCESIONES + PODER GENERAL + INSTRUMENTO OTORGADO EN EL EXTRANJERO

El poder del norte. La Cámara Civil y Comercial de Morón revirtió un fallo y avaló un poder otorgado en el extranjero como documento suficiente para acreditar la personería. Se trató de un instrumento privado con firma certificada por un notario en los Estados Unidos. Fue en el expediente "R., M. E. s/ Sucesión Ab-Intestato", donde ante esa resolución el letrado interviniente interpuso un recurso de apelación para que la Sala I de la Cámara Civil y Comercial de apelaciones de Morón revise lo decidido, por entender que el documento era perfectamente válido para el caso. Diario Judicial, 31/08/2023 <https://www.diariojudicial.com/news-95832-el-poder-del-norte>

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala J, 29/8/2023. "L., V. C. c/ F., W. F s/ liquidación de régimen de comunidad de bienes", Expte. N° 39.762/2019. En: www.cij.gov.ar

SUPLEMENTOS ESPECIALES

PROPIEDAD INTELECTUAL + DERECHOS DE AUTOR



Suplemento Propiedad Intelectual 4.0. La Ley, 30/08/2023. Año II -
Nº 2 Agosto de 2023. Cita online: TR LALEY AR/DOC/1771/2023

Doctrina

Malamud, Judith V. ¿Libros para todos?. El silenciado derecho de autoras y autores, en medio del conflicto entre proveedores "gratuitos" de bienes culturales y editoriales comerciales. A propósito del fallo "Hachette et al vs. Internet Archives"

Bobrovsky, Hernán. Gestión del conocimiento en las Start-Up Protección por Propiedad Intelectual y Confidencialidad de la Información

Ferronato, Gianina. Uso de contenidos creativos en plataformas digitales y redes sociales

Bourgeois, Mariano O. El control de la Propiedad Intelectual en los Esports

Romoleroux, María Cecilia. González H. Katherine. La acción de cancelación por falta de uso de una marca en la Comunidad Andina

Actualidad

Actualidad en Propiedad Intelectual

I. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal

I.1. Oposición al registro de marca. Principio de especialidad CNFed. Civ. y Com., Sala III, "Establecimiento Imhof SRL c. Dieguez, Rubén s/ apelación de resolución administrativa", 16/06/2023. Cita online: TR LALEY AR/JUR/76524/2023.

I.2. Cese de oposición al registro de marca. Elemento de uso común en la clase. CNFed. Civ. y Com., Sala III, "Laboratorios Raffo SA c. Ivax Argentina SA s/ apelación de resolución administrativa", 16/06/2023. Cita online: TR LALEY AR/JUR/76526/2023.

I.3. Oposición al registro de marca. Marca notoria. Posibilidad de coexistencia. CNFed. Civ. y Com., Sala II, "COTO CICSA c. La Rural SA s/ Cese de oposición al registro de marca", 22/06/2023. Cita online: TR LALEY AR/JUR/79699/2023.

I.4. Pedido de nulidad marcaria. Caducidad Marcaria. Nombre de Estado extranjero. CNFed. Civ. y Com., Sala II, "Aruba Tourism Authority c. Globaltex SRL s/ Caducidad de marca", 16/05/2023. Cita online: TR LALEY AR/JUR/79699/2023.



online: TR LALEY AR/JUR/60130/2023.

I.5. Patente de invención. Caducidad. Falta de pago de anualidades. CNFed. Civ. y Com., Sala I, "Limor de Colombia SA c. INPI s/ Varios Propiedad Industrial e Intelectual", 18/04/2023. Cita online: TR LALEY AR/JUR/45002/2023.

Abreviaturas

DJ	Doctrina judicial
ED	El derecho
JA	Jurisprudencia argentina
JACBA	Jurisprudencia Argentina Córdoba
LL	La ley
LLBA	La ley, edición Buenos Aires
LLC	La ley, edición Córdoba
LL DfyP	La ley, derecho de familia y de las personas
LLP	La ley, edición Patagonia
LLRCyS	La ley, revista de responsabilidad civil y seguros
LL Sup C. y Q	La ley, suplemento concursos y quiebras
SJA	Suplemento de jurisprudencia argentina



DSI / Doctrina y jurisprudencia

SEPTIEMBRE 2023

Doctrina y jurisprudencia de interés jurídico notarial seleccionada de las revistas suscriptas por la Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y de los sitios webs relacionados.

Revistas relevadas de las editoriales: La Ley, Jurisprudencia Argentina, El Derecho y El Dial. www.cij.gov.ar . www.scba.gov.ar

DOCTRINA

ABOGADO DEL NIÑO

Mazzinghi, Jorge A. La actuación en juicio del abogado del niño y de los representantes legales del menor de edad. Superposiciones y posibles conflictos. Publicación: El Derecho - Diario, Tomo 303. Fecha: 13-09-2023 Cita Digital:ED-IV-DCCCXIX-728. Comenta fallo D., B. y otro c. D., A. H. s/incidente de ejecución de sentencia.

ACUERDO CONCLUSIVO VOLUNTARIO + RESOLUCION DE CONFLICTOS

Vidal Quera, Gastón. LA PROVINCIA DE CÓRDOBA REGLAMENTÓ EL "ACUERDO CONCLUSIVO VOLUNTARIO" Práctica y Actualidad Tributaria (PAT) TOMO/BOLETÍN: XXIX. Setiembre 2023.

ADOPCION + INTERES SUPERIOR DEL NIÑO

Persona en situación de adoptabilidad. Progenitora sin posibilidad real de criar a su hijo. Interés superior del niño. C C i v . y C o m . , Tr e n q u e L a u q u e n , 30/08/2023. - A. I. N. s/ Privación/Suspensión de la responsabilidad parental. [Cita on line: TR LALEY AR/JUR/111790/2023]

ALIMENTOS + DIVORCIO + ART 434 CCYC

Alimentos entre los cónyuges con motivo del divorcio. Autor: Sambrizzi, Eduardo A. El Derecho - Diario, Tomo 303. Fecha: 19-09-2023 Cita Digital:ED-IV-DCCCXXXVIII-514

CIUDADES INTELIGENTES + GRUPOS VULNERABLES

Javier Alejandro Crea y María de los Ángeles Berretino. Ciudades inteligentes (smart cities), cambio climático y vulnerabilidad. ElDial – DC3287.

CONSUMIDORES HIPERVULNERABLES + DERECHO DEL CONSUMIDOR

Un avance destacado: la regulación de las prácticas abusivas, en especial referencia a los hipervulnerables. Saux, Edgardo I. El



Derecho - Diario, Retrospectiva, prospectiva e implementación en el Derecho del Consumidor a 30 Años de la Ley N° 24.240 - Director Carlos A. Hernández. Fecha: 18-09-2023 Cita Digital:ED-IV-DCCCXLIX-207.

CONSUMIDORES HIPERVULNERABLES + DERECHO DEL CONSUMIDOR

Los consumidores hipervulnerables como categoría jurídica. Anclaje constitucional y evolución jurisprudencial para su construcción • Arias, María Paula • LA LEY 22/09/2023 , 8 • TR LALEY AR/DOC/2249/2023.

CONTRATOS + OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO + RESCISION DEL CONTRATO + CLAUSULAS DEL CONTRATO

Gagliardo, Mariano. Pautas para la interpretación jurídica de las tratativas contractuales. El Derecho - Diario, Tomo 303. 28-09-2023. Cita Digital: ED-IV-DCCCLXXXIII-849. Sumario: Introducción. - Las tratativas preliminares y pautas normativas. - Buena fe. Génesis de obligaciones precontractuales. - Responsabilidad precontractual. Noción. - La obligación de indemnizar. - Quid del interés negativo y el interés positivo en el resarcimiento. - Imputabilidad subjetiva y carga probatoria. - Supuestos de responsabilidad precontractual.

CONTRATOS POR ADHESION + DERECHO COMPARADO + ITALIA

Delfini, Francesco. Contratos por adhesión y tutela del adherente en los sistemas jurídicos argentino e italiano • • LA LEY 06/09/2023 , 1 • TR LALEY AR/DOC/2141/2023

DEFENSA DEL CONSUMIDOR + CONTRATOS DE CONSUMO

Ondarcuhu, José Ignacio. Principios generales en el ámbito de los contratos de consumo. Publicado en: LA LEY 29/09/2023 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/2355/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Los principios generales con particular incidencia en los contratos de consumo.— III. Breve reflexión final.

DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA + JUICIO DE DESALOJO + GRUPOS VULNERABLES

Gialdino, Rolando E. El derecho a la vivienda, desalojos forzosos y personas vulnerables. Publicado en: SJA 29/09/2023 , 1 • JA 2023-III. Cita: TR LALEY AR/DOC/2125/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Obligaciones estatales.— III. Discriminación. Extranjeros.— IV. Derecho a la vivienda adecuada. Derecho de propiedad. Otras prestaciones.— V. La legislación. Financiarización de la vivienda.

DERECHO AMBIENTAL + SOCIEDADES COMERCIALES

Allende, Lisandro A. Capitalismo sustentable: introducción de criterios ASG vía reglamento. LA LEY 27/09/2023, 1. TR LALEY



AR/DOC/2330/2023. I. Introducción y objetivo.— II. El reglamento societario en la Argentina.— III. La importancia de contar con un reglamento societario.— IV. Algunas nociones sobre RSE.— V. El futuro ya llegó. Hablemos de ASG.— VI. B Corp: la sociedad comercial del futuro.— VII. Relación entre RSE, B Corps y ASG.— VIII. Aproximación entre el reglamento y los criterios ASG.— IX. El vínculo entre el reglamento previsto en la LSG y los criterios ASG.— X. Un ejemplo de reglamento con pautas en línea con los criterios ASG.— XI. El Plan Nacional de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático.— XII. La Guía de Transversalización de la Sostenibilidad Ambiental en las Políticas Productivas.— XIII. Las Líneas Directrices de la OCDE.— XIV. El nuevo desarrollo sustentable en los negocios.— XV. Una reflexión final

DERECHO LABORAL

Liliana Hebe Litterio. Licencia laboral con motivo de hijos menores con cáncer. Nuevas previsiones normativas. LL 13/9/2023

DERECHOS PERSONALÍSIMOS + DERECHO DEL CONSUMIDOR

Los derechos personalísimos del consumidor en la "cultura de la conectividad". (A propósito de la tutela de los datos personales). De Lorenzo, Miguel F. El Derecho - Diario, Retrospectiva, prospectiva e implementación en el Derecho del Consumidor a 30 Años de la Ley N° 24.240 - Director Carlos A. Hernández. Fecha: 18-09-2023 Cita Digital:ED-IV-DCCCXLIX-204

ESPAÑA + PRUEBA + DERECHO A LA INTIMIDAD

Bosco, Por Santiago. ¿Puede tu empleador revisar el historial de búsqueda de tu computadora laboral? La puja entre la facultad empresarial de control y el derecho a la intimidad del trabajador. El Dial 21/09/2023.elDial.com - DC32B1 Analiza el fallo español Rec. 207/2023 Sentencia 405/2023 - "Milagros Maria c/ HATYSA Operador de Transporte" - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID (España) - SALA DE LO SOCIAL, SECCIÓN 4ª - 08/06/2023. El Dial 20/9/2023. elDial.com - AADA0A.

FERTILIZACION ASISTIDA + BIOETICA

Sambrizzi, Eduardo A. Rechazo judicial de una petición para que se autorice una práctica de fecundación post mortem. Comentario a fallo: "L. J. L. s/ autorización" (J.H.)" de la CNCIV. El Dial, 27/09/2023 Citar: elDial.com - DC32BA. "El fundamento principal del fallo de la Cámara en razón del cual dicho Tribunal confirmó la resolución apelada y, como consecuencia, rechazó el recurso de apelación, consistió en que en el caso no se acreditó que el fallecido "haya prestado su consentimiento informado a través del cual surja su voluntad procreacional para después de su muerte". Lo que -se afirmó- se considera necesario, dado que la posibilidad de utilizar y transferir gametos queda enmarcada en el ámbito de los derechos y actos personalísimos que hacen a la dignidad de la persona humana. Y se agregó que ese consentimiento, que no puede presumirse dado la íntima relación con los derechos personalísimos, debe ser previo, libre, escrito e informado, debiendo su interpretación ser restrictiva y libremente revocable (arts. 55, 59 y concs., CCyC)."



IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES(ITI) + IMPUESTO A LAS GANANCIAS + SUBROGACION REAL + VIVIENDA

Armando Lorenzo – Cesar M. Cavalli. Particularidades del tratamiento del reemplazo de inmuebles Consultor Tributario septiembre 2023. Errepar

IMPUESTO CEDULAR

Cáceres, Néstor. OPERACIONES DE VENTAS DE INMUEBLES POR PERSONAS HUMANAS Y EL IMPUESTO CEDULAR. Doctrina Tributaria ERREPAR (DTE), TOMO/BOLETÍN: XLIV. Septiembre 2023.

INSTRUMENTOS PÚBLICOS + ACTAS NOTARIALES + ESCRITURA PÚBLICA + ESCRIBANOS PÚBLICOS + REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Vitali, Héctor Horacio. La literalidad del artículo 311, inc. f), del CCCN. y el triunfo de la lógica del absurdo. El Derecho - Diario, Tomo 303. 26/09/2023. Cita digital: ED-IV-DCCCLXXIII-577. Sumario: Introducción. – 1. El artículo 31, inc. f), y su fuente. 1.1. La función notarial ante la lógica literal del artículo 311, inc. f). 1.1.1. La medianoche y las doce campanadas fatídicas de la Cenicienta. 1.1.2. Unidad de acto, el testamento por acto público y la prohibición de morirse a la medianoche. 1.1.3. La unidad de acto y las actas. – 2. Las peligrosas "soluciones" prácticas esgrimidas por la interpretación literal. 2.1. Cerrando y abriendo actas sin requerimiento o el problema de la invalidez por falta de "rogatio". – 3. La actitud de los Colegios de Escribanos, o de cuando las instituciones hacen de jueces.– Conclusiones.

JUICIO EJECUTIVO + MUTUO + FIRMA DIGITAL + FIRMA ELECTRONICA

Jara, Miguel L. La firma electrónica, la preparación de la vía ejecutiva y el debate que parece no tener fin. Publicado en: LA LEY 27/09/2023 , 6. Nota al fallo "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Juárez, Leandro Sebastián s/ Cobro Ejecutivo". Sumario: I. Introducción.— II. La firma electrónica en el Derecho argentino.— III. El fallo en cuestión.— IV. Cuestiones del fallo.— V. Conclusiones. Cita: TR LALEY AR/DOC/2331/2023

LEY DE PROTECCION DE LOS DATOS PERSONALES + DERECHO A LA INFORMACION

Faliero, Johanna C. El texto definitivo del Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales. La pretendida reforma y su debate parlamentario: "Acta est fabula". La ley, 05/09/2023. Cita on line: TR LALEY AR/DOC/2138/2023. SUMARIO: I. Introducción.— II. El texto definitivo del Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales.— III. La pretendida reforma y su debate parlamentario.— IV. "Acta est fabula".

MANDATO

Mandato en el Código Civil y Comercial de la Nación. Temas sujetos a



la discrecionalidad judicial. Autor: Masciotra, Mario. Publicación: El Derecho - Diario, Tomo 303. Fecha: 22-09-2023. Cita Digital: ED-IV-DCCCLIV-986.

NOTIFICACION

Tomeo, Fernando . El Emoji en las relaciones de trabajo. -Comentario al fallo "Fridevi S.A.F.I.C. c/ P., H. L. s/ Exclusión de Tutela Sindical-Queja" – STJ RÍO NEGRO – 05/09/2023. En: En: DJ 6/9/2023 y en TR LALEY AR/JUR/112288/2023. "Resultan injustificadas las ausencias del trabajador, ya que así como ante la presentación de una notificación por mesa de entradas o en formato físico, es improbable que se asuma que el sello de recepción de la documentación conlleva, por sí solo, una conformidad con el contenido de la documentación sino que la experiencia y el sentido común jurídico, indican que dicho sello simplemente constituye una constancia de haberla recibido en un momento determinado, similar connotación cabría entonces otorgar al emoji de pulgar hacia arriba enviado desde un teléfono móvil corporativo en respuesta de las comunicaciones cursadas vía whatsapp por el demandado, máxime, cuando la relación laboral en cuyo marco tuvieron lugar las comunicaciones aludidas era conflictiva y se habían impuesto 47 sanciones previas al trabajador por reiteradas impuntualidades, faltas injustificadas y faltas injustificadas sin aviso"

OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA + MUTUO HIPOTECARIO

Peyrano, Guillermo F. Legitimación judicial de intereses exorbitantes en un fallo con votos que implican ponderaciones incompatibles. El Derecho - Diario, Tomo 303. 20-09-2023 Cita Digital: ED-IV-DCCCXLIII-807. Comentario al fallo S., R. A. y otra c. O., C. J. y otro s/ ejecución hipotecaria.

PRESCRIPCION + ARBA

Condorelli, Enrique. Importantes consecuencias en materia de prescripción. Algo más sobre inicios y suspensiones. Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires. Práctica Integral Buenos Aires (PIBA). TOMO/BOLETÍN: XV, Septiembre 2023. Comenta un fallo de la Suprema Corte de la provincia de Buenos Aires, que ratifica la forma de considerar el comienzo del plazo prescriptivo, en los casos en que la ARBA reclama anticipos mensuales de ingresos brutos, en el sentido de considerar que es la del vencimiento de las declaraciones juradas mensuales que se reclaman. Además, se pronuncia acerca del plazo de prescripción de la acción, que debe computarse mientras transcurren otras instancias y solo se suspende por el término de un año, y por única vez, cuando la ARBA notifique la determinación de oficio. Sup. Corte Just. Bs. As. 15/05/2023. Fisco de la Provincia de Buenos Aires c/ Matadero y Frigorífico El Mercedino S.A. y otros s/ Apremio. Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley

PRESCRIPCION LIBERATORIA + DERECHO TRIBUTARIO

García Rajo, Eduardo. La prescripción liberatoria de los tributos locales y el Código Civil y Comercial. LL 12/9/2023

PUBLICIDAD REGISTRAL + PANDEMIA

Arriola, Claudia Alejandra. Pandemia y publicidad registral inmobiliaria

_____ Calle 13 no. 770, PB – (B1900TLG) La Plata - ☎ + 54 221 412 1842 _____

✉ biblioteca@colescba.org.ar



en la provincia de Buenos Aires. Análisis cronológico y normativo. 2 de Agosto de 2023. www.saij.gob.ar. Editorial SAIJ – INFOJUS. Id SAIJ: DACF230046

REGISTRO DE HISTORIAS CLINICAS ELECTRONICAS

Andrés O. Hadad. Sistema Único de Registro de Historias Clínicas Electrónicas en la República Argentina. Valioso avance en materia de salud y derechos. LL 14/9/2023.

REORGANIZACION DE LA EMPRESA

Reorganización societaria. Escisión. Actividades similares o vinculadas. Operaciones de inversión. CNFed. Contencioso administrativo, sala I, 29/08/2023. - Clear Petroleum S.A. c. AFIP - DGI s/ Dirección General Impositiva. [Cita on line: TR LALEY AR/JUR/108613/2023]. LL 18/9/2023

REVOCACION DE TESTAMENTO

Lértora, Federico Manuel. Objeto del proceso sucesorio y revocabilidad del testamento. el Derecho - Diario, Tomo 303. 06-09-2023 Cita Digital:ED-MVDCCCI-934. Comenta fallo Cámara 2ª de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata - Sala II, 30-03-2023. B., A. s/sucesión testamentaria y ab-intestato -mixta.

SIMULACION + SOCIEDADES COMERCIALES

RICARDO A. NISSEN. La simulación en nuestro ordenamiento societario a raíz del caso "Lavarolano". Reflexiones sobre los conflictos societarios y la urgente necesidad de incluir a las sociedades simuladas en el régimen de nulidad prevista en la Sección III del Capítulo I de la Ley 19550. Doctrina Societaria y Concursal ERREPAR (DSCE). TOMO/BOLETÍN: XXXV. Septiembre 2023

SOCIEDAD DE SOCIO UNICO

Raspall, Miguel Á.. LA UNIPERSONALIDAD DERIVADA Y LAS SOCIEDADES DE LA SECCIÓN IV DE LA LGS. Doctrina Societaria y Concursal ERREPAR (DSCE), TomO/BOLETÍN: XXXV. Setiembre 2023

SOCIEDADES COMERCIALES + CONSULTAS

Perciavalle, Marcelo L. Consultas de Orientación Profesional. Sociedad anónima: plazo de duración; Sociedad anónima: aportes irrevocables para absorber pérdidas; Sociedad anónima: reserva facultativa; Sociedad anónima: inscripción de transferencia de fondo de comercio; Sociedades de la sección IV IGS: subsanación. Septiembre/2023

TRANSICION ECOLOGICA + DERECHO DEL CONSUMIDOR

Sozzo, Gonzalo. Impulsar la transición ecológica.: Una nueva directriz del Derecho del Consumidor. El Derecho - Diario, Retrospectiva,



prospectiva e implementación en el Derecho del Consumidor a 30 Años de la Ley N° 24.240 - Director Carlos A. Hernández. Fecha:18-09-2023 Cita Digital:ED-IV-DCCCXLIX-222.

UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS + CONTRATOS + CONTRATO DE TRABAJO

Oyola, Raúl A. Solidaridad por subcontratación. Unión transitoria de empresas y aspectos prácticos para la aplicación de la tesis amplia del art. 30 de la LCT. LA LEY 07/09/2023, 6. TR LALEY AR/DOC/2173/2023. I. El fallo "Donath c. YPF SA" de la sala X de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.— II. Art. 30 de la Ley de Contrato de Trabajo. Solidaridad: Tesis amplia — Tesis restrictiva: ¿fin del debate?.— III. Consideraciones prácticas atinentes a la solidaridad prevista en el art. 30 LCT.

JURISPRUDENCIA

CANCELACION DE LA HIPOTECA + PRESCRIPCION LIBERATORIA + INSCRIPCION REGISTRAL

Cámara Civil y Comercial (Sala II) de Azul, 25-8-2023. Ramongassie Amalia Irma y otros c/ Fideicomiso de Recuperación Crediticia Banco Provincia Ley 12726 s/ Cancelación de Hipoteca. Causa N° 69.986. confirma la sentencia apelada en todo lo que decide y ha sido materia de agravios. En: www.scba.gov.ar [consultada 6/9/2023]. Cancelación de la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble por disposición judicial (art.2204 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación).

CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS + ESCRITURA PÚBLICA

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE JUNÍN. 17/08/2023. Zacarele de Riaño, María s/ Sucesión. Cita: TR LALEY AR/JUR/105220/2023. La escritura pública es la única forma idónea para instrumentar la cesión de derechos hereditarios. Ningún derecho adquirido violenta la denegación de homologación del instrumento privado presentado en el expediente, aunque haya sido con base normativa en el art. 1618 CCyC, ya que no es la aplicación retroactiva de una nueva regulación en cuanto a las formalidades exigibles, sino la ratificación de una corriente interpretativa ampliamente seguida del art. 1184 inc. 6 Cód. Civil.

CONSENTIMIENTO INFORMADO + ADOPCION + INTERRUPCION LEGAL DEL EMBARAZO (ILE)

Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 4° Nominación de la ciudad de Córdoba. D., L. - Control de legalidad(Ley 9944 -a Art. 56) Exp. 11542316.

El Juzgado de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de 4° Nominación de la ciudad de Córdoba declaró la "adoptabilidad" de una niña recién nacida luego de que la persona gestante, una



adolescente de 12 años, solicitó acceder a la interrupción legal del embarazo (ILE) en la semana 35, en uso del derecho que le confiere la Ley n.º 27.610. "Este es el primer caso que le da al consentimiento informado este valor determinante al momento de declarar la adoptabilidad y se le da la entidad de causa de adoptabilidad autónoma, porque el Código Civil no prevé esta situación tan singular", explicó la jueza Mariana Wallace. Hammurabi, Tiempo judicial y Diario judicial

CANCELACION DE LA HIPOTECA + PRESCRIPCION LIBERATORIA + INSCRIPCION REGISTRAL

Cámara Civil y Comercial (Sala II) de Azul, 25-8-2023. Ramongassie Amalia Irma y otros c/ Fideicomiso de Recuperación Crediticia Banco Provincia Ley 12726 s/ Cancelación de Hipoteca. Causa Nº 69.986. confirma la sentencia apelada en todo lo que decide y ha sido materia de agravios. En: www.scba.gov.ar [consultada 6/9/2023].

Cancelación de la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble por disposición judicial (art.2204 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación).

COMPENSACIÓN ECONÓMICA + LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL + PARTICIÓN

Balducci, Carla G. Incidencia de la liquidación y partición de la indivisión post comunitaria en la procedencia de la compensación económica. 4-sep-2023 Cita: MJ-DOC-17276-AR | MJD17276. Sumario: I. Introducción. II. Hechos. III. Compensación económica: presupuestos que la viabilizan. IV. Desequilibrio manifiesto. IV. 1. Pautas para considerar el desequilibrio económico manifiesto. IV. 2. Un caso en el Derecho francés. V. El desequilibrio económico y el régimen patrimonial matrimonial elegido. V. El desequilibrio económico y el régimen patrimonial matrimonial elegido. VI. La cuestión en el derecho español. VII. La liquidación de gananciales y la oportunidad del otorgamiento de la compensación económica. VIII. Gravitación de la liquidación de bienes gananciales en la procedencia de la compensación económica. IX. Una posible solución propuesta en el Derecho francés. X. Conclusiones.

JUICIO EJECUTIVO +MUTUO + DERECHOS REALES DE GARANTIA

CNCOM – SALA D – 21/09/2023. 14655/2020 - "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/ Guzman Llamas, Adriana Carolina s/ ejecutivo. El Dial, 26/09/2023 Citar: elDial.com – AADA47. Ejecutante apela la sentencia de trance y remate en cuanto cuantificó la condena convirtiendo las "unidades de valor adquisitivo" (UVAs) que integran el reclamo, según la relación de equivalencia vigente a la fecha de mora del deudor. Contrato de mutuo suscripto con el ejecutado en el que no fue establecida, en términos claros e indubitables, una regla que defina la oportunidad en que dicha cuantificación debe concretarse en una hipótesis como la de autos. Imposibilidad de llenar dicho vacío con la solución establecida para la cuantificación a la fecha del pago de cada cuota. Omisión que debe ser salvada mediante la aplicación de la norma supletoria correspondiente. Aplicabilidad del artículo 772 del Código Civil y Comercial de la Nación.



Cuantificación que debe hacerse en la oportunidad de la última sentencia si ha mediado revisión de la de primera instancia. Capital así liquidado que devengará un interés puro equivalente a la tasa del siete y medio (7,5%) por ciento anual, no capitalizable, entre moratorios y punitivos, desde la fecha de mora hasta la del pronunciamiento. Sumatoria del capital y el interés precedentemente indicado que devengará un interés a la tasa que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta días, sin capitalización alguna. Se modifica el decisorio recurrido con ese alcance.

JUICIO EJECUTIVO + MUTUO + FIRMA DIGITAL + FIRMA ELECTRONICA

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Mar del Plata, sala I. 15/08/2023. Banco de la Provincia de Buenos Aires c. Juárez, Leandro Sebastián s/ Cobro ejecutivo. LA LEY 27/09/2023, 5. Con nota de Miguel L. Jara. TR LALEY AR/JUR/105287/2023. Al entender que el documento electrónico firmado con firma electrónica tiene, desde el punto de vista probatorio, plena eficacia jurídica, pues es la expresión de un instrumento privado firmado donde se consigna una suma exigible y líquida o fácilmente liquidable, no cabe duda entonces que es susceptible de tramitar mediante el proceso ejecutivo y debe ser reconocido judicialmente como instrumento hábil para la preparación de la vía ejecutiva.

REVOCACION DE TESTAMENTO

Cámara 2ª de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata - Sala II, 30-03-2023. B., A. s/sucesión testamentaria y ab-intestato -mixta-. El Derecho - Diario, Tomo 303. Cita Digital: ED-MVDCCCI-938. Comenta Lértora.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES + MEDIDAS CAUTELARES

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Sala D. 23/05/2023. Salazar Martín Alfonso Esteban c/ La Unión DCA y otros s/ medida precautoria - incidente art. 250 - 23 de mayo de 2023. Cita: MJ-JU-M-145195-AR|MJJ145195|MJJ145195. Si no existe socio comanditado que pueda hacerse cargo de la administración, ni la sociedad cuenta con sindicatura que pueda designar un administrador provisorio, puede el socio comanditario realizar los actos urgentes que requiera la gestión de los negocios sociales mientras se regulariza la sociedad.

UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS + CONTRATOS + CONTRATO DE TRABAJO

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO, SALA X. 23/02/2023. Donath, Paula c. YPF S.A. y otro s/ despido. Cita: TR LALEY AR/JUR/8575/2023. 1 - La actividad en sistemas informáticos o de soporte técnico concedida a la codemandada por la principal constituye parte de su actividad normal y específica, y en consecuencia la tarea desempeñada por la actora hacía al logro de la actividad de la primera. 2 - Si la contratación se refiere al objeto empresario, es decir, un medio del que se vale la empresa para la explotación de su industria, no existen dudas sobre la aplicación de la solidaridad contemplada en el art. 30 de la LCT.



ABOGADO DEL NIÑO

Cámara 2ª de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata - Sala I, 22-03-2023D., B. y otro c. D., A. H. s/incidente de ejecución de sentencia. El Derecho - Diario, Tomo 303. Cita Digital: ED-IVDCCCXIX-732

PERSPECTIVA DE GÉNERO + ACOSO SEXUAL

EXPTE. Nº 43722/2019 - "O. L. A. c/ Alvear Palace Hotel S.A. s/Despido" - CNTRAB - SALA VII - 22/03/2023. Fallo rechaza la demanda iniciada por el trabajador que fue despedido con causa tras haber sido denunciado por acoso sexual por una compañera de trabajo. El actor sostuvo que de las pruebas rendidas en autos no surge constancia alguna del hecho; sin embargo, la Cámara disiente y estima procedente el despido con causa. Fue el propio actor quien reconoció el hecho ante una escribana pública, ya que intentó pedir disculpas a la víctima. Esto, junto con los testimonios aportados a la causa, se consideró como prueba suficiente para dar por acreditada la conducta reprochada y justificar el despido. EL dIAL 12/9/23

RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

Cámara de Apelaciones de Viedma, 8 de marzo de 2023. D. S. G. U. V s/ proceso sobre capacidad. D. S. G. U. V s/ proceso sobre capacidad. Cita: MJ-JU-M-143207-AR|MJJ143207|MJJ143207. Se dispone el cese de la restricción de la capacidad jurídica de una persona que padece esquizofrenia.

PAGARE

CNCom., sala A, 14/07/2023. - Chicchi Sacaca, Haydée Gladys c. Fensore, Oscar Alonso s/ ejecutivo. LL 14/9/2023. [Cita on line: TR LALEY AR/JUR/92116/2023]. Requisitos. Fecha de creación. Nombre del beneficiario. Rechazo

SOCIEDAD DE HECHO + PERSPECTIVA DE GENERO

7143/2023 - "B., A. I. y otro c/ R, A, de A. R. F. y Sucesoras de L. I.B. sociedad de hecho s/medida precautoria - JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 14 - (Secretaría Nº 28) - 29/05/2023 (Sentencia firme). SOCIEDADES. SOCIEDAD DE HECHO. MEDIDA PRECAUTORIA. INTERVENCION JUDICIAL. PERSPECTIVA DE GÉNERO. EVIDENTE CONFLICTO EXISTENTE ENTRE LOS DOS GRUPOS DE SOCIOS. PARIDAD DE PARTICIPACIÓN SOCIAL ENTRE ELLOS. CONTEXTO DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE ESTARÍAN VIVENCIANDO LAS COACTORAS, HIJAS Y HEREDERAS DEL PRETÉRITO SOCIO DEL SUPÉRSTITE COADMINISTRADOR. DEBER DE ANALIZAR -AUN DE OFICIO- LOS CASOS SOMETIDOS A SU JUZGAMIENTO, CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. Centralidad que



adquieren los derechos humanos en la interpretación y aplicación de las normas. Peligro grave para la sociedad y verosimilitud del derecho de las accionantes que se encuentran acreditados. Se admite la medida solicitada en grado de veeduría, previa caución. Citar: elDial.com – AAD9CE. EL dIAL 14/9/2023

OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA + TIPO DE CAMBIO APLICABLE

22146/2021 - "MOSTAZA Y PAN S.A. C/ GABRIEL, RODOLFO MARCELO Y OTRO S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" – CNCOM – SALA D estadounidenses se cancele mediante la cantidad de pesos necesaria para adquirir la suma expresada en aquella moneda, de acuerdo a su cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina (tipo vendedor), incrementada en un 30% en concepto de "Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (PAIS)", y en un 45% en concepto de percepción autorizada por la Resolución General de la AFIP n.º 4815/2020". Citar: elDial.com – AAD9A5. El Dial Express 15/09/2023

SUBASTA JUDICIAL + PRENDA

Cámara Segunda Civil y Comercial (Sala I) de La Plata, 3/8/2023.
-VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO FINES DETER. C/ SEQUEIRA FRANCISCO EUSEBIO S/EJECUCION PRENDARIA. 121320.
WWW.SCBA.GOV.AR [consultada 15/9/2023]

DIVORCIO

Cámara Civil y Comercial de Junín, 24/8/2023. A., M. P. Y OTRO/A S/DIVORCIO POR PRESENTACION CONJUNTA. Sentencia de divorcio. Reconciliación expresada inequívocamente por ambos cónyuges. Interés familiar. en la causa Nº2626, resolvió hacer lugar al recurso de apelación en tratamiento y, en consecuencia, tener por operada la reconciliación expresada inequívocamente por ambos cónyuges debidamente representados, en orden a hacer prevalecer el interés familiar.

EXPENSAS + TITULO EJECUTIVO + CONJUNTOS INMOBILIARIOS

Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Isidro, 13/9/2023. Acuerdo Plenario. SAUSALITO CLUB S.A. C/ CIBRA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS. Causa 14.329-2020. En: www.scba.gov.ar [consultada 15/9/2023]. El certificado de deuda por expensas expedido por un conjunto inmobiliario anterior a la vigencia del Código Civil y Comercial del año 2015 tiene fuerza ejecutiva.

PRESCRIPCION + ARBA

Sup. Corte Just. Bs. As. 15/05/2023. Fisco de la Provincia de Buenos



Aires c/ Matadero y Frigorífico El Mercedino S.A. y otros s/ Apremio. Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley Práctica Integral Buenos Aires (PIBA). TOMO/BOLETÍN: XV, Septiembre 2023.

IMPUESTO DE SELLOS + FIDEICOMISO FINANCIERO

A. 692. XLVI. IN1 – "Asociación de Bancos Privados de Capital c/ Misiones, provincia de y otro s/medida cautelar" – CSJN – 12/09/2023. IMPUESTO DE SELLOS. CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS. Se lugar a la demanda contra la Provincia de Misiones y se declara la improcedencia de la pretensión fiscal de gravar con el impuesto de sellos los contratos de constitución de fideicomisos financieros celebrados en la Ciudad de Buenos Aires. Consideración que al momento de lanzarse la oferta pública de los valores fiduciarios, no existía instrumento alguno susceptible de ser gravado con el impuesto de sellos por la Provincia de Misiones, pues aquella invitación a ofertar no representaba ninguna manifestación de riqueza concreta en su territorio. Principio de legalidad. ACCIÓN DECLARATIVA DE CERTEZA. Conducta estatal de la provincia dirigida a la percepción del impuesto, que tiene entidad suficiente para sumir a la actora en un estado de incertidumbre sobre la existencia, alcance y modalidad de una relación jurídica, por lo que la controversia es actual y concreta. Competencia originaria de la CSJN. Citar: elDial.com – AAD9FE. El Dial Express 19/9/2023

BIEN DE FAMILIA

EXPTE. N° 70334/2017 - "Torrilla Paula Andrea c/ Halfón Jose Eduardo s/ Otros Reclamos" – CNTRAB - SALA X – 14/03/2023. Citar: elDial.com – AAD9FD. El Dial Expres 19/9/2023. DEMANDA DE INOPONIBILIDAD POR FRAUDE. PRETENSIÓN DE DESAFECTACIÓN DE INMUEBLE DEL EMPLEADOR COMO BIEN DE FAMILIA. FECHA DE AFECTACIÓN. CRÉDITOS LABORALES. Fallo de la Cámara de Apelaciones del Trabajo rechazó el reclamo de la trabajadora. Esta se desvinculó de su empleadora y obtuvo sentencia favorable en un pleito iniciado a los fines de percibir las indemnizaciones por despido. Posteriormente interpuso acción de inoponibilidad para que se declare ineficaz la afectación por parte del demandado de un inmueble al régimen de bien de familia. Alegaba que aquella le era inoponible porque fue posterior al comienzo del contrato de trabajo. La Cámara rechaza la acción intentada, argumentando que los créditos en favor del trabajador nacen una vez extinguido el vínculo laboral, lo cual fue posterior a la afectación del inmueble.

FERTILIZACIÓN POST MORTEM

"L. J. L. s/ autorización" (J.H.)" - CNCIV – SALA A – 07/09/2023: El Dial 20/9/2023 . RECHAZO DE AUTORIZACIÓN POR FALTA DE CONSENTIMIENTO Y REGULACIÓN. Fallo rechaza el pedido de



autorización para utilizar material genético criopreservado para un tratamiento de fertilización post mortem. Los magistrados consideraron relevante la ausencia de regulación específica y la falta de acreditación del consentimiento del fallecido, ya que no consta su voluntad en un documento que permita el uso de sus gametos o embriones después de su fallecimiento. El Dial 20/9/2023. Expte N° 104832/2022

ESPAÑA + PRUEBA + DERECHO A LA INTIMIDAD

Rec. 207/2023 Sentencia 405/2023 - "Milagros Maria c/ HATYSA Operador de Transporte" – TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID (España) - SALA DE LO SOCIAL, SECCIÓN 4ª – 08/06/2023. El Dial 20/9/2023. DESPIDO DIRECTO. CONVERSACIONES DE WHATSAPP. DERECHO A LA INTIMIDAD. PRUEBA LÍCITA. Fallo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid hizo lugar a la acción de la trabajadora. Esta fue desvinculada tras descubrirse que cobraba comisiones extras a los clientes. Todo ello fue advertido tras revisar los mensajes de WhatsApp de su teléfono corporativo y a raíz de ello, la accionante inicia demanda por vulneración de sus derechos a las comunicaciones y la intimidad. El Tribunal declara el despido como improcedente porque no se logró acreditar el motivo del distracto. Sin perjuicio de ello, determina que no vulnera la privacidad de la trabajadora revisar los mensajes de su móvil ya que el contrato establecía expresamente que este era solo para uso profesional.

IMPUESTO DE SELLOS + FIDEICOMISO FINANCIERO

CSJN - 12/09/2023 "Asociación de Bancos Privados de Capital c/ Misiones, provincia de y otro s/medida cautelar" – A. 692. XLVI. IN1 – El Dial 20/09/2023. IMPUESTO DE SELLOS. CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS. Se lugar a la demanda contra la Provincia de Misiones y se declara la improcedencia de la pretensión fiscal de gravar con el impuesto de sellos los contratos de constitución de fideicomisos financieros celebrados en la Ciudad de Buenos Aires. Consideración que al momento de lanzarse la oferta pública de los valores fiduciarios, no existía instrumento alguno susceptible de ser gravado con el impuesto de sellos por la Provincia de Misiones, pues aquella invitación a ofertar no representaba ninguna manifestación de riqueza concreta en su territorio. Principio de legalidad. ACCIÓN DECLARATIVA DE CERTEZA. Conducta estatal de la provincia dirigida a la percepción del impuesto, que tiene entidad suficiente para sumir a la actora en un estado de incertidumbre sobre la existencia, alcance y modalidad de una relación jurídica, por lo que la controversia es actual y concreta. Competencia originaria de la CSJN.

CREDITOS UVA + MUTUO HIPOTECARIO



Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sala III, 28/6/2023. Lovos Daniel Raúl c/ Banco Santander Río s/ incidente de apelación - contratos y daños-RC-Bancos, productos y servicios financieros. Cita: MJ-JU-M-145410-AR|MJJ145410|MJJ145410. Créditos UVA: El banco acreedor de un préstamo con garantía hipotecaria ajustado bajo el parámetro UVA, debe diseñar un plan de pagos de modo que el monto de la cuota no exceda del 35% de los ingresos del consumidor. MJ 21/9/2023

OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA + MUTUO HIPOTECARIO

S., R. A. y otra c. O., C. J. y otro s/ ejecución hipotecaria. Tribunal: Cámara de Apelaciones de Concepción del Uruguay - Sala Civil y Comercial. Fecha: 10-08-2023 . Publicación: El Derecho - Diario, Tomo 303. Cita Digital: ED-IV-DCCCXLIII-809.

ACTA NOTARIAL + DESPIDO

Tribunal: Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Sala : VIII, 16 de mayo de 2023. Purves Adrián Eduardo c/ INC S.A. s/ despido. Cita: MJ-JU-M-145162-AR|MJJ145162|MJJ145162. Mj 22/9/2023. El acta notarial no cumple los requisitos legales para notificar el despido con causa cuando omite explicar en forma precisa y concreta cuáles fueron los incumplimientos del trabajador.

PRESCRIPCION LIBERATORIA + CANCELACION DE LA HIPOTECA + INSCRIPCION REGISTRAL

Cámara Civil y Comercial (Sala II) de Azul, 25-8-2023. Ramongassie Amalia Irma y otros c/ Fideicomiso de Recuperación Crediticia Banco Provincia Ley 12726 s/ Cancelación de Hipoteca. Causa Nº 69.986. confirma la sentencia apelada en todo lo que decide y ha sido materia de agravios. En: www.scba.gov.ar [consultada 6/9/2023] y en MJ 22/9/2023: MJ-JU-M-145672-AR|MJJ145672|MJJ145672. Cancelación de la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble por disposición judicial (art.2204 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación).

LEGISLACION

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

AR. Jefatura de Gabinete de Ministros. Decisión Administrativa 750/23 - - Crean la Mesa Interministerial sobre Inteligencia Artificial. B.O. 08/09/2023. La Mesa abordará el avance y aplicación de la Inteligencia Artificial en diversos sectores de la economía y de la sociedad, de conformidad con un marco ético, de desarrollo



sostenible y de transformación digital, y con la finalidad de diseñar una estrategia integral al respecto para ser aplicada por el Poder Ejecutivo Nacional. En: SAIJ Boletín 12/9/2023

SUPLEMENTOS ESPECIALES

DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Suplemento Internacionalización del Derecho. Año II - Nº 2 -

Septiembre de 2023. La Ley. Director: Marcos Mauricio Córdoba.

Subdirector: Alejandro Laje.

Algoritmo y contrato ¿Compatibilidad o conflicto?. Stefano Troiano.

Los modos de producción del derecho privado en la internacionalidad.

El rol del derecho flexible Noemí L. Nicolau.

La contribución imprescindible del Derecho Internacional Privado para facilitar los derechos de los migrantes. María Blanca Noodt Taquela

NOTICIAS

Morir dignamente. Diario Judicial. 29 de septiembre de 2023. La Justicia de Córdoba declaró la ilegitimidad y arbitrariedad de la negativa del equipo médico del Hospital de Urgencias local a retirar las medidas de soporte vital al paciente, conforme lo solicitado en los consentimientos informados presentados por sus familiares. <https://www.diariojudicial.com/news-96080-morir-dignamente>

Violencia digital regulada. Diario Judicial, 29 de septiembre de 2023. El Senado le dio media sanción al proyecto que modifica la Ley 26.485 de Protección Integral a las Mujeres e introduce como delito la figura de "violencia digital". Por la modificación a una frase, la iniciativa vuelve a Diputados para su sanción definitiva. <https://www.diariojudicial.com/news-96081-violencia-digital-regulada>

Artículo 765 del Código Civil y Comercial. El que dólar quiere, renunciar debe. Diario Judicial, 29 de septiembre de 2023. El pagaré en dólares se paga en pesos a tipo de cambio "dolar mep", esto es lo que decidió la Cámara de La Plata en una causa, tras comprobar que las partes no estipularon nada sobre el artículo del Código Civil sobre obligaciones de dar sumas de dinero, que se aplicaba en forma supletoria a la voluntad de las partes. <https://www.diariojudicial.com/news-96086-el-que-dolar-quiere-renunciar-debe>

Abreviaturas

DJ	Doctrina judicial
ED	El derecho
JA	Jurisprudencia argentina
JACBA	Jurisprudencia Argentina Córdoba
LL	La ley
LLBA	La ley, edición Buenos Aires



LLC	La ley, edición Córdoba
LL DfyP	La ley, derecho de familia y de las personas
LLP	La ley, edición Patagonia
LLRCyS	La ley, revista de responsabilidad civil y seguros
LL Sup C. y Q	La ley, suplemento concursos y quiebras
SJA	Suplemento de jurisprudencia argentina



DSI / Doctrina y jurisprudencia

OCTUBRE 2023

Doctrina y jurisprudencia de interés jurídico notarial seleccionada de las revistas suscriptas por la Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y de los sitios webs relacionados.

Revistas relevadas de las editoriales: La Ley, Jurisprudencia Argentina, El Derecho y El Dial. www.cij.gov.ar . www.scba.gov.ar

DOCTRINA

ADULTOS MAYORES + VIVIENDA + CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Franchini, María Florencia. El derecho real de superficie en políticas públicas para el acceso a la vivienda (a propósito de la ley 6639 de la Ciudad Autónoma De Buenos Aires). ADLA 2023-9 , 158. Cita: TR LALEY AR/DOC/1701/2023. Sumario: I. Introducción.— II. El derecho real de superficie.— III. El derecho real de superficie en la ley 6639 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.— IV. Conclusión.

Iturbide, Gabriela A. Breves comentarios a la ley 6639 de la ciudad autónoma de buenos aires sobre el nuevo régimen de convivencia. JACaba 2023 (julio) , 1. JA 2023-III. ADLA 2023-9 , 142. Cita: TR LALEY AR/DOC/1507/2023. Sumario: I. Introducción.— II. La protección y el acceso a la vivienda familiar.— III. Fundamentos y principios consagrados por la ley nacional 27.654.— IV. La ley 6639 de CABA denominada "Régimen de Convivencia — situación de vulnerabilidad y/o afectados por el déficit habitacional y/o los que deseen formar parte de las comunidades sujetas a este régimen—. Derechos reales involucrados".— V. Nuestra opinión sobre los alcances de esta ley.

ADULTOS MAYORES + CAPACIDAD + RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

Vallet, Hilda Eleonora. Ser mayor no es ser incapaz. (Doctrina audiovisual). MJ-DOC-17481-AR, 30/10/2023. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=_vX154S0K7k. TEMARIO: I. ¿Quiénes son los "mayores"? II. Los que dice la CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES. Raigambre constitucional en el sistema argentino. III. La nueva expectativa de vida: envejecimiento poblacional y nuevas longevidades. Viejismos y otras calamidades. IV. La capacidad de las personas según el Código Civil y Comercial de la República Argentina. V. Restricciones a la capacidad de las personas mayores, y el fantasma de la violencia económica. VI. Fallos para pensar. VII. Algunos resultados de investigaciones recientes (Proyectos UBACyT). VIII. Cuestionario del público

AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD + PROTECCIÓN



INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS + CHILE

Lafferriere, Jorge Nicolás. Chile: sentencia de la Corte Suprema sobre neuroderechos. El Derecho - Diario, Tomo 303. 18-10-2023. Cita Digital: ED-IV-CMLI-101. El 9 de agosto de 2023, la Tercera Sala de la Corte Suprema de Chile dictó sentencia en un expediente caratulado "GIRARDI/EMOTIV INC" (Rol: 105065-2023), y acogió un recurso de protección presentado por un ciudadano para que el Instituto de Salud Pública y la autoridad aduanera evalúen los antecedentes en uso de sus facultades, disponiendo lo que en derecho corresponda, a efectos de que la comercialización y uso de un dispositivo (Insight) inalámbrico que recaba actividad eléctrica del cerebro y el manejo de datos que de él se obtengan se ajuste estrictamente a la normativa de protección de datos personales. Además, se ordena que la empresa elimine toda información que hubiera almacenado en su nube o portales en relación con el uso del dispositivo por el accionante.

AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD + EUTANASIA + ESPAÑA

Lafferriere, Jorge Nicolás. Tribunal Constitucional de España rechaza otro planteo de inconstitucionalidad contra la ley de eutanasia. El Dial, 27/10/2023. El Derecho - Diario, Tomo 304. Cita digital: ED-IV-CMXCII-823.

BIOETICA + FERTILIZACION ASISTIDA

Sambrizzi, Eduardo A. Fecundación post mortem. LA LEY 25/10/2023 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/2529/2023. Sumario: I. Nociones generales y valoración ética.— II. Proyecto de Código Civil de 1998.— III. Anteproyecto de Código Civil y Comercial.— IV. La norma proyectada, que admitía la fecundación post mortem, fue eliminada en el Código Civil y Comercial.— V. Con respecto a la posibilidad de utilizar gametos de una persona fallecida para realizar una fecundación post mortem.— VI. Para la práctica de la fecundación post mortem, los jueces que la han admitido requieren la conformidad de la persona fallecida.— VII. Con respecto al carácter de hijo por parte del nacido.— VIII. Conclusiones.

BOLETO DE COMPRAVENTA + CODIGO CIVIL Y COMERCIAL

Cura Grassi, Domingo César. Nuevamente acerca del denominado "Boleto de Compra y Venta Inmobiliario" a propósito de la redacción de los artículos 1170 y 1171 del Código Civil y Comercial. TR LALEY AR/DOC/2257/2023. LLRDCYO N° 322 - SEPTIEMBRE/OCTUBRE 2023. Sumario: I. Cuestiones semánticas basadas en el Código Civil y Comercial. II. Cuestiones técnicas basadas en el Código Civil y Comercial. III. Bibliografía

CADUCIDAD DE LA INSCRIPCION + ASIENTO REGISTRAL + HIPOTECA



Garbalena, Verónica Andrea. Primer precedente judicial en el ámbito de la provincia de Buenos Aires sobre la caducidad de la inscripción registral hipotecaria prevista en el art. 2210 CcyCN (Ley 27.271). REVISTA REGISTRAL. 4ta Etapa Número 4. 2022-2023. pp.59-61. Resumen de los antecedentes fácticos y jurídicos relevantes para el comentario a fallo. Comentario a fallo. Conclusión. [Comentario al fallo "Seitz de Onvlee Margarita c/Registro de la Propiedad Inmueble s/ materia a categorizar" Causa: 133659. Sentencia de la CAMARA II DE APELACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL SALA II. DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA de fecha 4 de Julio de 2023]

CERTIFICACION REGISTRAL + CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Vizcarra, Rodolfo; Sposito, Lucas. La obsolescencia actual de la distinción de plazos de certificaciones registrales. 2 de Agosto de 2023. www.saij.gob.ar. Editorial SAIJ – INFOJUS. Id SAIJ: DACF230051 . Publicado en el Boletín Semanal SAIJ DEL 20/10/2023. Corresponde al 1º Congreso Nacional sobre Actualidad Registral. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: 31 de octubre al 4 de noviembre de 2022.

COMPRAVENTA INMOBILIARIA + ADMINISTRACION DE BIENES + CORRETAJE INMOBILIARIO

Gianfelici, Mario César. El corretaje inmobiliario frente a la "reserva de compra". El Derecho - Diario, Tomo 304. 30/10/2023. Cita digital: ED-IV-CMXCII-882 Comentario al fallo *L. C., F. J. c. A., S. V. s/ ordinario*. Sumario: I. El caso en comentario. I.1. Cuestión que plantea. I.2. Hechos. I.3. Conflicto. I.4. Fallos.– II. Análisis crítico. II.1. Objeto de esta nota. II.2. El corretaje. II.3. La reserva. II.4. Interpretación de los hechos y el derecho aplicable. II.4.1. Naturaleza del contrato celebrado entre los pretensos vendedor y comprador. II.4.2. Consideración del contrato celebrado como "compraventa". II.4.3. El derecho del corredor a percibir la comisión, su quantum y el obligado a su pago.– III. Conclusión.

CONJUNTOS INMOBILIARIOS + DERECHO REGISTRAL

Giacosa, Sebastián Nicolás. Interrogantes y posibles soluciones en la adecuación a conjuntos inmobiliarios. REVISTA REGISTRAL. 4ta Etapa Número 4. 2022-2023. pp. 38-40. 1.Aspectos preliminares. 2.Adecuación a conjuntos inmobiliarios.

CONTINUACIÓN DE LA EMPRESA + LEY DE SOCIEDADES

Raspall, Miguel Á. El principio de conservación de la empresa en el



Código Civil y Comercial y en la Ley General de Sociedades. Publicado en: LA LEY 18/10/2023 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/2445/2023. I. Introducción. La conservación de la empresa.— II. La presencia del principio de conservación de la empresa en nuestro régimen legal.— III. En el Código Civil y Comercial de la Nación.— IV. El principio de conservación en el derecho societario.

CONTRATOS DE CONSUMO + DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES + DERECHO CONSTITUCIONAL

Kulman, David A. El derecho constitucional de consumo. El Derecho - Diario, Tomo 303. 17-10-2023. Cita Digital: ED-IV-CMXLV-175.

CONTRATO DE FRANQUICIA + LEASING

Cabrera, Omar. Actualización y adecuación contractual en los mercados actuales. Contratos de Franquicia y Leasing. MJ-DOC-17484-AR. 31-10-2023. Doctrina audiovisual. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=X428EE3yWBc>. Temario: I. Pactos foráneos. II. Tipicidad y atipicidad de ambos contratos. III. Contratos en el proceso de globalización. IV. Ingreso al ordenamiento jurídico argentino. V. Aspectos subjetivos y objetivos. VI. Falencias de la ley. VII. Convenios internacionales y nacionales de las figuras propuestas. VIII. Cuestionario del público.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR + CONSUMIDORES + CONSUMIDORES HIPERVULNERABLES

Cruz Borrelli, Julián; Rodríguez Costi, Manuel. Acerca del consumidor hipervulnerable, del consumidor medio y del "hipovulnerable". RCCyC 2023 (octubre) , 5. Cita: TR LALEY AR/DOC/2179/2023. Sumario: I. Preludio.— II. La caracterización del consumidor. El "consumidor medio".— III. El consumidor hipovulnerable.— IV. Pensamientos finales.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR + PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA

Wajntraub, Javier H. La prescripción liberatoria en las relaciones de consumo. RCCyC 2023 (octubre) , 96. Cita: TR LALEY AR/DOC/2043/2023. Sumario: I. Delimitación del ámbito de incumbencia de la problemática.— II. Evolución del instituto de la prescripción liberatoria en el marco de las relaciones de consumo.— III. Las vertientes jurisprudenciales.— IV. Conclusión.

DERECHO DE SUPERFICIE

Chiesa, Juan José. Derecho real de superficie: importante



herramienta jurídica en la estructuración de proyectos. RCCyC 2023 (junio) , 245. ADLA 2023-9 , 183. Cita: TR LALEY AR/DOC/311/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Breve reseña histórica.— III. Concepto. Modalidades. Naturaleza jurídica.— IV. Plazo.— V. Legitimación. Adquisición.— VI. Alcance y utilidad del derecho de superficie.— VII. Conclusión.

DONACION + OFERTA DE DONACION + ACEPTACION DE LA DONACION

Fernández, Valeria Solange; Martínez, Yamila Edith. Donaciones solidarias: interrogantes que genera la implementación de este instituto. REVISTA REGISTRAL. 4ta Etapa Número 4. 2022-2023. pp.48-50. Un poco de historia... Antecedentes en nuestro derecho: Oferta y Aceptación. Código Civil y Comercial de la Nación. Donaciones solidarias: Trascendencia de esta figura. Analicemos algunos interrogantes que genera la implementación de este instituto. a) Cuáles es el plazo que tiene el donatario para aceptar la donación? b) ¿Que sucede si no se acepta esa donación? c) ¿Que cargas puede acarrear esa aceptación de la donación? d) ¿Que sucede con respecto a las medidas cautelares? Conclusión

ERROR EN EL OBJETO + INSCRIPCION REGISTRAL + SUBSANACIONES

Error en el objeto: Procedimiento para rogar la inscripción de una Escritura Aclaratoria por error en el objeto en supuestos especiales. Por Alumnos de la Quinta cohorte de la Tecnicatura Superior en Registración y Publicidad Inmobiliaria en el marco de la materia de primer año Principios Registrales (ALVAREZ, M. Emilia; ARRIAGADA FERNANDEZ, Manuel E.; ARRIPPE Federico N.; BERNASCONI, Ariel A.; CASTRO, Emanuel A.; CID, M. Cristina; DASCON DESPOUX, Damián; HUERGO, Sofia; LINO, Andrea B.; MENESES PUEBLAS, Norma B.; PUTENSONE, Valeria E.; REIJA, M. Angélica.; RIQUELME, Graciela; SCAZZOLA DE LA CUADRA, M. Silvina; VARGAS, C. Silvina; VERA, Lucía; docente MUÑOZ, Lorena). REVISTA REGISTRAL. 4ta Etapa Número 4. 2022-2023. pp. 44/47

EXCLUSION HEREDITARIA

Griffa, María Florencia. Causales de exclusión hereditaria (doctrina audiovisual) MJ-DOC-17478-AR. 27-10-2023. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=b6mNDPm1J3s>. Temario: I. Análisis de los diferentes supuestos de exclusión hereditaria conyugal: Matrimonio in extremis. II. Divorcio, separación de hecho y cese de la convivencia resultante de una decisión judicial. III. El proyecto de vida en común como pauta de referencia. IV. La indignidad como causal de exclusión hereditaria. V. ¿Quiénes pueden ser declarados indignos?. VI. El perdón del ofendido. Ejercicio de la acción. Caducidad. Efectos. VII. Cuestionario del público.



FIDEICOMISO + IMPUESTO DE SELLOS

Salas, Luis M. Contratos de fideicomiso nacionales y el impuesto de sellos provincial. LA LEY 11/10/2023 , 6. TR LALEY AR/DOC/2404/2023. I. La acción declarativa de inconstitucionalidad.— II. Poder de imposición provincial y límites del sistema federal.— III. Una hipótesis sobre la "intromisión" provincial en los asuntos de interés nacional. Comentario al fallo Bice Fideicomisos S.A. –BFSA- (ex Nación Fideicomisos S.A.) c. Salta, Provincia de s/acción declarativa de inconstitucionalidad del 03/08/2023

FILIACION + DERECHO COMPRADO

Medina, Graciela. Pluriparentalidad. LA LEY 20/09/2023 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/2263/2023. Sumario: I. Introducción.— II. La pluriparentalidad.— III. La regla de la filiación binaria.— IV. Críticas a la filiación binaria. Fundamentos de la pluriparentalidad.— V. Críticas a la pluriparentalidad.— VI. Legislación de los EE.UU.— VII. Francia.— VIII. Conclusiones.

FILIACION + DERECHO DE FAMILIA

Italiani, María Inés. Resarcimiento por omisión de reconocimiento filiatorio. RDF 111 , 168. Cita: TR LALEY AR/DOC/1740/2023. Sumario: I. Aproximación.— II. Fundamentos.— III. Los recaudos de procedencia.— IV. Conclusión.

FOLIO DE SEGURIDAD NOTARIAL

Fernández, Valeria Solange. Comentario a la DTR 3/2023. Implementación del nuevo folio de seguridad para los documentos notariales. REVISTA REGISTRAL. 4ta Etapa Número 4. 2022-2023. pp. 52-53. La importancia del folio de seguridad en los documentos notariales. Introducción. Naturaleza Jurídica del Folio de Seguridad. Antecedentes de la DTR 3/2023. Conclusión

INDIVISION POSTCOMUNITARIA + DIVORCIO + RÉGIMEN DE COMUNIDAD DE BIENES

Ferrero, Cecilia María. La indivisión comunitaria, los convenios de parte y la adecuada composición de intereses. Publicado en: RDF 2023-V , 167. Cita: TR LALEY AR/DOC/2005/2023. Sumario: I. Reseña del fallo. Hechos de la demanda.— II. Introducción.— III. Régimen de comunidad.— IV. Responsabilidad por daños.— V. Conclusión. Comentario al fallo CCiv. y Com., Salta, sala III ~ 13/03/2023 ~ R., M. T. del V. c. P., R. N. s/ reembolso - daños y perjuicios.



JUICIO EJECUTIVO + PROPIEDAD HORIZONTAL + CLUBES DE CAMPO + BARRIOS CERRADOS + EXPENSAS COMUNES + COBRO DE SUMAS DE DINERO

Puerta de Chacón, Alicia; Negroni, María Laura. COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS EN LOS CONJUNTOS INMOBILIARIOS PREEXISTENTES AL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL. LA APLICACIÓN OPERATIVA DE LAS NORMAS EN UN PLENARIO ALECCIONADOR. LA LEY 24/10/2023 , 7.

Cita: TR LALEY AR/DOC/2516/2023. Nota al fallo C1ACIV. Y COM., SAN ISIDRO, EN PLENO ~ 12/09/2023 ~ SAUSALITO CLUB S.A. C. CIBRA S.A. S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS. Sumario: I. Introducción al debate del plenario.— II. Votos negativos. Pautas de interpretación.— III. Votos afirmativos. Pautas de interpretación.— IV. Realismo jurídico en las normas del Código Civil y Comercial de la Nación.— V. Interpretación sistémica del régimen legal de los conjuntos inmobiliarios.— VI. Conclusiones.

JUICIO DE ARBITROS

Jorge, Juan. Pasado, presente y futuro de la ley de arbitraje comercial internacional argentina, a cinco años de su sanción. ADLA 2023-9 , 5.

Cita: TR LALEY AR/DOC/1917/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Pasado (o el antes de la LACI).— III. Presente (o la LACI).— IV. Futuro (o el mañana de la LACI).— V. Conclusiones.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Zermo Dopico, Patricio A. Obligación de notificar incidentes de seguridad en el Proyecto de Ley de Protección de Datos Personales. I. Introducción.— II. Redacción del art. 21 sobre notificación de incidentes de seguridad en los proyectos de octubre de 2022 y junio de 2023.—III. Modificación del plazo de notificación.— IV. Supresión de las expresiones "riesgo" y "alto riesgo".— V. Solicitud de extensión del plazo a la autoridad de aplicación.— VI. Inclusión de la posibilidad de notificar en forma gradual.— VII. Una deuda pendiente: incluir las posibles consecuencias del incidente para el titular de los datos dentro del contenido de la notificación.— VIII. Conclusiones y recomendación para la redacción del artículo. Sup. Innovación y Derecho 2023 (octubre) , 9. LA LEY 2023-E. TR LALEY AR/DOC/2390/2023

LOCACION DE INMUEBLES + CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Ceteri, José L. Las consecuencias para las partes que trae la nueva ley de alquileres. 23-10-2023. MJ-DOC-17462-AR.

Resqui Pizarro, Jorge C. ¿SE PUEDEN CELEBRAR CONTRATOS

_____ Calle 13 no. 770, PB – (B1900TLG) La Plata - ☎ + 54 221 412 1842 _____

✉ biblioteca@colescba.org.ar



LOCATIVOS TEMPORARIOS POR PLAZOS SUPERIORES A TRES MESES O RENOVARLOS?. Microjuris, 17 de octubre de 2023|Doctrina. MJ-DOC-17448-AR |MJD17448.

Resqui Pizarro, Jorge C. ¿En las locaciones de inmuebles quién debe asegurar la conservación de la cosa para que se mantenga su aptitud para el uso convenido? MJ-DOC-17449-AR. 26-10-2023.

MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTRANJERO + INSCRIPCION REGISTRAL + COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Rubaja, Nieve; Iud, Carolina D. La validez de los matrimonios celebrados en el extranjero no requiere la registración en el país.RDF 2023-V , 77 . Cita: TR LALEY AR/DOC/2004/2023. I. Introducción.— II. La validez del matrimonio celebrado en el extranjero no requiere inscripción en la República Argentina.— III. La efectividad de la sentencia de divorcio de un matrimonio celebrado en el extranjero pronunciada en Argentina no requiere inscripción en el Estado de origen.— IV. Conclusiones. Comentario al fallo K., G. A. c. B., M. G. s/ fijación de compensación económica - arts. 441 Y 442 CCCN.

OBLIGACIONES NATURALES + CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Tale, Camilo. La subsistencia de las obligaciones naturales después de la sanción del Código Civil y Comercial. Su diferenciación respecto de los meros deberes morales. SJA 12/10/2023 , 1 • JA 2023-IV. Cita: TR LALEY AR/DOC/2218/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Concepto de obligación natural. Las obligaciones naturales en el Código Civil de Vélez Sarsfield.— III. Otros casos de obligaciones naturales.— IV. Subsistencia de la obligación natural como obligación jurídica después de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial.— V. Efectos jurídicos de las obligaciones naturales.— VI. Las obligaciones naturales no se reducen a los deberes puramente morales. Diferencia esencial entre ambos géneros de deberes.— VII. Los conceptos de deber moral y de deber de conciencia.— VIII. Diferencias entre los efectos jurídicos de las obligaciones naturales y los efectos jurídicos de los demás deberes morales.

OBLIGACIONES CONCURRENTES + OBLIGACIONES SOLIDARIAS

Tale, Camilo. El concepto de obligación solidaria y su diferencia con las "obligaciones concurrentes". Observaciones críticas a las definiciones del Código y a la diferenciación que allí se expresa. La ley, 09/10/2023. Cita on line: TR LALEY AR/DOC/2378/2023. SUMARIO: I. Concepto de obligación solidaria.— II. Obligaciones concurrentes: Concepto. Denominaciones.— III. Casos de obligaciones concurrentes.— IV.



Obligaciones concurrentes en las que la cantidad del objeto que debe cada deudor es diversa.— V. Lo que distingue la obligación solidaria de las obligaciones concurrentes no es que haya unicidad de causa en la primera y diversidad de causas en las segundas.— VI. De qué causa se trata cuando se atribuye diversidad de causas a las obligaciones concurrentes.— VII. La real distinción entre la obligación solidaria y el conjunto de dos o más obligaciones concurrentes.— VIII. Recapitulación de las conclusiones.

PLANIFICACIÓN SUCESORIA + DONACIÓN + USUFRUCTO

Rojo Vivot, Rómulo. La donación con reserva de usufructo como método de planificación sucesoria. LA LEY 04/10/2023 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/2363/2023. Sumario: I. Introducción.— II. El contrato de donación.— III. Donación con reserva de usufructo.— IV. Las vicisitudes de la donación de bienes gananciales con reserva de usufructo.— V. Consideración final.

PRINCIPIO DE PRIORIDAD + CERTIFICACION REGISTRAL

Dodda, Zulma A. Suspensión y prórroga de plazos registrales por razones extraordinarias. 02/08/2023. www.saij.gob.ar. Editorial SAIJ – INFOJUS. Id SAIJ: DACF230050. Consideraciones respecto de la regulación de la suspensión y prórroga de plazos registrales en la actividad inmobiliaria en virtud de la situación extraordinaria planteada con motivo de la emergencia sanitaria. Integra la obra I Congreso Nacional sobre Actualidad Registral. Debates argentinos e iberoamericanos. Mayo de 2023. Ediciones SAIJ-INFOJUS.

PROPIEDAD HORIZONTAL + RESPONSABILIDAD DEL CONSORCIOS

Tachella, Diego H.; Marozzi, Federico M. Propiedad horizontal: responsabilidad por daños producidos en una unidad funcional. Cañerías que conducen fluidos, energía y cableados (art. 2041, inc. f) del Cód. Civ. y Com.). RCCyC 2023 (octubre) , 282 . Cita: TR LALEY AR/DOC/1556/2023. Comentario al fallo Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 1a Nominación de Córdoba. 14/03/2023. Del Valle, Nora Cristina c. Consorcio Terrazas de San Juan y otro s/ abreviado - daños y perjuicios - otras formas de responsabilidad extracontractual. Sumario: I. El caso en análisis.— II. Introducción.— III. Cosas y partes comunes y propias. Encuadre legal.— IV. El reglamento de administración. — V. Responsabilidad por daños producidos en una unidad funcional. Especial análisis del art. 2041 inc. f) del Cód. Civ. y Com. (cañerías que conducen fluidos, energía y cableados).— VI. Breves consideraciones atinentes al juicio por filtraciones, humedades y otras cuestiones similares en el ámbito de la propiedad horizontal.— VII. Pérdida de chance. Lucro cesante. Daño moral.— VIII. Conclusión.

REGISTRO PUBLICO DE ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL



Álvarez Millet, Julieta OBLIGACIONES DE LOS ADMINISTRADORES DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. Práctica Integral Buenos Aires (PIBA), TOMO/BOLETÍN: XV. Octubre 2023

SOCIEDADES COMERCIALES + ACCIONES SOCIETARIAS

Molina Sandoval, Carlos A. Condomino de acciones. LA LEY 31/10/2023 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/2652/2023. I. Introducción.— II. Condominio de acciones.— III. Registro de acciones.— IV. Porcentajes.— V. Unificación de representación: derecho facultativo.— VI. Consecuencia de la no unificación.— VII. ¿Quién puede exigir la unificación?— VIII. Oportunidad y duración de la representación.— IX. Forma de la representación.— X. Posible reglamentación.— XI. Representante.— XII. Actuación del representante.— XIII. Deber del representante de información a los condóminos.— XIV. Responsabilidad y rendición de cuentas.— XV. Usufructo a favor de varias personas.— XVI. Co-fiducia.— XVII. Sociedades.— XVIII. Aporte societario de condominio.— XIX. Derecho de información.— XX. Derecho de voto.— XXI. Responsabilidad societaria de los condóminos.— XXII. Derecho de suscripción preferente y derecho de acrecer.— XXIII. Limitaciones a la transmisibilidad de acciones.— XXIV. División de condominio.— XXV. Condominio de acciones y defensa de la competencia.— XXVI. Reglamento de condominio.

SOCIEDADES COMERCIALES + ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD + RESPONSABILIDAD DEL SOCIO

Rovira, Alfredo L. Los pactos de socios y la buena fe. Publicado en: LA LEY 23/10/2023 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/2512/2023. Sumario: I. Introducción.— II. La cuestión de la cesión de los pactos.— III. La cuestión de la inoponibilidad de los pactos a la sociedad.— IV. La buena fe: principio general del Derecho.

SOCIEDADES COMERCIALES + CONSULTAS

Perciavalle, Marcelo L. Consultas de Orientación Profesional. Sociedad anónima: dividendos anticipados; Sociedad por acciones simplificada: mantenimiento de aportes irrevocables; Sociedad anónima: requisitos para los libros subdiarios; Sociedad anónima: aumento de capital; Sociedad anónima: director suplente; Sociedad de responsabilidad limitada: usufructo sobre cuotas sociales; Sociedad por acciones simplificada: actas en caso de sociedad unipersonal; Sociedad por acciones simplificada: capital mínimo; Sociedad anónima: distribución de dividendos cuando hay pérdidas; Sociedad anónima: reserva de nombre. Octubre/2023

SOCIEDADES COMERCIALES + INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Vargas Balaguer, Humberto G. El Derecho societario en la era de la



Inteligencia Artificial. LA LEY 10/10/2023, 1. TR LALEY AR/DOC/2382/2023. I. Introducción.— II. Ciber directores/administradores.— III. Asambleas por metaverso.— IV. DAO y sociedades.

SOCIEDAD DE FAMILIA

Favier Dubois, Eduardo M. LA perspectiva de empresa familiar. En: Doctrina Societaria y Concursal ERREPAR (DSCE). TOMO/BOLETÍN: XXXV. p. 901. Octubre, 2023

SUCESION TESTAMENTARIA + MUERTE DE LAS PARTES + REPRESENTACIÓN

Moyano, Mauricio ¿El testador quiere o no quiere a sus sobrinos?. RCCyC 2023 (octubre) , 185. Cita: TR LALEY AR/DOC/1484/2023. Nota al fallo Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala L. 07/03/2023. R., J. E. s/ Sucesión testamentaria. Sumario: I. Introducción. — II. La aplicación de la ley en el tiempo respecto de los testamentos.— III. ¿Siempre se encuentra legitimado el cesionario para intentar excluir a un heredero? — IV. La nueva solución del Cód. Civ. y Com. respecto del derecho de representación en la sucesión testamentaria (nuevamente aplicando la teoría del afecto presunto).

TECNOLOGÍA FINANCIERA + CONTRATOS INTELIGENTES + COMERCIO ELECTRONICO

Junyent Bas, Francisco. Las empresas "fintech", ¿son sujetos concursables? A propósito del fallo WENANCE S.A. concurso preventivo. El Dial, 04/10/2023. Citar: elDial.com – DC32C1. "El tema más interesante resuelto por el Tribunal de alzada lo constituye la cuestión de fondo sobre la caracterización de la actividad de Wenance S.A. como empresa "fintech" que se dedica a la "mediación financiera" pero que no realiza "intermediación entre la oferta y demanda de dinero" y, consecuentemente, no está alcanzada por la Ley 21.526. La LEF se aplica a las personas o entidades privadas o públicas, oficiales o mixtas, de la Nación, de las provincias o municipalidades que realicen intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Ahora bien, irrumpe en el ámbito financiero las empresas "fintech" que escapan a la Ley 21.526 pues, el otorgamiento de préstamos que afectan recursos propios no configura la intermediación en el sentido contemplado por la aludida normativa y, consecuentemente, quienes realicen el desarrollo de estas actividades quedan sometidos a las prescripciones del CCCN y a la normativa específica que a esos fines ha dictado el BCRA."

USUCAPION + REGULARIZACION DOMINIAL

Pasquale, María Florencia. Prescripción adquisitiva y barrios populares: aproximación a procesos colectivos . RCCyC 2023 (octubre), 261. TR LALEY AR/DOC/1483/2023 Sumario: I. La ley nacional 27.453. Caracteres del régimen



legal en materia de regularización dominial.— II. Procesos colectivos. Terminología y surgimiento.— III. La causa que justifica la acción colectiva en un supuesto de su usucapión de barrios populares.— IV. Conclusión.— V. Bibliografía complementaria.— VI. Jurisprudencia.

USUFRUCTO + CESION DE DERECHOS + CONDOMINIO

Soligo Schuler, Nicolás. Cesión recíproca entre condóminos del derecho real de usufructo sobre parte indivisa. REVISTA REGISTRAL. 4ta Etapa Número 4. 2022-2023. pp. 41-43

VIVIENDA FAMILIAR + ATRIBUCION DE LA VIVIENDA

Limonggi, José Luis. Vivienda: protección y atribución. Una mirada desde la doctrina y jurisprudencia. RDF 111 , 141. Cita: TR LALEY AR/DOC/1737/2023. Sumario: I. Introducción.— II. La vivienda. Algunas aproximaciones. Su protección constitucional y convencional.— III. La protección durante la vida en común.— IV. Atribución del uso de la vivienda familiar frente al quiebre del matrimonio.— V. Algunas conclusiones.

JURISPRUDENCIA

ADOPCIÓN SIMPLE + PROGENITOR AFIN + DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N°6 DE CORRIENTES (Corrientes) – 19/09/2023 (Sentencia no firme). Expte. N° 11918/19 – “M, A M s/ situación – capital”. El Dial, 11/10/2023. Citar: elDial.com – AADA85. Adolescente no ha sido reconocida por su padre biológico y madre fallecida. Abuelos maternos encargados de cuidarla y educarla desde su nacimiento hasta el otorgamiento de la guarda. Inicio precoz de consumo de sustancias psicoactivas la llevó a tener problemas serios de salud física y mental en los diferentes establecimientos educativos a los que concurrió. Expone de su madre solicita la adopción con su actual cónyuge. Vínculo afectivo consolidado, posicionándola en el lugar subjetivo de hija. El hecho de que con el devenir del trámite judicial la joven haya alcanzado la mayoría de edad no implica que su derecho a la vida familiar simplemente desaparezca. Adoptantes no se encuentran inscriptos en el REGISTRO ÚNICO DE ADOPTANTES. Conforme a la prueba producida la incorporación al proceso del matrimonio como pretendidos adoptantes responde al mejor interés para la joven y el requisito de la inscripción previa en el RUA deviene innecesario. TRATO PATERNO FILIAL. Familia por opción, plena y totalmente integrada, donde cada uno de sus miembros conoce y se identifica con un rol en una situación de hecho. Se otorga la adopción simple, manteniendo sus abuelos maternos la obligación alimentaria de carácter subsidiario, se mantiene el derecho para la joven de ejercer la acción de filiación contra su progenitor biológico

APOYOS AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD + DERECHOS



PERSONALISIMOS + AUTONOMIA DE LA VOLUNTAD + INCAPACIDAD

Juzgado de 1a Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nro. 1 de Santa Rosa. 28/08/2023. H., J. C. R. s/ Restricción de la capacidad. Cita online: AR/JUR/123867/2023. El Dial, 27/10/2023. Citar: elDial.com – AADA98. Dada la irreversibilidad del diagnóstico de esquizofrenia residual que sufre el causante y que su condición no fue controvertida por las partes, y teniendo en consideración que aquel se encuentra acompañado por su hermano, con quien convive, además de tener dos acompañantes terapéuticas, es decir, que posee asistencia y contención permanente en lo cotidiano promoviéndose su bienestar, es pertinente no proceder a la revisión temporal de su condición en forma oficiosa, sino cuando sea requerido por el interesado, el apoyo o el Ministerio Público.

AUTOCONTRATOS + MANDATO + NULIDAD DEL ACTO JURIDICO + COMPRAVENTA INMOBILIARIA

Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civil - Sala D. 13/06/2023. B., A. R. c. P., A. N. y otro s/ nulidad de acto jurídico y Soluciones Crediticias S.R.L. c. P., A. N. s/ ejecución hipotecaria s/ tercería de mejor derecho. El Derecho - Diario, Tomo 303. Cita Digital: ED-IV-CMXXXI-517. El principio general extraído de las disposiciones del Código velezano era la prohibición que pesaba sobre el representante de celebrar consigo mismo contratos que involucren los bienes o intereses del mandante, pero en determinadas condiciones la doctrina entendió que era posible que el representante contrate para sí en nombre del mandante. Esta inferencia partía del art. 1918 del CC derogado que, si bien prohibía al mandatario comprar las cosas que el mandante le encomendó vender –y vender lo suyo al mandante– dejaba a salvo la posibilidad de hacerlo si obtenía la conformidad del representante; postura que prevaleció en el CcyC.

BIOÉTICA + FERTILIZACIÓN ASISTIDA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala A. 07/09/2023. L., J. L. s/ autorización. Cita online: AR/JUR/114636/2023. Sumario: Se confirma el pronunciamiento que deniega la autorización solicitada por la peticionaria para utilizar, en un tratamiento de fertilización post mortem, el material genético criopreservado de quien en vida fuera su cónyuge, ya que en general los tratamientos con TRHA (técnica de reproducción humana asistida) no se agotan instantáneamente en un único acto, sino que configuran un proceso dilatado en el tiempo. De allí que el art. 560 in fine exige que el consentimiento deba renovarse cada vez que se procede a la utilización de gametos o embriones, demostrándose en cada intento que continúa vigente el proyecto parental que dio origen a la práctica.

CAPACIDAD + NULIDAD ACTO JURÍDICO + VICIOS EN LA



VOLUNTAD + TERCERO ADQUIRENTE DE BUENA FE

CNCIV – SALA A – 15/09/2023. Expte. N° 90.670/2011 – "R., M. L. c/ P., N. y otros s/ nulidad del acto jurídico". El Dial, 23/10/2023. Citar: elDial.com – AADA1B. NULIDAD ACTO JURÍDICO. Demandada apela el decisorio de grado que declaró la nulidad de una escritura y ordenó la restitución del bien a la posesión jurídica de la actora. VICIOS EN LA VOLUNTAD del a actora. Informe médico. Trastorno Bipolar. Capacidad psíquica limitada. Pericia médica. No se verifica que la examinada en el momento en que se producen los hechos haya padecido sintomatología clara de debilitación judicativa. Los medios de prueba aportados no resultan suficientes para sostener que la compradora contribuyó a concretar la estafa en colaboración con los codemandados. El precio por el que se escrituró tampoco constituye un indicio que modifique esta conclusión, no basta para demostrar la mala fe de la adquirente en función de las circunstancias en que se enmarca la operación inmobiliaria. Por el voto de la mayoría se revoca la sentencia de grado apelada y se rechaza la demanda promovida contra la compradora demandada

CESION DE BIENES DETERMINADOS

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial de Azul, Sala II, 3/10/2023. Silvano Eusebio y otro/a s/ Sucesión Ab -Intestato. (Causa n°70257). La Cámara Civil y Comercial (Sala II) de Azul, resolvió revocar la resolución apelada y ordenó la inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, con relación al bien inmueble objeto de autos, de la cesión de herencia onerosa realizada por la heredera única, conjuntamente con la declaratoria de herederos dictada en el juicio sucesorio. En: www.scba.gov.ar [consultada 17/10/2023]

COMPRAVENTA INMOBILIARIA + ADMINISTRACION DE BIENES + CORRETAJE INMOBILIARIO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala D. 30-03-2023. L. C., F. J. c. A., S. V. s/ ordinario. El Derecho - Diario, Tomo 304. Cita Digital: ED-IV-CMXCII-885. Al suscribir una reserva de compra quien lo hace transmite al vendedor una real y completa oferta que tiene por objeto adquirir el bien inmueble de titularidad de aquel y, con la consiguiente aceptación, queda expresado el mutuo acuerdo de voluntades que refleja un vigente contrato de compraventa, restando a las partes cumplir las prestaciones pendientes; etapa esta que es ajena al corredor interviniente, pues su tarea concluye al acercar a las partes y obtener de ambas el consentimiento al negocio propuesto. En consecuencia, si una de ellas no cumple con su prestación ulterior, sin intervención o culpa del corredor, este último mantiene su derecho a cobrar la remuneración pactada o la usual en el lugar en que se realizó el corretaje. Nota al fallo por Gianfelici, Mario César. El corretaje inmobiliario frente a la "reserva de compra".



CONSORCIO DE PROPIETARIOS + ADMINISTRADOR DEL CONSORCIO + COBRO DE PESOS + PROPIEDAD HORIZONTAL

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Matanza. Sala I. 14/09/2023. Palumbo Administraciones S.A. c/ Consorcio de Propietarios Vicente López 39 s/ cobro sumas de dinero. Cita: MJ-JU-M-146366-AR|MJJ146366|MJJ146366. El administrador del consorcio no tiene derecho a una indemnización por la revocación del mandato sin expresión de causa porque ésta se rige exclusivamente por la confianza y la falta de ésta no da derecho a resarcimiento alguno.

DERECHOS DE AUTOR + INTELIGENCIA ARTIFICIAL + DERECHO COMPARADO

United States District Court for the District of Columbia. 18/08/2023. Thaler c. Perlmutter. Cita online: US/JUR/4/2023. Obra creada sin participación humana. Inteligencia Artificial. La Oficina de Derechos de Autor actuó correctamente al negar el registro de derechos de autor para una obra creada sin ninguna participación humana con una inteligencia artificial.

DIVORCIO + COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala K. 10/05/2023. S., M. L. c. M., R. C. s/ fijación de compensación económica. El Derecho - Diario, Tomo 303. Cita Digital: ED-IV-CMXXXI-518. Al referir al estado patrimonial de los ex cónyuges, el art. 442 del CCyCN no alude a un aspecto cuantitativo sino a un estudio cualitativo de su situación personal. No se ciñe a determinar cuál es el activo y el pasivo con el que contaban al iniciar el matrimonio y con posterioridad al cese, sino que la investigación debe ser más amplia e incluir la capacitación laboral que posee cada uno de ellos, con la consecuente potencialidad para generar recursos y conservarlos.

DONACION + ACCION DE REDUCCION+USUCAPION

Cámara Civil y Comercial de Junín, 3/10/2023. QUIROGA ERICA DANIELA Y OTRO/A C/ PICARDO MIGUEL ANGEL S/ PETICION DE HERENCIA. Expte. n-: JU-3832-2016. La Cámara Civil y Comercial de Junín en la causa No. 3832, resolvió confirmar la sentencia apelada con costas de Alzada en el orden causado. En: www.scba.gov.ar [consultada 17/10/2023]

EJECUCIÓN HIPOTECARIA + MONEDA EXTRANJERA + OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala D. 22/08/2023. Mostaza y Pan S.A. c. G., R. M. y otro s/ejecución hipotecaria. El Derecho - Diario, Tomo 303. Cita Digital: ED-IV-CMLI-



103. Resulta apropiado que lo adeudado en dólares se cancele mediante la cantidad de pesos necesaria para adquirir la suma expresada en aquella moneda, de acuerdo a su cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina (tipo vendedor), incrementada en un 30% en concepto de "Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (PAIS)", de conformidad con el art. 35, inc. a), de la ley 27.541 y en un 45% en concepto de percepción autorizada por la resolución general 4815/2020 de la AFIP (texto según res. gral. AFIP 5393/2023, art. 2º, apartado 2).

ESCRIBANOS PUBLICOS + EJERCICIO PROFESIONAL + REGISTROS PUBLICOS + INCONSTITUCIONALIDAD + JUBILACIONES

Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. 29/09/2023. Causa I78.826. Límite para ejercer funciones notariales a los 75 años. Actividad privada. Derecho al trabajo y la igualdad. Inconstitucionalidad del art. 32 inc. 1 del Decreto Ley 9.020/78 y sus modificatorias. Inconstitucionalidad del art. 32 inc. 1 del Decreto Ley 9.020/78 y sus modificatorias. La Suprema Corte de Justicia, en la causa I.78.826, "L., L.R. contra Provincia de Buenos Aires sobre Inconstitucionalidad decreto ley 9.020/78", resolvió hacer lugar a la demanda interpuesta, declarando la inconstitucionalidad del art. 32 inc. 1 del Decreto Ley 9.020/78 y sus modificatorias y su inaplicabilidad. En: www.scba.gov.ar

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO + FIRMA ELECTRÓNICA + FIRMA DIGITAL

Camara Nacional De Apelaciones En Lo Civil. Capital Federal, Ciudad Autónoma De Buenos Aires. Sala F. 06/10/2023. Maculan, Jean Paul c/ BTC Trade S.R.L. y otros s/ ordinario. Id SAIJ: FA23020073. Corresponde revocar la decisión que tuvo por no presentado el escrito inicial por no haberse dado acabado cumplimiento con el protocolo de actuación para la tramitación de expedientes digitales establecido por la CSJN en la Acordada 31/2020, puesto que asiste razón al recurrente quien en el escrito inicial anticipó que la demanda se encontraba firmada de manera electrónica de conformidad a lo dispuesto por la Ley 25.506, la cual en el art. 3 equipara tal tipo de firma con la manuscrita, y, en consecuencia no corresponde que el a quo insista con el requerimiento de firma ológrafa sin, en todo caso, efectuar ponderación alguna sobre la cuestión anticipada en tal aspecto.

FIDEICOMISO + IMPUESTO DE SELLOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. 03/08/2023. Bice Fideicomisos S.A. -BFSA- (ex Nación Fideicomisos S.A.) c. Salta, Provincia de s/acción declarativa de inconstitucionalidad. Cita: TR LALEY AR/JUR/97473/2023. Las provincias carecen de atribuciones para gravar los medios o instrumentos empleados por el Gobierno de la Nación para ejecutar sus poderes constitucionales. Estos instrumentos de gobierno, destinados a efectivizar una alta política nacional en materia energética —más concretamente en el marco de las actividades reguladas por la ley 24.076—, no pueden ser



incididos directamente por el impuesto de sellos provincial, sin representar ello, en las circunstancias del caso, una palmaria interferencia del poder local sobre el nacional, junto a una inadmisibles limitación de su independencia. Fallo comentado por Salas, Luis M. Contratos de fideicomiso nacionales y el impuesto de sellos provincial.

JUICIO EJECUTIVO + EMBARGO + OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO

CNCOM – SALA B – 03/10/2023. 6189/2023 - "Fideicomiso Italia 441 Lomas de Zamora c/ Lomitas Street S.A. s/ejecutivo". El Dial, 31/10/2023. Citar: elDial.com - AADB53 JUICIO EJECUTIVO. EMBARGO EJECUTIVO. EMBARGO DE CUENTAS CORRIENTES. Ejecutada apela la providencia de grado en cuanto ordenó trabar un embargo sobre una cuenta bancaria de su titularidad. Embargo ejecutivo que se otorga al acreedor de una obligación exigible de dar cantidades de dinero líquidas o fácilmente liquidables, cuando cuenta con un título que trae aparejada la ejecución. Medida que solo puede levantarse cuando el bien es inembargable o en el supuesto de prosperar alguna de las excepciones perentorias que la ley autoriza a oponer en el progreso de la ejecución. Certeza que emana del título que permite obviar el cumplimiento de los tres requisitos clásicos de las medidas cautelares, esto es, la demostración de la verosimilitud del derecho, el peligro en la demora y la contracautela. Eventuales perjuicios que la medida pudiera ocasionar que no son fundamento suficiente para disponer su levantamiento y, en todo caso, autorizarían a solicitar la sustitución. Se confirma el decisorio recurrido.

JUICIO EJECUTIVO + PROPIEDAD HORIZONTAL + CLUBES DE CAMPO + BARRIOS CERRADOS + EXPENSAS COMUNES + COBRO DE SUMAS DE DINERO

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de San Isidro. 12/09/2023. Expte. N° SI-14329-2020. Sausalito Club S.A. c/ Cibra S.A. s/ cobro ejecutivo de expensas. El Dial, Citar: elDial.com – AADA83; Microjuris, MJ-JU-M-146026-AR |MJJ146026. Fallo plenario. Tiene fuerza ejecutiva el certificado de deuda por expensas emitido por un conjunto inmobiliario preexistente a la fecha de entrada en vigencia del CCCN, aunque no esté sometido al derecho real de propiedad horizontal.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS + IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES + COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-administrativo Federal, sala IV. 12/10/2023. Avenida Compras SA c. EN-AFIP-DGI-Resol. 225/21 s/ Dirección General Impositiva. La ley, 27/10/2023. Cita online: AR/JUR/134418/2023. Compensación del saldo del impuesto sobre los bienes personales (acciones-participaciones societarias) con el saldo del impuesto a las ganancias. Doctrina de la Corte Suprema de Justicia. Exceso reglamentario de la AFIP.



INDIVISION POSTCOMUNITARIA + DIVORCIO + RÉGIMEN DE COMUNIDAD DE BIENES

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Salta, sala III. 13/03/2023. R., M. T. del V. c. P., R. N. s/ reembolso - daños y perjuicios. RDF 2023-V , 161. Cita: TR LALEY AR/JUR/68469/2023. Comentario al fallo por Ferrero, Cecilia María. La indivisión comunitaria, los convenios de parte y la adecuada composición de intereses.

MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTRANJERO + INSCRIPCION REGISTRAL + COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala C. 19/04/2023. K., G. A. c. B., M. G. s/ fijación de compensación económica - arts. 441 Y 442 CCCN. RDF 2023-V , 68. Cita: TR LALEY AR/JUR/42745/2023. En ninguna de las fuentes vigentes para la República Argentina (arts. 11 del Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo de 1889 y 13 del de 1940, y art. 2622 del Cód. Civ. y Com.) se exige que para que el matrimonio celebrado en el extranjero pueda desplegar efectos en nuestro país, sea necesaria su inscripción en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, por lo que, en principio, resulta voluntaria. Comentario al fallo por Rubaja, Nieve; Iud, Carolina D. La validez de los matrimonios celebrados en el extranjero no requiere la registración en el país.

MENORES + GUARDA DEL MENOR + INTERES SUPERIOR DEL NIÑO + ABUELOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACIÓN EN LO CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA DE BELL VILLE (Córdoba) – 21/07/2023 (sentencia firme). "R., I. G. – guarda - no contencioso". Eel Dial, 03/10/2023. Citar: elDial.com – AAD91F. Solicitud de guarda de abuelos para su nieta adolescente. La joven se encuentra a su cargo desde los dos años por pedido de su madre. Fallecimiento del abuelo biológico. Intención de su expareja conviviente de continuar con la causa en los mismos términos peticionados oportunamente. INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO. La guardadora ha ocupado desde temprana edad de la adolescente un lugar primordial, siendo su referente y contención, y ha intentado cubrir todas las necesidades tanto materiales como emocionales. Se otorgar la guarda judicial de la adolescente

OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO + MONEDA EXTRANJERA

CNCOM – SALA D – 12/09/2023. Expte: 18981/2018. "Boaria S.A. c/ Empresa de Servicios CMC S.A. s/ ordinario. El Dial, 04/10/2023. Citar: elDial.com - AADA80 . Fallo juzgó apropiado que lo adeudado en dólares se cancele mediante la cantidad de pesos necesaria para adquirir la suma

_____ Calle 13 no. 770, PB – (B1900TLG) La Plata - ☎ + 54 221 412 1842 _____

✉ biblioteca@colescba.org.ar



expresada en aquella moneda, de acuerdo con su cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina (tipo vendedor), incrementada en un treinta por ciento (30%) en concepto de Impuesto para una Argentina inclusiva y solidaria (PAIS) y en un cuarenta y cinco por ciento (45%) en concepto de percepción autorizada por la Resolución General de la AFIP nº 4815/2020. Se rechaza, de ese modo, con interesantes fundamentos, la aplicación de la cotización del "dólar MEP o bolsa".

PERSONAS CON DISCAPACIDAD + INCAPACIDAD + DERECHOS PERSONALISIMOS + SALUD MENTAL + PROCESO JUDICIAL

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA H. 16/08/2023. A., L. M. s/DETERMINACION DE LA CAPACIDAD. Cita: TR LALEY AR/JUR/102284/2023. La causante tiene un diagnóstico de Retraso Mental No Especificado y los profesionales indicaron que no puede vivir sola; no puede cumplir las indicaciones terapéuticas que se le efectúen sola; no puede prestar su consentimiento informado para el suministro de medicación y/o la realización de prácticas o tratamientos; no puede trasladarse sola por la vía pública; no conoce el valor del dinero; no podría realizar una actividad laboral remunerada; no puede administrar un salario o beneficio previsional (jubilación/pensión); no puede efectuar compras o ventas que resultan necesarias para satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia (alimentación, calzado, vestimenta, medicamentos, y esparcimiento); no puede administrar y/o disponer sus bienes; no posee aptitud para ejecutar actos que importen cambiar su estado civil; no puede votar; no posee actitud para intervenir en juicios; no se encuentra en condiciones de ejercer la patria potestad por sí misma; no puede conducir automotores; requiere supervisión permanente para el desarrollo de su vida cotidiana.

PROPIEDAD HORIZONTAL + RESPONSABILIDAD DEL CONSORCIOS

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 1a Nominación de Córdoba. 14/03/2023. Del Valle, Nora Cristina c. Consorcio Terrazas de San Juan y otro s/ abreviado - daños y perjuicios - otras formas de responsabilidad extracontractual. RCCyC 2023 (octubre) , 275 con nota de Diego H. Tachella y Federico M. Marozzi. Cita: TR LALEY AR/JUR/20103/2023. Si bien la recurrente sostiene en su memorial que el legislador consagró una diferencia entre las cañerías y los cableados, ya que estos últimos sólo revisten el carácter de comunes hasta el ingreso a la unidad funcional, mientras que las cañerías son comunes, independientemente del lugar en que se encuentren. En rigor, si bien una lectura rápida pareciera darle la razón a la recurrente, lo cierto es que comparto la interpretación dada por el Juzgador. Este aserto se apoya en que las cañerías de fluidos son comunes en toda su extensión hasta el ingreso a la unidad funcional, al igual que los cableados. No hay razón alguna para propiciar una responsabilidad distinta del consorcio de propietarios, según se trate de cañerías que transportan fluidos de aquellos que conducen cables.



QUIEBRA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala D. 12/09/2023. Avenida Mía S.A. s/ quiebra. LA LEY 09/10/2023, 11. TR LALEY AR/JUR/117823/2023. Cabe clausurar el procedimiento tal como lo hizo el magistrado de grado, puesto que el valor que arroja la liquidación del activo no alcanza para cancelar ninguna parte del pasivo verificado y solo sirve para pagar una porción de los gastos y costas del juicio.

RESPONSABILIDAD CIVIL + LEGITIMACIÓN ACTIVA + INDIVISIÓN HEREDITARIA

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 5A NOMINACIÓN DE CÓRDOBA. Masento, Sara Nury c. Apontes, Miguel Ramón y Otros s/ ordinario • 09/05/2023. TR LALEY AR/JUR/65006/2023. En el caso, nos encontramos frente a varios herederos copropietarios de una masa indivisa, entre cuyos bienes se encuentra el inmueble objeto de este litigio y por el cual la accionante pretende reclamar daños. Ahora bien, este estado de indivisión, implica que cada heredero tiene un derecho en abstracto sobre el complejo de titularidades que tenía en este caso la causante y, no simplemente una porción sobre bienes particulares. Esto quiere decir que, cada heredero tiene derecho a percibir los daños que –supuestamente– sufrió el inmueble en cuestión, pues al formar parte este bien de la masa hereditaria, este crédito sería en definitiva de titularidad de la sucesión.

SOCIEDADES COMERCIALES + DERECHO DE INFORMACION DEL SOCIO

CAMARA COMERCIAL. SALA C. 20/08/2023. Expediente N° 12907/2023/CA1. COLOMBO, PAULINA ERCILIA Y OTRO c/ EL PALMAR S.A.C.I.F.I.G.Y A. s/EXHIBICION DE LIBROS. Exhibición de libros: derechos del accionista a la información. Se revoca la resolución que denegó el pedido de exhibición de libros que fue requerido por las promotoras de la acción, al valorarse que, de las constancias arrimadas al expediente, resultaba que ese requerimiento fue efectuado a la sindicatura sin que hubiera habido respuesta alguna, por lo que la vía judicial deducida debía considerarse habilitada.

SUCESION AB INTESTATO + DOMICILIO EN EL EXTRANJERO + COMPETENCIA

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA I. 16/05/2023. Collado, Jorge Omar y otros s/ sucesión ab-intestato. Cita: TR LALEY AR/JUR/59862/2023. Si el último domicilio del causante se halla en el extranjero pero existen bienes raíces en la República, se debe abrir la sucesión en el país. El Tratado de Derecho Civil Internacional de Montevideo del 19



de marzo de 1940, adhiere al sistema de la pluralidad sucesoria, que fracciona la ley aplicable y la jurisdicción competente, reservándose cada Estado signatario su competencia para entender en la transmisión por causa de muerte de los bienes situados en su territorio. En ese sentido, el patrimonio hereditario está compuesto hasta el momento de los derechos sobre un inmueble y una bóveda ubicados en esta ciudad. Por lo tanto, este elemento justifica la aplicación de la competencia de la justicia argentina, a pesar de que los últimos domicilios de los causantes estuvieron situados en el extranjero.

SUCESIÓN AB INTESTATO + PARTICION DE LA HERENCIA + COMUNIDAD DE BIENES + COMUNIDAD HEREDITARIA + CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala M. 22/09/2023. García, Norberto s/ Sucesión ab intestato. Cita online: AR/JUR/122818/2023. Sumario: El cónyuge supérstite puede ceder su porción ganancial en el sucesorio de su cónyuge a los herederos, siendo incluso factible incluirlos en la partición. Si a la muerte del causante quedan bienes gananciales, el acto particionario servirá también para liquidar la sociedad conyugal y adjudicar la mitad de los gananciales al cónyuge supérstite.

SUCESION AB INTESTATO + UNIONES CONVIVENCIALES + COMPENSACIÓN ECONÓMICA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil. Sala H. 04/09/2023. H. N. B. c/ M. J. A. s/ sucesión ab intestato s/ fijación de compensación arts. 524, 525 CCCN. Microjuris, 19/10/2023. Cita: MJ-JU-M-146091-AR|MJJ146091|MJJ146091. Compensación económica a favor de una mujer que convivió 43 años con el causante

SUCESION TESTAMENTARIA + MUERTE DE LAS PARTES + REPRESENTACIÓN

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala L. 07/03/2023. R., J. E. s/ Sucesión testamentaria. Cita: TR LALEY AR/JUR/15243/2023. RCCyC 2023 (octubre) , 183 con nota de Mauricio Moyano. Toda vez que la causante, en cuanto a la institución de herederos se refiere, se limitó a confirmar la distribución a la herencia que resulta de la ley, se configuró en el caso el supuesto previsto por el tercer párrafo del art. 2429 Cód. Civ. y Com. —derecho de representación. El último párrafo del art. 2429 Cód. Civ. y Com. establece que el derecho de representación se aplica también en la sucesión testamentaria, si el testador se limita a confirmar la distribución a la herencia que resulta de la ley.

UNIONES CONVIVENCIALES + COMPENSACION ECONOMICA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala H(CNCiv)(SalaH). 16/08/2023. S., C. P. J. c. P., M. S. s/ fijación de compensación arts.



524, 525 CCCN. SJA 12/10/2023, 9. Cita: TR LALEY AR/JUR/103355/2023. La acción de compensación económica debe ser rechazada, ya que no se ha demostrado el desequilibrio económico manifiesto, ni el empeoramiento de su situación ni, mucho menos, que hubiese una causa adecuada en la convivencia y su ruptura. Las probanzas recolectadas demuestran que su situación patrimonial era más bien similar, tanto al inicio como durante el curso y a la finalización de la unión convivencial

LEGISLACION

ADULTOS MAYORES + VIVIENDA + CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

PODER LEGISLATIVO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (P.L.C.I.B.A.) LEY 6639. RÉGIMEN DE CO-VIVIENDA -- EXENCIÓN DEL IMPUESTO DE SELLOS. Sumario: Régimen de Co-Vivienda -- Exención del impuesto de sellos. Fecha de Sanción: 11/05/2023. Fecha de Promulgación: 23/05/2023. Publicado en: BOLETIN OFICIAL 30/05/2023. Cita: TR LALEY AR/LEGI/AO3E

PLAN DE AHORRO PREVIO + CESION DE POSICION CONTRACTUAL

RESOLUCIÓN GENERAL 13/2023. CESIÓN DE CONTRATOS POR ADHESIÓN A PLANES DE AHORRO — INSTRUMENTACIÓN. INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA (I.G.J.). Nacional. Fecha de Emisión: 20/10/2023. Publicado en: BOLETIN OFICIAL 24/10/2023. Cita: TR LALEY AR/LEGI/APHV. Sumario: Cesión de contratos por adhesión a planes de ahorro — Instrumentación.

LOCACION DE INMUEBLES + LEYES

Ley de alquileres. CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. Ley 27737. Modificación. Publicada en el Boletín Oficial, 17/10/2023. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/296093/20231017>. Modificación de las leyes 27.551, 26.565, 25.413 y 20.628 (t.o. 2019) y del dec. 281/1997. Se modifica el Código Civil y Comercial de la Nación, en lo que respecta a los contratos de locación de inmuebles, a los fines establecer el plazo mínimo de la locación y las excepciones a dicho plazo, entre los cambios más relevantes. Asimismo, se dispone que los ingresos provenientes de locación de hasta dos inmuebles estarán exentos del pago del monotributo, que toda publicidad, en cualquier medio o plataforma, que incluya precio de locaciones de inmuebles con destino habitacional debe realizarse en moneda nacional y que los propietarios no pagarán bienes personales sobre los inmuebles que se pongan en alquiler ni el impuesto al cheque en las cuentas bancarias destinadas a cobrar los contratos en cuestión que se encuentren debidamente registrados ante la



Administración Federal de Ingresos Públicos.

SOCIEDADES COMERCIALES + PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

Sociedades de Garantía Recíproca: Modificaciones en las normas generales. Disposición 491/2023. Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa. Nacional. BON 30/10/2023. MJ-LEG-133941-1-AR

VIOLENCIA DIGITAL + PROTECCION DE LA MUJER + VIOLENCIA DE GÉNERO

Ley Olimpia. Violencia digital.

LEY 27.736. B.O. 23/10/2023. Protección integral para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres — Ley Olimpia — Violencia digital — Modificación de la ley 26.485. Comentario: Se sanciona la "Ley Olimpia", modificándose la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales y estableciéndose, entre las cuestiones más relevantes, que se deberán promover y garantizar los derechos y bienes digitales de las mujeres, así como su desenvolvimiento y permanencia en el espacio digital.

SUPLEMENTO ESPECIALES

Nuevas tecnologías e inteligencia artificial. Granero, Horacio R. (Dir.) El Dial, 24/10/2023

Doctrina

Jeifetz, Laura Martina. Desafíos jurídicos en la era digital: Smart contracts. Un enfoque desde el Derecho Internacional Privado.

Benedicto, María Gabriela. El Backstage del Sistema de Información Judicial: Ecosistema de Datos y su Gobernanza.

Junyent Bas, Francisco. Las empresas "fintech", ¿son sujetos concursables? A propósito del fallo WENANCE S.A. concurso preventivo.

Rodríguez Romeo, Pablo. La inteligencia artificial, una aliada en la investigación informática forense

Videos

Granero, Horacio R. La inteligencia artificial generativa ¿Convierte al hombre en vulnerable? <https://www.youtube.com/watch?>



v=7P8bLdRtjUo

Granero, Horacio R. Regulación de la IA: Límites y Protección de los Derechos de los Ciudadanos en Iberoamérica y Europa.
<https://www.youtube.com/watch?v=i6NL25Bu558>

Dossier La Ley. Prueba electrónica. Doctrina y jurisprudencia. Santarelli, Fulvio (Dir.). La Ley, 24/10/2023

Salvador, Juan Eduardo. Prueba electrónica qué es y qué no es.

Díaz Kindsvater, Juan Pablo Evidencia digital y plain view recaudos para evitar planteos de invalidación procesal.

Chaia, Rubén A. Los mensajes de WhatsApp como prueba en juicio. Litigación penal con perspectiva de género.

Cornavaca, Lidia María del Milagro. La prueba anticipada electrónica en el proceso civil por audiencias. Problemas prácticos que presenta y una propuesta de solución.

Besse, Maricel Mabel. La prueba electrónica en el proceso laboral.

Ilacqua, Marcela. La prueba electrónica desde la perspectiva de los principios procesales del derecho de las familias.

Gozáini, Osvaldo A. Valor probatorio de las certificaciones notariales remotas.

Bielli, Gastón E., Ordoñez, Carlos J. y Quadri, Gabriel H. Zoom y prueba electrónica.

Bielli, Gastón E. y Ordoñez, Carlos. Excesos en la prueba electrónica su producción al momento de sentenciar. Incorporación y valoración probatoria de videos subidos a la plataforma YouTube.

Bielli, Gastón E. - Ordoñez, Carlos J. Uso de la nube para la incorporación de prueba electrónica al proceso. En épocas de COVID-19, y después también.

DOCUMENTOS DIGITALES - Apertura de telefono celular. Validez del procedimiento. Extraccion de datos.

EVIDENCIA DIGITAL - Conversaciones de WhatsApp aportadas por el denunciante. Validez.

CALUMNIAS EN REDES SOCIALES - Reclamo de danos por posteos en Facebook. Denuncia de comision de delito. Capturas de pantalla



certificadas por acta notarial. Posteo no encontrado. Valor probatorio

CORRETAJE - Cobro de la comision. Prueba electronica. Archivos de audio. Validez.

DERECHOS DE AUTOR - Coautor de obra teatral. Demanda de daños por ausencia de reconocimiento como tal. Valoración de la prueba testimonial, documental y electronica

NOTICIAS

COMPENSACIÓN ECONÓMICA + UNINONES CONVIVENCIALES + DIVISIÓN DE CONDOMINIO

Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial. Necochea. 05/09/2023. P. J. C/ M. L. S/ División De Condominio. Diario Judicial, 23/10/2023. [https://www.diariojudicial.com/news-96237-violencia-economica-](https://www.diariojudicial.com/news-96237-violencia-economica-que-enriquece-sin-causa)

[que-enriquece-sin-causa](https://www.diariojudicial.com/news-96237-violencia-economica-que-enriquece-sin-causa) Una mujer interpuso una demanda de división de condominio contra su ex pareja que fue rechazada en primera instancia tras entenderse que, como la actora no acompañaba el título que demuestre el condominio sino que por el contrario reconocía la titularidad a nombre del demandado, no se justificaba el presupuesto esencial de la acción, no obstante ello, un recurso ante la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de Necochea revirtió lo decidido.

FIRMA ELECTRÓNICA + INFORMATICA JURIDICA + DOCUMENTO ELECTRONICO

El garabato electrónico también vale. Diario Judicial. 09/10/2023. La Sala F de la Cámara Comercial hizo lugar a un planteo donde se entendió que el uso de una plataforma para firma electrónica era igual de válido que una firma ológrafa. En un proceso ordinario, un juez entendió que una presentación realizada por un letrado no incluía la firma ológrafa de su cliente y por lo tanto estaba incumpliendo con la Acordada 31/20 de la CSJN por lo que tuvo el escrito por "no presentado". <https://www.diariojudicial.com/news-96159-el-garabato-electronico-tambien-vale>

LOCACION DE INMUEBLES + LEGISLACIÓN

Alquileres con nueva ley. Diario Judicial, 11/10/2023. Tras la sanción definitiva de la nueva normativa, los contratos entre personas propietarias e inquilinas se mantendrán por tres años y la actualización será semestral. Los detalles del texto aprobado por la Cámara Baja. <https://www.diariojudicial.com/news-96174-alquileres-con-nueva-ley>



MEDIANERIA

Sin asado hasta que arregle la parrilla. Diario Judicial, 06/10/2023. Un hombre fue condenado a arreglar y mejorar la instalación completa de la parrilla que tiene en su patio, ya que se verificó que cada vez que hace un asado pone en peligro a la casa lindera. En la causa C. M. S. C/ D. C. A. S/ ACCION DE DAÑO TEMIDO", el Juzgado Civil de General Roca, provincia de Río Negro, ordenó a un hombre a arreglar y mejorar la instalación completa de la parrilla que tiene en su patio, ya que cada vez que la utiliza llena de humo y olor la casa de su vecina.

<https://www.diariojudicial.com/news-96145-sin-asado-hasta-que-arregle-la-parrilla>

PROPIEDAD HORIZONTAL + EXPENSAS COMUNES + COBRO DE SUMAS DE DINERO

Propiedad Horizontal. Las expensas impagas tienen un interés ejemplificador. Diario Judicial, 09/10/2023. Una deuda al consorcio por expensas a la que se hizo lugar aplicó la tasa pasiva de interés lo que fue apelado por los actores solicitando una tasa ejemplificadora para todos los deudores, contando con una recepción favorable del tribunal de segunda instancia. Luego de que una sentencia por cobro sumario de pesos iniciada por un consorcio de un edificio fuera admitida por el juzgado civil y comercial N° 18 de La Plata que decidió condenar al demandado a pagar \$343.606,76 por expensas atrasadas y otros gastos más intereses moratorios fijados a tasa pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires y costas, la decisión fue apelada. Llegado el caso "Consortio De Hecho Calle 59 N° 916 La Plata c/ Z. I. A. s/ Cobro Sumario Sumas Dinero (Exc.Alquileres, Etc.) - Digital-" ante la Sala II de la Cámara de apelación en lo civil y comercial de La Plata, los jueces revisaron que al no existir un reglamento de propiedad horizontal que sea aplicable al caso, la tasa no estaba convenida y debía fijarse judicialmente siguiendo los arts. 768 y 771 del CCCN.

<https://www.diariojudicial.com/news-96135-las-expensas-impagas-tienen-un-interes-ejemplificador>

Abreviaturas

DJ	Doctrina judicial
ED	El derecho
JA	Jurisprudencia argentina
JACBA	Jurisprudencia Argentina Córdoba
LL	La ley
LLBA	La ley, edición Buenos Aires
LLC	La ley, edición Córdoba
LL DfyP	La ley, derecho de familia y de las personas
LLP	La ley, edición Patagonia



Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield"
Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires

LLRCyS	La ley, revista de responsabilidad civil y seguros
LLRDCYO	La Ley, Revista de Derecho comercial y de las obligaciones
LL Sup C. y Q	La ley, suplemento concursos y quiebras
SJA	Suplemento de jurisprudencia argentina



DSI / Doctrina y jurisprudencia

NOVIEMBRE 2023

Doctrina y jurisprudencia de interés jurídico notarial seleccionada de las revistas suscriptas por la Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y de los sitios webs relacionados.

Revistas relevadas de las editoriales: La Ley, Jurisprudencia Argentina, El Derecho y El Dial. www.cij.gov.ar . www.scba.gov.ar

DOCTRINA

ASOCIACIONES CIVILES + TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION

Gravanago, Rosendo M. DAOs y asociaciones civiles. LA LEY 30/11/2023, 1. TR LALEY AR/DOC/2888/2023. I. Introducción.— II. Antecedentes de las asociaciones civiles en Argentina.— III. La tecnología blockchain y su aplicación en DAOs.— IV. Gobernanza y toma de decisiones en DAOs y asociaciones civiles.— V. Conclusión.

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS + CONTRATOS DE PARTICIPACION PUBLICA PRIVADA + ADMINISTRACION PUBLICA

Muratorio, Jorge I. Sistemas de resolución de controversias contractuales públicas. Cambios necesarios. LA LEY 13/11/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/2785/2023. I. Introducción: Estado de Derecho en la contratación pública. — II. La obligación de establecer mecanismos eficaces de revisión de juridicidad de actos licitatorios y contractuales. — III. El statu quo de la cuestión. — IV. Las alternativas para el cambio. — V. Reflexiones finales.

CONTRATOS INTELIGENTES + MONEDA VIRTUAL + INTELIGENCIA ARTIFICIAL + TECNOLOGÍA + COMERCIO ELECTRONICO

González Rossi, Alejandro. Acerca de los NFT (tokens no fungibles). Un nuevo equívoco entre el derecho y la informática. LA LEY 22/11/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/2818/2023. I. Introducción. Blockchain.— II. Algunos equívocos. Los "smart contracts".— III. Los criptotokens o tokens criptográficos.— IV. Los tokens no fungibles.— V. Fungibilidad/no fungibilidad en la Informática y en el Derecho.— VI. Conclusiones.

Spessot, Alejandro Hernán. De la blockchain a los NFTs: Sus roles y funciones en las transacciones digitales. El Dial, 22/11/2023. Citar: elDial.com – DC3321. I. Introducción y relación con la materia. II. Descripción básica de la Blockchain III. Sus roles: garantizador, auditor e inclusivo. Aporte doctrinario y jurisprudencial. III. a) Las licitaciones públicas en la Blockchain Federal Argentina III. b) El uso de los NFTs hacia la expansión del arte digital. Aporte doctrinario y jurisprudencial. IV. Valoración de las ventajas de su implementación. Las funciones del Comité Nacional (Res. 17/22 SIP-JGM) y los lineamientos nacionales VI. A modo de conclusión.

DERECHO DE SUPERFICIE + DERECHO REGISTRAL



Sabene, Sebastián Esteban. Derecho real de superficie: registro y catastro. 11 de Agosto de 2023. www.saij.gob.ar. Id SAIJ: DACF230056. Análisis del derecho real de superficie como herramienta de desarrollo y de los aspectos registrales y catastrales de este instituto desde la sanción del Código Civil y Comercial de la Nación que contempla la posibilidad de constituir derecho real de superficie con cualquier finalidad a diferencia de la ley nacional 25.509 que incorporó la posibilidad jurídica de constituir derecho real de superficie forestal, esto es, con el objeto de forestaciones o silvicultura, excluyendo la posibilidad de constituir superficie con cualquier otra finalidad. La concepción del derecho real de superficie implica el quiebre o suspensión temporal del principio de accesión según el cual, todo aquello que se encuentra adherido al suelo con carácter permanente, pertenece a quien ostenta la propiedad del terreno. Constituye una excepción a esta regla y permite la coexistencia de dos o más propiedades sobre distintas partes determinadas de un mismo objeto inmobiliario, a punto tal que se comportan como dos objetos de derecho diferentes, aun cuando materialmente conformen un solo inmueble. Integra la obra I Congreso Nacional sobre Actualidad Registral. Debates argentinos e iberoamericanos. Mayo de 2023. Ediciones SAIJ-INFOJUS.

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES + RESPONSABILIDAD PARENTAL

Lo Prete, Octavio. Guarda a un pariente y ejercicio de la responsabilidad parental. Comentario al fallo M., V. s/ guarda a parientes. El Derecho, 23/11/2023. Tomo 304. Cita digital: ED-V-LXXXII-63. 1. La historia de vida. – 2. Las actuaciones en primera instancia. – 3. Las instituciones en juego. – 4. Lo resuelto en Cámara. – 5. Valoración del fallo.

DESALOJO + COMODATO

Kiper, Claudio M. Comodato. Legitimación. Desalojo o acción reivindicatoria. El Derecho - Diario, Tomo 304, 08-11-2023 Cita Digital: ED-V-XXXIV-257 Sumario: I. Comodato sin plazo. Legitimación. – II. Demandado que alega ser poseedor. – III. Interversión de título y juicio de desalojo. – IV. Una vía alternativa y segura. La acción reivindicatoria. – V. Conclusión. Comentario al fallo D., B. E. c. T., A. s/ desalojo

DISCAPACIDAD + PROGENITOR AFÍN

Matioli, María Silvina. Discapacidad y solidaridad familiar. La figura del progenitor afín. Comentario a fallo: "C M L c/ Obra Social del Poder Judicial de la Nación. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal-Sala III. Fecha 30/05/2023. El Dial, 21/11/2023. Citar: elDial.com - DC3320

DONACION + REVOCACION DE LA DONACION

Compagnucci de Caso, Rubén H. Revocación de donaciones. Publicado en: LA LEY 14/11/2023 , 1 . Cita digital: TR LALEY AR/DOC/2802/2023. Sumario: I. Consideraciones generales sobre la donación. – II. Caracteres del contrato. – III. Revocación de las donaciones. – IV. Incumplimiento de cargos. – V. Requisitos para promover la pretensión de revocación. – VI. Sujetos legitimados activos. – VII. Cesión de la acción y la vía



subrogatoria por acreedor. — IX. Efectos de la revocación. — X. Revocación por ingratitud. — XI. Acción por supernacencia de hijos. — XII. El régimen en el Código Civil y Comercial. Comunicación del Académico en la sesión plenaria de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, realizada el 14 de septiembre de 2023.

FIRMA + FIRMA ELECTRÓNICA + FIRMA DIGITAL

Jara, Miguel Luis. La validez de la firma ológrafa electrónica o digitalizada. LA LEY 21/11/2023, 10. TR LALEY AR/DOC/2825/2023. I. Introducción. — II. Firmando por medios electrónicos. — III. La firma ológrafa electrónica o firma digitalizada. — IV. Un fallo en materia de la firma ológrafa electrónica. — V. Crítica a la firma pegada. — VI. Conclusiones. Comentario al fallo CNCOM., SALA F ~ 06/10/2023 ~ MACULAN, JEAN PAUL C. BTC TRADE S.R.L. Y OTROS S/ ORDINARIO.

GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN + CONTRATOS + DERECHOS SOBRE EL CUERPO HUMANO

Albano, Carlos. Doctrina audiovisual: El cuerpo humano como objeto de contrato. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ixAh15iLxpc&t=1s>, 23/11/2023. MJ-DOC-17516-AR. TEMARIO: I. Actos jurídicamente posibles de ser realizados sobre el cuerpo humano o sus partes. II. Diversos Supuestos. III. En especial sobre los casos de maternidad subrogada y crioconservación. IV. Jurisprudencia. V. Cuestionario del público.

JUICIO DE ARBITROS + MEDIACIÓN + SOCIEDADES COMERCIALES

Medina, Graciela. Métodos amistosos de resolución de conflictos en litigios comerciales. Empresa, mediación y Poder Judicial. Jurisprudencia. Publicado en: LA LEY 10/08/2023, 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/1853/2023. Sumario: I. Objetivos y límites.— II. La mayor judicialización de los conflictos.— III. Las consecuencias de la judicialización.— IV. La mediación obligatoria en la Argentina.— V. Cuestiones excluidas de la mediación.— VI. Ventajas de la mediación obligatoria.— VII. Sistemas de mediación en la Argentina. Mediación y relación con el poder judicial.— VIII. Resultados de la mediación obligatoria.— IX. ¿Bastan las estadísticas para lograr un mayor desarrollo de la mediación empresarial? La función del Poder Judicial.— X. Conclusión del procedimiento de mediación.— XI. La caducidad de la mediación.— XII. Función de los jueces concluida la mediación.— XIII. Conclusiones.

LOCACION DE INMUEBLES + USO Y GOCE DE LA COSA

Resqui Pizarro, Jorge C. ¿Cómo se resuelve la frustración del uso o goce de la cosa en los contratos de locación? MJ-DOC-17450-AR. 03-11-2023

MONEDA VIRTUAL + COMERCIO ELECTRONICO + BLOCKCHAIN

Padilla, Nicolás. El mundo de la criptografía a través de blockchain. ADLA 2023-11, 18. Cita: TR LALEY AR/DOC/1918/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Criptomonedas y blockchain: concepto y formas de adquisición. Críticas: la cuestión medioambiental.— III. Situación actual de las criptomonedas



en Argentina.— IV. Precisiones tributarias de las "monedas virtuales" en nuestro país.— V. Tokens: concepto y clasificación.— VI. Conclusión.

PARTICIÓN HEREDITARIA + HEREDERO UNICO

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Rosario. M. P. R. s/ sucesorio. 29 de septiembre de 2023. MJ-JU-M-147159-AR| MJJ147159|MJJ147159. No procede la partición hereditaria cuando hay un único heredero.

REGLAMENTO DE COPROPIEDAD Y ADMINISTRACIÓN

Resqui Pizarro, Jorge C. Aplicación de Sanciones internas por incumplimientos a los reglamentos en los Consorcios y en los Conjuntos Inmobiliarios: su factibilidad, legalidad y procedimiento (Doctrina audiovisual). 1/11/2023. MJ-DOC-17486-AR. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=vtDDtMiKyI8>. TEMARIO: I. Facultad de sancionar. Diferencia entre la Propiedad horizontal común y la especial. II. ¿El Consorcio de propietarios tiene o no, jurídicamente, privilegio de "Jurisdicción"? III. Ejercicio del poder disciplinario en los Conjuntos Inmobiliarios. IV. Previsiones reglamentarias y el ejercicio del poder disciplinario: encuadramiento. Marco de razonabilidad. Derecho de defensa de los presuntos infractores. V. Órgano instructor del procedimiento y órgano ejecutor de sanciones. Procedimiento. Reglas procesales internas. Previsiones estatutarias y reglamentarias. Sustanciación del procedimiento y prueba. Diferentes tipos de sanciones. Ejecución de sanciones pecuniarias a través de las expensas comunes. VI. Constitucionalidad y convencionalidad de las penas contenidas en los instrumentos consorciales. Legalidad de la sanción intraconsorcial. Revisión judicial. VII. Cuestionario del público.

RESPONSABILIDAD CIVIL

Brega, Lisandro. La función preventiva de la responsabilidad civil. 27/11/2023. MJ-DOC-17488-AR. Sumario: I. Introducción. II. Acción preventiva. III. El principio de prevención en otros microsistemas normativos. IV. Conclusión

SOCIEDAD ANÓNIMA + ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD + PERSPECTIVA DE GÉNERO

Fernández Andreani, Patricia A. Caso "Sower SA". La perspectiva de género en un conflicto societario: un nuevo paradigma. LA LEY 03/11/2023 , 6. TR LALEY AR/DOC/2671/2023. I. Palabras iniciales. — II. Hechos. — III. Fallo de primera instancia y segunda instancia. — IV. La centralidad de la discusión. — VI. La aplicación de la perspectiva de género en el caso. Comentario al fallo CNCom., sala F. 09/05/2023. Prado, Francisco c. Sower S.A. y otro s/ Ordinario.

SOCIEDAD ANONIMA + IMPUGNACION DE DECISION ASAMBLEARIA + EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Moro, Emilio F. Particularidades del expediente digital y la prueba electrónica en procesos de impugnación de asamblea. LA LEY 29/11/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/2880/2023. I. Introducción. — II.



La inteligencia artificial (IA) y su impacto en la dinámica interna de las sociedades anónimas. — III. El concepto de acto asambleario y la incidencia (relativa) de los cambios tecnológicos en la fisonomía ontológico jurídica del concepto. — IV. El proceso (o expediente) electrónico. — V. La prueba electrónica. — VI. El impacto en el seno de procesos judiciales de impugnación de asambleas y las particularidades en ellos de la prueba electrónica. — VII. Colofón.

SOCIEDAD ANONIMA + INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA + CONCURSO PREVENTIVO

Burghini, Leopoldo Octavio; De León, Darío H.; Marano, María Eugenia. El socio oculto controlante: un supuesto de actividad ilícita societaria. El Derecho, 01/11/2023. El Derecho - Diario, Tomo 304 . Cita digital: ED-V-X-846. 1. Introducción - 2. Raigambre constitucional y límites del derecho de asociarse - 3. Caracterización del socio oculto - 4. Consecuencias derivadas de la actuación clandestina del socio oculto - 5. Conclusión

SOCIEDAD ANONIMA + DIRECTOR DE LA SOCIEDAD + ABUSO DE POSICION DOMINANTE

Fushimi, Jorge Fernando. Abuso de las facultades del director de sociedades anónimas. Sobre la prohibición de disponer de activos sociales como deber de lealtad. El Derecho - Diario, Tomo 304, 10/11/2023. Cita digital: ED-V-XLIV-123. Comentario al fallo L., M. A. c. Gonzalo First S.A. s/ordinario. Sumario: 1. Introducción. – 2. Las partes y la sentencia de primera instancia. – 3. Análisis de los principales agravios de las partes. – 4. Nuestro análisis. – 5. Conclusión.

SOCIEDADES COMERCIALES + CONSULTAS

Perciavalle, Marcelo L. Consultas de Orientación Profesional. Errepar, Noviembre/2023. Sociedad anónima: reserva legal; Sociedad anónima: designación de autoridades; Sociedad anónima: fiscalización estatal permanente; Sociedad anónima: presentación de balances; Sociedad anónima: presentación posterior de estados contables; Sociedad anónima: derecho a voto en asamblea; Sociedad anónima: quórum y mayorías de asamblea extraordinaria; Sociedad anónima: aumento de capital social dentro del quintuplo; Civil: cesión de la posición contractual; Sociedad anónima: liquidación; Sociedad anónima: inscripción de directorio; Sociedad extranjera: ejercicio habitual en el país; sociedad anónima: sociedades controladas; Sociedad de responsabilidad limitada: libros digitales; Sociedad anónima: error de transcripción; Sociedad anónima: prórroga de duración; Sociedad anónima: usufructo de acciones y asistencia a asamblea; Sociedad anónima: estipulaciones nulas; Sociedad anónima: efectos de la fusión; Sociedad anónima: emisión de acciones; Sociedad anónima: distribución de prima de emisión.

SOCIEDADES COMERCIALES + CONCURSOS Y QUIEBRAS

Boquin, Gabriela F.; Richard, Efraín Hugo. Apostillas sobre la preconcursabilidad societaria y la responsabilidad de administradores y socios. LA LEY 02/11/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/2663/2023. I. La crisis económico-patrimonial de las sociedades.— II. Normas preventivas del derecho societario.— III. Concurso e infrapatrimonialización.— IV. Preconcursabilidad de la ley societaria.— V. La conservación de la empresa. Rol de los administradores



societarios y de los socios.— VI. Responsabilidad de administradores y socios por infrapatrimonialización y normativa aplicable.— VII. La prelación normativa ante los daños generados por la infrapatrimonialización.— VIII. Conclusiones.

SUCESIONES + COMPETENCIA POR EL TERRITORIO

Gutiérrez Dalla Fontana, Esteban M. Competencia y prórroga en materia sucesoria. Comentario al fallo "Alfaro" de la Corte Suprema. LA LEY 06/11/2023 , 9 • TR LALEY AR/DOC/2675/2023. I. El fallo. — II. Competencia. — III. Sucesiones vinculadas. — IV. Conclusión.

UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS + INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA + FIDEICOMISO

Verón, Alberto V. Un pronunciamiento asociativo que invita a su reflexión: el caso "IGJ vs Cabuli-Roig (UTE)". LA LEY 22/11/2023 , 4. TR LALEY AR/DOC/2834/2023. Nota al fallo Inspección General de Justicia c. Sofía Gladys Cabuli y Eduardo Dante Roig Unión Transitoria s/ Organismos externos.

USUCAPION + IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY

Clerc, Carlos M. Mendizábal, Gonzalo A. La prescripción adquisitiva en la voz de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Comentario al fallo Patronato de la Infancia c. Buenos Aires, Provincia de y otro s/usucapión. El Derecho, 06/11/2023. Cita digital: ED-V-XXXI-353. Sumario: I. Introducción. — II. El caso y la decisión de la Corte. — III. Derecho transitorio en materia de usucapión. Aplicación del Código Civil derogado. — IV. Los actos posesorios y su prueba "compuesta". — V. Requisitos de la posesión para usucapir.— VI. La importancia del pago de impuestos. — VII. El plano de mensura. — VIII. Reflexión final.

JURISPRUDENCIA

ACTA NOTARIAL + REDES SOCIALES + DESPIDO

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. N. D. S. C/ Securitas Countries S.A. s/ despido. Sala VIII. 25 de septiembre de 2023. MJ-JU-M-147029-AR. El acta no basta: El acta notarial donde consta que en Facebook se habrían realizado publicaciones en contra de la empresa, es insuficiente para justificar el despido pues no acredita que la página fuera del actor y que haya sido él quien realizó las publicaciones.

CONCURSO PREVENTIVO + DERECHOS DEL CONSUMIDOR + CONSUMIDORES HIPERVULNERABLES + ADULTOS MAYORES

CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE CONCEPCIÓN (Tucumán). SALA I. 27/09/2023. 464/21 - "Tolra Mónica Patricia s/ concurso preventivo". El Dial, 03/11/2023. Citar: elDial.com — AADB89. Concursado apela la resolución del Juez de Grado que resolvió no hacer lugar al pedido de apertura de concurso preventivo deducido por considerar que no se dio cumplimiento al artículo 11 de la Ley 24522. Presentación de la que surge que la peticionante ha intentado cumplir - en lo pertinente - con los requisitos



impuestos por el artículo 11 de la ley citada. Persona jubilada, que incurrió en un estado de sobreendeudamiento y se encuentra en estado de cesación de pagos. Situación permanente y generalizada. Imposibilidad de afrontar regularmente el cumplimiento de sus obligaciones. Deudor que no realiza actividad comercial o que requiera inscripción de comerciante. Inexistencia de balances, estados contables documentados, libros de comercio o registros contables. Carencia de empleados en relación de dependencia. Ingresos que resultan insuficientes para hacer frente de modo regular a sus obligaciones. Necesidad de afrontar las obligaciones que hacen a su subsistencia básica, sin remanente para cancelar el pasivo. Endeudamiento por sobre su capacidad de pago con medios regulares. Importe del que efectivamente puede disponer que resulta sustancialmente inferior al salario mínimo vital y móvil. Carencia de bienes inmuebles o muebles registrables. Lista de pasivos que se compone de los acreedores denunciados. Monto total adeudado estimado, dejando a salvo que firmó abundante documentación sin conocer su contenido. Información y documentación respaldatoria acerca de su estado real de endeudamiento que permite concluir que se trata de un consumidor hipervulnerable. Se revoca el decisorio recurrido teniéndose por satisfechos los requisitos establecidos por el artículo 11 de la 24522 y haciéndose lugar al pedido de apertura del concurso preventivo solicitado.

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES + RESPONSABILIDAD PARENTAL

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Azul - Sala I. 28/04/2023. M., V. s/ guarda a parientes. El Derecho - Diario, Tomo 304. Cita digital: ED-V-LXXXII-67. Comentario al fallo por Lo Prete, Octavio. Guarda a un pariente y ejercicio de la responsabilidad parental. Corresponde desestimar las pretensiones de privación de la responsabilidad parental del progenitor respecto de su hija adolescente y de otorgamiento de la tutela de esta última a su tía materna, en virtud de exceder su tratamiento las facultades revisoras de esta Alzada por no haber sido tales pretensiones debidamente planteadas, sustanciadas y resueltas en la instancia de origen. Sin perjuicio de lo expuesto, corresponde modificar el decisorio del a quo y disponer que la guarda de la adolescente conferida a su tía materna comprende el ejercicio de la responsabilidad parental respecto de esta por parte de la guardadora, e implica la suspensión de dicho ejercicio por parte de su progenitor (conf. art. 702 inc. "d", art. 657, en relación con los arts. 643 y 104, tercer párrafo, del CCyC).

DERECHOS PERSONALÍSIMOS + MUERTE DIGNA

Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba. EXPEDIENTE SAC: 12077654 – S. O., R. M. Y OTROS C/ MUNICIPALIDAD DE CORDOBA -AMPARO LEY 4915. 02/11/2023. El Tribunal Superior de Justicia ratificó que a un paciente en estado vegetativo le deben retirar los soportes vitales. Los jueces plantearon que los médicos no pueden oponerse a una "decisión personalísima"; J.S. lleva casi ocho meses con un cuadro neurológico que no experimenta cambios. Fallo completo disponible en: <https://aldiaargentina.microjuris.com/wp-content/uploads/2023/11/S.-O.-R.-M.pdf>. MJ1147011

DESALOJO + COMODATO

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Azul - Sala II. 01-06-2023. D., B. E. c. T., A. s/ desalojo (excepto por falta de pago). El

_____ Calle 13 no. 770, PB – (B1900TLG) La Plata - ☎ + 54 221 412 1842 _____

✉ biblioteca@colescba.org.ar



Derecho - Diario, Tomo 304. Cita Digital: ED-V-XXXIV-260. La actora, en su doble carácter de sucesora del titular dominial del inmueble y de sucesora del coheredero que lo dio en comodato, se encuentra plenamente legitimada para accionar por desalojo contra el comodatario, aunque no cuente con el concurso de sus coherederos, que son los restantes integrantes de la comunidad hereditaria. Nota al fallo por Kiper, Claudio M. Comodato. Legitimación. Desalojo o acción reivindicatoria

DONACION + ACEPTACION DE LA DONACION + OFERTA DE DONACION

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE JUNÍN (Buenos Aires) – 02/11/2023. Expte. N°JU-1604-2018 – "C H J c/ P Z R s/ acción reivindicatoria". El Dial, 23/11/2023. Citar: elDial.com - AADBA5 En el marco de una promesa de donación post mortem, en la escritura se incorporó una cláusula condicionante que requería el fallecimiento del donante para que la donación pudiera ser aceptada y se detectó una adulteración material, con una entrelínea no presente en la copia presentada en autos que hacía referencia a la posibilidad de aceptar la donación en vida del donante. Se hizo lugar a la acción de redargución de falsedad de la escritura, confirmando la invalidez de la aceptación de la promesa, dado que el actual art 1545 CCCN no permite la aceptación luego del fallecimiento del donante.

EJECUCION DE HONORARIOS + EMBARGO + ACERVO HEREDITARIO + BIENES PROPIOS

Cámara II de apelación en lo civil y comercial de La Plata. Sala I. D. M. D. c/ A. S. B. y otros s/ Ejecución Honorarios. Diario Judicial, 30/11/2023. Un abogado dio inicio a una ejecución de honorarios a raíz de un proceso de escrituración en el cual se le debía \$2.700.000 de honorarios regulados, más aportes de ley, razón por la cual el mismo petitionó un embargo ejecutivo sobre los bienes de titularidad de uno de los codemandados (heredero de una de las demandadas fallecida), en concreto se buscaba embargar el auto y una propiedad de ese sujeto, pero su solicitud fue rechazada por el juez de grado en virtud de lo dispuesto por el art. 2317 del CCCN que justamente dispone la responsabilidad limitada del heredero. <https://www.diariojudicial.com/news-96544-no-ejecuten-a-los-herederos>

FIRMA + FIRMA ELECTRÓNICA + FIRMA DIGITAL

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL, SALA F. 06/10/2023. Maculan, Jean Paul c. BTC Trade S.R.L. y otros s/ Ordinario. LA LEY 21/11/2023, 10. Cita: TR LALEY AR/JUR/131310/2023. La Acordada n° 31/2020 de la Corte Suprema consagró la plena vigencia del expediente digital e implementó diversos protocolos de actuación para facilitar la prosecución del trámite de expedientes, poniéndose el énfasis y la prioridad —en ese momento— en la protección de la salud de los litigantes, empleados, funcionarios y magistrados. Con nota de Jara, Miguel Luis. La validez de la firma ológrafa electrónica o digitalizada.

JUICIO DE ARBITROS + COMPETENCIA



Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala B. 19/04/2023. Rosario Máquinas Agrícolas S.R.L. c. CNH Industrial Argentina S.A. s/ ordinario. Cita online: AR/JUR/42672/2023. Sumario: Toda vez que las partes se vincularon a través de un contrato del que surge una operatoria de concesión y venta de maquinarias y productos agrícolas, en el que pactaron resolver o ventilar cada controversia o reclamo derivados, sometiéndose a un arbitraje vinculante ante el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, esto permite considerar lo pactado como una prórroga de la jurisdicción judicial con alcance normativo para las partes contratantes, lo que torna procedente un desplazamiento de la competencia para que la cuestión sea dirimida por tales arbitradores.

NOTIFICACION + NULIDAD PROCESAL + PROCEDIMIENTO PENAL TRIBUTARIO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, sala VII. 08/09/2023. G., S. B. s/ nulidad notificación en los términos del art. 93 Cód. Proc. Penal. Asociación ilícita. DPyC 2023 (noviembre), 233. Cita: TR LALEY AR/JUR/119580/2023. La circunstancia de que el actor civil haya dirigido su demanda hacia la empresa y luego, una vez individualizadas sus responsables legales, hubiera solicitado que se le notifique a la directora suplente, satisface los requisitos previstos en el art. 93 del Cód. Proc. Penal y los contemplados en el art. 330 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación.

NULIDAD DEL ACTO JURÍDICO + COMPRAVENTA INMOBILIARIA + INCAPACIDAD

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, SALA A. R. M. L. c/ P. N. y otros s/ nulidad del acto jurídico. 15/09/2023. MJ-JU-M-146394-AR. Se rechaza la nulidad de la compraventa inmobiliaria porque, si bien el mandato fue anulado por el estado de salud mental de la actora, no puede afirmarse que el comprador haya actuado de mala fe.

OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO + OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA + COMPRAVENTA INMOBILIARIA

CNACAF – SALA IV – 05/09/2023. Expte. Nº 16207-2021 – "Martignone, Nicolás Adolfo y otros c/ BCRA-Común A 6844 y otro s/proceso de conocimiento". El Dial, 06/11/2023. Citar: elDial.com – AADB8D. Se desestimó una demanda tendiente a que se permitiera el acceso al mercado de cambios para cancelar vencimientos de pagos comprometidos a fin de adquirir un establecimiento agropecuario, en el marco de lo dispuesto por las Comunicaciones "A" 6844 y 6770 del BCRA. La Cámara entendió que no se encontraba cumplido el requisito según el cual las obligaciones deben ser instrumentadas mediante escritura pública.

PROPIEDAD HORIZONTAL + CONSORCIO DE COPROPIETARIOS + RESPONSABILIDAD DEL CONSORCIO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala J. 13-06-2023. P., J.



P. c. Cons. de Propietarios Av. Paseo Colón ... y otros s/daños y perjuicios. El Derecho - Diario, Tomo 304. Cita Digital: ED-V-LIII-819. El consorcio es el titular de las cosas comunes, entre las que se encuentran los ascensores (art. 2041, inc. h], del CCCN), y recae sobre aquel la obligación de mantener en condiciones indispensables de seguridad el buen estado de las partes y bienes comunes del edificio. Consecuencia de ello, respecto al Consorcio accionado resulta aplicable lo dispuesto por el art. 1757 del CCC, pues como propietario de la cosa riesgosa –ascensor– productora del daño, el ente consorcial solo podía liberarse si acreditaba el hecho de la víctima o de un tercero por quien no debía responder, lo que no ocurrió en el caso de autos.

QUIEBRA + LEVANTAMIENTO DE LA INHIBICIÓN

CNCOM – SALA D – 03/10/2023. 20513/2006 - "Kosterlitz, Daniel Enrique s/quiebra". El Dial, 08/11/2023. Citar: elDial.com – AADBAB. Dado que la conclusión de la quiebra en los términos del artículo 231 de la Ley 24522 conlleva no sólo el cese de sus efectos personales y patrimoniales, sino también la terminación del estado de cesación de pagos y del proceso liquidatorio, fallo dispuso que no corresponde mantener la inhibición general de bienes del fallido, desde que, cesado el estado de quiebra, aquel es liberado de los saldos adeudados y son intangibles los bienes que adquiera en el futuro.

QUIEBRA + SOCIEDADES COMERCIALES

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala F. 03/08/2023. Dominique Val S.A. s/ incidente art 250. La ley, 15/11/2023. Cita online: AR/JUR/98836/2023. Sumario: Se confirma la resolución que dispuso la intervención judicial de la sociedad concursada en grado de coadministración por el término de 6 meses de conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley de Concursos y Quiebras, ya que la intervención fue dispuesta principalmente con fundamento en la reticencia e imprecisión en la información brindada por la concursada relativa a sus registraciones contables, fuente de ingresos y desarrollo de su actividad comercial.

SOCIEDAD ANONIMA + ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

Cracogna, Dante. El gobierno y la administración societaria. Una mirada sobre su funcionamiento y posibles conflictos con especial referencia a la sociedad anónima. LA LEY 23/11/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/2835/2023. I. Introducción. — II. Estructura societaria. — III. Problemática específica de la SA. — IV. Encuadramiento legal. — V. Estructura societaria y naturaleza del vínculo. — VI. Competencia de la asamblea. — VII. Competencia del directorio. — VIII. Conflictos de competencia. — IX. Criterio de los proyectos recientes. — X. Conclusión.

SOCIEDAD ANÓNIMA + ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD + PERSPECTIVA DE GÉNERO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala F. 09/05/2023. Prado, Francisco c. Sower S.A. y otro s/ Ordinario. La ley, 03/11/2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/55880/2023. 1 - La vicepresidenta justificó la invitación a reunión del órgano de administración y posteriores actos a



partir de una descripción societaria por la que transcurría la conducción, dirección, gestión, contabilidad, administración, situación financiera y representación social de la S.A. que, por sus graves consecuencias internas y repercusiones negativas en el ámbito externo, arguyó la habilitaba a ejercer las facultades del art. 161 del CCyC en beneficio del interés social comprometido. Con nota al fallo por Fernández Andreani, Patricia A. Caso "Sower SA". La perspectiva de género en un conflicto societario: un nuevo paradigma.

SOCIEDAD ANONIMA + DIRECTOR DE LA SOCIEDAD + ABUSO DE POSICION DOMINANTE

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial - Sala D. 11-05-2023. L., M. A. c. Gonzalo First S.A. s/ordinario. El Derecho - Diario, Tomo 304. Cita Digital: ED-V-XLIV-130. Cuando se trata del comodato del inmueble que es, nada más y nada menos, asiento de la sede social, el directorio o sus integrantes no tienen poderes para autorizar semejante liberalidad, pues se está en presencia de un acto de disposición, antes que de administración, especialmente si el préstamo de uso es a plazo indeterminado –como lo fue en la especie–, ya que se compromete el destino del bien. Comentario al fallo por Fushimi, Jorge Fernando. Abuso de las facultades del director de sociedades anónimas. Sobre la prohibición de disponer de activos sociales como deber de lealtad.

SUCESIONES + CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Azul - Sala II. 27/09/2023. M., G. R. s/ sucesión ab-intestato. El Derecho - Diario, Tomo 304. Cita Digital: ED-V-XVII-346. La cesión de la herencia puede realizarse desde el momento del fallecimiento del causante de cuya cesión se trate, siendo ello consecuencia de que la apertura de la sucesión y la transmisión de la herencia a las personas llamadas a suceder por el testamento o por la ley se producen con la muerte del causante. Por lo demás, en el caso de autos, siendo el heredero el padre del causante, quedó investido de su calidad de heredero desde el día de la muerte de su hijo, sin ninguna formalidad o intervención judicial.

SUCESIONES + COMPETENCIA POR EL TERRITORIO

Corte Suprema de Justicia de la Nación. 10/10/2023. Alfaro, Osvaldo Dante s/art. 250 C.P.C. – incidente civil. Cita: TR LALEY AR/JUR/132412/2023 . En materia de competencia corresponde apartarse del principio basal del último domicilio del causante (art. 2336 CCyC) y admitir la acumulación de sucesiones; y cuando se trata del mismo patrimonio, existe identidad de herederos y no se inscribió la partición, todo lo cual, sumado a la economía procesal, convalida que siga entendiendo en el expediente un juzgado que no es el establecido por la citada regla (del dictamen de la Procuración General que la Corte hace suyo). Comentario al fallo por Gutiérrez Dalla Fontana, Esteban M. Competencia y prórroga en materia sucesoria

UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS + INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA + FIDEICOMISO

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, sala B. 05/10/2023. Inspección General de Justicia c. Sofía Gladys Cabuli y Eduardo Dante



Roig Unión Transitoria s/ Organismos externos. LA LEY 22/11/2023, 4. Con nota de Alberto V. Verón. TR LALEY AR/JUR/130819/2023. La denegatoria de la IGJ de la inscripción de la modificación del objeto de la unión transitoria es arbitraria, si la convención enuncia un objeto concreto que consiste en la realización organizada de todas las actividades que permitan "celebrar la locación en bloque y/o en su totalidad" de un inmueble específico a un sujeto identificado, pues, en esas particulares circunstancias, puede ser asemejada a la prestación de servicios a los efectos del art. 1463 del Código Civil y Comercial. La denegación del cambio de miembros de la UTE decidida por la IGJ debe dejarse sin efecto, pues la sola referencia contenida en el contrato a la consecuencia jurídica de todo fideicomiso, a saber, proteger a los inmuebles de las contingencias económicas, financieras o naturales que pudieran sufrir los fiduciarios y la fiduciaria, no es suficiente para acreditar que el ente haya sido constituido con un fin ilícito, fraudulento o diverso del previsto en la cláusula en cuestión.

UNIONES CONVIVENCIALES + COMPENSACIÓN ECONÓMICA

CNCIV – SALA H – 04/09/2023. Expte. N° 69.261/2019 - "H., N. B. c/ M., J. A. s/ Sucesión ab intestato s/ Fijación de Compensación arts. 524, 525 CCCN". El Dial, 10/11/2023. Cita: elDial.com - AADB20. Fijan una renta mensual en concepto de compensación económica por parte de las hijas del causante a favor de la ex conviviente de su padre de \$500.000 durante 4 años, monto que se actualizará conforme el Índice de Precios al Consumidor. Dichos valores se abonarán hasta el vencimiento del plazo o su deceso, lo que ocurra primero. Se declara que el derecho real de habitación se encuentra extinguido por haber transcurrido el plazo máximo legal desde el fallecimiento del causante y que no se advierte que la actora quede desprotegida, pues posee ingresos propios y es titular de una propiedad.

USUCAPION + IRRETROACTIVIDAD DE LA LEY

Corte Suprema de Justicia de la Nación. 23/05/2023. Patronato de la Infancia c. Buenos Aires, Provincia de y otro s/ usucapión. El Derecho - Diario, Tomo 304. Cita Digital:ED-V-XXXI-355. Comentario al fallo por Clerc, Carlos M. Mendizábal, Gonzalo A. La prescripción adquisitiva en la voz de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. A los fines de adquirir el dominio por prescripción adquisitiva resulta necesario que la parte acredite fehacientemente haber entrado en la posesión de la cosa, realizando actos de naturaleza de los señalados por el art. 2373 del CC, y que se mantuvo en el ejercicio de esa posesión en forma continua durante los veinte años necesarios para adquirir el dominio por el medio previsto en el art. 2524, inc. 7º, de aquel, no resultando suficiente por regla general ocupar un inmueble y explotarlo en su provecho para inducir necesariamente que el que lo hace tenga ánimo de dueño, porque tales actos son comunes a otras causas de ocupación, cultivo, explotación, etc., máxime cuando no se indica un solo hecho tal como una mensura judicial o pago de contribuciones o algo semejante que traduzca el propósito inequívoco de adquirirlo.

VIVIENDA FAMILIAR + UNIONES CONVIVENCIALES + MENORES

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE AZUL (Buenos Aires) - SALA I – 20/10/2023. Expte. N°1-70859-2023D – " D. M. F.



c/ P., C. A. s/ atribución vivienda familiar". El Dial, 14/11/2023. Cita digital: elDial.com – AADB40. Atribución vivienda familiar. Principio de solidaridad familiar. Atribución del uso de la vivienda familiar a uno de los ex convivientes como consecuencia del cese de la unión. Se encuentra acreditado que la progenitora tiene a su cargo el cuidado personal de su hijo y que la cuota alimentaria abonada por el demandado no resulta suficiente para asegurar una vivienda digna para el menor de edad. Se encuentran dadas las condiciones para extender el plazo de ley. No resulta óbice la circunstancia de que la actora tenga un trabajo estable con un salario mayor que el demandado dado que cuando uno sólo de los progenitores es el que tiene la guarda del menor dichas circunstancias deben analizarse con una perspectiva de género. Se le atribuye el uso de la vivienda familiar en favor de la actora y de su hijo hasta que este último adquiera la mayoría de edad o hasta el momento en que el progenitor pueda abonar una cuota alimentaria que asegure el derecho a la vivienda del menor sin renta compensatoria a favor del demandado

SUPLEMENTOS ESPECIALES

DERECHO SUCESORIO + DERECHO DE FAMILIA

Revista Derecho de Familia , 112. Noviembre 2023. Suplemento especial: derecho sucesorio y relaciones de familia.

Herrera, Marisa. de la Torre, Natalia. Presentación. RDF 112, Cita: TR LALEY AR/DOC/2322/2023

Pérez Gallardo, Leonardo B. El impacto del Código de las Familias en la reforma a las normas de la sucesión ab intestato del Código Civil cubano. La teoría de los vasos comunicantes. RDF 112, Cita: TR LALEY AR/DOC/2304/2023

Arredondo, Juan Alberto. Un debate actualizado: ¿sucesión extrajudicial? RDF 112, Cita: TR LALEY AR/DOC/2305/2023

de Iparraguirre, Ana Elisa. Sucesiones y tecnología, un entrecruzamiento en construcción. Blockchain y criptoactivos: su impacto en el derecho sucesorio RDF 112, Cita: TR LALEY AR/DOC/2306/2023

Hernández, Carlos A. El pacto de familia. (A propósito de los aspectos contemporáneos de la planificación hereditaria o de cómo evitar conflictos familiares post mortem) RDF 112, Cita: TR LALEY AR/DOC/2307/2023

Zabalza, Guillermina. Repensar el derecho sucesorio desde la obligada perspectiva de género RDF 112, Cita: TR LALEY AR/DOC/2308/2023

Iglesias, Mariana B. Peracca, Ana G. ¿Fuero de familia o fuero de atracción? Debates pendientes RDF 112, Cita: TR LALEY AR/DOC/2309/2023

Surraco, María Mercedes. Socioafectividad y vocación hereditaria:

_____ Calle 13 no. 770, PB – (B1900TLG) La Plata - ☎ + 54 221 412 1842 _____

✉ biblioteca@colescba.org.ar



afectos y efectos en el derecho sucesorio RDF 112, Cita: TR LALEY AR/DOC/2310/2023

Iglesias, Mariana B. La transmisión hereditaria en el matrimonio y las uniones convivenciales RDF 112, Cita: TR LALEY AR/DOC/2311/2023

Carbonari, Aldana V. Uniones convivenciales y herencia: ¿una relectura obligada? RDF 112, Cita: TR LALEY AR/DOC/2312/2023

Molina de Juan, Mariel F. Compensación económica y derecho sucesorio RDF 112, Cita: TR LALEY AR/DOC/2313/2023

Schiro, María Victoria Derecho sucesorio y filiación post mortem. En la búsqueda de respuestas jurídicas de equilibrio RDF 112, Cita: TR LALEY AR/DOC/2314/2023

Seba, Sonia C. Los derechos de las personas menores de edad y su impacto en el derecho sucesorio RDF 112, Cita: TR LALEY AR/DOC/2315/2023

Okulik, Verónica N. Saluzzi, Carina B. Posibilidad de análisis de la capacidad del testador en clave convencional-constitucional RDF 112, Cita: TR LALEY AR/DOC/2316/2023

García, Elsa Paola. Sione, Carlos Martín. Revisión crítica de la regulación de la mejora a favor del heredero con discapacidad RDF 112, Cita: TR LALEY AR/DOC/2317/2023

JUICIO DE ARBITROS

Suplemento especial sobre Arbitraje. La ley, 15/11/2023. TOMO LA LEY 2023-F.

Rivera, Julio César. Financiamiento de procesos arbitrales por terceros ("third party funding"). pp. 2-5. Cita on line: TR LALEY AR/DOC/2812/2023

Caivano, Roque J. La "renuncia al derecho a objetar" en el arbitraje. pp. 6-7. Cita on line: TR LALEY AR/DOC/2810/2023

Romero, Melisa. Peña, Santiago L. Chiaraluce, Virtudes G. La cláusula arbitral en los contratos de adhesión y su interpretación a la luz de la jurisprudencia actual. pp. 7-12. Cita on line: TR LALEY AR/DOC/2811/2023

LOCACION DE INMUEBLES

Ley de locaciones urbanas. Suplemento La ley, 28/11/2023

Leiva Fernández, Luis F. P. 27.737. Una ley retro (Segunda parte. Los aspectos puntuales) (Continuación de la Primera parte publicada en el Diario LA LEY del 23/10/2023) Cita on line: TR LALEY



AR/DOC/2874/2023. SUMARIO: VII. Lo modificado. — VIII. Pendiente abajo.

Calderón, Maximiliano R. Ideas provisionarias sobre la reforma en materia de locación (ley 27.737). Cita on line: TR LALEY AR/DOC/2876/2023 . SUMARIO: I. Marco de análisis. — II. Reformas al Código Civil y Comercial. — III. Reformas a la ley 27.551. — IV. Reflexión final.

Leiva Fernández, Lucas P. El precio y la publicidad en locaciones con destino habitacional y locaciones temporarias según la ley 27.737. Cita on line: TR LALEY AR/DOC/2875/2023 . SUMARIO: I. Introducción. — II. Conceptos: locación paritaria o de consumo. Locación con destino habitacional vs. Locación temporaria. — III. Del precio y publicidad de las locaciones con destino habitacional. — IV. Del precio y la publicidad de la locación temporaria paritaria o de consumo. — V. Sobre el Proyecto de Ley de locaciones temporarias en el ámbito nacional. — VI. Conclusión.

Salas, Luis M. Incentivos fiscales en las reformas al Código Civil y Comercial de la Nación. Locaciones urbanas con destino a vivienda. Cita on line: TR LALEY AR/DOC/2877/2023 . SUMARIO: I. El poder de policía. — II. Las herramientas de intervención. — III. Incentivos sobre el monotributo. — IV. Incentivos sobre el impuesto a los bienes personales. — V. Incentivos sobre el impuesto a los débitos y créditos.

Esper, Mariano. Aplicaciones prácticas del régimen de alquileres Ley 27.737. Cita on line: TR LALEY AR/DOC/2878/2023 . SUMARIO: I. Contenido de este trabajo. — II. Estructura de la ley 27.737. — III. Contratos de locación regidos por la ley 27.737. — IV. Orden público de la ley. — V. Plazo mínimo legal. Cuestiones de aplicación práctica. — VI. Prórrogas y renovaciones del contrato. — VII. Excepciones al plazo mínimo legal. — VIII. Precio locativo.

LEGISLACION

Disposición 1197/2023 - ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS POSTALES. Regístrese el servicio denominado "Carta documento con validación de identidad Digital impuesta mediante SIE – Servicio de imposición Electrónica", prestado por el CORREO OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA, con las condiciones y características descriptas en el ANEXO identificado como DI-2023-132016473-APN-DNCSP#ENACOM, que forma parte integrante de la presente. Publicado por El Dial, 07/11/2023. <https://www.boletinoficial.gob.ar/#!DetalleNorma/297966/20231107>

Ciudad de Buenos Aires, 06/11/2023

Publicado en el B.O.: 07/11/2023

OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA + HIPOTECA

Comunicación 7895. Banco Central de la República Argentina. 27 de noviembre de 2023. MJ-LEG-134492-1-AR. BCRA: se impide acceder a dólares para la compra de viviendas con crédito hipotecario



NOTICIAS

ACTA NOTARIAL + VALOR PROBATORIO + DESPIDO

El valor probatorio del acta notarial sobre las capturas del posteo. El escribano no prueba el posteo. Una empresa deberá indemnizar a un empleado que fue despedido por un posteo injurioso debido a que no se consideró probado. La empresa había acompañado un acta certificada por escribano. ue en el caso "N., D. S. c/ S. C. S.A. s/ Despido", donde la compañía explicó que mediante pruebas testimoniales y un acta notarial que incluía la constatación de diferentes publicaciones agraviantes en la red social Facebook que habría realizado el actor contra la empresa, contribuyendo a su desprestigio, justificaban el despido. Sin embargo, para la Sala VIII de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, el recurso no podía tener acogida favorable, ya que el empleado había negado la existencia y el contenido de las publicaciones, así como que fuera titular del sitio donde se publicaron o que las hubiera publicado él, por lo que era carga del demandado acreditar ese extremo, y si bien acompañó un acta notarial que daba cuenta de una página en la red social Facebook donde se realizaron publicaciones agraviantes contra la firma, ello no era suficiente para acreditar que la página fuera del actor y que haya sido él quien realizó las publicaciones. Diario Judicial, 02/11/2023 <https://www.diariojudicial.com/news-96334-el-escribano-no-prueba-el-posteo>

DESALOJO

A desalojar la casa de la ex suegra. Diario Judicial, 03/11/2023. Con una mirada interseccional, el STJ de Corrientes ordenó a una mujer abandonar la casa que comparte con su ex suegra, en un plazo de 90 días. <https://www.diariojudicial.com/news-96348-a-desalojar-la-casa-de-la-ex-suegra>

DESALOJO + ACCION REIVINDICATORIA

De inquilinos a ocupas. Diario Judicial, 24 de November de 2023. La Sala Segunda de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Salta confirmó una sentencia que hizo lugar a una acción de reivindicación y condenó a los ocupantes de una vivienda a desocupar el inmueble y entregarlo en el plazo de diez días. <https://www.diariojudicial.com/news-96504-de-inquilinos-a-ocupas>

PAGARÉ + JUICIO EJECUTIVO

Un palo verde no es algo ordinario. Diario Judicial, 03/11/2023. Una ejecución de 2 pagarés en dólares que fue rechazada en primera instancia por cuestiones de fondo fue revocada por la Cámara, que entendió que no se podía ordinarizar el proceso ejecutivo.



<https://www.diariojudicial.com/news-96342-un-palo-verde-no-es-algo-ordinario>

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN + DERECHO INFORMATICO + DELITOS INFORMATICOS + LEGISLACIÓN

Corte con ciberseguridad. Diario Judicial, 03/11/2023. La Corte Suprema dispuso la creación de una oficina de ciberseguridad que se encargará de combatir amenazas en el entorno digital y garantizar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos y sistemas informáticos del tribunal. <https://www.diariojudicial.com/news-96346-corte-con-ciberseguridad>

DERECHO DE HABITACIÓN DEL CÓNYUGE SUPÉRSTITE

A la viuda no la sacan de casa. Diario Judicial, 09 de noviembre de 2023. Una sentencia de primera instancia en los autos "S. M. R. s/ Sucesión ab-intestato" tramitados ante el juzgado civil y comercial N° 25 de La Plata concedió a la cónyuge supérstite del causante el derecho real de habitación (art. 2383 CCCN) con carácter vitalicio y gratuito de pleno derecho sobre el inmueble que componía el acervo, lo que fue apelado por la hija del causante. <https://www.diariojudicial.com/news-96389-a-la-viuda-no-la-sacan-de-casa>

DONACION + ACEPTACION DE LA DONACION + ESCRITURA PUBLICA + CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION

Donación que se duerme es cartera. Diario Judicial, 13/11/2023. Una sentencia de grado admitió una demanda de autorización judicial para que un escribano formalice por escritura pública una donación efectuada por una persona ya fallecida por entender que la intención de la donante era esa y que en el caso hubiera sido imposible fácticamente prever el futuro cambio de ley y dado que el acto realizado en años anteriores al 1 de agosto de 2015 fue plenamente válido, eficaz y ajustado a la ley del momento, todo lo cual llevaba a que el art. 1545 del CCCN no sea aplicable a la donación en cuestión. <https://www.diariojudicial.com/news-96392-donacion-que-se-duerme-es-cartera>

HIPOTECA + MUTUO

La UVA no se toca. Diario Judicial, 21 de noviembre de 2023. El Juzgado Federal n° 2 de Mendoza rechazó readecuar un mutuo hipotecario con UVA al no acreditarse la excesiva onerosidad en el caso concreto. No se probó la insuficiencia de recursos económicos para cumplir con las obligaciones. En la causa "K., A. S. c/ Banco de la Nación Argentina s/ Ley de Defensa del Consumidor", el Juzgado Federal n° 2 de Mendoza, a cargo de Pablo Quirós, rechazó una acción de revisión de un mutuo hipotecario con UVA al no acreditarse la excesiva onerosidad en el caso concreto.



<https://www.diariojudicial.com/news-96466-la-uva-no-se-toca>

FIRMA DIGITAL + TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN

Abogados / Tecnología. Docusign. Rúbrica via WhatsApp. Diario Judicial, 24 de noviembre de 2023. Una empresa que ofrece servicios de firma electrónica anunció su integración con Whatsapp para permitir la suscripción de documentos a distancia por esa plataforma. Qué ocurre con el sistema legal argentino. Según informa desde el blog oficial de la compañía, "La integración de DocuSign eSignature en WhatsApp envía a los usuarios notificaciones en tiempo real que enlazan directamente con los acuerdos y permiten una firma rápida y segura". Entre los beneficios que destacan se encuentran la velocidad en las transacciones, ya que al notificar en el teléfono a través de Whatsapp con enlace directo para la firma alegan que genera un firma casi 7 veces más rápida que con los correos electrónicos, agregan que por la difusión de la app de mensajería tiene también mayor alcance, a la vez que mejora la experiencia del usuario y garantizaría la privacidad. <https://www.diariojudicial.com/news-96511-rubrica-via-whatsapp>

Abreviaturas

DJ	Doctrina judicial
ED	El derecho
JA	Jurisprudencia argentina
JACBA	Jurisprudencia Argentina Córdoba
LL	La ley
LLBA	La ley, edición Buenos Aires
LLC	La ley, edición Córdoba
LL DfyP	La ley, derecho de familia y de las personas
LLP	La ley, edición Patagonia
LLRCyS	La ley, revista de responsabilidad civil y seguros
LL Sup C. y Q	La ley, suplemento concursos y quiebras
SJA	Suplemento de jurisprudencia argentina



DSI / Doctrina y jurisprudencia

DICIEMBRE 2023

Doctrina y jurisprudencia de interés jurídico notarial seleccionada de las revistas suscriptas por la Biblioteca Jurídica Central "Dr. Dalmacio Vélez Sarsfield" y de los sitios webs relacionados.

Revistas relevadas de las editoriales: La Ley, Jurisprudencia Argentina, El Derecho y El Dial. www.cij.gov.ar . www.scba.gov.ar

DOCTRINA

BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL + BIENES GANANCIALES + INDIVISIÓN POSTCOMUNITARIA

Sambrizzi, Eduardo A. El uso de los bienes gananciales y el pasivo de la comunidad durante la indivisión postcomunitaria. El Derecho diario, 06/12/2023. Tomo 304. Cita digital: ED-V-CXXX-573. 1. Efectos de la extinción de la comunidad conyugal. 2. El uso de los bienes gananciales durante la indivisión postcomunitaria. 3. Supuesto de la compensación por el uso exclusivo de un bien ganancial con anterioridad a la sentencia de extinción de la comunidad, pero en fecha posterior al día desde el cual se extinguió. 4. El pasivo durante el período de indivisión postcomunitaria

CAPACIDAD + RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

Beitia, Carolina B. La rehabilitación en materia de salud mental es posible. Se dispone el cese de la restricción de capacidad de una persona con síndrome de down. Publicado en: RDF 2023-VI , 76 . Cita: TR LALEY AR/DOC/2617/2023. Nota al fallo S., F. A. s/ determinación de la capacidad. Sumario: I. Palabras previas.— II. Introducción.— III. ¿De qué trata el caso?— IV. El modelo médico rehabilitador y el modelo social.— V. Antecedentes del Cód. Civ. y Com. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y Ley de Salud Mental.— VI. Dictado del Cód. Civ. y Com. La rehabilitación como posibilidad real y no como mera contemplación legislativa.— VII. Palabras finales.

CESION DE DERECHOS

Japaze, Belén. Obligaciones del cedente y del cesionario en la regulación de la cesión de derechos del código civil y comercial. Los aportes del código unificado. RCCyC 2023 (diciembre), 42. Tr laley ar/doc/2722/2023. Sumario: i. Introducción. — II. La cesión de derechos. Su regulación en el código unificado.

CESION DE DERECHOS HEREDITARIOS

Capparelli, Julio César. Algunos problemas que se suscitan con respecto a la cesión de derechos hereditarios. Publicado en: RCCyC 2023 (diciembre), 5. Cita: TR LALEY AR/DOC/2641/2023. Sumario: I. Introducción.— II. El problema de la forma.— III. Calificación del instrumento como cesión o partición.— IV. Cesión de derechos hereditarios, renuncia a la herencia y renuncia a favor de los coherederos.— V. Momento a partir del cual produce efectos. — VI. ¿Es necesario solicitar certificado de inhibición de bienes del cedente al



momento de la cesión?

Iglesias, Mariana B. La problemática del objeto y el contenido de la cesión de herencia. RCCyC 2023 (diciembre), 31. TR LALEY AR/DOC/2721/2023. Sumario: i. Introducción.— ii. Conclusión.

CESION DE DERECHOS + BIENES GANANCIALES

Caggiano, Oscar Pablo. Cesión de derechos posesorios gananciales sobre inmuebles: ¿es necesario el asentimiento conyugal?. RCCyC 2023 (diciembre) 15. TR LALEY AR/DOC/2640/2023. Sumario: I. Perfilamiento del supuesto a analizar.— II. Una primera respuesta negativa.— III. Crítica de la respuesta anterior.— IV. La forma de la cesión y la renuncia de la prescripción ganada.— V. Conclusiones.

CLAUSULAS DEL CONTRATO + OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO + TRANSACCION

Gagliardo, Mariano. La causa jurídica en la transacción. El Derecho - Diario, Tomo 304. 14/12/2023. Cita digital: ED-V-CLIX-638 . Sumario: I. Preliminar. – II. Noción y regulación actual de la transacción. – III. Causa de la transacción.

CONCURSOS Y QUIEBRAS + COMERCIO ELECTRÓNICO + CONTRATOS INTELIGENTES

Prono, Javier R.; Prono, Josefina I. Las empresas fintech como sujetos concursables. Interpretación estricta de las exclusiones del art. 2º en resguardo de la garantía de acceso a la jurisdicción y de los principios concursales. LA LEY 20/12/2023 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/3061/2023. Comentario al fallo Wenance S.A. s/ concurso preventivo (grande) del 11/09/2023. Sumario: I. Introducción.— II. El caso analizado: rechazo de la apertura del proceso concursal en Primera Instancia por incompetencia territorial y material.— III. Las fintech como sujeto concursable.— IV. Antecedentes jurisprudenciales referidos a la interpretación del sujeto concursable: las "ex entidades financieras".— V. Conclusiones.

Branciforte, Fernando O. ¿Una fintech a concurso?. LA LEY 20/12/2023 , 1. Cita Online: AR/DOC/3057/2023. Comentario al fallo Wenance S.A. s/ concurso preventivo (grande) del 11/09/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Antecedentes.— III. Resumen del fallo. — IV. Acerca del concepto de fintech.— V. ¿Qué es entonces Wenance S.A.?— VI. Opinión del fallo.

Condrac, Josefina. La competencia judicial en el concurso preventivo de personas jurídicas. Las condiciones para la declaración del forum shopping. LA LEY 20/12/2023 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/3058/2023. Comentario al fallo Wenance S.A. s/ concurso preventivo (grande) del 11/09/2023. Sumario: I. El caso.— II. Análisis del fallo.— III. La competencia.— IV. Orden público concursal.



— V. La competencia territorial. El domicilio de las personas jurídicas.
— VI. El domicilio societario determinante de la competencia territorial.— VII. Test de abusividad. El denominado forum shopping o turismo concursal.— VIII. Competencia en razón de la materia.— IX. El archivo de las actuaciones como consecuencia de la declaración de incompetencia.— X. Conclusiones.

CONJUNTOS INMOBILIARIOS + EXPENSAS COMUNES

Gabás, alberto a. cobro de expensas comunes: legitimación de los conjuntos inmobiliarios organizados como derecho personal (sa) antes de la sanción del cód. Civ. Y com. Para expedir título "ejecutivo" TR LA LEY AR/DOC/2730/2023.RCCyC 2023 (diciembre), 290. Sumario: I. Introducción.— Ii. Necesaria aclaración.— Iii. El título ejecutivo como creación por voluntad del acreedor.— Iv. Diferencia entre sociedad y consorcio.— V. Contradicción argumental de la sociedad.— Vi. La desobediencia de la sociedad acreedora.— Vii. La cuestión constitucional (irretroactividad de las leyes).— Viii. La ley frente a la realidad social.— Ix. Conclusión. Comentario al fallo cámara primera de apelaciones en lo civil y comercial de san isidro, en pleno. Sausalito Club S.A. c. Cibra S.A. s/ Cobro ejecutivo de expensas

CONTRATOS ADMINISTRATIVOS + CONTRATO DE OBRA PUBLICA

Pagliuca, Fernando E. La imprevisión y recomposición en las contrataciones públicas en el contexto económico actual. Publicado en: SJA 01/12/2023 , 1. JA 2023-IV. Cita: TR LALEY AR/DOC/2411/2023. Sumario: I. Introducción. Contexto.— II. La renegociación en el orden nacional.— III. El caso de la provincia de Buenos Aires.— IV. Posibilidad de acción.— V. Conclusión.

DNU 70/23. BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA + CONCURSOS Y QUIEBRAS

Moia, Ángel Luis. Primeras notas concursales al DNU 70/2023. LA LEY 27/12/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/3234/2023. I. El Decreto de necesidad y urgencia 70/23.— II. La vigencia del D.N.U. 70/23.— III. El D.N.U. y la ley concursal.— IV. Las modificaciones a la Ley de Contrato de Trabajo y sus proyecciones concursales.— V. Los efectos del concurso o la quiebra y su relación en el ejercicio como despachante de aduanas.— VI. Conclusiones (provisorias).

DNU 70/23. BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA + CONTRATOS

Ciliberto, Leonel Javier. Dnu 70/2023: modificaciones en materia contractual - un intento por regresar a la ley de la selva-. El Dial, 26/12/2023. Citar: elDial.com – DC336A. En el presente artículo, el autor analiza los cambios en materia de contratos introducidos por el reciente DNU y resalta que las modificaciones sobre los arts. 958, 960 y 989 del Código Civil y Comercial de la Nación no logran conmovir una estructura normativa sólida que se ha logrado edificar tras largos períodos de evolución del derecho, producto de debates protagonizados por voces disonantes, pero que incluso encontrándose en las antípodas del pensamiento jurídico, compartieron su valor más alto: la



conservación del Estado de Derecho.

DNU 70/23. BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA + CONTRATO DE LOCACION

Resqui Pizarro, Jorge C. Los contratos de locación inmobiliaria en el DNU 70/2023. 28/12/2023. MJ-DOC-17561-AR. Sumario: I. Título X – Justicia (Arts. 249 – 263 del DNU 70/2023). II. ¿Qué sucede con la ley 27.737 que en octubre pasado reformó la ley 27.551? III. Capítulo I – Código Civil y Comercial de la Nación (Ley Nº 26.994) (Art. 250 – 263 del DNU 70/2023). IV. Procedimiento para la vigencia del DNU. V. Inconstitucionalidad del DNU 70/2023.

DNU 70/23. BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA + DERECHO CONSTITUCIONAL + CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lopez Mesa, Marcelo. El DNU 70/2023 y la jurisprudencia de la Corte Suprema. 26/12/23. MJ-DOC-17558-AR. Sumario I. El DNU 70/2023. II. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre DNU. III. Visión panorámica del DNU desde la perspectiva constitucional.

DNU 70/23. BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA + OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Alferillo, Pascual E. Los contratos en dólares en la doctrina judicial y DNU 70/2023. LA LEY 27/12/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/3221/2023. I. Introducción.— II. Análisis del fallo "Saud, Luis Ariel y otro...".— III. Alcance de las modificaciones de los arts. 765 y 766 del Código Civil y Comercial por el DNU 70/2023. — IV. Conclusiones.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR + OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO + RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL

Krieger, Walter F. ¿Productos o servicios? El fenómeno de los servicios como productos y los productos como servicios. El Derecho, Tomo 304 04/12/2023. Cita digital: ED-V-CXIV-537. I. Introducción - II. El concepto del consumidor - III. Los alcances de la conexidad contractual - IV. La interpretación del art. 40 de la LDC - V. El régimen de garantías - VI. Conclusión

DERECHO AMBIENTAL + DERECHO NOTARIAL

Krannichfeldt, Leticia(diciembre 2023). Derecho ambiental notarial. UBA. Facultad de Derecho. Centro de Derecho Ambiental. [Podcast]. 7:51'. <http://www.derecho.uba.ar/institucional/centro-derecho-ambiental/doctrina-podcast.php>

DERECHO AMBIENTAL + DOMINIO PÚBLICO

Falbo, Aníbal J. El régimen ambiental del dominio público. RDAMB 76 , 42. Cita: TR LALEY AR/DOC/2599/2023. Sumario: I. El dominio público es ambiente. Reseña de los puntos de contacto entre los bienes de dominio público y los bienes ambientales.— II. Evolución jurídica ambiental del dominio público. De los límites antropocéntricos clásicos a la expansión



ecosistémica del derecho ambiental.— III. Un régimen jurídico especial de derecho ambiental que potencia y reescribe el régimen especial del dominio público.— IV. Las dos principales vías de relectura y reescritura ambiental del régimen especial del dominio público. El Cód. Civ. y Com. y las leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental.

DERECHO ANIMAL + ESPAÑA

González Lacabex, María. De cosas a seres sintientes: implicaciones de la reforma del Código Civil español sobre el régimen jurídico de los animales. RD Amb 76, 83. Cita: TR LALEY AR/DOC/2598/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Una reforma ineludible.— III. Seres vivos dotados de sensibilidad o sintientes.— IV. Derechos reales.— V. Responsabilidad civil.— VI. Nulidad, separación o divorcio.— VII. Custodia de menores y maltrato animal.— VIII. Derecho sucesorio.— IX. Conclusiones.

DERECHO ANIMAL + ECUADOR

Irigoyen Bonilla, Marianella. Animales: ¿Cosas o sujetos de derechos?: Una propuesta legislativa ignorada, y una sentencia histórica en Ecuador, Caso Spayk. MJ-DOC-17549-AR. Revista de Derecho Ambiental Nº8

DERECHO A LA SALUD + PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Saires, Gustavo A. El derecho a la salud de las personas con discapacidad. 13-12-2023. MJ-DOC-17533-AR. Sumario: I. Las tres dimensiones de este derecho. II. Relevancia del tema. III. El derecho a la salud de la persona con discapacidad como principio jurídico. III.1. Fuente normativa convencional/constitucional. IV. El derecho a la salud de la persona con discapacidad como derecho sustantivo. IV.1. Fuente normativa. IV.2. Fuente jurisprudencial. V. Garantías procesales del derecho a la salud de las personas con discapacidad.

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES + DEFENSA DEL CONSUMIDOR.

Bavio, Graciela García. Niñas, niños y adolescentes en su carácter de consumidores y usuarios. Análisis del código procesal de la justicia en las relaciones de consumo de la ciudad autónoma de buenos aires. Errepar online. I - Normativa. II - Importancia del Derecho De Consumo Para Niñas, Niños Y Adolescentes. III - Análisis del Código De Consumo De La Caba. IV - Capítulo Referido A NNYA en su Condición De Consumidores Y Usuarios En La Ley De Chile. V - Ley 210 -Ente Único Regulador De Los Servicios Públicos En Caba. Vi - Conclusión

DERECHO SOCIETARIO + DERECHO AMBIENTAL + RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

Devia, Leila. Reflexiones sobre un derecho societario sostenible. LA LEY 01/12/2023, 6. Cita: TR LALEY AR/DOC/2912/2023. Nota al fallo Colectora S.A. y otros c. YPF S.A. s/ Ordinario. El siguiente fallo nos invita a reflexionar sobre la responsabilidad de la empresa en materia ambiental. Cómo juega la responsabilidad solidaria y las relaciones societarias a la luz de la ley 24.051 (1) y el artículo 31 de la ley 25.675 (2), que establece que si en la comisión



de un daño ambiental colectivo hubieren participado dos o más personas o no fuere posible la determinación precisa de la medida del daño aportado por cada responsable, todos serán responsables solidariamente de la reparación ante la sociedad, sin perjuicio en su caso del derecho de repetición entre sí.

ESCRITURA PÚBLICA + FALTA DE FIRMA + NULIDAD DE LA ESCRITURA

Cabuli, Ezequiel. Nueva interpretación regular de las nulidades instrumentales. LA LEY 21/12/2023, 4. Cita: TR LALEY AR/DOC/3082/2023. Comentario al fallo Polisano, Zulema Alicia y otros c. Iglesias Paiz, Arturo Mario y otro s/ Acción declarativa (art. 322 Cód. Procesal). Sumario: I. Introducción.— II. La observabilidad de títulos.— III. Los mandamientos notariales. Necesidad de actualizarlos a la jurisprudencia y contexto actual.— IV. Intervención notarial. Estudio de títulos.— V. El caso traído a análisis. La consagración de las nuevas interpretaciones.— VI. La falta de firma en las escrituras públicas. Análisis jurídico.— VII. La consagración de la Teoría de la Apariencia.— VIII. La importancia de los principios generales y una visión sistémica.— IX. Conclusión.

EXPEDIENTE ELECTRONICO + BUENOS AIRES

Arrieta, Abril; Díaz, Fernanda. Rumbo a la consolidación del expediente digital. Alcance del Registro de Domicilios Electrónicos. JABA 2023 (diciembre), 1. JA 2023-IV. TR LALEY AR/DOC/2893/2023. I. Antecedentes.— II. RDE: disposiciones primigenias.— III. RDE: modificaciones y texto ordenado.— IV. RDE y Cód. Proc. Civ. y Com.— V. Conclusión.

FIDEICOMISO + EXTINCIÓN DEL CONTRATO

Márquez, José Fernando. Extinción y liquidación del fideicomiso. RCCyC 2023 (diciembre), 77. TR LALEY AR/DOC/2723/2023. Sumario: I. El problema.— II. El encuadre conceptual del fideicomiso, como punto de partida de la interpretación. La normativa aplicable.— III. Extinción del fideicomiso.— IV. La extinción del fideicomiso y el proceso de liquidación.— V. Situaciones que pueden presentarse durante el período liquidatorio. Legitimación del fiduciario, situación de los bienes y facultades de las partes.— VI. A modo de conclusión.

FIDEICOMISO + SOCIEDADES COMERCIALES

Papa, Rodolfo G. Aspectos jurídicos, contractuales y regulatorios de actualidad en el tratamiento del fideicomiso societario. RCCyC 2023 (diciembre), 85. TR LALEY AR/DOC/2647/2023. Sumario: I. Aproximación introductoria. El fideicomiso societario ante la nueva Codificación.— II. El fiduciario ante la ejecución de un fideicomiso societario. Extensión en el ejercicio de sus facultades fiduciarias.— III. Etapas y principales aspectos jurídicos sustantivos que conforman el iter en la constitución de un fideicomiso societario.— IV. La registración del contrato de fideicomiso societario ante el "Registro Público". Su alcance y efectos. Su tratamiento regulatorio actual en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La competencia registral asumida por la Inspección General de Justicia (IGJ) al amparo de la RG 6/2016 (luego modificada por la RG 33/2020).— V. Los posibles usos de un fideicomiso societario como vehículo o "instrumentalidad".— VI. La adecuación de las previsiones contractuales del



fideicomiso societario a la nueva Codificación unificada.— VII. El fideicomiso societario con fines de garantía.— VIII. Conclusiones.

FIDEICOMISO INMOBILIARIO

Ferreira Morais, Ignacio Enrique. FIDEICOMISO INMOBILIARIO: UN ENFOQUE INTEGRAL. RCCyC 2023 (diciembre), 105. TR LALEY AR/DOC/2644/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Fideicomiso.— III. Fideicomiso inmobiliario.— IV. El negocio fiduciario y la ejecución del dominio fiduciario.— V. Estructura del fideicomiso inmobiliario.— VI. Ventajas y utilidad práctica.— VII. Reflexiones finales.— VIII. Bibliografía.

FIDEICOMISO INMOBILIARIO + OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO

Aicega, María Valentina. Fideicomiso inmobiliario destinado a consumidores. Configuración, calificación de la relación de consumo y obligaciones del fiduciario proveedor. RCCyC 2023 (diciembre), 63. TR LALEY AR/DOC/2719/2023. Sumario: i. A modo de introducción.— ii. Configuraciones usuales en los fideicomisos inmobiliarios destinados a consumidores.— iii. El contrato de fideicomiso y las relaciones de consumo.— iv. El fiduciario como proveedor.— v. Consumidor en las relaciones que se establecen en los fideicomisos.— vi. Implicancias de la relación de consumo.— vii. Quid de la hipervulnerabilidad del consumidor.

FILIACIÓN + TECNICAS DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA + INSEMINACION POST MORTEM

Bolzon, Lorena C. Filiación post mortem, un jaque al sistema filial. El Derecho, 19/12/2023, Tomo 304. Comentario al fallo L., J. L. s/autorización (Sentencias de primera y segunda instancia). Sumario: El caso. – Fecundación post mortem. – Filiación post mortem. – Cómo se regula en el mundo. – La Jurisprudencia. – ¿Es la falta de un formulario el único problema en este caso?

HIPOTECA + CADUCIDAD DE LA INSCRIPCION + APLICACION TEMPORAL DE LA LEY

Benítez, Martín Darío. La caducidad de la inscripción registral del derecho real de hipoteca a partir de la ley 27.271. RCCyC 2023 (diciembre), 275. TR LALEY AR/DOC/2727/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Antecedentes del caso.— III. El asunto a decidir.— IV. La doctrina judicial sentada. Su crítica.— V. Conclusiones. Comentario al fallo CÁMARA 2A DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PLATA, SALA II. Seitz de Onvlee, Margarita c. Registro de la Propiedad Inmueble s/ materia a categorizar • 04/07/2023.

HIPOTECA + OBLIGACIONES DE DAR SUMAS DE DINERO + INSCRIPCIÓN REGISTRAL + PRINCIPIO DE PRIORIDAD

Posteraro Sánchez, Leandro N. Rivera, Luciana. Negocios sobre rango



hipotecario. El Derecho, 28/12/2023. Tomo 304. Cita digital: ED-V-CCXI-644. Sumario: 1. El principio de prioridad registral. a) Prioridad excluyente o "absoluta": derechos reales incompatibles. b) Prioridad no excluyente o "relativa" o prioridad por rango: derechos compatibles.– 2. El rango registral y los derechos reales sobre inmuebles. 2.1. Concepto de rango registral. 2.2. Dependencia del rango registral del derecho real. 2.3. Rango hipotecario. Concepto. 2.4. Modalidades del rango. a) Rango fijo. b) Rango móvil (Argentina).– 3. Negocios sobre el rango hipotecario. 3.1. Caracteres de los negocios sobre rango hipotecario. 3.2. Tipos de negocio sobre rango hipotecario. a) Reserva de rango. b) Permuta de rango. c) Posposición de rango. d) Coparticipación de rango. 3.3. Forma de los negocios sobre rango. 3.4. Registración de los negocios sobre rango. 3.5. Negocios sobre rango, ¿actos de disposición? 3.6. Labor preescrituraria. 3.7. Labor posescrituraria. 3.8. Negocios sobre rango y asentimiento conyugal. 3.9. Los negocios sobre rango y las letras hipotecarias.– 4. Conclusiones.– Bibliografía.

IMPUESTO CEDULAR + COMPRAVENTA INMOBILIARIA

Cáceres, Néstor. Operaciones de ventas de inmuebles por personas humanas y el impuesto cedular. Doctrina Tributaria Errepar(DTE), Tomo/Boletín: XLIV; Página: 1083, diciembre 2023. "En la colaboración, el autor concluye que las ganancias derivadas de la venta de inmuebles, realizada por personas humanas, quedan alcanzadas por el impuesto cedular a la alícuota de 15%, y no a la tasa progresiva, sin importar que exista o no habitualidad en dichas operaciones."

IMPUGNACION DE TESTAMENTO + SUCESION TESTAMENTARIA + TESTAMENTO OLOGRAFO + PERICIA CALIGRAFICA + FIRMA

Moyano, Mauricio. Acerca de la validez de las pericias caligráficas en la impugnación de testamentos. Jurisprudencia Argentina Gran Cuyo, diciembre 2023. Cita: TR LALEY AR/DOC/2848/2023. Nota al fallo Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, sala I. 05/09/2023. Vigazzola, Angelina Gladys c. Baratta Ruiz, María Cristina s/ ordinario. Sumario: I. Introducción.— II. La plataforma fáctica del caso.— III. Las pericias caligráficas realizadas en autos.— IV. La sentencia de primera instancia.— V. Los fundamentos de la sentencia de la Cámara Civil.— VI. La pericia caligráfica en la Alzada. Medida de mejor proveer.— VII. La particular interpretación de las posiciones en las absoluciones.— VIII. La presunción de validez de los actos jurídicos y la presunción de capacidad del testador.— IX. El Principio favor testamenti.— X. Conclusión.

IMPUGNACION DEL TESTAMENTO + NULIDAD DE TESTAMENTO + PERICIA CALIGRAFICA

Moyano, Mauricio. ACERCA DE LA VALIDEZ DE LAS PERICIAS CALIGRÁFICAS EN LA IMPUGNACIÓN DE TESTAMENTOS. JAGCuyo 2023 (diciembre), 9. JA 2023-IV. Cita: TR LALEY AR/DOC/2848/2023. Comentario al fallo Vigazzola, Angelina Gladys c. Baratta Ruiz, María Cristina s/ ordinario. I. Introducción.— II. La plataforma fáctica del caso.— III. Las pericias caligráficas realizadas en autos.— IV. La sentencia de primera instancia.— V. Los fundamentos de la sentencia de la Cámara Civil.— VI. La pericia caligráfica en la Alzada. Medida de mejor proveer.— VII. La



particular interpretación de las posiciones en las absoluciones.— VIII. La presunción de validez de los actos jurídicos y la presunción de capacidad del testador.— IX. El Principio favor testamenti.— X. Conclusión.

INCAPACIDAD PARA SUCEDER + INDIGNIDAD + DESHEREDACION

Ferrer, Francisco A. M. Indignidad para suceder por asesinato de la madre. El Derecho, 05/12/2023. Tomo 304. Cita digital: ED-V-CXXI-172. Comentario al fallo C., J. P. c. C., C. A. s/exclusión de herencia. Sumario: 1. Noción de indignidad y características. – 2. El caso fallado. – 3. Conclusión.

LOCACION

Iturbide, Gabriela A. Comentarios sobre el nuevo régimen de locaciones previsto por la ley 27.737, modificatoria del código civil y comercial y de la ley 27.551. ¿solución real para el grave problema de acceso a la vivienda de los locatarios? Publicado en: RCCyC 2023 (diciembre), 223. TR LALEY AR/DOC/2646/2023. Sumario: I. Introducción.— II. Incidencia de las modificaciones al Cód. Civ. y Com. efectuadas por la ley 27.551 en materia de locaciones.— III. La nueva ley 27.737 y su impacto en el Cód. Civ. y Com. modificado por la ley 27.551.— IV. Consideraciones finales.

SOCIEDADES COMERCIALES + INSCRIPCION DE SOCIEDADES + DIGITALIZACIÓN

Gullo, María Gabriela. Registros de sociedades LGS y digitalización. Saij, 14/12/2023. <http://www.saij.gob.ar/DACF230066#> Los registros, en su conjunto, y la registración societaria, en particular, están siendo afectados por las nuevas tecnologías, lo que lleva a la formulación de varias preguntas: ¿cómo debe llevarse a cabo hoy la registración societaria?, ¿cómo afrontar el reto de cambiar los esquemas tradicionales por los que ofrecen las nuevas tecnologías?, ¿es la tecnología una herramienta segura?, ¿permite mantener la seguridad jurídica registral?, ¿la informática agiliza y brinda la celeridad que el tráfico societario amerita?. Nuestro país no ha tenido hasta la fecha una ley registral mercantil, por lo que toma los principios registrales que emanan de la ley 17.801 de registración inmobiliaria, en la medida que sean aplicables. Frente a esta nueva era de registración digital, se plantea la necesidad de una legislación propia de registración mercantil que comprenda y abarque los principios registrales conocidos y los principios de la registración digital, a fin de brindar, tanto en la publicidad formal como en la material, un marco regulatorio acorde a los nuevas tecnologías. Integra la obra I Congreso Nacional sobre Actualidad Registral. Debates argentinos e iberoamericanos. Ediciones SAIJ-INFOJUS.

MEDIANERÍA + DAÑOS Y PERJUICIOS

Tachella, Diego H. Marozzi, Federico M. Responsabilidad por daños ocasionados como consecuencia de obras de demolición y construcción en el inmueble lindero. Especial énfasis en el mantenimiento y reconstrucción del muro medianero. LA LEY 05/12/2023 , 7. Cita: TR LALEY AR/DOC/2936/2023. Nota al fallo CNCIV., SALA D. 04/10/2023. PÉREZ, EMILIO Y OTROS C. PROYECTARQ CONSTRUCTORA SA Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS.



Sumario: I. El caso en análisis.— II. Introducción.— III. Muro medianero. Cuestiones atinentes a la conservación, mantenimiento y reconstrucción.— IV. Breves lineamientos del juicio por daños causados por obras de demolición y construcción en el inmueble lindero. Legitimación de las partes.— V. Relación de causalidad de los daños producidos en un inmueble como consecuencia de las obras de demolición y construcción en un inmueble lindero.— VI. Conclusión.

MUERTE DIGNA + AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD

Magnante, Dinah. Muerte digna: el máximo tribunal de Córdoba confirmó la sentencia de cámara y ordenó el retiro de soporte vital a un paciente en estado vegetativo. 12-12-2023. MJ-DOC-17532-AR. Sumario: I. Introducción. II. Antecedentes del caso. III. Sentencia de Cámara. IV. Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba. V. Comentarios.

Mollar, Evangelina B. Muerte digna. Reflexiones bioéticas. JACBA 2023 (diciembre) , 1. JA 2023-IV. Cita: TR LALEY AR/DOC/2929/2023. Comentario al fallo S. O., R. M. y otros c. Municipalidad de Córdoba s/ amparo ley 4915 . I. Introducción.— II. Resumen de los hechos.— III. Reflexión final.

SOCIEDADES COMERCIALES + IMPUESTOS + APORTES SOCIETARIOS

Spisso, Rodolfo R. Aporte extraordinario y solidario y el derecho de propiedad y la. El Derecho, 26/12/2023. Tomo 305. Cita digital: ED-V-CCXIII-778. Sumario: 1. La protección constitucional del derecho de propiedad. – 2. Principio de no confiscatoriedad de los tributos. – 3. Constitucionalidad de los tributos sobre el patrimonio. Condiciones que deben reunir. – 4. Exigencia de mantener la intangibilidad del capital de consuno con la doctrina de la Corte Suprema. – 5. La doctrina de la Corte sobre el impuesto sobre las herencias. 5.1. Improcedencia de extender a los demás tributos las alícuotas del impuesto sobre las herencias. – 6. Sentencias de la Justicia Federal sobre el aporte solidario y extraordinario.

TITULOS DE CREDITO + CHEQUE ELECTRÓNICO + LETRA DE CAMBIO + PAGARE

Alonso, Daniel F. La cláusula de intereses en la letra de cambio y el pagaré. LA LEY 12/12/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/2979/2023. I. Introducción.— II. Cláusula de intereses.

Micelli, María Indiana; Moia, Ángel Luis. El decreto-ley 5965/1963, sesenta años después. ¿Venerable permanencia o palpitante vigencia? LA LEY 13/12/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/3012/2023. I. Introducción.— II. El camino hacia la desmaterialización de los títulos valores.— III. La consolidación de la desmaterialización por la ley 27.444 y la reforma expresa del decreto-ley 5965/1963.— IV. Los recaudos legales y los límites en su funcionamiento.— V. Conclusiones.

Molina Sandoval, Carlos A. Contornos cambiarios del cheque. (Aplicación de principios clásicos en realidades digitales). LA LEY 13/12/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/3011/2023. I. Introducción.— II. Concepto.— III. Incentivos.— IV. Funcionamiento.— V. Marco normativo.— VI.

_____ Calle 13 no. 770, PB – (B1900TLG) La Plata - ☎ + 54 221 412 1842 _____

✉ biblioteca@colescba.org.ar



Principios cambiarios.— VII. Autonomía y abstracción.— VIII. Particularidades del cheque electrónico.— IX. Cheque nominativo y a la orden.— X. Causales de rechazo.— XI. Denuncia del cheque.— XII. Transmisión del cheque.— XIII. Ejecución del cheque electrónico.

Pastore, José Ignacio. Los principios cambiarios: revisión histórica y su consideración actual motivada por las TIC's. LA LEY 12/12/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/2980/2023. I. Introducción.— II. Los principios jurídicos.— III. Los principios cambiarios.— IV. El acto y contrato digital.— V. El contrato electrónico.— VI. La manifestación de voluntad y sus formas de acreditación.— VII. Pagaré digital.— VIII. El problema de la unicidad.— IX. La nueva realidad y las dificultades en su apreciación.— X. Los principios tradicionales del derecho cambiario y su subsistencia: nuevos paradigmas que merecen una mirada en clave digital.— XI. Conclusión.

VICIOS + NULIDAD DEL ACTO JURIDICO + GRUPOS VULNERABLES

Muñiz, Carlos. EL VICIO DE LESIÓN Y LA DEFENSA DE LOS VULNERABLES: UN NECESARIO LLAMADO DE ATENCIÓN. RCCyC 2023 (diciembre) 138. TR LALEY AR/DOC/2732/2023. Sumario: I. Introducción.— II. El fallo.— III. Las personas vulnerables como destinatarios de una protección especial.— IV. El vicio de lesión como herramienta para la protección de los derechos de personas vulnerables.— V. Prueba de la lesión. El valor probatorio de los instrumentos.— VI. Alcance de las directivas anticipadas.— VII. A modo de conclusión. Comentario al fallo CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA M. A., F. A. c. D. P. M, C. L. y otros s/ nulidad de acto jurídico. 15/08/2023.

VIOLENCIA DE GENERO + VIOLENCIA DIGITAL + GRUPOS VULNERABLES + CIBERSEGURIDAD

Araque Santilli, Daniel Yakké; Ross, Zarina. Violencia digital contra las mujeres. A propósito de la sanción de la Ley Olimpia. El Derecho, 15/12/2023. Suplemento Derecho, Innovación & Desarrollo Sustentable, Número 16 - Diciembre 2023. Cita Digital: ED-V-CLXXX-838

Millán, Fernando. Consagración legislativa del concepto de violencia digital. LA LEY 18/12/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/3041/2023. I. Introducción. La realidad digital.— II. Proyectos anteriores.— III. Consagración legislativa del concepto de violencia digital.— IV. Extensión del concepto de violencia digital.— V. Acceso a la justicia en supuestos de violencia de género doméstica y otras modalidades.— VI. Alfabetización digital a modo de cierre.

Sánchez Caparrós, Mariana; Ross, Zarina. Violencia de género digital en la era de la inteligencia artificial. La sanción de La ley Olimpia: un hito en materia de protección de derechos de las mujeres. LA LEY 18/12/2023 , 1. TR LALEY AR/DOC/3040/2023. I. La inteligencia artificial y la violencia de género digital.— II. ¿Sabías que es la Ley Olimpia?— III. El rol del Consejo Nacional de la Mujer.



VIVIENDA FAMILIAR + ASENTIMIENTO CONYUGAL + BIENES MUEBLES

Sambrizzi, Eduardo A. Disposición de los derechos sobre la vivienda familiar y los muebles indispensables. LA LEY 05/12/2023 , 1. Cita: TR LALEY AR/DOC/2937/2023. Sumario: I. Limitaciones a la disposición de determinados bienes familiares.— II. La voluntad del esposo no titular del bien solo constituye un asentimiento y no, en cambio, un consentimiento para el acto.— III. El esposo que asiente no asume responsabilidades.— IV. Capacidad para prestar el asentimiento.— V. Contenido y formas para expresar el asentimiento.— VI. El asentimiento constituye un acto jurídico unilateral, que también debe ser prestado en caso de separación de hecho.— VII. El asentimiento no puede ser prestado de forma general e indiscriminada en forma anticipada.— VIII. Momento en que se debe expresar el asentimiento.— IX. Uno de los esposos no puede otorgarse a sí mismo el asentimiento que requiere la ley.— X. El asentimiento puede ser otorgado por mandatario y bajo las modalidades de la condición y del plazo.— XI. Asentimiento requerido por el tercero interesado.— XII. Revocación del asentimiento.— XIII. Inaplicabilidad de la norma.— XIV. Legitimación para impugnar el acto por omisión del asentimiento conyugal.— XV. Efectos de la falta de asentimiento.— XVI. Autorización judicial para el supuesto de la falta del asentimiento.

JURISPRUDENCIA

ACEPTACION DE LA DONACION

Cámara Segunda de Apelación, Sala I, 31/10/2023. "MANSILLA RAMIRO Y OTRO/A S/ AUTORIZACIONES (EXCEPTO ART. 6 LEY 11867) " (causa: 135267). En: www.scba.gov.ar [Consultada 6/12/2023]. La Cámara revoca la sentencia de primera instancia considerando que no es argumento suficiente la voluntad de la donante, aduciendo que, además, los donatarios han dejado transcurrir 6 años para intentar la aceptación, por lo cual establece que el art. 1545 del CCCN es aplicable al instrumento de promesa de donación realizado por escritura del 04/10/12, y por tanto la parte donataria ha perdido la posibilidad de aceptarla y dicta la sentencia que revoca la resolución recurrida.

BOLETO DE COMPRAVENTA + CANON LOCATIVO + LOCACION DE INMUEBLES

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil - Sala I. 15/03/2022. C., P. W. c. S., E. M. s/ Fijación y/o cobro de valor locativo. El Derecho - Diario, Tomo 304. Cita Digital: ED-V-CVIII-500. No acreditada por el demandante ninguna relación contractual con la demandada que hiciera nacer en cabeza de ella obligación alguna del pago de un canon locativo, aun cuando luego aclarara en este proceso de la celebración de la escritura traslativa de dominio realizada con posterioridad, de ningún modo puede sanear de manera retroactiva la falta de derecho del que carecía el actor a la fecha de cada uno de los periodos reclamados.

CAPACIDAD + RESTRICCIONES A LA CAPACIDAD

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL NRO. 84. 21/05/2023. S., F. A. s/ determinación de la capacidad. RDF 2023-



VI , 74. Cita: TR LALEY AR/JUR/69564/2023. CON NOTA DE CAROLINA B. BEITIA. Debe disponerse el cese de la restricción de la capacidad del causante, ya que, si bien presenta síndrome de Down mosaico, esto no interfiere en su cotidianeidad, no genera una discapacidad que le impida ejercer adecuadamente su capacidad por sí mismo, tiene un desempeño independiente en su vida, realiza viajes, trabaja, hace actividades comerciales, sociabiliza, sale con amigos, brinda clases de magia y anima eventos, da clases de natación y colabora con niños discapacitados y, además, vive solo sin inconvenientes y cuenta con distintos referentes a los cuales acudir en caso de precisar ayuda.

CESION DE DERECHOS

Jurisprudencia destacada sobre "cesión de derechos". RCCyC 2023 (diciembre),59. TR LALEY AR/DOC/2725/2023. Sumario: I. Cesión del crédito.— II. Cesión de derechos hereditarios.— III. Cesión de acciones.

CONCURSOS Y QUIEBRAS + COMERCIO ELECTRÓNICO + CONTRATOS INTELIGENTES

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de San Isidro, sala II(CCivCyComSanIsidro)(SalaII). 11/09/2023. Wenance S.A. s/ concurso preventivo (grande). LA LEY 20/12/2023 , 1, con notas de Fernando O. Branciforte, Josefina; Condrac y Javier R.; Prono y Josefina I. Prono. Cita: TR LALEY AR/JUR/119025/2023

CONJUNTOS INMOBILIARIOS + EXPENSAS COMUNES

CÁMARA PRIMERA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN ISIDRO, EN PLENO. Sausalito Club S.A. c. Cibra S.A. s/ Cobro ejecutivo de expensas. 12/09/2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/131693/2023. Sumario: 1 - Tiene fuerza ejecutiva el certificado de deuda por expensas emitido por un conjunto inmobiliario preexistente al 1/08/2015 —fecha de entrada en vigencia del Código Civil y Comercial—, aunque no esté sometido al derecho real de propiedad horizontal. Gabás, alberto a. cobro de expensas comunes: legitimación de los conjuntos inmobiliarios organizados como derecho personal (sa) antes de la sanción del cód. Civ. Y com. Para expedir título "ejecutivo"

DEFENSA DEL CONSUMIDOR + CONSORCIO DE PROPIETARIOS + ADMINISTRADOR DEL CONSORCIO

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CATyRC - SALA III – 25/09/2023. Expte. Nº 2024-2019-0 – "Administración Araujo y Labanca SA c/Dirección General de Defensa y Protección del Consumidor s/ recurso directo sobre resoluciones de defensa al consumidor". El Dial, 26/12/2023. Citar: elDial.com – AADCE7. A partir de la denuncia realizada por una propietaria contra una administración de consorcio, ante la Dirección General de Defensa y Protección del Consumidor (DGDyPC); la justicia porteña rechazó parcialmente el recurso directo interpuesto por la administradora y confirmó la resolución dictada por la DGDyPC, mediante la cual se le impuso una sanción de multa por infracción a diversos incisos de los artículos 9 y 10 de la Ley Nº 941, que crea el Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal, en el ámbito de CABA.



DERECHO AMBIENTAL

Magnasco, Eugenia. Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental como herramienta para la gestión sostenible y uso racional de los humedales en Argentina. MJ-DOC-17550-AR. 21/12/2023. Revista de Derecho Ambiental N°8/ Diciembre 2023. Sumario: Sumario: I. Introducción. II. Qué se entiende por humedal. III. Metodología de la investigación. IV. Fuente de datos. V. Implicancias de una Ley de Humedales. VI. Conclusiones.

DERECHO ANIMAL – REGIMEN DE COMUNICACIÓN

Fallo MEL C/ ADA S/DERECHO DE COMUNICACIÓN -ANIMAL NO HUMANO – JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 4-CORRIENTES-CAPITAL – 13/12/2023 . Se establece régimen provisorio de comunicación hasta que se resuelva definitivamente la situación planteada por la actora para el perro salchicha de la pareja.

DERECHO SOCIETARIO + DERECHO AMBIENTAL + RESPONSABILIDAD SOLIDARIA

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Sala E. 07/09/2023. Colectora S.A. y otros c. YPF S.A. s/ Ordinario. LA LEY 01/12/2023 , 6. Con nota de Leila Devia. Cita: TR LALEY AR/JUR/122142/2023. Sumarios: 1 . Al acreditarse la presencia de un daño ambiental colectivo, se aplica el art. 31 de la ley 25.675, que establece que si en la comisión de un daño ambiental colectivo hubieren participado dos o más personas o no fuere posible la determinación precisa de la medida del daño aportado por cada responsable, todos serán responsables solidariamente de la reparación ante la sociedad, sin perjuicio en su caso del derecho de repetición entre sí. 2 . La existencia de hidrocarburos en la napa freática, conforme lo expuso el experto en ingeniería ambiental en su informe de fs. 764/778, no hace más que confirmar que ello es un residuo (ver listado de supuestos incluidos en el anexo I de la ley 24.051) que asume también la característica de peligroso a los efectos de dicha norma.

DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA + ADULTO MAYORES

CNCIV – SALA F – 30/10/2023. Expte. N° 9249 / 2023 – “F, D E s/determinación de la capacidad”. El Dial, 21/12/2023. Citar: elDial.com - AADC59 . Actora apela el decisorio de grado en relación a la demanda entablada por su hijo por DETERMINACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA, con el fin de que se dispusiera la adopción de medidas de apoyo al ejercicio de su capacidad que resulten necesarias para dirigir su persona, administrar sus bienes y celebrar actos jurídicos en general. Informes. Persona de avanzada edad tiene ciertas limitaciones propias de su edad, no interfieren en su autonomía y cotidianidad, no existiendo hoy en día un estado de vulnerabilidad que requiera de dicho amparo judicial. Se evidencia un conflicto familiar, habiendo denunciado actos de violencia y amenazas de parte de su hijo. La presente demanda tiene por objetivo contrarrestar la voluntad de su madre en cuanto decidió mudarse al domicilio de su otra hija, más que preservar su bienestar y su patrimonio. Se deja sin efecto la apertura a prueba ordenada en instancia de grado y la designación de un letrado con facultades de apoyo procesal



ESCRITURA PÚBLICA + FALTA DE FIRMA + NULIDAD DE LA ESCRITURA

Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nro. 17. 29/05/2023. Polisano, Zulema Alicia y otros c. Iglesias Paiz, Arturo Mario y otro s/ Acción declarativa (art. 322 Cód. Procesal). Comentario al fallo por Cabuli, Ezequiel. Nueva interpretación regular de las nulidades instrumentales. Cita online: AR/JUR/161216/2023. Si bien la omisión (falta de firma) en una escritura acarrearía la nulidad del título, aun cuando, desde entonces y hasta el presente, dicha omisión no ha impedido que el inmueble sea transmitido, cabe preguntarse si las nulidades referidas tienen por objeto gobernar este tipo de situaciones o si la seguridad jurídica, en el caso, pasa por afirmar que, no obstante que nadie ha desconocido que la parte actora es su propietaria, su título deba ser reputado como nulo, dada la falencia detectada en el título precedente o, bien, si resulta acorde a la situación de hecho planteada, brindar validez instrumental al acto defectuoso y sanearlo de modo definitivo.

FIDEICOMISO

JURISPRUDENCIA DESTACADA SOBRE "FIDEICOMISO". Publicado en: RCCyC 2023 (diciembre), 113. TR LALEY AR/DOC/2726/2023. Sumario: I. Fideicomisos financieros.— II. Fideicomisos inmobiliarios.— III. Ejecución del fideicomiso.

FIDEICOMISO INMOBILIARIO + CLAUSULAS DEL CONTRATO + DAÑOS Y PERJUICIOS

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala E. 06/09/2023. ROJAS, FRANCO LUCIANO c. FIDEICOMISO PILARLOFT'S s/DAÑOS Y PERJUICIOS. Lla ley, 13/12/2023. Cita online: AR/JUR/114260/2023. Considerando la calidad de predisponente de la demandada, si pretendía que el plazo empezara a correr a partir de la aprobación provisional de los planos debió haberlo dejado plasmado en el instrumento. Por lo tanto, no puede ahora intentar corregir en perjuicio del adherente lo que no se estableció al momento de concluir el contrato.

HIPOTECA + CADUCIDAD DE LA INSCRIPCION + APLICACION TEMPORAL DE LA LEY

Cámara 2a de Apelaciones en lo Civil y Comercial de La Plata, sala II 04/07/2023. Seitz de Onvlee, Margarita c. Registro de la Propiedad Inmueble s/ materia a categorizar. RCCyC 2023 (diciembre) , 269 con nota de Martín Darío Benítez. TR LALEY AR/JUR/87191/2023

Sumario: La cuestionada Disposición Técnico Registral (DTR) 17/2016 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires no implica —como pretende la parte apelante— la aplicación retroactiva de la ley, sino que, muy por el contrario, importa la aplicación inmediata de la misma. Ello así, pues la caducidad de la inscripción registral —al momento de la entrada en vigencia del nuevo ordenamiento— aún no se había producido, no pudiéndose —por ende— postularse la consumación en los términos desarrollados por la recurrente.

IMPUGNACION DEL TESTAMENTO + NULIDAD DE TESTAMENTO + PERICIA CALIGRAFICA



CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINERÍA DE SAN JUAN, SALA I. 05/09/2023. Vigazzola, Angelina Gladys c. Baratta Ruiz, María Cristina s/ ordinario. JA 2023-IV CON NOTA DE MARÍA AGUSTINA NAGER. Cita: TR LALEY AR/JUR/138457/2023. La parte interesada en la declaración de inexistencia o nulidad de un testamento afronta la carga de la prueba. Ello atendiendo a que el testamento es un acto jurídico que se presume válido y quien lo cuestione debe demostrar su falsedad y, en miras a acreditar la falsedad y/o nulidad del testamento, resultan admisibles todos los medios de prueba, inclusive la de testigos, aunque la apreciación del valor probatorio de estos debe ser rigurosa. A la presunción de validez del testamento debe adicionarse, en lo que concierne a la falta de capacidad alegada por las accionantes, que también se presume la salud mental.

INCAPACIDAD PARA SUCEDER + INDIGNIDAD + DESHEREDACION

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Lomas de Zamora - Sala I. 26-02-2021. C., J. P. c. C., C. A. s/exclusión de herencia. Comentario al fallo por Ferrer, Francisco A. M. Indignidad para suceder por asesinato de la madre. El Derecho, 05/12/2023. Tomo 304. Cita digital: ED-V-CXXI-175. Corresponde revocar el decisorio de primera instancia que rechazó la demanda promovida por exclusión de herencia de un hijo -y sus eventuales herederos-, quien había sido imputado en una causa penal que tuvo como víctima a su madre, pues si bien el imputado falleció antes de conocer la sentencia de condena, esta había quedado firme, razón por la cual no habría podido lograr una decisión diversa y, en consecuencia, debe prosperar la petición de considerarlo indigno para suceder a su madre prefallecida.

IMPUGNACION DE TESTAMENTO + SUCESION TESTAMENTARIA + TESTAMENTO OLOGRAFO + PERICIA CALIGRAFICA + FIRMA

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Minería de San Juan, sala I. 05/09/2023. Vigazzola, Angelina Gladys c. Baratta Ruiz, María Cristina s/ ordinario. Comentario al fallo por Moyano, Mauricio. Acerca de la validez de las pericias caligráficas en la impugnación de testamentos. Jurisprudencia Argentina Gran Cuyo, diciembre 2023. Cita: TR LALEY AR/JUR/138457/2023. La parte interesada en la declaración de inexistencia o nulidad de un testamento afronta la carga de la prueba. Ello atendiendo a que el testamento es un acto jurídico que se presume válido y quien lo cuestione debe demostrar su falsedad y, en miras a acreditar la falsedad y/o nulidad del testamento, resultan admisibles todos los medios de prueba, inclusive la de testigos, aunque la apreciación del valor probatorio de estos debe ser rigurosa. A la presunción de validez del testamento debe adicionarse, en lo que concierne a la falta de capacidad alegada por las accionantes, que también se presume la salud mental.

LOCACION DE INMUEBLES + JUICIO DE DESALOJO + CANON LOCATIVO

Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y de Familia - Sala II - Vocalía 4. Expediente N° 18003/2023. 28/11/2023 . "Desalojo: C., J. E. c/ C., R." . En un proceso de desalojo iniciado en la provincia de Jujuy, donde el usufructuario de un



inmueble pedía que el inquilino se retire del lugar luego de que deje de abonar el alquiler, el juzgado N° 6 de San Salvador de Jujuy hizo lugar al mismo lo que generó que el demandado interponga una apelación donde se agravó de lo decidido, manifestando que al momento de iniciarse el proceso el contrato no escrito que unía a las partes (titular e inquilino) aún se encontraba vigente y por ello no correspondía dar inicio al pleito, además no se había dado la intervención a la Defensoría de Menores e Incapaces habiendo menores en el inmueble, oponiendo también excepciones de falta de legitimación activa y pasiva. Diario Judicial, 07/12/2023. <https://www.diariojudicial.com/news-96563-el-alquiler-no-se-paga-en-especie>

MEDIANERÍA + DAÑOS Y PERJUICIOS

CNCIV., SALA D. 04/10/2023. PÉREZ, EMILIO Y OTROS C. PROYECTARQ CONSTRUCTORA SA Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS. Cita: TR LALEY AR/JUR/127637/2023. LA LEY 05/12/2023 , 7 CON NOTA DE DIEGO H. TACHELLA Y FEDERICO M. MAROZZI. Si bien los demandados reconocen expresamente que en el siniestro ocurrido con la pared que afectó a la unidad los daños materiales generados fueron absolutamente reparados, ya que la unidad (única afectada) se reconstruyó en su totalidad, pues no solo obviamente alcanzó al muro nuevo sino a la totalidad de la habitación, sin embargo no logran rebatir los fundamentos del anterior sentenciante para admitir la partida afincándose en el estudio pericial obrante en la causa.

MUERTE DIGNA + AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD

CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE 2A NOMINACIÓN DE CÓRDOBA. 28/09/2023. S. O., R. M. y otros c. Municipalidad de Córdoba s/ amparo ley 4915. JA 2023-IV CON NOTA DE EVANGELINA B. MOLLAR. Cita: TR LALEY AR/JUR/127047/2023. CON NOTA DE Magnante, Dinah. MJ-DOC-17532-AR. La dignidad se materializa con el respeto al Principio de Autonomía Personal y el derecho a la libertad personal. De allí que, la autonomía personal como elemento indisoluble de la dignidad, implica que la violación del derecho a la libertad personal, entendido este como la posibilidad de autodeterminarse, implica una vulneración del derecho a la dignidad.

NULIDAD DEL ACTO JURIDICO

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA M. A., F. A. c. D. P. M, C. L. y otros s/ nulidad de acto jurídico • 15/08/2023. TR LALEY AR/JUR/103615/2023. Sumario: El actor firmó los instrumentos privados cuyos alcances no pudo leer ni razonar debido a sus problemas en la vista y su personalidad dependiente. Solo así puede explicarse que una persona adulta que conoce hace dos años a un matrimonio de abogados, les haya otorgado facultades tan amplias, al propio tiempo que les vendía dos bienes muy importantes de su patrimonio haciendo figurar un precio vil, acorde con la situación fiscal de los emplazados. Con nota de Muñiz, Carlos. El vicio de lesión y la defensa de los vulnerables: un necesario llamado de atención.

QUIEBRA+ COMPETENCIA EN RAZON DEL TERRITORIO + SOCIEDADES COMERCIALES

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN ISIDRO, SALA II. Wenance S.A. s/concurso preventivo (grande). 11/09/2023. Cita: TR LALEY



AR/JUR/119025/2023. SUMARIO: 1 - Atendiendo a que el domicilio social de la sociedad se halla ubicado, al momento de la presentación en concurso en el departamento judicial de San Isidro, y que no se ha probado que aquella radicación -por cambio aprobado a principios de 2021 y concluido registralmente ante DPPJ a finales de 2022- fuere ficticia, es claro que la juez a-quo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de San Isidro, resulta competente para intervenir, en razón de territorio -y, luego se explicará que también lo es en la materia-, en las presentes actuaciones (cf. arts. 3 inc. 3º de la ley 24.522, 11 inc. 2º de la LGS y 152 del CCyCN). 2 - Dado que no se justificaron circunstancias que permitirían excluir a la concursada de la solución preventiva, cabe concluir que la sociedad se encuentra autorizada por el ordenamiento argentino para solicitar su concurso preventivo, por ser un sujeto susceptible de concursamiento (cf. art. 2º primer párrafo de la ley 24.522), al tratarse de una persona jurídica de carácter privado (cf. art. 148 inc. 1º del CCyCN).

QUIEBRA + VERIFICACION DE CREDITOS + MUTUO

CNCOM – SALA F – 27/10/2023. 25447/2017 - Incidente Nº 3 - INCIDENTISTA: PRIETO, FERNANDO ARIEL s /INCIDENTE DE REVISION DE CREDITO LMC. El Dial, 13/12/2023. Citar: elDial.com – AADB6D. Apela la incidentista el decisorio que rechazo su pretensión de verificar diversos contratos de mutuo celebrados con la fallida, de los cuales existen saldos insolutos. Socio gerente de la fallida que reconoció en sede penal la suscripción de los documentos base de la presente y explicó además las circunstancias que rodearon el negocio. Prueba pericial caligráfica que estableció la autenticidad de las firmas que se le atribuyeron en los contratos. Capacidad económica del incidentista que puede tenerse por acreditada para justificar el desembolso de las sumas comprometidas en los mutuos en cuestión a partir de las constancias de compra de moneda extranjera. Imposibilidad de invalidar los desembolsos por el mero hecho de no haberse instrumentado el mismo por el modo normado en los incisos del artículo 1º de la Ley 25.345. Pruebas aportadas y producidas en autos (comprobantes de compra de moneda extranjera, informe pericial caligráfico), sumado al reconocimiento de la propia fallida e informe del artículo 56 de la Ley 24522 que aconseja hacer lugar a la presente revisión en los términos que se desprenden de tal presentación. Se revoca el decisorio recurrido.

RESPONSABILIDAD PARENTAL + GRUPOS VULNERABLES

Cámara de Apelaciones de Trelew. J. F. y otro c/ A. E. L. s/ privación de la responsabilidad parental - 22 de febrero de 2023. MJ-JU-M-147509-AR. No se priva de la responsabilidad parental porque la progenitora no abandonó voluntaria e injustificadamente a sus hijos, sino que se trata de una mujer que se encuentra en un estado de extrema vulnerabilidad

SOCIEDADES COMERCIALES + NULIDAD DE ASAMBLEA + RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS

CNCOM – SALA F – 23/11/2023. 24177/2022 - "Hyland, Moira Aline c/ Harold Hyland S.A. y otros s /ordinario". EL dIAL, 14/12/2023. Citar: elDial.com - AADCB4 Accionista codemandada apela el pronunciamiento de grado en cuanto desestimó la excepción de falta de legitimación pasiva para obrar. Acción promovida contra la sociedad anónima demandada y dos socios con la finalidad de que se declare la nulidad de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, se remueva al presidente de la sociedad, y se condene en forma solidaria e ilimitada a los accionistas que votaron favorablemente la asamblea y al

_____ Calle 13 no. 770, PB – (B1900TLG) La Plata - ☎ + 54 221 412 1842 _____

✉ biblioteca@colescba.org.ar



directorio de la sociedad por la totalidad de los daños causados.

REGLAMENTO DE COPROPIEDAD + LOCACIÓN

CÁMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL, SALA G. D., A. A. y otro c. Consorcio Av. Callao ... s/ cumplimiento de Reglamento de Copropiedad • 14/07/2023. JA 2023-IV. TR LALEY AR/JUR/92241/2023 Si bien el Reglamento dispuso que el destino de las unidades funcionales corresponde al de vivienda, también habilitó a sus propietarios para que instalen allí consultorios y estudios profesionales, en el caso de los accionantes, un consultorio oftalmológico. No asiste razón al Consorcio en que la posibilidad de ingreso a la unidad funcional por la entrada común resulte improcedente y contraria al destino que se le dio al referido ingreso, en tanto se vincule a la utilización o explotación del consultorio sin que se releve a la parte actora de observar correctamente las disposiciones contenidas en el art. 2047 Cód. Civ. y Com. durante el desarrollo de la actividad.

SUCESIONES + LEGADOS

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sala K 27/11/2023. M., M. E. M. s/ Sucesión testamentaria / Ab intestato. Cita online: AR/JUR/162712/2023. Acción de reducción de legado. Procedencia por vía incidental. Debe revocarse la decisión que consideró que la acción de reducción del legado que la heredera pretende promover como incidente excede el marco de las actuaciones sucesorias, pues no se advierte que el trámite incidental propuesto afecte el debate que pueda suscitarse en torno al planteo ni el derecho de defensa de las partes que intervengan en él.

UNIONES CONVIVENCIALES + COMPENSACIÓN ECONÓMICA + PERSPECTIVA DE GÉNERO

CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA MATANZA (Buenos Aires) - SALA I – 27/10/2023. Expte N° Lm-4290-2021. "R V L C/ S S G M S/ Acción Compensación Económica". El Derecho, 11/12/2023. Citar: elDial.com – AADBFD. COMPENSACIÓN ECONÓMICA. Se confirma el decisorio de grado a favor de la actora por compensación económica que persigue como finalidad la recomposición del equilibrio patrimonial que se hubiera afectado tras la ruptura de la relación convivencial. Dedicación full time de la actora a la crianza y educación de los hijos junto a la realización de las labores domésticas de todo el grupo familiar durante la convivencia. Situación de desigualdad. PERSPECTIVAS DE GÉNERO. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA. El demandado se enriqueció, continuó su carrera profesional y laboral durante la convivencia, a expensas de los sacrificios de la actora que dejó de trabajar para dedicarse al cuidado de los hijos y la familia.

LEGISLACION

DNU 70/23. BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

DNU-2023-70-APN-PTE – Disposiciones. B.O. 21/12/2023

Sumario: **BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA** – Desregulación Económica – Reforma del Estado –



Trabajo – Comercio Exterior – Bioeconomía – Minería – Energía – Aerocomercial – Justicia – Salud – Comunicación – Ley de Deportes – Ley General de Sociedades – Turismo – Registro Automotor – Actualización de diversas normas.

Comentario: Se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025; se dispone la desregulación del comercio, los servicios y la industria en todo el territorio nacional; efectos de mejorar y simplificar los procesos de registración; asimismo se modifican normativas a efectos de darle seguridad jurídica a la relación laboral, aumentar el período de prueba, redefinir la procedencia de los descuentos salariales convencionales, autorizar a las convenciones colectivas a explorar mecanismos de indemnización alternativos a cargo del empleador, revisar los criterios de ultractividad y evitar los bloqueos de actividades productivas; por otra parte se unificó el Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo normas imperativas que impiden a las partes decidir sobre la forma, contenido y ejecución de los contratos llegando algunas veces a imponer requisitos desmesurados para la validez de esos acuerdos, entre otros temas.

DERECHOS DE AUTOR

Decreto 736/2023 - 08/12/2023 - B.O. 9/12/2023. Saij, 14/12/2023. <http://www.saij.gob.ar/DN20230000736#> Otorgan a CADRA la legitimación exclusiva judicial y administrativa de la defensa de derechos de autor. Confieren al Centro de Administración de Derechos Reprográficos Asociación Civil la legitimación exclusiva judicial y administrativa dentro del territorio nacional para la defensa de los derechos intelectuales de los autores y las autoras, sus herederos/as y los editores y las editoras de obras literarias y científicas por los derechos de reproducción reprográfica analógica parcial, parcial o total en caso de la reproducción digital o de cualquier otro tipo.

SOCIEDAD DE SOCIO UNICO + SOCIEDAD ANONIMA + SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

RESOLUCIÓN GENERAL 16/2023 (I.G.J.). B.O. 06/12/2023. Cita: TR LALEY AR/LEGI/APX8. Sumario: Sociedad Anónima Unipersonal y Sociedad por Acciones Simplificada — Exclusión de los tipos societarios inscriptos como asociaciones profesionales. Comentario: Se establece que las figuras de Sociedad Anónima Unipersonal y Sociedad por Acciones Simplificada no corresponden a tipos societarios que encuadren en las condiciones y características requeridas para ser inscriptos como asociaciones profesionales.

SUPLEMENTOS ESPECIALES

DNU 70/23. BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

Suplemento especial La ley, 21/12/2023



Ensayo premiado

Juan M. Scarramberg - Los decretos de necesidad y urgencia en la Argentina.

Un estudio sobre sus orígenes, fundamentos y futuro. Ensayo relacionado con "DNU", premiado. Este ensayo obtuvo el premio "Miguel S. Marienhoff" de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de la Ciudad de Buenos Aires, siendo los jurados los doctores Juan Carlos Cassagne, Roberto Luqui y Alberto Bianchi

Claves en 10 minutos – DNU. Podcast.

DNU: ¿Cuáles son los requisitos para su validez? - Jorge Diegues

Compartimos la entrevista con el doctor Jorge Alberto Diegues, profesor de derecho constitucional de la Universidad de Buenos Aires, donde reflexionamos acerca de los Decretos de Necesidad y Urgencia, y su validez.
https://open.spotify.com/episode/09hotTco0holDcwkf4FhUe?si=H8zQ-ONxQuKbzquCzVX4Jw&utm_campaign=AR+-+CS+-+Newsletter+extraordinario+-+201223+-+KA&utm_medium=email&utm_source=Eloqua&nd=1&dlsi=51535d0851f148d5

Antecedentes relevantes relacionados con "DNU"

Horacio D. Rosatti - Regulación de los decretos de necesidad y urgencia, delegación legislativa y promulgación parcial en la reforma constitucional de 1994

Rodolfo Barra y Miguel Licht - Los decretos de necesidad y urgencia

Pablo Luis Manili - Los decretos de necesidad y urgencia y el abuso del derecho

Bernardo Saravia Frías - Los Decretos de Necesidad y Urgencia

Daniel Horacio Aquino - El control del Congreso sobre los decretos de necesidad y urgencia. El plazo para que las Cámaras se pronuncien.

Thomson Reuters. La ley. Cuadro comparativo: BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA. Análisis del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023. La ley, 27/12/2023.

NOTICIAS

DNU 70/23. BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA + OBLIGACIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Obligaciones en moneda extranjera. El que pactó en dólares recibirá dólares. Diario Judicial, 21/12/2023. El DNU 70/2023 plantea modificaciones en el Código Civil y Comercial habilitando la contratación en monedas que no sean de curso legal. Menos facultades para los jueces y la posibilidad de cancelar obligaciones



con criptoactivos. <https://www.diariojudicial.com/news-96709-el-que-pacto-en-dolares-recibira-dolares>

DNU 70/23. BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA + LOCACION DE INMUEBLES

Alquileres cambia nuevamente. Diario Judicial, 21/12/2023. La ley de Alquileres recientemente reformada por el Congreso fue derogada por el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023. Podrán establecerse en moneda de curso legal o en moneda extranjera y las partes podrán pactar el ajuste del valor. <https://www.diariojudicial.com/news-96705-alquileres-cambia-nuevamente>

DNU 70/23. BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA + ACCESO A LA TIERRA + INVERSIONES EXTRANJERAS + TERRITORIOS NACIONALES

La nueva regulación para las tierras. Diario Judicial, 21/12/2023. En el DNU emitido por el gobierno se incluyó la derogación de la Ley 26.737 de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales, conocida como Ley de Tierras. Qué establece dicha normativa y cómo quedaría. <https://www.diariojudicial.com/news-96710-la-nueva-regulacion-para-las-tierras>

DNU 70/23. BASES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ECONOMÍA ARGENTINA + MONEDA VIRTUAL + BLOCKCHAIN

DNU 70/2023. Tokenización por DNU. Diario Judicial, 26/12/2023. Ana Elisa de Iparraguirre, abogada especializada en blockchain brinda su opinión sobre las posibles puertas a la tokenización de activos que se abrirían con el nuevo DNU 70/23. El auge de la Blockchain y su impacto en diferentes sectores. <https://www.diariojudicial.com/news-96735-tokenizacion-por-dnu>

PROYECTO DE LEY. "LEY DE BASES Y PUNTOS DE PARTIDA PARA LA LIBERTAD DE LOS ARGENTINOS" (LEY OMNIBUS) + SUCESIONES + DIVORCIO + PROCESOS VOLUNTARIOS NOTARIALES

Los Colegios de Abogados salieron al cruce. Sucesiones y divorcios, afuera de Tribunales. Diario Judicial, 28/12/2023. El nuevo proyecto de ley "ómnibus" introduce como novedad la posibilidad de tramitar el divorcio sin intervención de abogados y jueces. Además, reflota la propuesta de sucesiones extrajudiciales. <https://www.diariojudicial.com/news-96754-sucesiones-y-divorcios-afuera-de-tribunales>

Abreviaturas



DJ	Doctrina judicial
ED	El derecho
JA	Jurisprudencia argentina
JACBA	Jurisprudencia Argentina Córdoba
LL	La ley
LLBA	La ley, edición Buenos Aires
LLC	La ley, edición Córdoba
LL DfyP	La ley, derecho de familia y de las personas
LLP	La ley, edición Patagonia
LLRCyS	La ley, revista de responsabilidad civil y seguros
LL Sup C. y Q	La ley, suplemento concursos y quiebras
SJA	Suplemento de jurisprudencia argentina